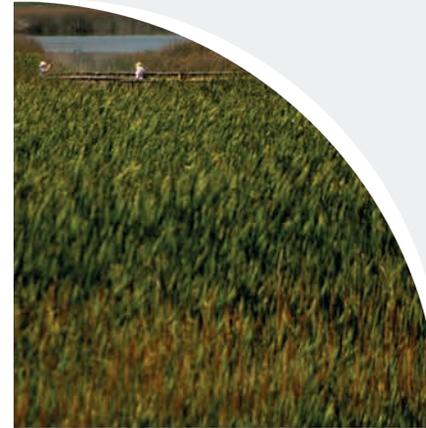


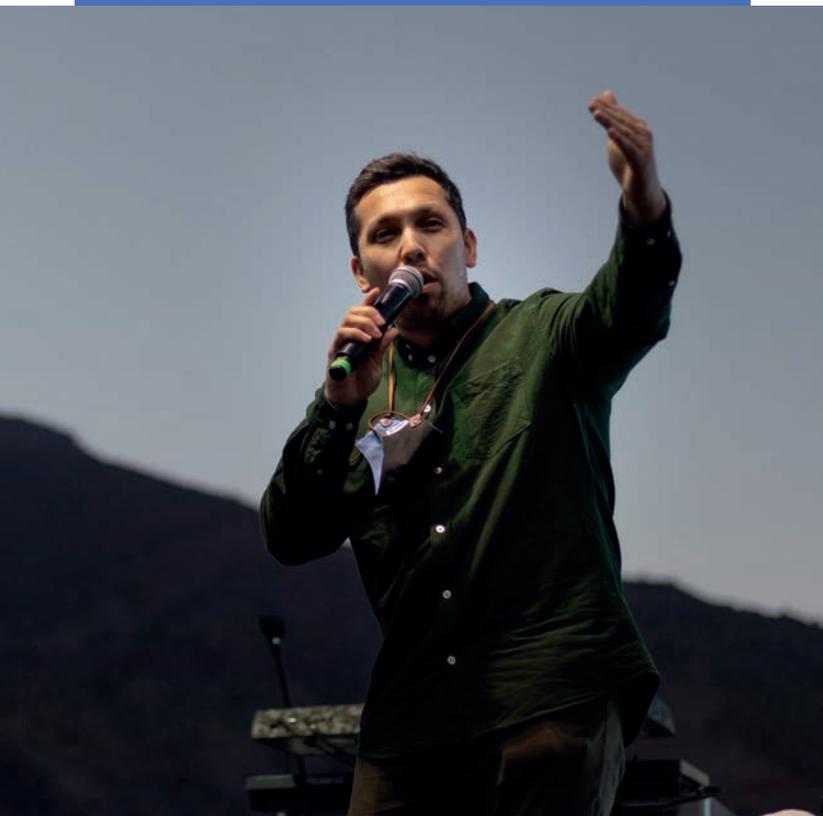
# Cuenta Pública

## 2021



# ÍNDICE

	Página
● Palabras alcalde Jonathan Opazo Carrasco.	3
○ <b>ESPACIO CIUDADANO Y COMUNIDAD</b>	4
● Dirección de Desarrollo Comunitario.	5
● Dirección de Desarrollo Social.	64
● Dirección de Aseo y Ornato.	104
● Dirección de Seguridad Pública.	131
○ <b>ESPACIO DE SERVICIOS ESENCIALES</b>	166
● <b>Corporación de Desarrollo Social.</b>	167
● Dirección de Salud.	168
● Dirección de Educación.	198
○ <b>ESPACIO DE URBANIZACIÓN Y DESARROLLO</b>	223
● Secretaría de Planificación Comunal.	224
● Dirección de Tránsito y Transporte Público.	264
● Dirección de Obras Municipales.	277
○ <b>ESPACIO INSTITUCIONAL</b>	287
● Dirección de Administración y Finanzas.	288
● Secretaría Municipal.	308
● Dirección de Asesoría Jurídica.	332
○ <b>ESPACIOS DE DESARROLLO INTEGRAL</b>	338
● Corporación de Cultura.	339
● Corporación Municipal del Deporte.	374



## I PALABRAS

A white, stylized handwritten signature of Jonathan Opazo Carrasco on a blue background.

**Jonathan Opazo Carrasco**  
Alcalde de Lampa

La cuenta pública de la gestión municipal correspondiente al 2021 no sólo es la primera de nuestro período alcaldicio, sino que también representa la instalación de una nueva visión basada en cinco pilares centrales: eficiencia, eficacia, formación de líderes, transparencia y centralidad en la persona.

Fui electo alcalde de la comuna proveniente del mundo independiente y ciudadano. Asumí el 28 de junio de 2021 dejando atrás tiempos de características y prácticas cuestionables que buscamos esclarecer. De ahí en adelante, nos hacemos cargo de la responsabilidad de nuestra propia administración iniciando una etapa de esperanzas, desafíos y sueños de la comuna, lo que constituye un verdadero cambio de época para el gobierno local. Nuestro trabajo es y será para y por la comunidad, donde nunca más se privilegien los intereses de algunos pocos grupos, sino que los de la mayoría de la población siempre con un sentido de justicia y transparencia. En este contexto, la labor inicial ha sido desafiante para proyectar las grandes tareas que la comunidad demanda, mientras ordenamos y saneamos las deudas, problemas y cargas heredadas. El 2021 significó un camino, difícil, duro y hostil, debido a la realidad municipal con la que nos encontramos. Sin embargo nos da más fuerzas para asumir desafíos del futuro.

Estamos aquí para resolver de mejor forma las demandas que nos exige la comunidad con transparencia, asumiendo con honestidad nuestras fortalezas y debilidades, siempre con un genuino interés por la mayor dignidad de nuestros vecinos y vecinas.

Esta cuenta representa en forma extensa y en detalle el cometido de todas las áreas de la administración municipal, la Corporación de Desarrollo Social, la Corporación de Deportes y la Corporación de Cultura.

Sin duda, la tarea es ardua y las complejidades múltiples. Pero más allá de todo, confiamos que Lampa sea definitivamente un espacio para todas y todos.

# ESPACIO CIUDADANO Y COMUNIDAD



# DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) tiene como objetivo desarrollar políticas comunales de promoción del desarrollo socio-comunitario en grupos sociales prioritarios, considerando especialmente la integración y participación de los habitantes de Lampa en conformidad a los objetivos e instrucciones impartidas por la máxima autoridad comunal, señor Jonathan Opazo Carrasco.

La DIDECO depende directamente del alcalde y tiene a su cargo los siguientes departamentos:



La DIDECO tiene como propósito apoyar el trabajo con vecinas y vecinos, permitiendo el pleno desarrollo de la red comunitaria en los distintos territorios, buscando la integración e inclusión de los distintos grupos prioritarios, intencionado la asociatividad y la participación ciudadana activa; el sentido de pertenencia; la identidad social, cultural, y la democratización en la toma de decisiones a escala sectorial y comunal.



## FUNCIONES

(Art. 73° Reglamento Interno)

- Asesorar a la autoridad comunal en materias de participación social y vecinal.
- Apoyar, materializar y velar por el fiel cumplimiento de la ejecución de las leyes atinentes a la participación ciudadana.
- Atender la demanda espontánea comunitaria de vecinos y vecinas, de la comuna de Lampa. Basando su trato bajo cuatro condiciones, atención inmediata, trato respetuoso, buena experiencia del servicio para el usuario y calidad en las respuestas.
- Cubrir la demanda comunitaria de toda la comuna de Lampa, considerando la gran extensión del territorio y sus diferentes localidades.
- Organizar y distribuir los recursos del presupuesto municipal, en las diversas estrategias de acción planificadas anualmente.
- Liderar al capital humano que depende de esta dirección.
- Controlar, reorganizar y estandarizar los procesos técnicos y administrativos de la DIDECO.

## OFICINA DE INCLUSIÓN E INTERCULTURALIDAD

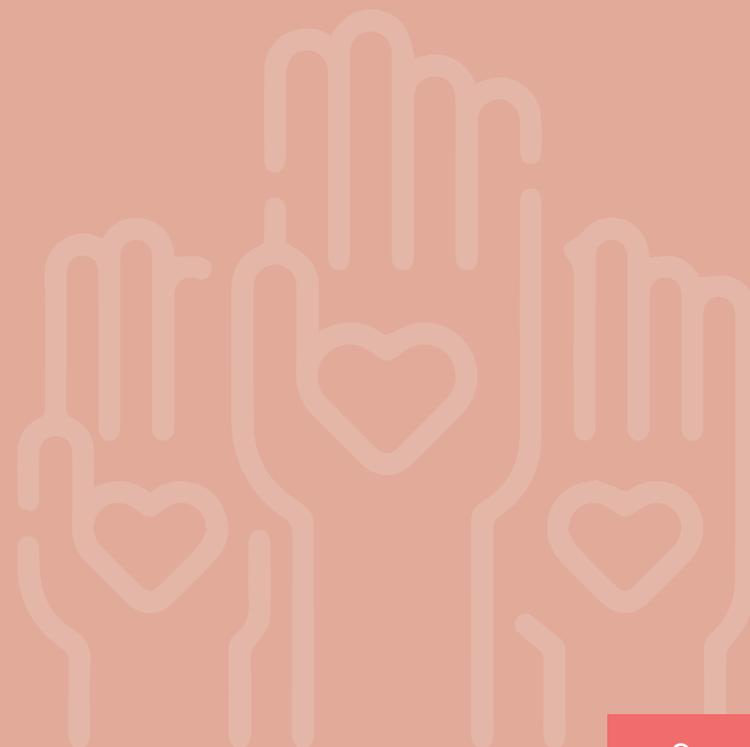
La Oficina de Discapacidad e Interculturalidad, tiene como objetivo brindar apoyo a todas las personas con discapacidad sensorial, mental y/o física, fomentando la inclusión a la dinámica social, facilitando su autonomía, desarrollo e integración social y laboral, además de fomentar la inclusión e integración comunitaria con demás organizaciones sociales de la comuna.



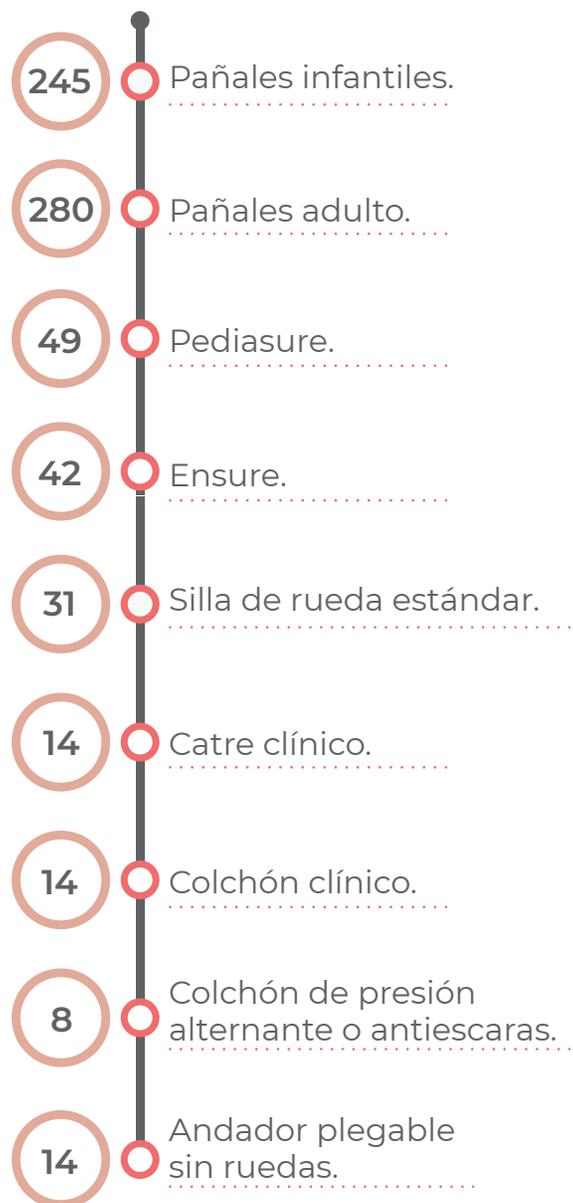
“Mercadito COSAM”: Exposición de artesanos y emprendedores. Alcalde Jonathan Opazo junto a voluntarias de Fundación Misión Batuco.

(Art. 91º Reglamento Interno)

- Promover el respeto y la aceptación social de las personas con capacidades especiales.
- Gestionar la inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad, Ley N° 20.422 y sus modificaciones posteriores.
- Generar talleres que fortalezcan el desarrollo personal y familiar de las personas, trabajando con una mirada de protección a los cuidadores de personas con mayor grado de dependencia.
- Brindar un apoyo social a las personas con discapacidad según sus necesidades y vulnerabilidades.
- Orientar en la postulación a beneficios sociales disponibles en el sistema público y privado.
- Elaborar y mantener un catastro de usuarios con capacidades especiales existentes en la comuna.
- Identificar todas las organizaciones a fin o grupos de discapacidad, asesorar y acompañar en su desarrollo, crecimiento y nudos conflictivos.



## ■ AYUDAS SOCIALES 2021



# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

320

BENEFICIADOS

01/01/2021 a 31/12/2021

Tramitación y Gestión del Registro Nacional de Discapacidad (Credencial).

156

BENEFICIADOS

01/01/2021 a 31/12/2021

Gestión Pensión Básica Solidaria de Invalidez.

25

BENEFICIADOS

01/01/2021 a 30/07/2021

Entrega de beneficios sociales a domicilio a usuarios con dependencia severa.

4

BENEFICIADOS

21/01/2021

Capacitación lineamientos técnicos sobre servicios de la Oficina de Inclusión.

41

BENEFICIADOS

29/01/2021

Capacitación de formulario biomédico.

10

BENEFICIADOS

15/01/2021 a 28/02/2021

Postulaciones al Programa Ayudas Técnicas Servicio Nacional de Discapacidad.

87

BENEFICIADOS

01/08/2021 a 15/09/2021

Reunión con agrupaciones de personas en situación de discapacidad.

64

BENEFICIADOS

01/08/2021 a 31/12/2021

Ayudas técnicas municipales.

27

BENEFICIADOS

01/06/2021 a 31/12/2021

Gobierno y municipalidad en terreno.

# ACCIONES IMPORTANTES

- Gestiones con el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS) para obtención de recursos para personas en situación de discapacidad.
- Creación de red de inclusión y discapacidad con organizaciones funcionales de personas en situación de discapacidad junto a colegios municipales y particulares subvencionados de la comuna.
- Realizar conexiones de trabajo colaborativo con la Oficina de ChileAtiende para realizar postulaciones a la Pensión Básica Solidaria de Invalidez.



## OFICINA DE APOYO A PERSONAS MIGRANTES

La Oficina de Apoyo a Personas Migrantes busca desarrollar una línea de trabajo en pos de la inclusión social y no discriminación de las personas migrantes residentes en la comuna, fortaleciendo los vínculos.



Regularización masiva en conjunto con la junta de vecinos Isabel Riquelme II.

## FUNCIONES

(Art. 89° Reglamento Interno)

- Generar un eje de atención de casos exclusivo para la población migrante, con un enfoque socio-jurídico, con la finalidad de promover la regularidad migratoria, la inclusión social y la calidad de vida en los vecinos migrantes.
- Diseñar y ejecutar espacios de capacitación y sensibilización en materia migratoria, a funcionarios municipales, empresas, establecimientos educacionales y/o cualquier entidad local que posea una relación directa con la comunidad migrante.
- Generar espacios de participación y asociatividad para las personas migrantes y no migrantes residentes en la comuna de Lampa, con la finalidad de promover la interculturalidad.
- Ejecutar programas que promuevan la regularidad migratoria a nivel local, desde un enfoque intersectorial, entre las diferentes áreas de desarrollo municipal: DIDECO-Educación-Salud.
- Promover la generación y ejecución de políticas, programas y/o proyectos locales inclusivos, con la finalidad de acompañar y apoyar a las personas migrantes en su proceso de inclusión social en el país.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

# 466

BENEFICIADOS

04/01/2021 a 31/12/2021

Atención general de la  
Oficina de Apoyo  
a Migrantes.

# 69

BENEFICIADOS

14/12/2021

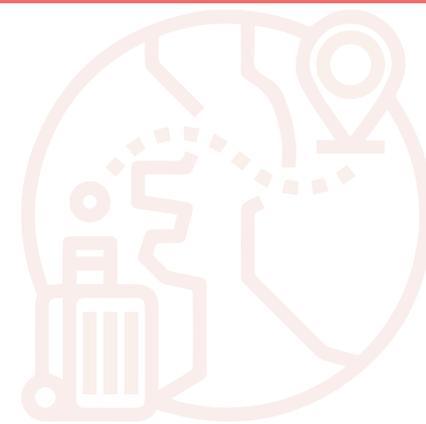
Regularización masiva  
con INCAMI en Colegio  
Manuel Segovia.

# 12

BENEFICIADOS

04/01/2021 a 31/12/2021

Visitas sociales.



Regularización masiva en conjunto con la junta de vecinos Isabel Riquelme II.

# OFICINA DE APOYO A LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

La Oficina de Apoyo a la Diversidad Sexual e Identidad de Género, tiene la intención de ser un espacio de encuentro seguro e íntegro para toda la comunidad LGBTIQ+, las diversidades sexuales y PVVIH, donde las personas puedan recurrir en busca de apoyo, orientación, contención y ayuda para enfrentar diversas situaciones.

## FUNCIONES

- Generar espacios de sensibilización y formación con las distintas instancias Municipales, el intersector y la comunidad en general.
- Acompañar y asesorar jurídicamente a los grupos con el fin de impulsar el respeto de los derechos de la diversidad sexual y género en Lampa.
- Trabajar en conjunto con la Oficina de Infancia y las Corporaciones Municipales en acciones que favorezcan y fortalezcan la educación socio-comunitaria, la inclusión y la no discriminación.



Primer matrimonio igualitario en Lampa. Héctor Arroyo y Danilo Camacho.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

04/10/2021

Ingreso a Red Nacional de Municipalidades con Oficinas de Diversidad, Inclusión y No Discriminación.

10/10/2021

Solicitud y entrega de material educativo.

28/10/2021

Taller de temáticas de Diversidad Sexual.

12/11/2021

Ingreso a Red del Gobierno Regional de Municipalidades Diversas en la Región Metropolitana.

17/11/2021

Programa Escuela de Salud Comunitaria para Adolescentes de Lampa.

19/11/2021

Reunión Organizando Trans Diversidades.

30/11/2021

Reunión con Centro de Salud Mental (COSAM).

02/12/2021

Reunión con Oficina de la Mujer.

03/12/2021

Gobierno en Terreno, sector Peralillo.

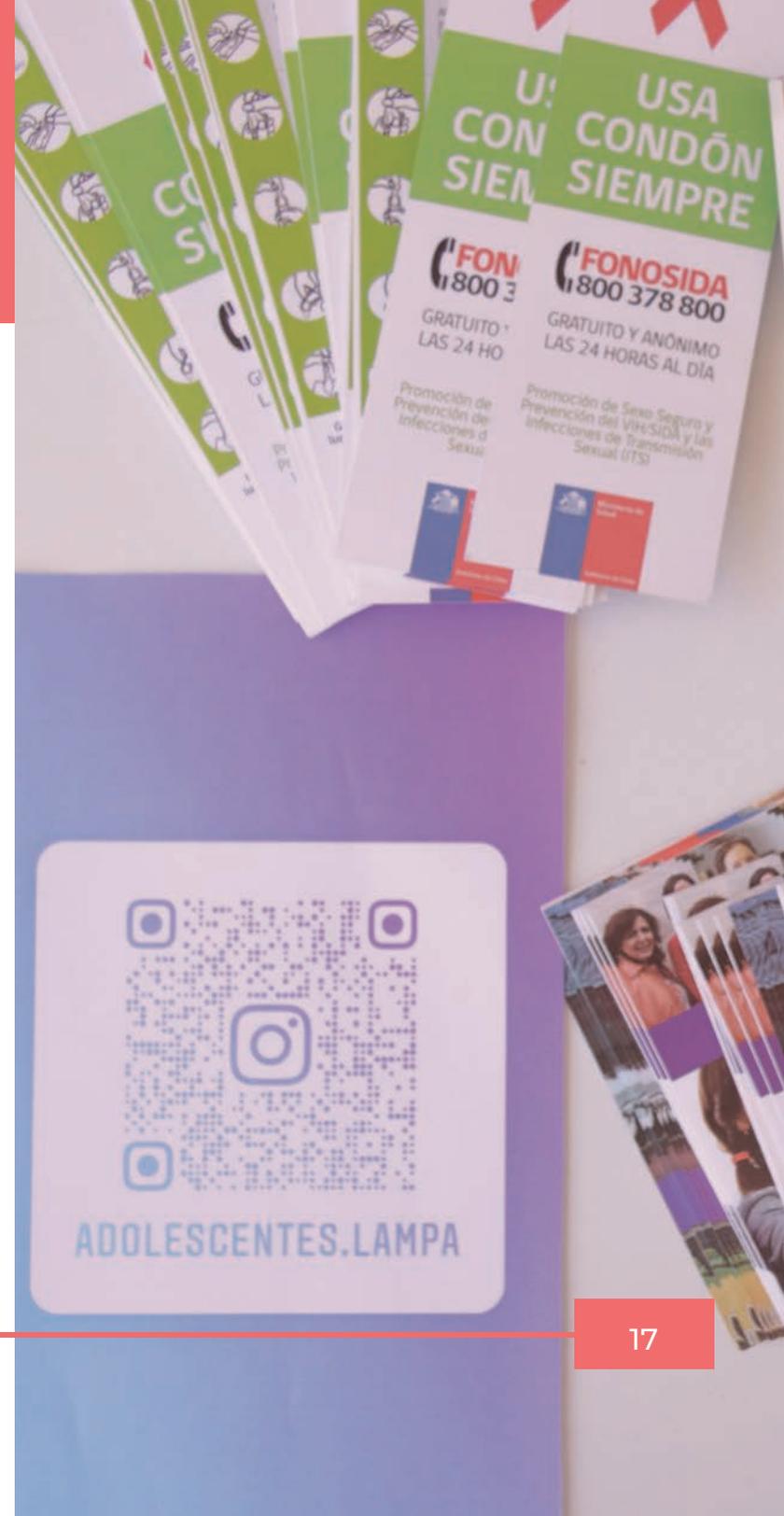
09/12/2021

Gobierno en Terreno, sector Batuco.

**200**  
beneficiarios

# ACCIONES IMPORTANTES

- Ingreso a la Red Diversa (Red Nacional de Municipalidades con Oficinas de Diversidad, Inclusión y No Discriminación), formando parte de las 26 municipalidades a nivel nacional que presentan Oficina de Diversidad. De este modo, la Oficina de Apoyo a la Diversidad Sexual e Identidad de Género de Lampa participa activamente de las reuniones ordinarias mensuales que la agrupación imparte, generando redes de apoyo a beneficio de la comunidad LGBTQIA+ y realizando difusión de información atingente a las diversidades sexuales, tales como encuestas, actividades masivas y prestaciones de servicios gratuitas, entre otras.
- Creación de Red de Inclusión y No discriminación a nivel local en colaboración con la Corporación de Salud, Educación y trabajo intersectorial para el apoyo y acompañamiento de la comunidad LGBTQIA+ y disidencias sexogenéricas en diferentes áreas afines, a lo largo del ciclo vital.



## OFICINA DE PERSONAS MAYORES

La Oficina de Personas Mayores tiene como objetivo brindar cobertura integral en igualdad de condiciones a todos los adultos mayores de nuestra comuna, legitimándolos como sujetos de derecho donde el envejecimiento activo, la participación social y la intersectorialidad sean el eje central de nuestro desarrollo local.



Vecinas de la Villa Tegalda de Estación Colina junto a nuestro Alcalde Jonathan Opazo Carrasco.

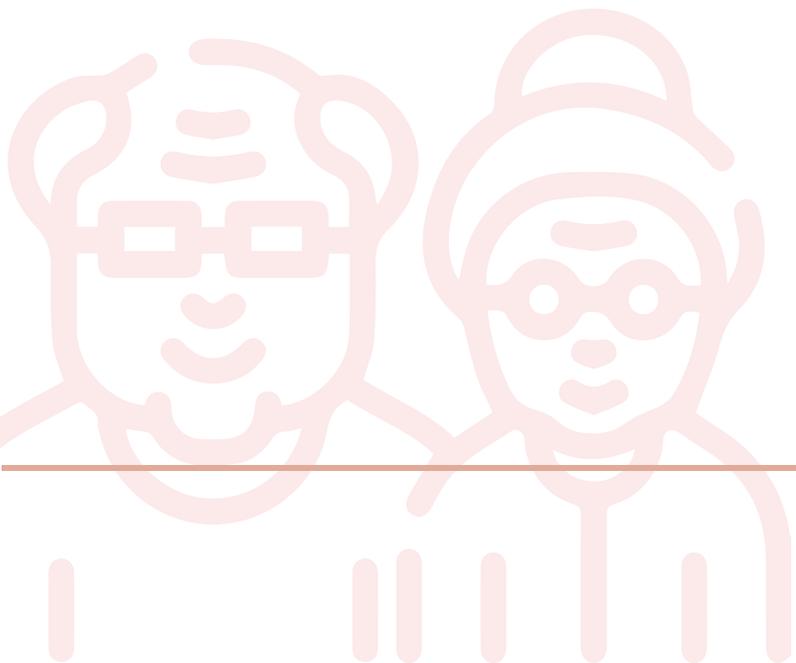
## ■ FUNCIONES

- Promover un mejor trato y una valoración de las personas mayores mediante la integración de estos a la sociedad.
- Resguardar la estabilidad física y emocional de las personas mayores, orientándolas sobre las alternativas de atenciones médicas integrales disponibles.
- Coordinar y difundir los beneficios que otorgan diferentes instituciones a las personas mayores.
- Realizar acciones de apoyo tendientes a la promoción de la asociación y fortalecimiento de las organizaciones de personas mayores.
- Realizar actividades de orden formativo, cultural y recreativo, dirigidos a personas mayores de la comuna.
- Ejecutar programas para personas mayores provenientes del Gobierno Central.
- Cumplir con las demás solicitudes que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.



Inauguración de sede social para agrupación de adultos mayores "Salud y Vida".

# AYUDAS SOCIALES 2021



# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

500

PERSONAS  
MAYORES

ene. 2020 a dic. 2020

Actividad  
"Quédate en casa".

207

PERSONAS  
MAYORES

mar. 2020 a dic. 2020

Actividad  
"Conecta Mayor".

240

SOCIOS DE LAS  
ORGANIZACIONES

mar. a dic. 2020

"Proyecto 6%".

240

SOCIOS DE LAS  
ORGANIZACIONES

mar. a dic. 2020

"Proyecto Presidente  
de la República".

200

SOCIOS DE LAS  
ORGANIZACIONES

mar. 2020 a dic. 2020

Proyectos  
Servicio Nacional  
del Adulto Mayor  
(SENAMA).

25

ORGANIZACIONES  
BENEFICIADAS

dic. 2020 a dic. 2021

"Vacaciones  
de verano".

500<sup>MIL</sup>

PERSONAS  
MAYORES APRÓX.

ene. 2020 a dic. 2021

Gobierno en Terreno.

35

ORGANIZACIONES  
BENEFICIADAS

ene. 2020 a dic. 2021

Programa  
"Más Adulto Mayor  
Autovalente".

# ACCIONES IMPORTANTES

- Postulaciones y apoyo técnico en Capacitación: Fondo Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Fondo de Desarrollo Comunitario (FONDECO), Fondo de Seguridad, Subvenciones Municipales, Proyecto 6% y Gobierno Regional.
- Tramitación de beneficios sociales para usuarios directos: entrega de pañales, leche especial (Ensure), alimentación y kit de aseo, entre otros.
- Traslado de personas mayores para vacunas a los puntos de vacunación.
- Coordinación y apoyo en gestión de ayudas técnicas.
- Operativo de limpieza domiciliaria y trabajos especializados en personas mayores de extrema vulnerabilidad y abandono.



## OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

La Oficina Municipal de la Mujer dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, corresponde a aquella instancia que incide, impulsa, elabora y asesora la formulación de políticas públicas municipales con equidad de género y apoyando procesos de empoderamiento de las mujeres como gestoras de su propio desarrollo.

De igual forma es la oficina encargada de entregar nuevas herramientas que permitan potenciar y apoyar las capacidades, originando nuevas oportunidades de crecimiento para las mujeres y sus familias en Lampa.



Charla: Prevención y Detección temprana. Mes de sensibilización sobre el cáncer de mama.



Alcalde Jonathan Opazo junto a Ninoska Espinoza, directora de DIDECO. Certificación Taller de Amigurumi.

(Art. 97° Reglamento Interno)

- Planificar, organizar y ejecutar acciones, entregando herramientas técnicas que promuevan el desarrollo personal, para el autocuidado y desarrollo de su grupo familiar.
- Planificar, organizar y ejecutar acciones que promuevan el desarrollo laboral, orientado al área del emprendimiento, especialmente enfocado a las mujeres jefas de hogar.
- Prestar asesoría jurídica a través de charlas y talleres en las temáticas de violencia intrafamiliar, infancia y derechos de la mujer.
- Coordinar con instancias de fomento productivo municipales y gubernamentales, todo tipo de iniciativas que generen o mejoren las condiciones de emprendimiento de las mujeres de la comuna.
- Desarrollar instancias de recreación y esparcimiento de manera que permitan la participación social y comunitaria, así como el desarrollo personal, tanto de mujeres pertenecientes a agrupaciones constituidas, como a aquellas usuarias individuales.
- Implementar y contribuir a la generación de acciones que permitan integrar a las mujeres a diferentes agrupaciones de Lampa, permitiendo con ello su participación en el quehacer comunal.
- Coordinar acciones con programas existentes que estén orientados a las temáticas de la mujer.
- Cumplir con las demás funciones que le encomienda su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADAS 2021

**1.500**

MUJERES

ene. a dic. 2021

Cobertura de  
atenciones por  
demanda espontánea.

**120**

MUJERES

8 de marzo.

Conmemoración  
"Día de la Mujer".

**450**

MUJERES

may. a nov. 2021

Talleres  
Programáticos  
(automaquillaje,  
amigurumi, danza  
árabe y pilates)

**500**

MUJERES

oct. 2021

Campaña de  
sensibilización y  
prevención del  
cáncer de mama.

**350**

MUJERES  
Y NIÑAS

nov. 2021

Campaña de  
prevención del mes  
de la no violencia  
hacia la mujer.

**105**

MUJERES

ene. 2021 a dic. 2021

Programa Mujeres Jefas  
de Hogar / SernamEG.

**80**

MUJERES

ene. a dic. 2021

Programa de Terapias  
alternativas y  
emocionales.

**35**

MUJERES

oct. nov. y dic. 2021

Centro de la Mujer /  
SernamEG.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADAS 2021

30

MUJERES

ago. a sept. 2021

Taller de Empoderamiento, en coordinación con PRODEMU.

25

MUJERES

agos. a sept. 2021

Taller de Liderazgo. PRODEMU.

2

ORGANIZACIONES

agos. a sept. 2021

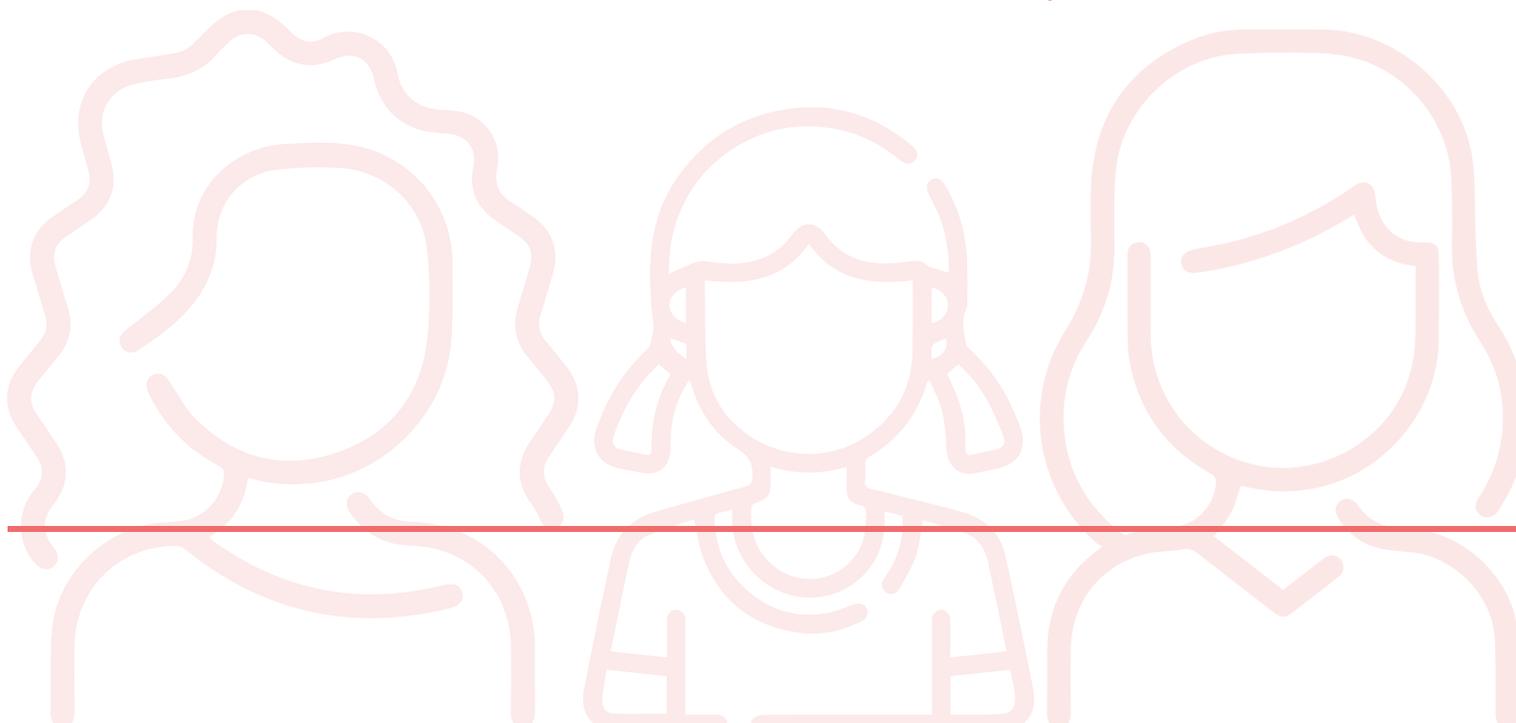
La Ruta de las Organizaciones de PRODEMU, se les ha entregado un fondo de apoyo económico para potenciar o mejorar alguna área que ellas determinen.

75

NIÑAS(OS) Y  
SUS MADRES

mar. a dic. 2021

Programa 4 a 7 “Mujer Trabaja Tranquila”, SernamEG.



- Gestionar con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, la implementación del “Programa Centro de la Mujer” en Lampa.

Estos centros se dirigen a aquellas mujeres que viven o han vivido violencias de género de parte de su pareja o expareja. En ese contexto, se les ofrecerá orientación, información, atención psicológica, social y jurídica.

- Realizar talleres que buscan potenciar los conocimientos y habilidades de las usuarias, permitiéndoles en un futuro crear o iniciar un emprendimiento que les permita lograr autonomía económica.

Durante el 2020 y 2021 se impartieron de forma 100% *online* debido a la emergencia sanitaria de covid-19, llegando a un gran número de mujeres de la comuna que participaron de estos.



## OFICINA DE GESTIÓN COMUNITARIA

### DELEGACIÓN VALLE GRANDE, BATUCO Y ESTACIÓN COLINA.

Se encarga de promover la participación ciudadana con un enfoque de derecho y de manera transversal, sin ningún tipo de discriminación arbitraria. Respetando la diversidad social y cultural, reconociendo e integrando las particularidades, características y necesidades de los distintos grupos que conforman la comuna de Lampa.



Entrega de juguetes navideños a niñas y niños de la junta de vecinos Yungay de El Lucero.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

# 1.400

FAMILIAS

oct. a dic. 2021

Apoyo en la entrega  
de contenedores  
de basura

# 80

PERSONAS

nov. a dic. 2021

Reuniones con  
juntas de vecinos.

# 11.790

BENEFICIADOS

1 al 24 de dic. 2021

Entrega de juguetes  
navideños.  
\$34.512.666.

# 70

BENEFICIADOS

29 de nov. 2021

Capacitación a  
dirigentes sociales en  
conjunto con Registro  
Civil.

# 32

ORGANIZACIONES

a dic. 2021

Constitución a través de  
Ministros de Fe de  
32 organizaciones.



Entrega de juguetes navideños a niñas y niños  
de la junta de vecinos Yungay de El Lucero.

## ACCIONES RELEVANTES 2021

Inauguración de Delegaciones Municipales de Lampa. El 19 de noviembre de 2021 se realizó una jornada comunal en las localidades de Estación Colina, Batuco y Valle Grande con motivo de la inauguración de las delegaciones que apuntan a descentralizar los servicios comunitarios, permitiendo de esa manera que los vecinos y vecinas tengan un acceso a ellos de manera justa, eficiente y eficaz.



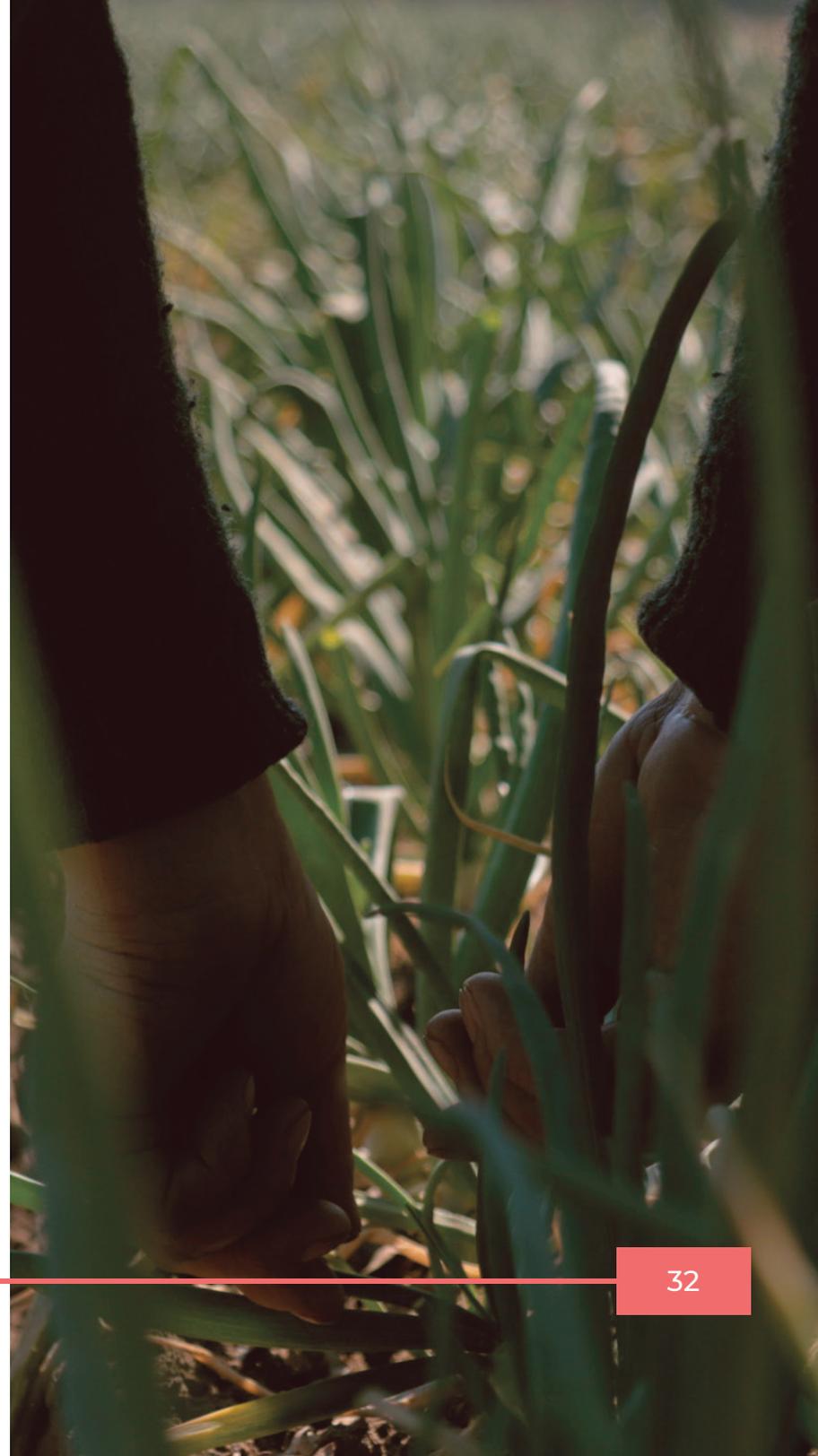
## OFICINA AGRÍCOLA

La Oficina Agrícola tiene entre sus objetivos generales, el desarrollar programas y proyectos productivos en comunidades rurales vulnerables, dirigidos a agricultores que pertenezcan o no al Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) además de coordinarse con organismos del agro públicos y privados en Lampa y en la provincia de Chacabuco.



(Art. 106° Reglamento Interno)

- Elaborar y gestionar proyectos productivos silvoagropecuarios, en rubros que signifique un progreso para el rubro.
- Coordinar, facilitar, orientar y convenir programas y proyectos silvoagropecuarios con instituciones del agro públicas y privadas.
- Mantener permanente contacto con las comunidades rurales de la comuna.
- Representar al municipio en eventos del ámbito agropecuario, tanto con entidades públicas como privadas.
- Ser contraparte municipal para el Convenio con el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL).
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.



# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

TODA LA  
COMUNIDAD

ene. 2021

EMA´s (Estación  
Meteorológica  
Automática),  
\$12.000.000.- (2 EMA´s)  
Fondo GORE.

TODA LA  
COMUNIDAD

6 de agosto

Actividad  
"Día de la Miel".

13

AGRICULTORES

25 agos. al 2 sept. 2021

Capacitación:  
"Uso y Manejo de  
Plaguicidas-SAG".

80

ADULTOS MAYORES

27 oct. 2021 (actualidad)

Taller de Huerto  
Comunitario.  
3 clubes de  
adultos mayores.

9

EMPRESAS  
AGRÍCOLAS

18 nov. 2021

Recepción de envases  
de fitosanitarios.  
2.100 Kg.  
\$ 1.116.736.  
Fondo de privados.

29

GANADEROS, 900  
CABEZAS DE GANADO

1 al 7 de dic. 2021

Entrega insumos  
agrícolas por emergencia  
hídrica (forraje +  
antiparasitario): \$ 6.144.398.  
SEREMI Agricultura.

10

APICULTORES,  
630 COLMENAS

9 dic. 2021

Entrega insumos  
agrícolas por emergencia  
hídrica (alimento para  
abejas): \$700.170.  
SEREMI Agricultura.

47

GANADEROS, 1.200  
CABEZAS DE GANADO

18 al 21 ene. 2022

Entrega insumos agrícolas  
por emergencia hídrica:  
\$9.443.695.  
SEREMI Agricultura.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

# 54

AGRICULTORES

3 feb. 2021

Entrega insumos agrícolas por emergencia hídrica (estanques de acumulación de agua, bebederos y mangas de riego).

\$7.546.017. Fondo SEREMI de Agricultura.



Alcalde Jonathan Opazo junto a INDAP: Entrega de fardos y ayuda económica a ganaderos y apicultores.

## ACCIONES RELEVANTES

La implementación de EMA´s y las capacitaciones del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) en la comuna se realizaron mediante la obtención del proyecto “Chinche pintada” presentado al Gobierno Regional por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), junto a la agrupación de Agricultores de Lampa y la Oficina Agrícola para el estudio de la plaga (*Bagrada hilaris*) y la transferencia de capacidades a los agricultores de la comuna de Lampa.

La realización de talleres autogestionados por la oficina para los clubes de adulto mayor y centros de salud se realizan con el fin de promover la alimentación saludable.

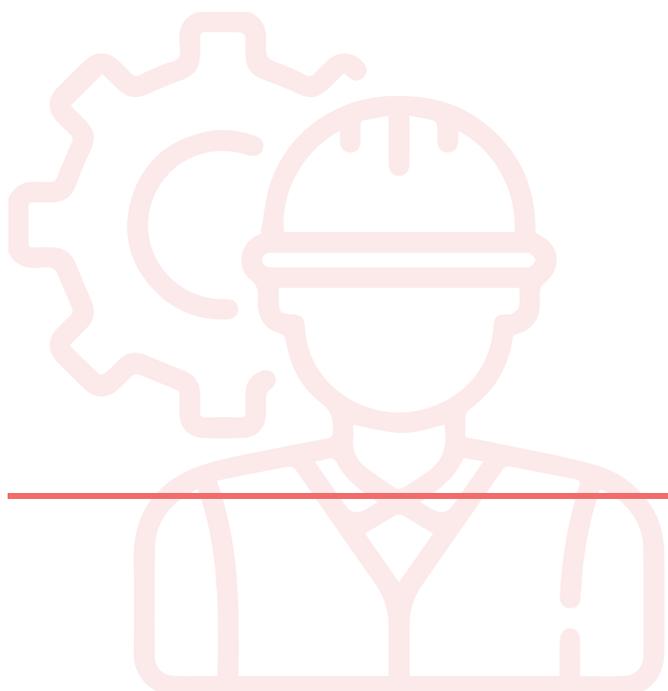
Durante el segundo semestre del 2021, el Ministerio de Agricultura decretó emergencia agrícola por escasez hídrica en varias regiones del país incluida la Región Metropolitana de Santiago, debido a esto, la Oficina Agrícola ha gestionado con la SEREMI de Agricultura apoyo para los agricultores que no pertenecen a INDAP, lo que se ha traducido en aporte en forraje, antiparasitarios, alimento para abejas y mangas de riego para tecnificación.

## OFICINA DEL ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN

La Oficina del Organismo Técnico de Capacitación tiene como objetivo central realizar la detección y diagnóstico de las diferencias existentes entre el perfil de competencias buscado por las empresas con aquellas que poseen quienes aspiran a obtener tales plazas de trabajo, siendo su principal tarea capacitar a quienes buscan emplearse, de modo de aumentar las oportunidades de ingreso al mercado laboral de la fuerza laboral cesante, desocupada y con capacidades distintas.



Primera piedra, Centro de Excelencia Operacional de ENEL.



# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

10

PERSONAS

15 mar. al 2 abr. 2021

Curso "Cañerías",  
SK Capacitación,  
\$1.500.000 - SENCE.

10

PERSONAS

15 mar. al 24 abr. 2021

Curso Crea y Emprende,  
SK Capacitación,  
\$1.500.000 - SENCE.

10

PERSONAS

15 mar. al 15 abr. 2021

Curso Mecánica  
Industrial,  
SK Capacitación,  
\$1.500.000 - SENCE.

10

PERSONAS

15 mar. al 2 abr. 2021

Curso Montaje  
Industrial,  
SK Capacitación,  
\$1.500.000 - SENCE.

10

PERSONAS

15 mar. al 2 abr. 2021

Curso "Obras Civiles",  
SK Capacitación,  
\$1.500.000 - SENCE.

10

PERSONAS

15 al 24 mar. 2021

Curso "Administración  
de Bodegas",  
SK Capacitación,  
\$1.500.000 - SENCE.

10

PERSONAS

15 mar. al 15 abr. 2021

Curso "Instalaciones  
Domiciliarias"  
(electricidad),  
SK Capacitación,  
\$1.500.000 - SENCE.

20

PERSONAS

15 mar. al 15 abr. 2021

Curso "Manipulación  
de Alimentos",  
Acción OTEC,  
\$12.363.000 - SENCE.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

20

PERSONAS

21 jun. al 4 ago. 2021

Curso "Conducción de Grúa Horquilla",  
conducente licencia  
clase D, PROCAP  
\$15.400.000 - SENCE.

20

PERSONAS

29 jul. al 23 ago. 2021

Curso Servicio de  
Guardia de Seguridad  
Privada con  
Acreditación OS-10,  
P&P Ltda.  
\$9.000.000 - SENCE.

20

PERSONAS

3 ago. al 13 oct. 2021

Licencia Profesional  
A-3, IGT,  
\$38.400.000 - SENCE.

20

PERSONAS

5 ago. al 18 oct. 2021

Curso Técnicas de  
Soldaduras por Oxigás,  
Arco Voltaico Tig y Mig,  
CODECAP,  
\$26.000.000 - SENCE.

20

PERSONAS

11 al 26 ago. 2021

Curso "Técnicas en  
Conducción y  
Operación de Grúa  
Horquilla", PIVOT,  
\$4.800.000 - SENCE.

7

PERSONAS

27 sept. al 27 oct. 2021

Curso "Servicios de  
Manicure y Pedicure",  
Academia INSPIRA,  
\$1.050.000 - SENCE.

4

PERSONAS

4 oct. al 5 nov. 2021

Curso "Herramientas  
Básicas de Inglés  
Laboral",  
PRO BIOBIO,  
\$600.000 - SENCE.

3

PERSONAS

4 oct. al 10 nov. 2021

Curso "Técnicas de  
Facturación  
Electrónica",  
PRO BIOBIO,  
\$450.000 - SENCE.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

6

PERSONAS

4 oct. al 2 nov. 2021

Curso "Técnicas de Administración Logística", PRO BIOBIO, \$900.000 - SENCE.

38

PERSONAS

12 oct. al 15 nov. 2021

Curso Técnicas y Herramientas de cajero bancario, \$5.700.000 - SENCE.

10

PERSONAS

2 nov. al 19 dic. 2021

Curso Asistente de Logística Operativa, ADECCO FORMACIÓN S.A. \$9.200.000 - SENCE.

20

PERSONAS

10 dic. 2021 al 3 feb. 2022

Curso Obras Menores (Instalación sanitaria/grifería), PAUSA, \$19.600.000 - SENCE.

20

PERSONAS

9 dic. 2020 al 15 feb. 2021

Curso "Corte y Confección de Prendas de Vestir para Niños y Adultos", OTC, \$23.000.000 - SENCE.

## ACCIONES RELEVANTES

Un hecho relevante es la adaptación de cursos que solo se realizaban de manera presencial a modalidad *online* (Ej: Grúa horquilla, manipulación de alimentos, instalaciones domiciliarias, entre otros). Los cuales se pudieron implementar en nuestra comuna como medida de resguardo para nuestros vecinos en los tiempos de contingencia nacional.

Todo esto con el objetivo que los/as alumnos/as logran acceder a las capacitaciones desde la seguridad de su hogar a través de un dispositivo apropiado.

## OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) tiene como objetivo establecer una coordinación entre las ofertas y demandas de trabajo que se dan en la comuna, gestionando la búsqueda activa de empleo en sus diversos oficios y profesiones, además de servir como soporte a los usuarios cesantes que buscan hacer efectivo los seguros de cesantía.



(Art. 112° Reglamento Interno)

- Captar de las empresas la oferta de empleo a fin de conectarlas con los cesantes de la comuna.
- Administrar y ejecutar los programas sociales referentes a las materias de colocación municipal.
- Intermediar entre los cesantes de la comuna y las diversas fuentes de trabajo a través de entrevistas individuales y masivas.
- Proponer al Departamento de Desarrollo Económico Local y a la Oficina Técnica de Capacitación (OTEC) la ejecución de programas de capacitación tendientes a ampliar las posibilidades ocupacionales de la fuerza laboral de la población cesante, desocupada y personas en situación de discapacidad.
- Mantener un registro de las atenciones proporcionadas y prestaciones otorgadas y generar informes estadísticos cuando sea requerido.
- Participar en la ejecución de programas de capacitación financiados con recursos externos al municipio (SENCE, Ministerio del Trabajo).
- Promover los programas de incentivos de subsidios en las diferentes empresas de la comuna para estimular la contratación de usuarios de la OMIL.
- Disponer de la información necesaria a fin de ayudar a los usuarios en la tramitación de seguros de cesantía y emitir certificados que acrediten la condición de cesante.
- Registrar e informar a la Administradora de Fondos de Cesantía la continuidad de condición de cesante del usuario para hacer efectivo el pago del Seguro del Fondo Solidario.
- Promover en conjunto con otras entidades el conocimiento de los derechos y deberes de los trabajadores.
- Cumplir con las demás funciones que le encomienda su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

**1.006**

PERSONAS

2 ene. al 31 dic. 2021

Atención y derivación de usuarios a ofertas de empleo.

**450**

PERSONAS

2 ene. al 31 dic. 2021

Entrevistas masivas.

**210**

PERSONAS

2 ene. al 31 dic. 2021

Colocación de usuarios, con contratos mayores a 3 meses.

**445**

PERSONAS

2 ene. al 31 dic. 2021

Apresto laboral y/o orientación laboral, usuarios orientados o apresto laboral aplicado.

**1.774**

OFERTAS LABORALES

2 ene. al 31 dic. 2021

Levantamiento de ofertas laborales, con más de 4.000 vacantes disponibles.

**100**

EMPRESAS

Abr./ sept. / nov. 2021

Encuentros empresas Red Norte.

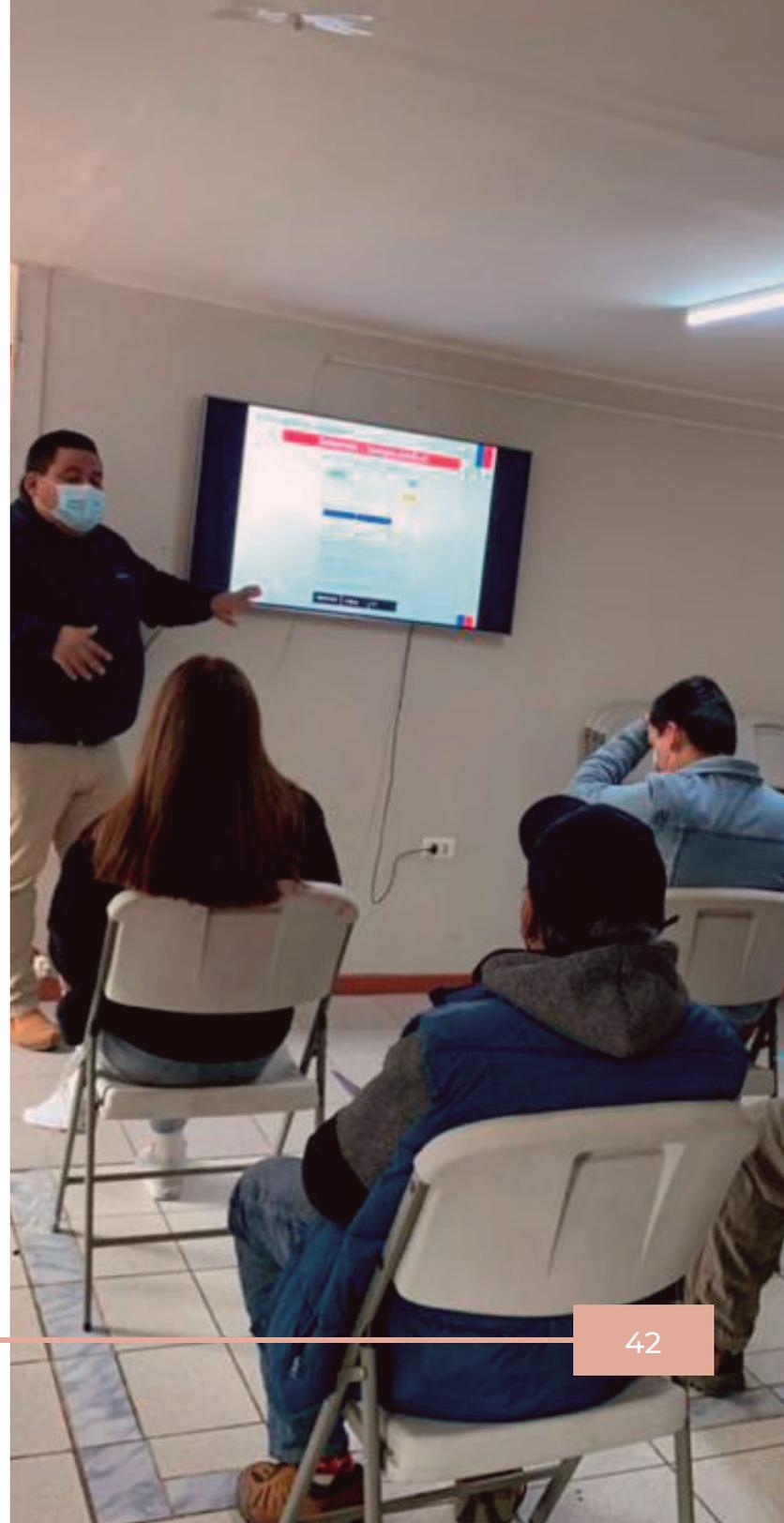
**14.000**

PERSONAS

15 al 20 dic. 2021

Feria Laboral Virtual zona norte.

- Entrevistas masivas: Debido a mejoras en las condiciones sanitarias en 2021 en la comuna, se logró retomar las actividades de entrevistas masivas tanto en dependencias de la OMIL de Lampa como en las tres delegaciones municipales. Con las actividades mencionadas, fue posible acercarse a los vecinos diferentes vacantes laborales y acceder a tener una entrevista directa con las empresas involucradas.
- Atención remota: Durante el 2020 y replicado en 2021, se implementó en su totalidad el servicio de atención remota de WhatsApp, en donde los vecinos acceden a las vacantes laborales mediante mensajería, para posteriormente ser derivados a las empresas de su interés. Por otra parte, también fue posible resolver dudas respecto a capacitación u otras consultas.
- Implementación de servicio de inclusión laboral: Durante el 2021 mediante el programa Fortalecimiento OMIL se implementó el servicio de inclusión laboral, el cual permitió insertar a usuarios en nuevos trabajos que en otras situaciones resultaba más complejo ejecutarlo. Junto a lo anterior, se conoció y evaluó puestos de trabajo disponibles, se realizaron seguimientos de estos y se usaron derivaciones a otras oficinas municipales cuando el caso lo ameritaba.



## OFICINA DE TURISMO Y SUSTENTABILIDAD

La Oficina de Turismo y Sustentabilidad tiene como principal objetivo contribuir a la sustentabilidad ambiental, social y económica de la comuna de Lampa, resguardando su patrimonio cultural y natural, con herramientas de planificación y gestión.



Alcalde Jonathan Opazo junto a miembros del Club de Adulto Mayor de Larapinta.

## FUNCIONES

- Diseñar y ejecutar programas turísticos adecuados para los distintos grupos objetivos comunales.
- Gestionar cupos sociales de turismo entregados por el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).
- Gestionar cupos vacacionales en temporada baja para los adultos mayores entregados por el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).
- Diseñar y promover rutas turísticas a nivel comunal.
- Realizar actividades turísticas al interior de la comuna.
- Relacionarse con el entorno público y privado generando convenios que permitan acceder a tarifas preferenciales y gratuidad destinadas a los habitantes de la comuna.
- Orientar, planificar y ejecutar la demanda turística cultural, educativa y/o recreativa proveniente de distintas unidades o estamentos municipales.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.



# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

27

ADULTOS MAYORES

17 dic. 2021

Club Larapinta.  
Full Day  
Valparaíso/  
Viña del Mar  
\$675.000.-

25

ADULTOS MAYORES

4 ene. 2022

Club Tomás González.  
Full Day  
Valparaíso/  
Viña del Mar  
\$625.000.-

40

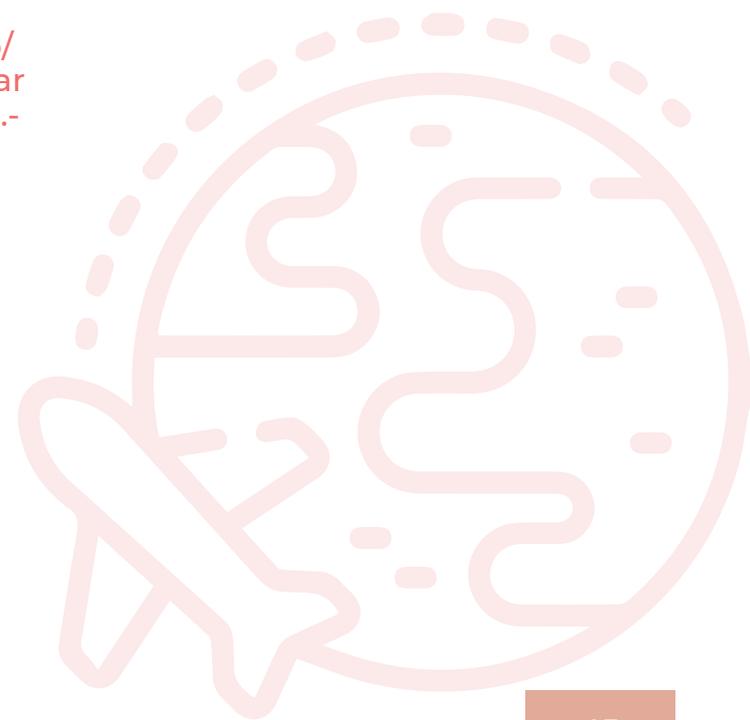
ADULTOS MAYORES

7 ene. 2022

Club Las Estrellas de  
El Lucero.  
Full Day  
Valparaíso/  
Viña del Mar  
\$1.000.000.-

## ACCIONES RELEVANTES 2021

- Organización de programas turísticos.
- Levantamiento de servicios turísticos locales para transformar la comuna en un destino turístico.



## OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

La Oficina de Fomento Productivo tiene por objetivo apoyar el desarrollo de las actividades productivas de la comuna, haciendo énfasis en el mejoramiento de la competitividad, innovación, y encadenamiento con el mercado local y nacional; para impulsar las acciones de apoyo al surgimiento, consolidación de nuevas empresas y al fomento de la asociación, además, gestionar y promover el turismo en la comuna.



Participación de productores locales en el marco del "Día Nacional de la Miel".

(Art. 109° Reglamento Interno)

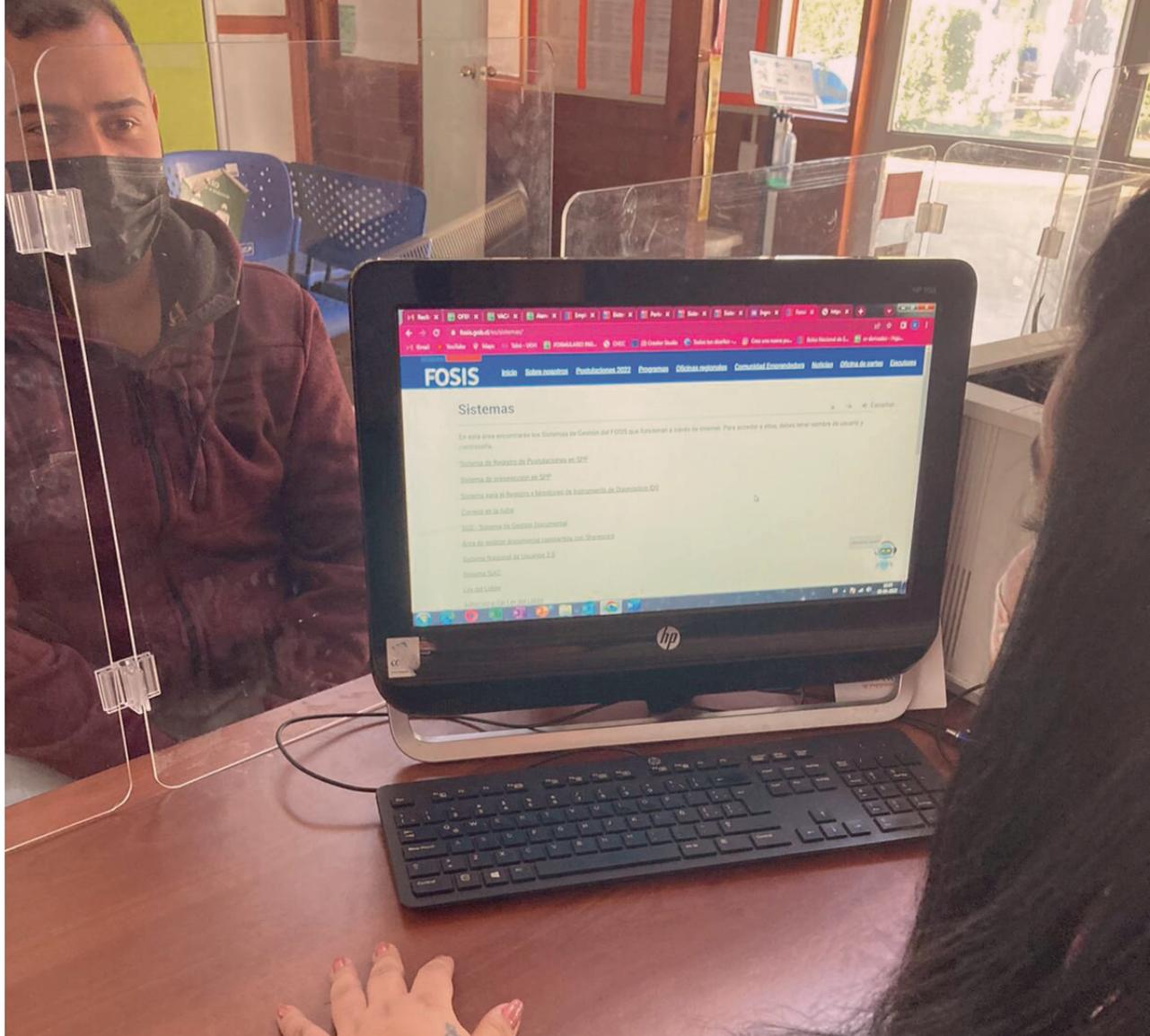
- Mantener información de la existencia de la micro, pequeñas y medianas empresas que operan de manera formal e informal en la comuna.
- Generar articulación productiva y ampliación de redes de cooperación.
- Promover la modernización, producción limpia y los estándares de calidad a las micro, pequeñas y medianas empresas de la comuna.
- Potenciar el crecimiento de la base empresarial y desarrollo de la capacidad emprendedora.
- Asesorar y prestar asistencia a nuevos empresarios y/o emprendedores.
- Proporcionar al micro, pequeño y mediano empresario toda la información para la constitución legal de la empresa. Como asimismo, orientarlo acerca de las fuentes de financiamiento y asesoría técnica para los proyectos o actividades que proyecte emprender.
- Promover la participación de los micro, pequeños y medianos empresarios del sector, a través de ferias, eventos especiales y muestras específicas.
- Apoyar la postulación de proyectos productivos y comerciales, a concursos generados a través de las distintas instituciones vinculadas al Fomento Productivo.
- Promover la formalización de las actividades productivas de la comuna como alternativa de desarrollo y crecimiento, en todos los niveles.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

# FOSIS

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), es un servicio del Gobierno de Chile, cuya misión es trabajar con sentido de urgencia para erradicar la pobreza y disminuir la vulnerabilidad en Chile. El FOSIS apoya a las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que buscan mejorar su condición de vida. Según sus necesidades, implementa programas en tres ámbitos: emprendimiento, trabajo y habilitación social.

Fomento Productivo es un aliado fundamental para este instrumento estatal, ya que se realizan las inscripciones, se trabaja en mesas provinciales y se presentan proyectos que van en directo beneficio a los habitantes de nuestra comuna.

Durante el 2020 debido a la situación de pandemia, las postulaciones se realizaron vía inscripción *online* y llamadas telefónicas. El trabajo cooperativo fue un pilar fundamental para lograr las intervenciones debidas a la digitalización de los servicios en cuanto a las capacitaciones realizadas por video llamadas.



## SERCOTEC

El Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), es una corporación dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es promover y apoyar iniciativas de mejoramiento de la competitividad de las micro y pequeñas empresas y fortalecer el desarrollo de la capacidad de gestión de sus empresarios/as.

Fomento Productivo y Turismo es el eje en la presentación de proyectos de la comunidad hacia los distintos fondos de postulación por parte de SERCOTEC. Durante el periodo 2020 de pandemia el enfoque de intervención fue la reactivación, la cual tuvo un trabajo marcado en potenciar a los emprendedores en los nuevos mercados digitales como también en fondos que pudiese dar un incentivo a reinversión de los mismos dando respuesta a las demandas emergentes en pandemia.



Entrega de beneficios SERCOTEC:  
Alcalde Jonathan Opazo junto a miembros del Sindicato 1º de Mayo.

# I PRODESAL

El objetivo principal es fomentar y fortalecer las actividades productivas silvoagropecuarias desarrolladas por los usuarios del programa, para aumentar los índices productivos de cada rubro, entregando herramientas que incentiven y fomenten la producción, comercialización y además, realizar actividades que permitan el desarrollo de capacidades técnicas en los agricultores.



# ENTREGA DE INSUMOS 2021

40	Fondo de Inversión (IFP)	\$40.000.000
149	Fondo Operativo Anual (FOA)	\$17.135.000
82	Emergencia Agrícola.	\$7.514.913
11	Proyectos de riego asociativo.	\$86.534.975
3	Proyectos de riego individual.	\$37.087.037
5	Proyectos de obras menores de riego.	\$22.110.003
3	Proyectos de mejoramientos de suelos degradados.	\$2.760.187
168	Capacitaciones, seminarios, centros demostrativos y contratación profesionales especialistas.	\$18.020.258

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

15

PERSONAS

Capacitación Sanidad  
en Aves de Postura.  
\$250.000.

15

PERSONAS

Grupo de Transferencia  
Tecnológica Apícola.  
\$750.000.

50

PERSONAS

Seminario en uso de  
registros y formas de  
comercialización.  
\$1.200.000.

21

PERSONAS

Creación de página  
web para  
comercialización  
usuarios mercado  
campesino.  
\$606.900.

21

PERSONAS

Asesoría especialista.  
\$250.000.

15

PERSONAS

Capacitación crianza  
agroecológica de aves  
de postura.  
\$600.000.

2

PERSONAS

Establecimiento  
centros demostrativos.  
\$3.427.541.

50

PERSONAS

Toma muestras  
de suelo.  
\$2.921.280.

- Dentro de los hechos relevantes está la implementación de energías renovables no convencionales (ERNC) específicamente paneles fotovoltaicos para la extracción de agua de un pozo comunitario en el sector de Peralillo. Más los proyectos en conducción y acumulación de agua considerando la escasez de precipitaciones que vive nuestro país y en especial la Región Metropolitana.

Además de las postulaciones para la recuperación de suelos degradados que se enfocan en el establecimiento de praderas e incorporación de guano.



## SENDA PREVIENE

El programa SENDA PREVIENE busca fortalecer la prevención del consumo de alcohol y otras drogas a nivel comunal, a través de una gestión de calidad y orientada a las personas.

## ENTREGA DE INSUMOS

40	Kit: pelota anti estrés y masajeador. Entregados a trabajadores, en taller: "Estrés Laboral".	\$236.275
390	(EVSD) Colaciones en actividades presenciales Elige Vivir sin Drogas.	\$119.952
150	150 Kits de materiales asociados a la implementación de 16 sesiones de taller en pintura, dibujo japonés y personalizado de prenda.	\$1.215.150



# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021 PROGRAMA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

37

EE

22 feb. al 31 may. 2021

Distribución y monitoreo continuo preventivo.

16

PROFESIONALES

11 mar. al 7 may. 2021

Carta de compromiso, 6 EE focalizados: Sta. Rosa, Sta. Sara, Emprender, Nehuen, San Juan, Altair).

67

PROFESIONALES

11 mar. al 8 sept. 2021

Sensibilización Programa de Prevención en 6 EE focalizados.

91

PROFESIONALES

14 abr. al 30 jul. 2021

Capacitación Continuo Preventivo, 6 EE focalizados.

28

PERSONAS

30 abr. al 16 dic. 2021

Sensibilización temática de drogas comunitaria y educación EVSD.  
\$29.988

13

PERSONAS

25 may. 2021

Capacitación Encuesta Juventud y Bienestar EVSD.

18

PERSONAS

27 may. 2021

Capacitación Continuo Preventivo.

18

PROFESIONALES

1 jun al 8 sept. 2021

Nivel de desarrollo y ficha de taller, 6 EE Focalizados.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

## PROGRAMA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

6

PERSONAS

1 jun. al 27 dic. 2021

Actualización de protocolo con EES 6 Focalizados.

4.269

ESTUDIANTES

1 al 31 jun. 2021

Concurso mes de la Prevención, kit de magia, kit deportivos y agendas.

20

PROFESIONALES

3 jun. al 18 ago. 2021

Capacitación Detección Temprana, 6 EE focalizados.

25

TRABAJADORES

22 jun. 2021

Carta de compromiso MIPE.

25

TRABAJADORES

jun. a dic. 2021

Reuniones equipo MIPE.

25

TRABAJADORES

22 jul. 2021

Pauta entrevista MIPE.

21

PROFESIONALES

30 jul. 2021

Capacitación conceptos básicos drogas EE Altair de Batuco.

311

ESTUDIANTES

6 ago. al 10 sept. 2021

Implementación *online* Continuo preventivo EE Nehuen.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

## PROGRAMA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

25

TRABAJADORES

11 ago. al 14 dic. 2021

Talleres temáticas preventivas MIPE.  
\$236.275.

529

ESTUDIANTES

6 al 30 sept. 2021

Concurso mes de las tradiciones.  
Kit de magia.

29

ESTUDIANTES

1 al 30 sept. 2021

Talleres estudiantes 5° a 8°, EE Santa Sara, presencial.

22

ESTUDIANTES

20 al 22 sept. 2021

Talleres estudiantes 3°, 5°, 6°, 7°, EE Santa Rosa.

278

ESTUDIANTES

4 al 28 oct. 2021

Talleres estudiantes 5° a 8° del EE Altair de Batuco, presencial y remoto.

2.209

ESTUDIANTES

8 al 14 oct. 2021

Recreos preventivos.  
Botellas /toallas donación  
Promoción de Salud.  
Material de difusión.

27

PERSONAS

27 oct. al 31 dic. 2021

Mesa comunal EVSD.  
\$29.988.

150

ESTUDIANTES

17 nov al 2 dic. 2021

Talleres extra programáticos,  
entrega de kits de materiales asociados.  
\$1.215.150.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

## PROGRAMA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

365

ESTUDIANTES

8 nov. al 2 dic. 2021

19 Talleres para el desarrollo de competencias sociales y emocionales.  
\$59.976.

31 dic. 2021

Plan comunal EVSD.

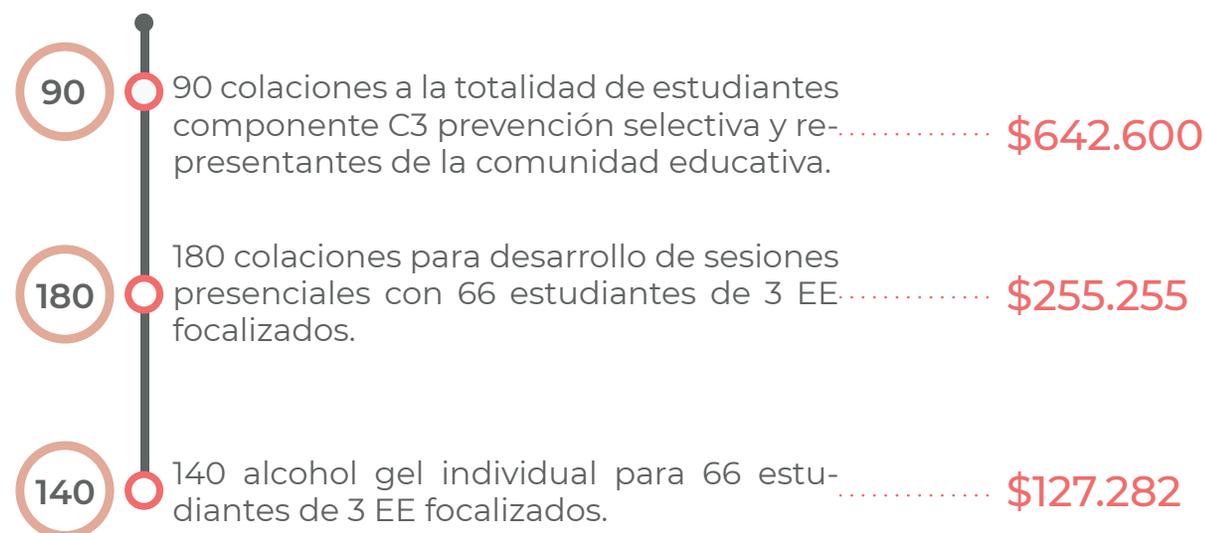
## ACCIONES RELEVANTES 2021

- La implementación del Programa Previene en la comunidad en sus distintos componentes educación, Elige Vivir sin Drogas, laboral y tratamiento, Preparados c3-c4 y Parentalidad, se adaptan al contexto de pandemia COVID, logrando implementar intervenciones tanto de carácter remoto como presencial, según los requerimientos de las instituciones educacionales y entidades comunales con las cuales se lleva a cabo un trabajo colaborativo y articulado.
- Junto a las acciones detalladas en el apartado anterior y a exponer en los siguientes apartados, se debe dar a conocer el aporte que realiza la Oficina Previene en el ámbito de tratamiento de la problemática de consumo de drogas y alcohol que afecta a los habitantes de la comuna, específicamente el abordaje mediante la atención, evaluación de riesgo, orientación y derivación asistida de usuarios/as a las principales instancias de tratamiento comunales como COSAM y CESFAM. En la actualidad, la oficina comunal Previene realiza atenciones mediante derivación y demanda espontánea, permitiendo un acceso oportuno y expedito a las principales redes de tratamiento. Durante el 2021, se realiza un total de 50 atenciones, considerando población mayor de edad y adolescentes de la comuna.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

## PROGRAMA PREPARADOS

### ENTREGA DE INSUMOS



# 72

PERSONAS

13, 16 y 26 abr. 2021

Presentación programa 3 EE  
Focalizados: Escuela Sta. Bárbara, Cacique Colin y Colegio Jerusalén.

# 40

PERSONAS

11 may. 2021

Capacitación Detección temprana 3 EE focalizados.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

## PROGRAMA PREPARADOS

4

PERSONAS

25 may. al 30 sept. 2021  
Análisis de casos con E.  
convivencia escolar.

3

PERSONAS

23 jun. 2021  
Caracterización 3 EE  
focalizados.

66

PERSONAS

jul. a ago. 2021  
Aplicación instrumento  
Ex-ante a estudiantes de  
3 EE focalizados.

26

PERSONAS

sept. a dic. 2021  
Talleres *online*  
grupo prevención  
selectiva C3.

22

PERSONAS

sept. a dic. 2021  
Talleres *online*  
grupo prevención  
selectiva C3.

66

PERSONAS

29 sept. al 6 oct. 2021  
Taller: Sesión 1  
Trabajo Vincular.

19

PERSONAS

oct. a dic. 2021  
Talleres recuperativos  
*online* estudiantes  
prevención selectiva C3.

66

PERSONAS

13 al 27 oct. 2021  
Taller: Sesión 2  
Yo decido.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

## PROGRAMA PREPARADOS

66

ESTUDIANTES

27 oct. al 10 nov. 2021

Taller Sesión 3:  
El problema no eres tú,  
sino la forma en que te  
evalúas, \$85.085.

66

ESTUDIANTES

2 al 11 nov. 2021

Taller extra  
programático  
vermicompostaje,  
compostaje, basura  
cero en casa. \$150.000.

66

ESTUDIANTES

10 al 24 nov. 2021

Taller Sesión: 4  
¿Cuál es tu argumento?.  
\$85.085.

66

ESTUDIANTES

24 nov. al 2 dic. 2021

Taller Sesión 5: Desarrollo  
y conciencia ciudadana.  
\$148.726.

66

ESTUDIANTES

6 al 10 dic. 2021

Taller extra  
programático de  
fotografía *online*  
\$200.000.

66

ESTUDIANTES

9 al 21 dic. 2021

Taller sesión 6: Cierre  
de proceso, evaluación  
objetivos y aprendizajes  
obtenidos. \$886.241.

66

ESTUDIANTES

12 al 31 dic. 2021

Aplicación de  
instrumento EX-POST  
prepara2 C3.

180

ESTUDIANTES Y  
FAMILIAS

21 dic. 2021

Obra: "Tocaron  
la campana".  
\$390.000.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

## PROGRAMA PARENTALIDAD

6

PERSONAS

17 mar. al 27 may. 2021

Reunión representantes  
Entidad Educacional o  
comunitaria.

1.700

PERSONAS

17 mar. al 1 jul. 2021

Difusión de cápsulas  
presentación del  
Programa, y/o  
conmemorativas día  
del alumno.

12

PERSONAS

15 abr. al 22 jun. 2021

Capacitación actriz  
y/o actor clave.

60

PERSONAS

24 abr. al 27 may. 2021

Elaboración planes  
de prevención  
6 entidades  
focalizadas.

60

PERSONAS

26 abr. al 16 ago. 2021

Elaboración listado  
beneficiarios/as  
6 entidades  
focalizadas.

1.700

PERSONAS

17 may. 2021

Entrega material  
audiovisual 6 entidades  
focalizadas.

65

PERSONAS

7 jun. al 15 sept. 2021

Aplicación instrumento  
de autopercepción  
(Ex Ante) a los/as PMAC.

1.688

PERSONAS

31 jun. 2021

Concurso  
conmemorativo al  
día de la prevención.

# ACTIVIDADES Y BENEFICIADOS 2021

## PROGRAMA PARENTALIDAD

**529**

PERSONAS

26 jul. 2021

Difusión cápsulas  
comunicación afectiva,  
valores y sellos EE  
Cacique Colín.

**65**

PERSONAS

12 oct. al 30 nov. 2021

Ciclo básico talleres  
Sesión. 1 “Ciclo vital  
y prevención del  
consumo de drogas”.

**65**

PERSONAS

12 oct. al 30 nov. 2021

Ciclo básico talleres  
Sesión. 2 “Condiciones  
para la parentalidad”.

**65**

PERSONAS

12 oct. al 30 nov. 2021

Ciclo básico talleres  
Sesión. 3 “Comunicación  
y vínculo al interior  
de la familia”.

**60**

PERSONAS

12 oct. al 30 nov. 2021

Ciclo básico talleres  
Sesión. 4  
“Establecimiento  
de límites”.

**60**

PERSONAS

12 oct. al 30 nov. 2021

Ciclo básico talleres  
Sesión. 5  
“Supervisión y grupo  
de amigos (as)”.

**60**

PERSONAS

10 dic. 2021 al 7 ene. 2022

Aplicación instrumento  
de autopercepción  
(Ex Post) a los/as PMAC.

**60**

PERSONAS

21 dic. 2021

Ceremonia de  
certificación,  
evaluación y cierre.  
\$1.450.780.



DIRECCIÓN  
DE DESARROLLO  
SOCIAL

La Dirección de Desarrollo Social (DIDESO) tiene por objetivo proponer, crear y ejecutar políticas locales para el desarrollo social de las personas y familias de la comuna, complementando esta tarea con la ejecución técnica y financiera de programas sociales municipales y ministeriales, identificando personas y familias con mayor vulnerabilidad social, permitiendo de esta forma ser un eslabón firme para contribuir a la solución de situaciones complejas y de inequidad social que afecten a los habitantes de la comuna, procurando generar condiciones necesarias que le permitan acceder a una mejor calidad de vida para el desarrollo social en materias de ayudas sociales, educación, contingencias familiares, impulso al emprendimiento y búsqueda de soluciones habitacionales.

La DIDESO depende de la máxima autoridad comunal, señor Jonathan Opazo Carrasco y tiene a su cargo los siguientes departamentos:



- Brindar orientación al alcalde de Lampa, señor Jonathan Opazo Carrasco, respecto de las políticas públicas que mejor se ajustan al perfil social de las familias.
- Planificar estrategias de gestión en conjunto con los asesores técnicos de cada unidad.
- Organizar y distribuir los recursos en diversas estrategias de acción planificadas anualmente.
- Dar cumplimiento, a través de su accionar, al rol social de la Municipalidad, a sus objetivos sociales generales y a los programas de desarrollo social comunal.
- Controlar, reorganizar y estandarizar los procesos técnicos y administrativos de la DIDESO.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones en protección social.
- Elaborar diagnósticos que permitan identificar vulnerabilidades sociales y sectores de la comunidad afectadas con las mismas, manteniendo registros actualizados de la realidad comunal en estas materias.



- Hacer efectiva la entrega de los distintos beneficios contemplados en las políticas públicas, programas, proyectos y actividades de asistencia social del estado, del gobierno y del municipio, orientados a la población más vulnerable e informándoles sobre los derechos que existen para su atención.
- Coordinar el desarrollo de las acciones sociales conjuntas con otras instituciones públicas y privadas de carácter social, en beneficio de la comunidad.
- Administrar y aplicar los instrumentos de estratificación social a los vecinos de la comuna.
- Liderar al capital humano que depende de la escala de mando propuesto.
- Asesorar, orientar y facilitar la obtención de una solución habitacional con respecto a viviendas sociales definitivas para los vecinos de la comuna.



Operativo Municipio en Terreno, sector Larapinta.



Operativo Gobierno y Municipio en Terreno en Plaza de Armas de Lampa.

## MUNICIPIO EN TERRENO

Dentro de los lineamientos de trabajo se encuentra descentralizar la Municipalidad, acercando nuestros servicios a la comunidad, como una forma de aumentar la participación ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos.

La DIDESO busca mantener un municipio cercano y accesible para todos, otorgando una atención integral, que permita recoger y resolver las inquietudes y problemáticas de las vecinas y vecinos de las diversas localidades de Lampa.

## SERVICIOS

Entre los servicios dispuestos se menciona al Departamento de Acción Social, Estratificación Social, Vivienda, Oficina de Discapacidad, Oficina del Adulto Mayor, UDEL, Oficina de la Mujer, Oficina de Migrantes, Rentas y Patentes, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Obras Municipales y la participación activa del Servicio de Salud, Consultorio Jurídico, Programa de Apoyo a Víctimas, Carabineros y PDI.



# 454

Total de casos  
atendidos

# OPERATIVOS REALIZADOS

25

CASOS

11/08/2021

Valle Grande  
(V. Norte 1 y 2)

85

CASOS

26/08/2021

Valle Grande  
(Av. La Montaña)

65

CASOS

31/08/2021

La Vilana

33

CASOS

8/09/2021

El Lucero

20

CASOS

24/09/2021

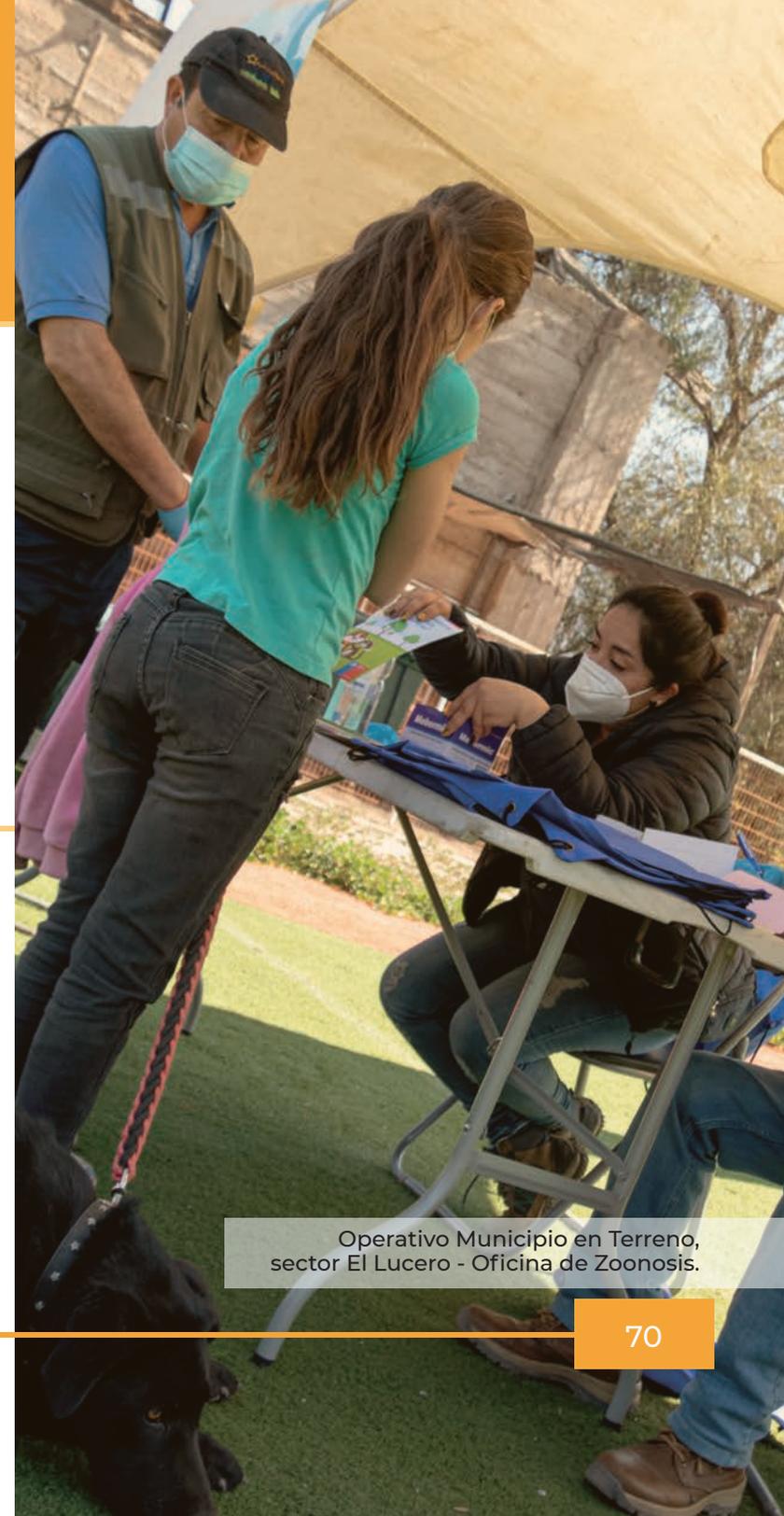
Sol de  
Septiembre

71

CASOS

30/09/2021

Batuco  
(Plaza Tomás  
González)



Operativo Municipio en Terreno,  
sector El Lucero - Oficina de Zoonosis.

# OPERATIVOS REALIZADOS

43

CASOS

14/10/2021

Larapinta

33

CASOS

28/10/2021

Lipangue

22

CASOS

10/11/2021

Lo Castro

39

CASOS

3/12/2021

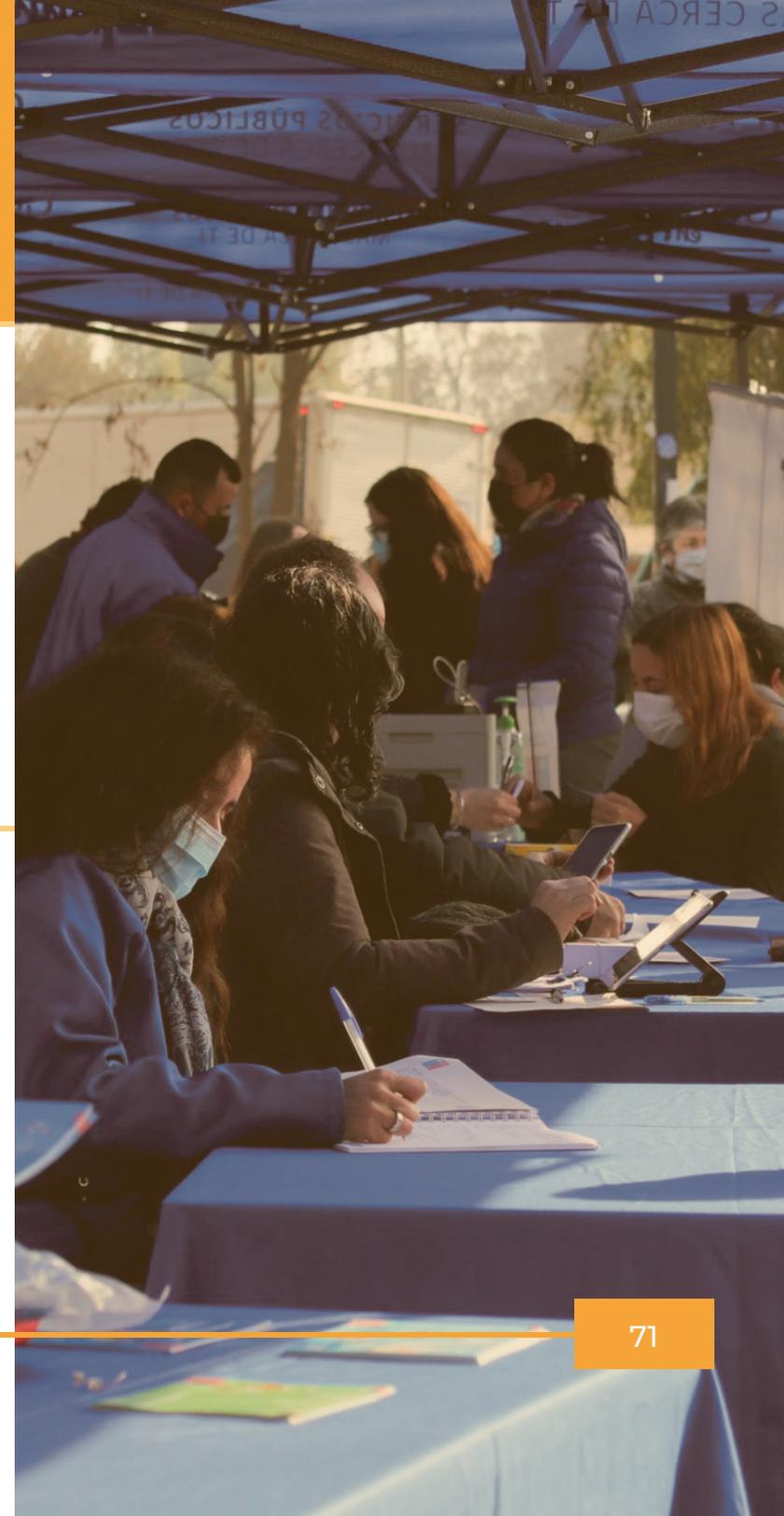
Peralillo

18

CASOS

9/12/2021

Delegación  
Municipal  
Batuco



## ACCIÓN SOCIAL

Esta unidad tiene a su cargo:

El Programa de Ayudas Sociales, el que tiene como objetivo financiar total o parcialmente ayudas sociales de manera transitoria originadas por situaciones de emergencia o de necesidades manifiestas.

Dentro del Programa de Ayudas Sociales se encuentra contemplado el Convenio de Mediaguas, Ayudas Sociales y Becas Educativas.



Entrega de cajas de mercadería del gobierno a vecinas y vecinos de Lampa durante el inicio de la pandemia.

OBJETIVO GENERAL:

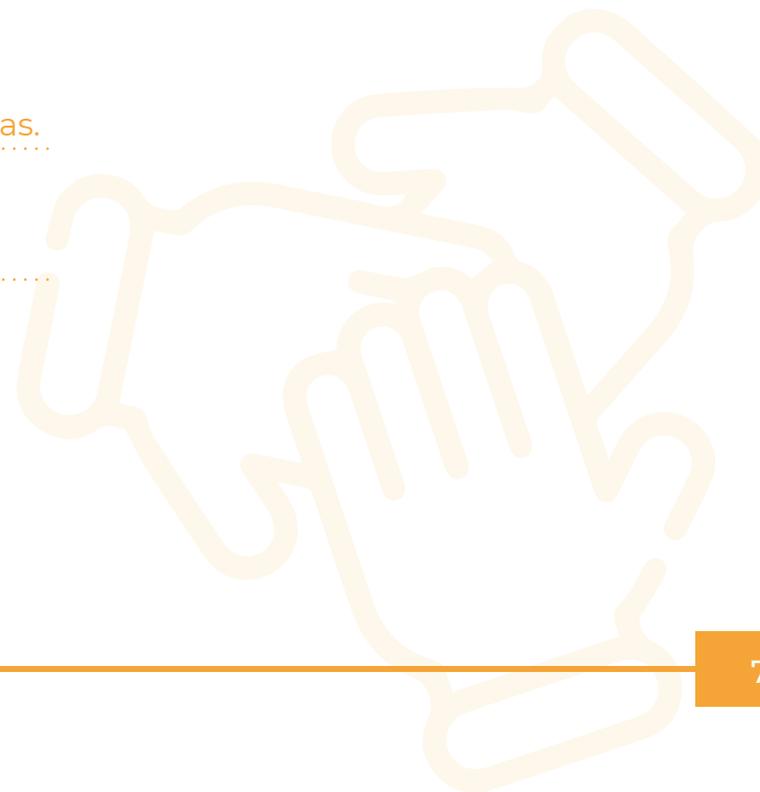
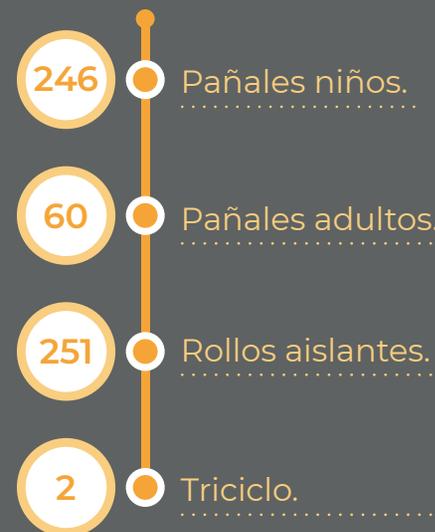
Contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la comuna, procurando las condiciones necesarias que les permitan una mejor calidad de vida.

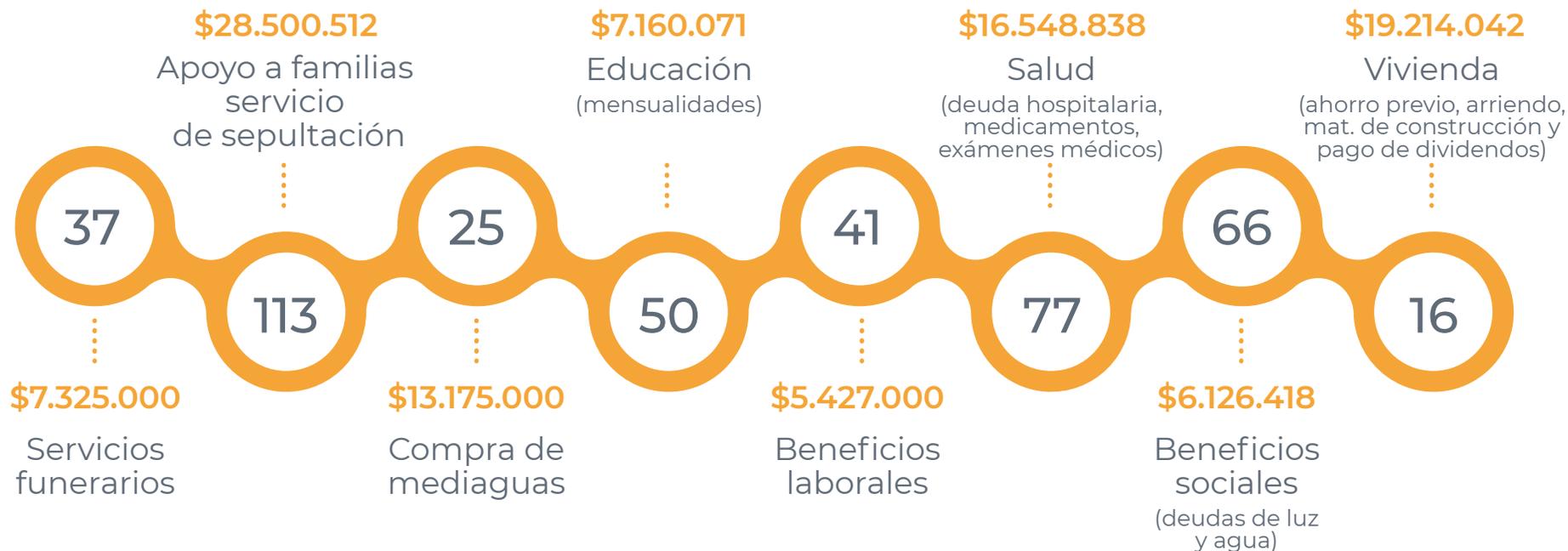
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Gestionar beneficios sociales en respuesta a las necesidades presentadas por las familias con alguna problemática social.
- Aplicar instrumentos técnicos profesionales para la evaluación de condiciones de vulnerabilidad en atención a las necesidades manifestadas por las familias.
- Ejecutar los programas sociales que emanan del estado y que responden a las políticas públicas para la superación de la pobreza en Chile.

Ayudas sociales entregadas por demanda espontánea.





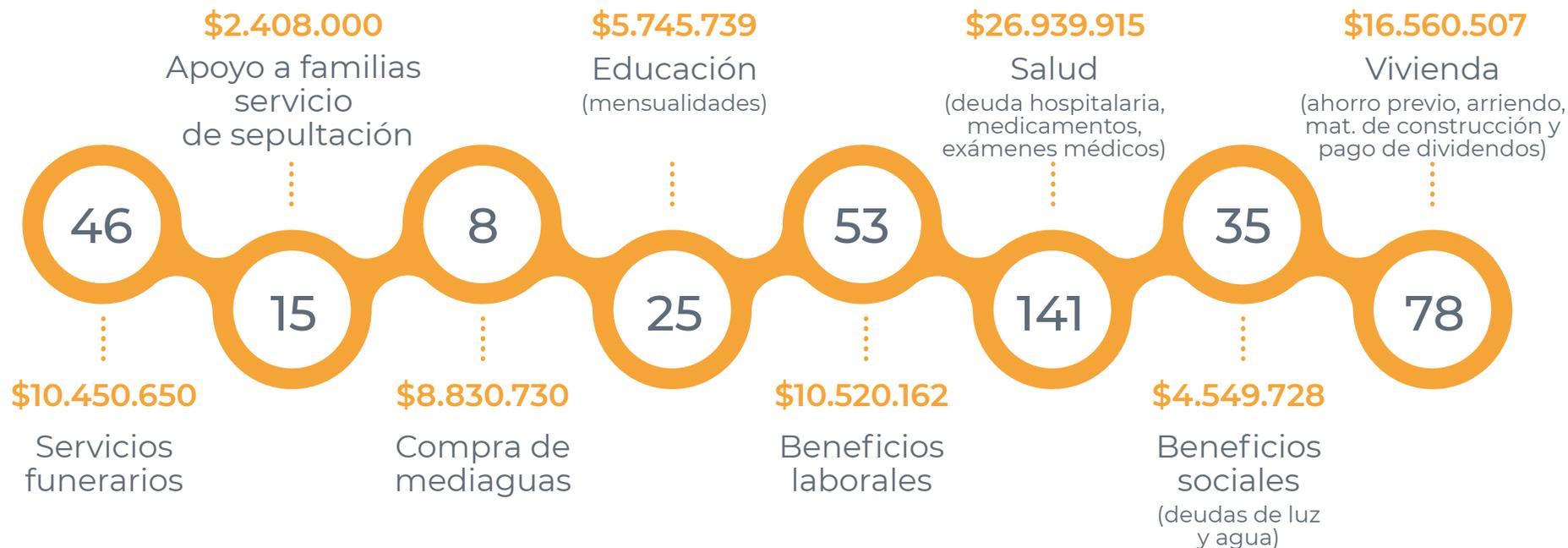


## BENEFICIOS SOCIALES 2020

**425**  
beneficiarios

**\$103.476.881**

Monto total de beneficios



## BENEFICIOS SOCIALES 2021

**393**  
beneficiarios

**\$107.174.701**

Monto total de beneficios

# BECA MUNICIPAL

Incentivo a la educación superior, dirigida a estudiantes de Lampa que requieran apoyo económico para llevar a cabo sus estudios superiores.

2020 ..... **\$74.860.776** ..... **180**  
alumnos

2021 ..... **\$101.227.176** ..... **208**  
alumnos

1 semestre ..... \$88.587.890 ..... 187

2 semestre ..... \$12.639.286 ..... 21



2020

### 13 EGRESADOS

Carreras de mayor demanda:

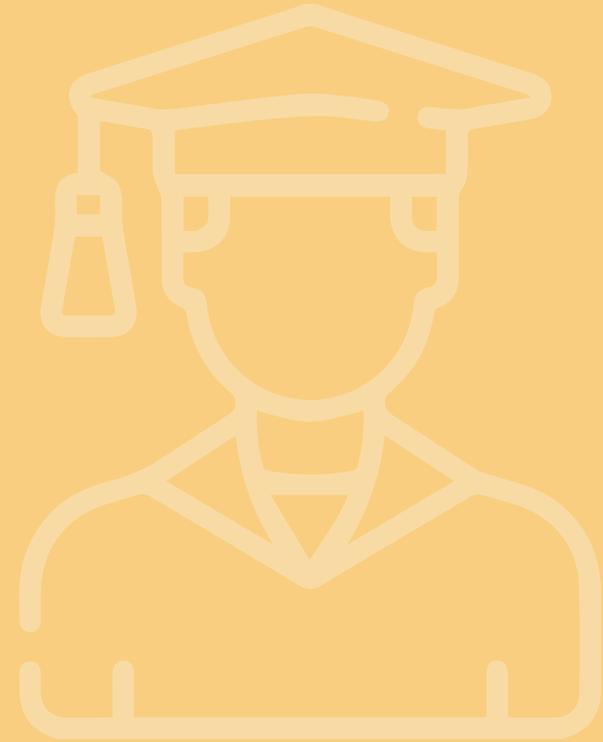
- 30 alumnos en Enfermería y Tens.
- 14 alumnos en ingenierías.
- 16 alumnos en Trabajo Social.

2021

### 21 EGRESADOS

Carreras de mayor demanda:

- 20 alumnos en Enfermería y Tens.
- 30 alumnos en ingenierías.
- 18 alumnos en Trabajo Social.
- 9 alumnos en Derecho.



# ATENCIÓN DE PÚBLICO 2020

Demanda espontánea, Oficina de Lampa centro.



T= Turnos de atención de 15 días y turnos telefónicos.

4.674

TOTAL DE ATENCIONES.



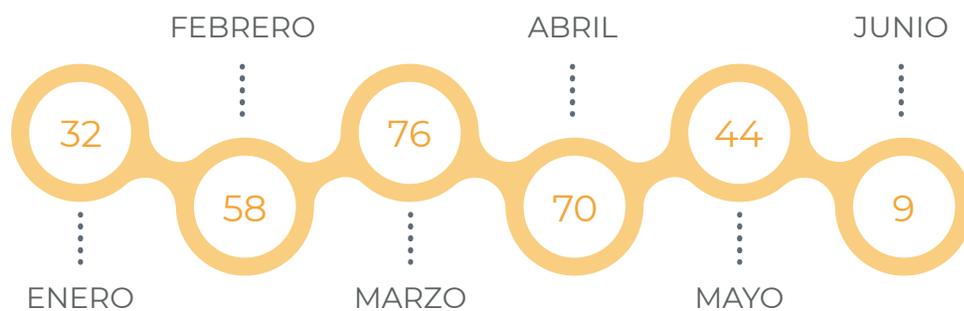
# ATENCIÓN DE PÚBLICO 2021

Demanda espontánea, **Oficina de Lampa centro.**



# ATENCIÓN DE PÚBLICO DELEGACIONES 2021

## Estación Colina.



**403** TOTAL DE ATENCIONES.



# ATENCIÓN DE PÚBLICO DELEGACIONES 2021

## Batuco.



Atenciones de demanda espontánea,  
Delegación Municipal.



# ATENCIÓN DE PÚBLICO DELEGACIONES 2021

## Valle Grande.



**568** TOTAL DE ATENCIONES.

## ESTRATIFICACIÓN SOCIAL Y SUBSIDIOS

Es la encargada de la gestión y aplicación del Registro Social de Hogares instrumento de calificación socioeconómica, mediante el cual es posible acceder a programas sociales y beneficios estatales.

Esta oficina gestiona, orienta y realiza trámites por prestaciones monetarias dirigida a familias vulnerables de la comuna y está facultada de tramitar los beneficios del estado tales como Subsidio Familiar, Subsidio Prenatal, Discapacidad Mental y Pensiones.



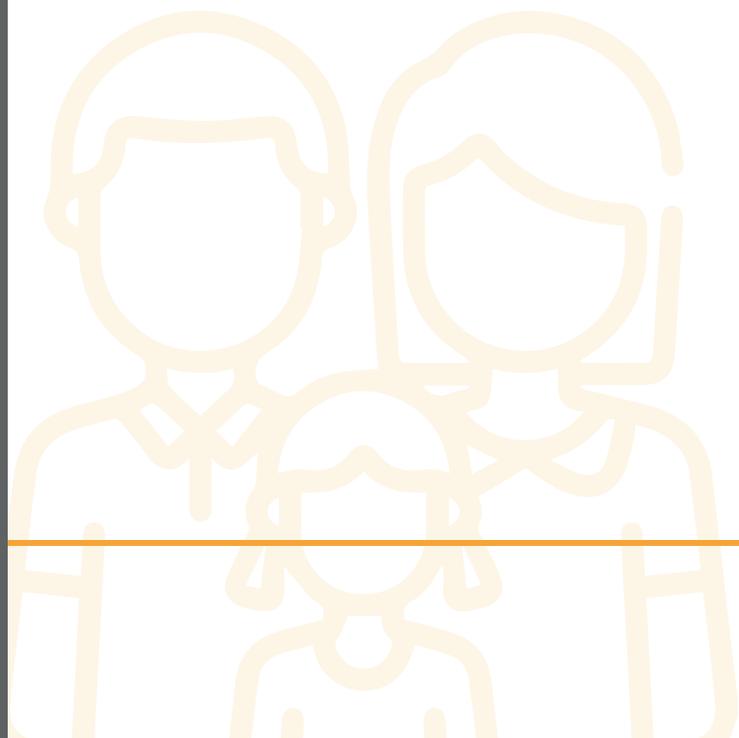
Atenciones en terreno, sector El Taco - Chicauma.

# ■ ATENCIÓN DE PÚBLICO

	Lampa	Batuco	Estación Colina	Valle Grande
Diaria	60	27	8	6
Semanal	300	135	40	30
Mensual	1.200	540	160	120
Añual	14.400	6.480	1.920	1.440

24.240

Total de atenciones.



# REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Desde la implementación del Registro Social de Hogares (R.S.H), el Ministerio de Desarrollo Social ha suscrito convenios de transferencia de recursos con las municipalidades del país, para la ejecución y gestión de este sistema.

A partir de dichos convenios la Municipalidad se compromete a cumplir las funciones de “ejecutor”, entre las que destaca: realizar la tramitación, gestión y atención de solicitudes ciudadanas ingresadas por los canales web y presencial.

En este contexto la Municipalidad de Lampa durante los últimos dos años ha tenido un alza significativa con respecto a los montos asignados por cumplimiento de metas y buena evaluación de parte del Ministerio Desarrollo Social. Estos recursos ingresados a las arcas municipales para el programa de R.S.H., nos ha ayudado a implementar las oficinas de la DIDESO y las delegaciones municipales con equipos informáticos, mobiliario, materiales de oficina y equipo audiovisual.



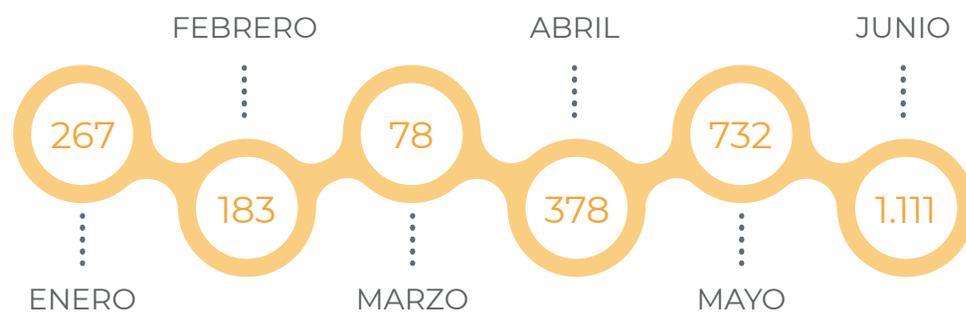
## PRESUPUESTO PROGRAMA R.S.H. 2020

	Transferencia inicial.	Adenda 1.	Total presupuesto anual 2020
2020	\$17.119.000	\$3.742.910	\$20.861.910

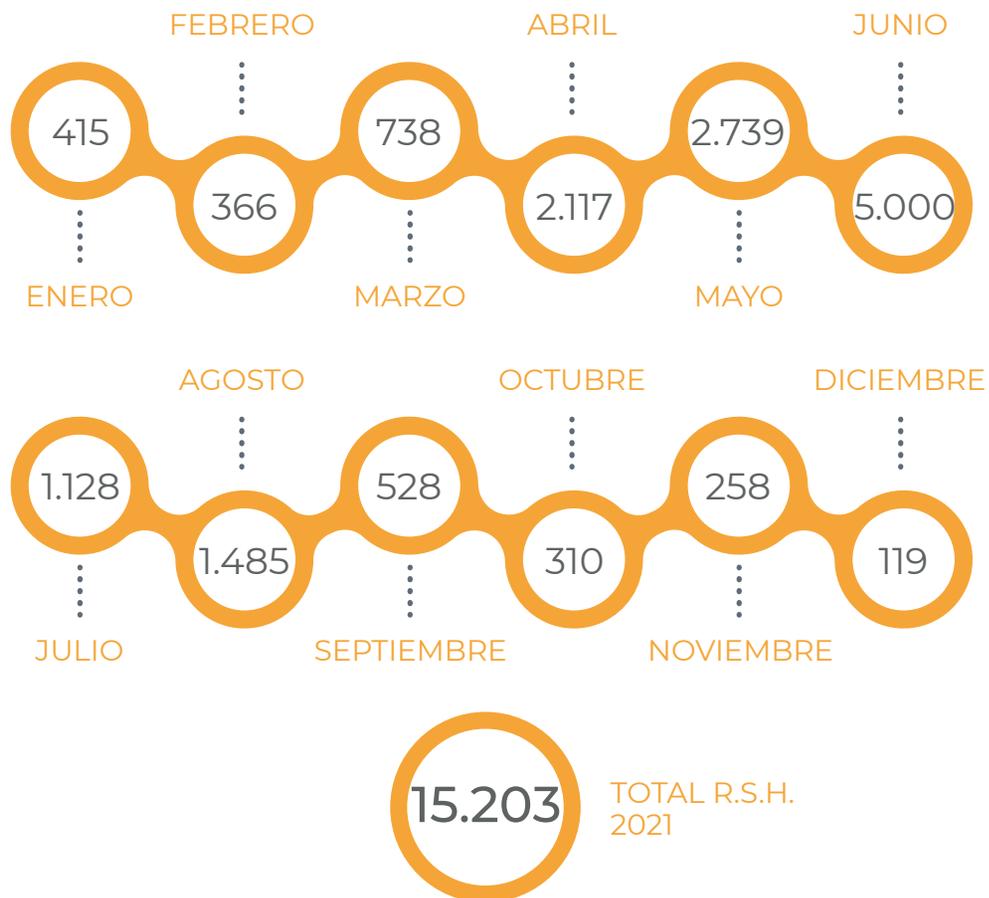
## PRESUPUESTO PROGRAMA R.S.H. 2021

	Transferencia inicial.	Adenda 1.	Adenda 2.
2021	\$15.501.000	\$5.982.679	\$4.249.879
	Total presupuesto anual 2021 <b>\$25.733.558</b>	Durante el 2021 se observa un aumento en los ingresos del programa, esto en virtud de la buena ejecución y aumento de requerimientos.	

# REGISTROS APLICADOS 2020



# REGISTROS APLICADOS 2021



# 50.618

Total Registro Social  
de Hogares aplicados  
en la comuna  
al 2022.

El Subsidio Único Familiar (S.U.F), corresponde a una suma de dinero mensual de \$13.832 por carga acreditada.

Este beneficio es entregado a personas de escasos recursos que no pueden acceder a la asignación familiar, porque no son trabajadoras o trabajadores afiliados a un sistema previsional.

El S.U.F es pagado por cada carga familiar. (Ley N° 18.020).

## REGISTROS CONCEDIDOS 2020



**4.908**

Total 2020.

# SUBSIDIOS CONCEDIDOS 2021



## SUBSIDIO DE AGUA POTABLE

Financiamiento del estado de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos (15m<sup>3</sup>) de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda.

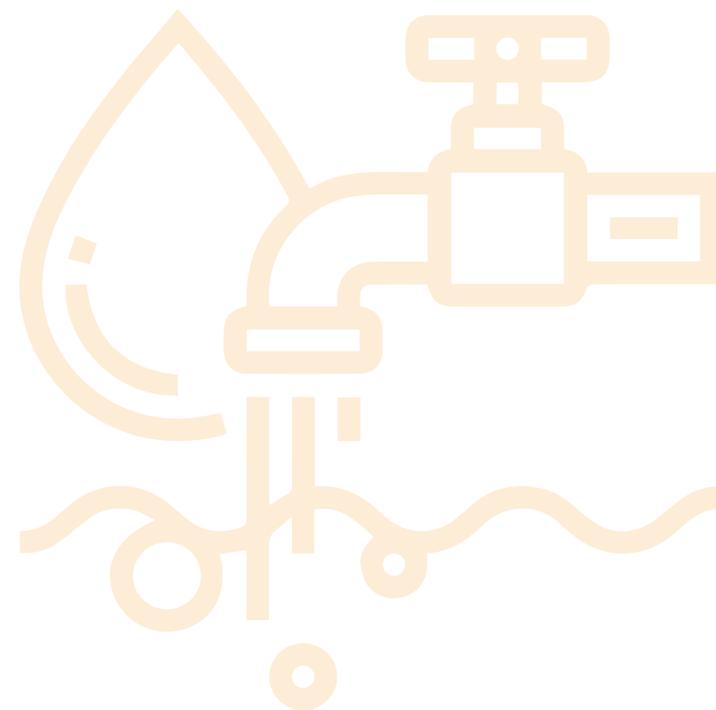
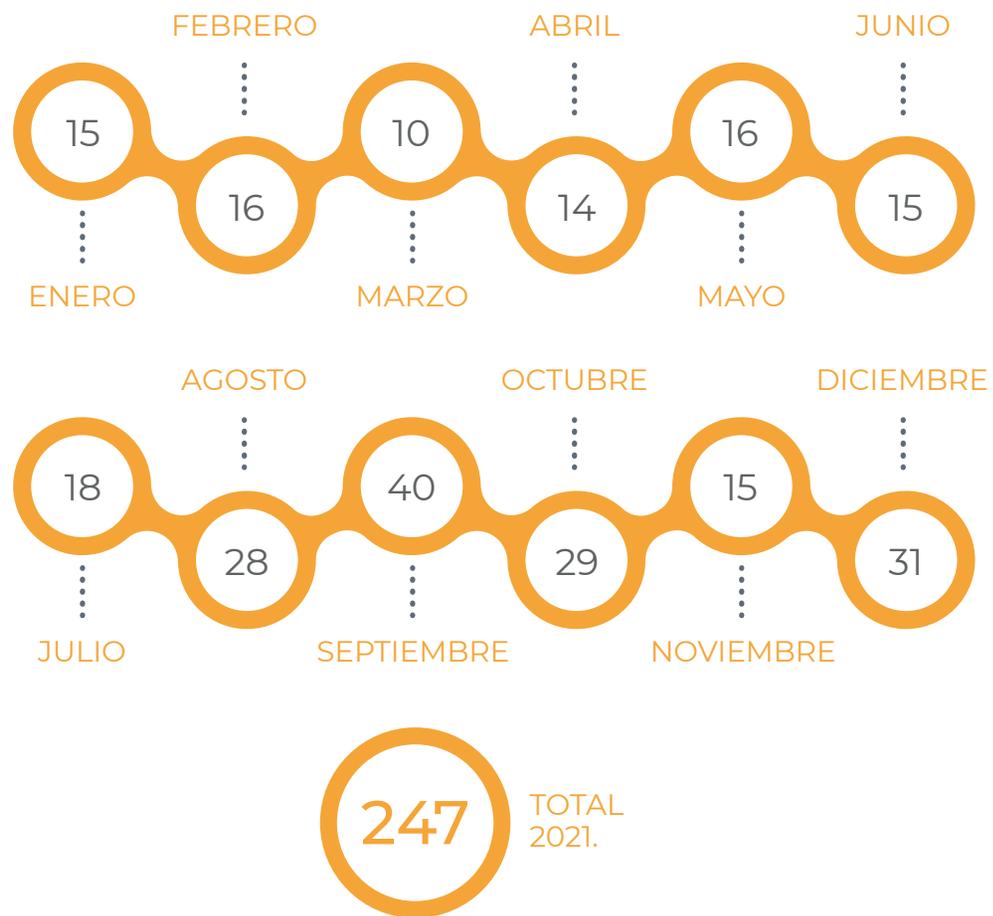
Está dirigido a aquellas personas u hogares que destinan el 5% y más de los ingresos mensuales del grupo familiar para el pago de servicio de consumo de agua potable y alcantarillado de aguas servidas.



# SUBSIDIOS CONCEDIDOS 2020



# SUBSIDIOS CONCEDIDOS 2021



# SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL

Aporte monetario mensual a niñas y niños que se encuentren en situación de discapacidad mental, quienes sean de bajos recursos, alta vulnerabilidad social y carente de previsión.  
Ley N° 18.600.

## SUBSIDIOS CONCEDIDOS 2020



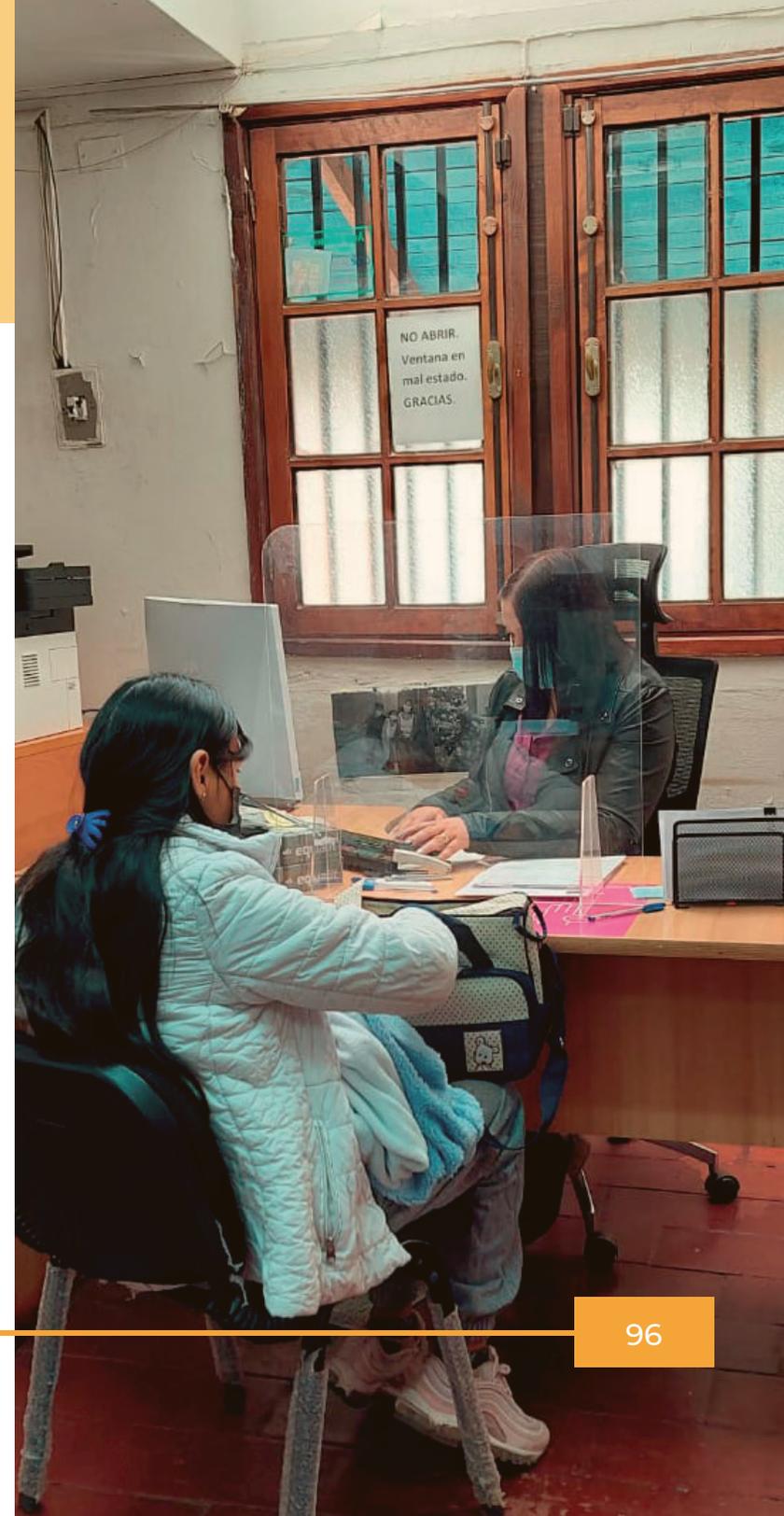
28

Total 2020.

# SUBSIDIOS CONCEDIDOS 2021



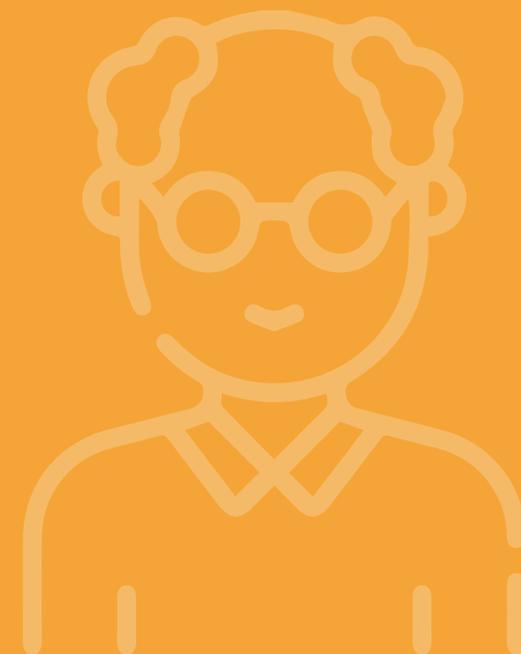
**50** TOTAL  
2021.



# PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ

Monto efectivo entregado a adultos mayores que no forman parte de un sistema previsional.  
Ley N° 20.255.

## SUBSIDIOS CONCEDIDOS 2020



# 35

Total 2020.

# SUBSIDIOS CONCEDIDOS 2021



**105** TOTAL  
2021.



# VIVIENDA

## OBJETIVO GENERAL

Promover la participación activa de las familias de la comuna de Lampa en las políticas habitacionales vigentes, administrar los proyectos de vivienda pública existentes y ofrecer programas de subsidios a individuos y familias de bajos o medianos recursos que les permita contar con un hogar digno, seguro propio que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y autosuficiencia.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar espacios de vinculación con organismos estatales para la adjudicación de subsidios habitacionales.
- Gestionar ahorro previo a familias vulnerables para la obtención de subsidios.
- Orientar, a través de demanda espontánea, a familias a postulación de programas SERVIU.



Visita de alcalde Jonathan Opazo a casa piloto de Proyecto El Taco.

# POBLACIÓN OBJETIVO

- Personas mayores de 18 años que cumplan con los requisitos exigidos por el Ministerio de Vivienda.
- Resoluciones de SERVIU.
- Postulación en SERVIU, ChileAtiende y/o *online* con clave única del Registro Civil.
- Aplicación de subsidio, adquisición vivienda usada o vivienda nueva.

## Acciones ejecutadas 2021.

- Construcción en nuevos terrenos.
- Programa Construcción en Sitio Residente.
- Erradicación de Campamentos y nuevos proyectos habitacionales.
- Programa PPPF DS 255.
- Programa Fondo Solidario de Elección de vivienda DS 49.
- Programa DS 1 para familias sectores medios.
- Proyectos de Integración Social y Territorial DS 19 (PIST).

# PROYECTOS HABITACIONALES

- **Proyecto Wetrupantu.**

Escritura de 46 familias, en coordinación con entidad patrocinante Habitanova.

- **Proyecto Portal Lampa.**

Entrega de escrituras a 328 familias.



## Proyecto CNT Comités de vivienda aprobados en espera de ejecución de obras.

Proyecto CNT DS49 Lampa V, proyecto de 242 departamentos, todos ingresan por línea regular.

- Lampa Un Sueño Realizado.
- Juntos por un sueño Mejor.
- Líneas individuales, organización de demanda departamento de vivienda.

## Campamentos.

- Los Acacios.
- La Pompeya.
- El Estero.
- Media Luna.

Se postularon y beneficiaron 240 familias con el proyecto habitacional denominado Dramaturgo Luis Rivano; en el año 2022 comienzan las construcciones de departamentos en Juan De Dios Salas con el Pellín.

# PROYECTOS HABITACIONALES

Proyecto CNT DS49 Señora Patricia, compuesto por 192 departamentos. En proceso de evaluación en la Dirección de Obras Municipales (D.O.M) con objetivo de ingreso en el primer semestre del 2022.

- Hogar Feliz.
- Progreso II.
- 1ª toma 2015.
- Hacia una nueva vida.

Líneas individuales, organización de demanda departamento de vivienda.

Visita del alcalde Jonathan Opazo a casa piloto de Proyecto El Taco.



Demanda espontánea.

**2.556**

**Atención  
directa anual.**

- Talleres de Plan de Habilitación Social a familias que obtuvieron subsidio habitacional, gestión en tu barrio, donde asisten distintas direcciones para entregar información con respecto a los servicios que otorga la Municipalidad de Lampa.



Proyectos en ejecución 2021.



El Taco



Aires Nuevos III



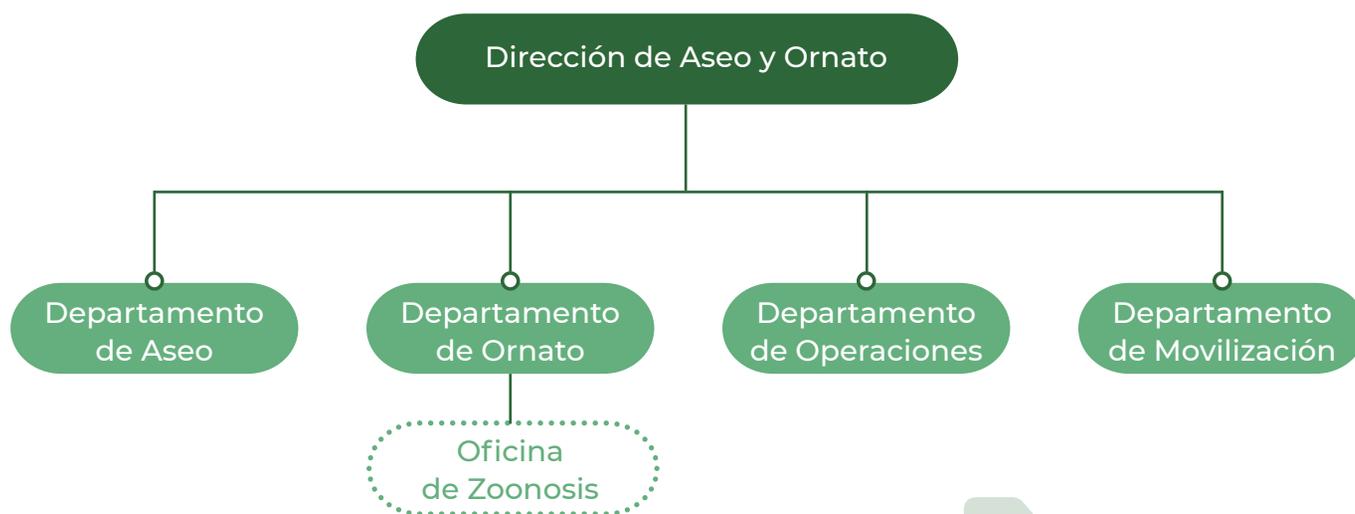
Departamentos  
Los Arrayanes de Lampa



DIRECCIÓN  
DE ASEO Y  
ORNATO

La Dirección de Aseo y Ornato (DAO) tiene como objetivo velar por el cumplimiento del aseo de las vías públicas, parques y la adecuada recolección y disposición de la basura; el ornato de la comuna en todos aquellos aspectos que sean de competencia de la Municipalidad; velar por la mantención del equipo rodante; colaborar en las gestiones de protección civil.

La Dirección de Aseo y Ornato depende del alcalde de Lampa, señor Jonathan Opazo Carrasco, y tiene a su cargo los siguientes departamentos:



- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en Lampa.
- El servicio de extracción de basura.
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Controlar el retiro oportuno de escombros y microbasurales.
- Controlar el correcto funcionamiento del equipo rodante de la Municipalidad que tenga como dueña o con contrato de arriendo vigente.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.



Equipo municipal, vecinas y vecinos de Sol de Septiembre trabajaron en conjunto para recuperar y herosear espacio utilizado como basural.

# DEPARTAMENTO DE ASEO

(Art. 194° Reglamento Interno)

El Departamento de Aseo depende de la Dirección de Aseo y Ornato, tiene por objetivo velar por la óptima mantención del aseo, barrido público, extracción y recolección de basura y su posterior disposición final cumpliendo con las normas sanitarias pertinentes.



Recolección de residuos de domiciliarios en el centro de Lampa, realizado por personal de empresa externa Bio Rec Ltda.

(Art. 195° Reglamento Interno)

- Disponer la recolección de basura domiciliaria y comercial.
- Confeccionar las bases del llamado a propuesta para la contratación de servicios de aseo cuando se requiera.
- Efectuar las tareas de aseo de vías públicas ya sea directamente o a través de terceros.
- Retirar de la vía pública los restos de podas, escombros y microbasurales.
- Supervisar cuando corresponda el funcionamiento de las empresas contratadas para extracción de basuras, en caso de haberlas.
- Informar al jefe de la Dirección de Aseo y Ornato las fallas que se detecten por impericia, falta de idoneidad o de responsabilidad de choferes municipales.
- Habilitar y controlar vertederos de basura cuando corresponda.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.



Recuperación de espacios: El alcalde Jonathan Opazo participó en arborización en sector de Sol de Septiembre.

# RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

La recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios se realiza a través de un servicio externo por la empresa **Bio Rec Ltda.**, la que da empleo a aproximadamente 65 personas de nuestra comuna.

Todos los residuos son enviados a KDM Planta Transferencia en Quilicura, donde reciben la carga, donde es pesada, inspeccionada y compactada para ser enviada posteriormente por tren al Relleno Sanitario Loma Los Colorados (RSLLC), ubicado a 63 kilómetros al norte de Santiago.

9

Camiones compactadores



4

4 trabajadores por camión



El servicio comprende además, de:

40

auxiliares barrido de calles



Para lo anterior, cuentan con 2 camiones tolva y 1 retroexcavadora, con las que se desplazan por todas las localidades.



# RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

La misma prestación se encarga de recolectar y asear los desechos que dejan las ferias libres en las calles de nuestra comuna de martes a domingo.

Además de las ferias semanales, también se limpian las ferias temporales o navideñas que se realizan durante el año.



7

## SINDICATOS FERIAS LIBRES

### Feria El Esfuerzo

Mar. / Jue. / Sáb.  
Pob. Inés Bustos.

Vie.  
I. Riquelme I.

Dom.  
I. Riquelme III.

### Feria 1º de Mayo

Mar. / Jue. / Sáb.  
Pob. Inés Bustos.

Vie.  
I. Riquelme I.

Dom.  
Balmaceda.

### Feria 1º de Mayo

Mar. / Jue. / Sáb.  
Pob. Inés Bustos.

Vie.  
I. Riquelme I.

Dom.  
Balmaceda.

### Feria La Papa de Larapinta

Mié. / Sáb. / Dom.  
Baquedano,  
entre  
Los Halcones  
y El Pellín.

Jue.  
I. Riquelme,  
entre El Pellín  
y El Chagual.

### Feria Persa Batuco

Sáb. / Dom.  
Maisonave,  
entre  
Av. Francia  
y Argentina.

### Feria Persa II Batuco

Sáb. / Dom.  
Maisonave.

El Esfuerzo, 1º de Mayo, 1º de Mayo

Ter. jue. del mes.  
Wetripantü.

# BARRIDO DE CALLES, RETIRO DE RAMAS, ESCOMBROS Y OTROS VOLUMINOSOS.

Este servicio es realizado por 40 funcionarios municipales, que se distribuyen en 3 cuadrillas:



Entre mayo y diciembre del 2021, se realizaron operativos denominados “Retiro Cachureos”, iniciativa que pretende evitar que las vecinas y vecinos de nuestra comuna se deshagan de estos en lugares no habilitados.

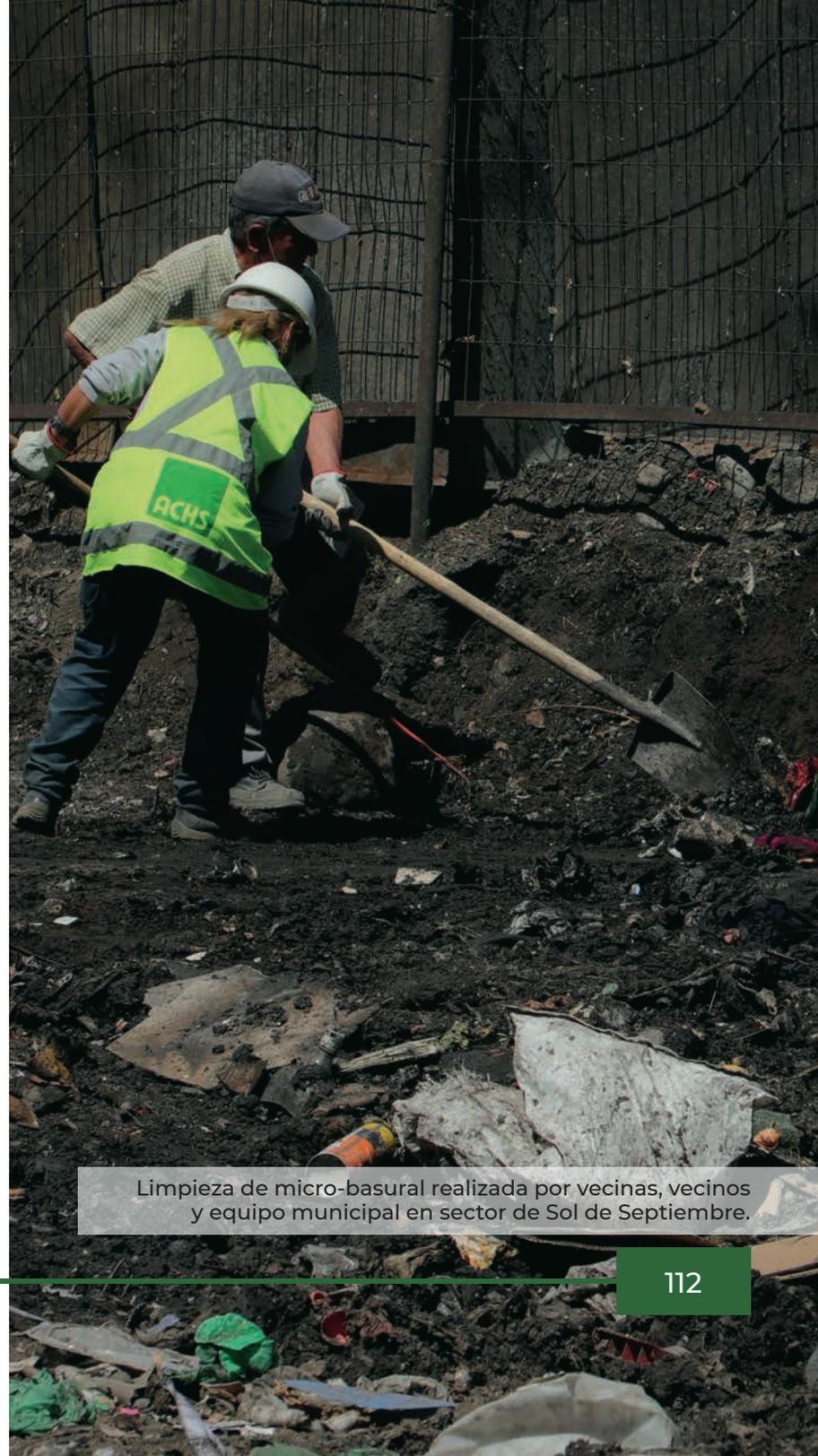


=



En conjunto al retiro de cachureos, de escombros y barridos de calles, los funcionarios municipales, también realizan la labor de limpieza de Micro Basurales de Lampa.

Estos puntos de basura son denunciados por las mismas vecinas y vecinos o bien por los recorridos que hacen los funcionarios municipales por la comuna, quienes están limpiando y sacando los voluminosos de manera constante ya que estos lugares de acopio de basura son reiterativos.



Limpieza de micro-basural realizada por vecinas, vecinos y equipo municipal en sector de Sol de Septiembre.

# RETIRO DE ESCOMBROS DE INCENDIOS

Lamentablemente, nuestra comuna no está ajena a los incendios estructurales de viviendas. En estos casos, el municipio presta apoyo a las familias damnificadas, no solo en lo social y entrega de enseres básicos, sino también con el retiro de escombros. Durante el 2021 ocurrieron:

**35**



INCENDIOS  
ESTRUCTURALES



**78**



VIVIENDAS  
AFECTADAS

Incendio de casa habitación colindante a club deportivo,  
sector El Taqueral, Estación Colina.



# DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

Esta área administra los espacios públicos destinados a áreas verdes en Lampa. Para ello, se encarga de construir, mantener, renovar, fomentar la creación y recuperación de áreas verdes y arborizaciones en la comuna.



Trabajos de recuperación de áreas verdes en parque central Los Halcones de Larapinta, posterior a realización de feria navideña.



# ÁREAS VERDES

En esta área operan:

**14** FUNCIONARIOS MUNICIPALES



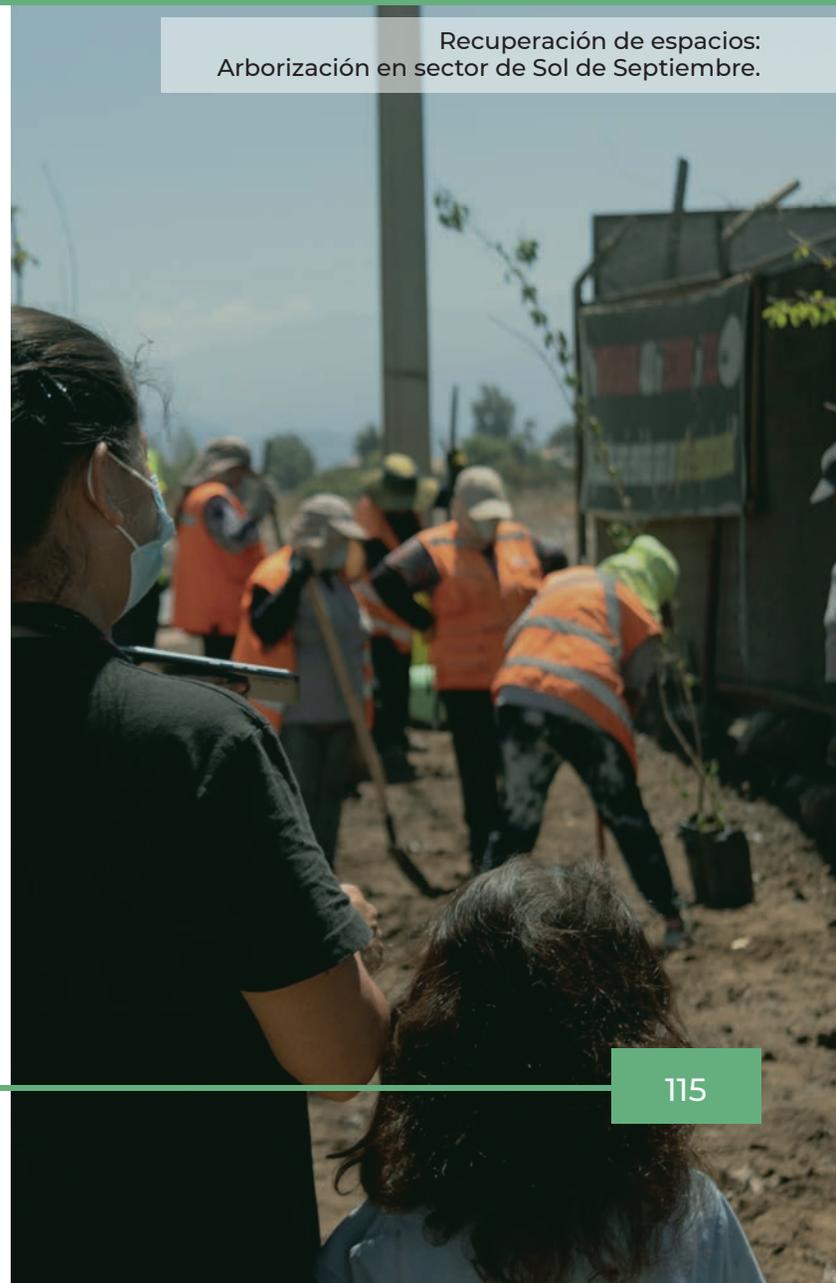
Además, existe un contrato externo que da empleo a vecinas y vecinos de la comuna.

**94** FUNCIONARIOS EXTERNOS



**BIO - REC**  
**LTDA.**  
INGENIERÍA EN RESIDUOS

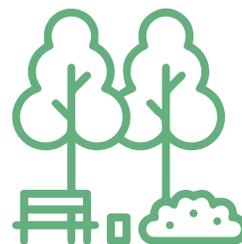
Recuperación de espacios:  
Arborización en sector de Sol de Septiembre.



# ÁREAS VERDES

La Municipalidad de Lampa posee:

**254**  
áreas verdes



**820.055**  
M<sup>2</sup> apróx.

Las áreas verdes en la comuna se clasifican conforme a lo siguiente:



PLAZOLETAS

84

56.997 M<sup>2</sup>



PLAZAS

146

664.572 M<sup>2</sup>



PARQUES

24

98.486 M<sup>2</sup>

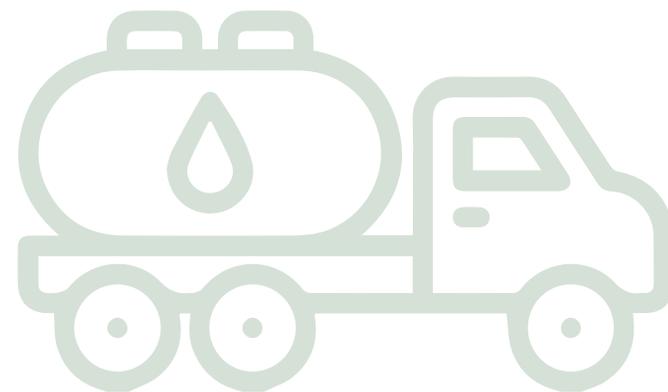
## ARBOLADO URBANO

En el 2021, la Municipalidad junto a los convenios de proyectos “Programa de Arborización Municipal” y “Programa de Arbolado Urbano” junto a CONAF, recuperamos cerca de 40 áreas verdes en cuanto a la renovación de vegetación arbustiva, con la finalidad de otorgar un rejuvenecimiento del espacio forestando cerca de 600 árboles con una masa vegetal de 9,600 m<sup>2</sup> a una proyección de 3 a 4 años, estas especies se distribuyen entre nativas e introducidas. Así también como el servicio de mantención externo adjudicado a la Empresa Sociedad de Inversiones Bio Rec Limitada, donde han plantado una cantidad aproximada de 530 especies entre ellas plantas, cubre suelos, arbustos y árboles.



Recuperación de espacios: Arborización en Plaza Tomás González de Batuco.

En materia de movilización, se trata del óptimo mantenimiento de la flota municipal en la cual incurren los gastos asociados a los ítems de gasolina, mantenciones, repuestos y otros que se detallan a continuación:



EQUIPO	MARCA	AÑO	MODELO	PPU
Aljibe	Mercedes Benz	2008	Atego 1518	BHKT-41
Aljibe	Mercedes Benz	2008	Atego 1718	BFHB-12
Aljibe	Internacional	2012	4300	DLBL-99
Aljibe	Beiben	2016	1631	KRZZ-53
Aljibe	Volkswagen	2018	Constellation 17.230	KBWT-32
Aljibe	Volkswagen	2018	Constellation 17.230	KBWT-33
Tolva	Mercedes Benz	2009	Atego 1718	BWJD-16

EQUIPO	MARCA	AÑO	MODELO	PPU
Limpia fosa	Hino	2015	GH8JMTA	GZSS-38
Minicargador	Case	2018	SR200	KBCV-14
Motoniveladora	Komatsu	2011	GD675 5	CXKW-90
Camioneta	Nissan	2007	D-21 D/C STD 4X2	BBHW-21
Camioneta	TATA	2016	Xenon LHD 4X4 EV	HZVP-30
Minibus	Mercedes Benz	2012	Sprinter 313	DLYY-74
Carro arrastre	Villalta	2011	CU CSJ	PCA-673
SUV	Hyundai	2016	Santa Fe	JTVJ-49

### CAMIONETAS ARRENDADAS

Se planifican y coordinan las camionetas arrendadas a todas las Direcciones del Municipio. Esta flota consta de 6 camionetas doble cabina, los que se encuentran a disposición de los funcionarios municipales, sin embargo es esta unidad quienes coordinan y distribuyen los recursos.



# OFICINA DE ZONOSIS

La Oficina de Zoonosis tiene como objetivo la ejecución de acciones ya sean preventivas, curativas y/o de control, directas e indirectas, con el fin de disminuir la presencia de enfermedades que se transmiten de los animales a los humanos, velando de esta manera por la salud pública.

La Oficina de Zoonosis para el 2021 se desarrolló en las siguientes áreas:

La tenencia responsable de mascotas (vacunación con antirrábica, esterilización canina, implantación de chips, desparasitación contra garrapatas y tratamiento de sarna canina).

Fiscalizaciones de zoonosis (control de rabia y control de plagas domiciliarias).



Visita del alcalde Jonathan Opazo a “Operativo de Vacunas Antirrábicas” en sector de Valle Grande.

# OPERATIVOS DE VACUNACIÓN CANINA Y FELINA

Participación de vecinas y vecinos junto a sus mascotas en Operativo de microchip y vacunas antirrábicas en sector de Valle Grande.

Desarrolla operativos de vacunación antirrábica gratuitos para caninos y felinos. Vacuna que es obligatoria, según el Reglamento de Control de Rabia en el Hombre y Animales. Además, en estos operativos se realiza desparasitación externa para el control de la garrapata café del perro.

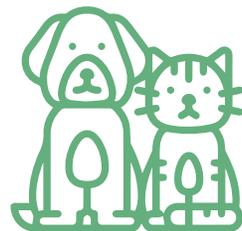
## OPERATIVOS EN TERRENO 2021.

Atención primaria antirrábica caninos y felinos y desparasitación externa.



**7**

Operativos.



**221**

Pacientes  
atendidos.



# JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA

Otra iniciativa de la oficina es la esterilización de caninos en nuestra comuna, para el control de la población, evitando con esto el cruce indeseado y el abandono de perros, para que vaya disminuyendo la población de animales sin dueños en la vía pública. Estas se llevan a cabo en dependencias municipales y sedes sociales en toda nuestra comuna.

## JORNADAS 2021.

Jornadas de esterilización canina e implantación de chip para identificación.



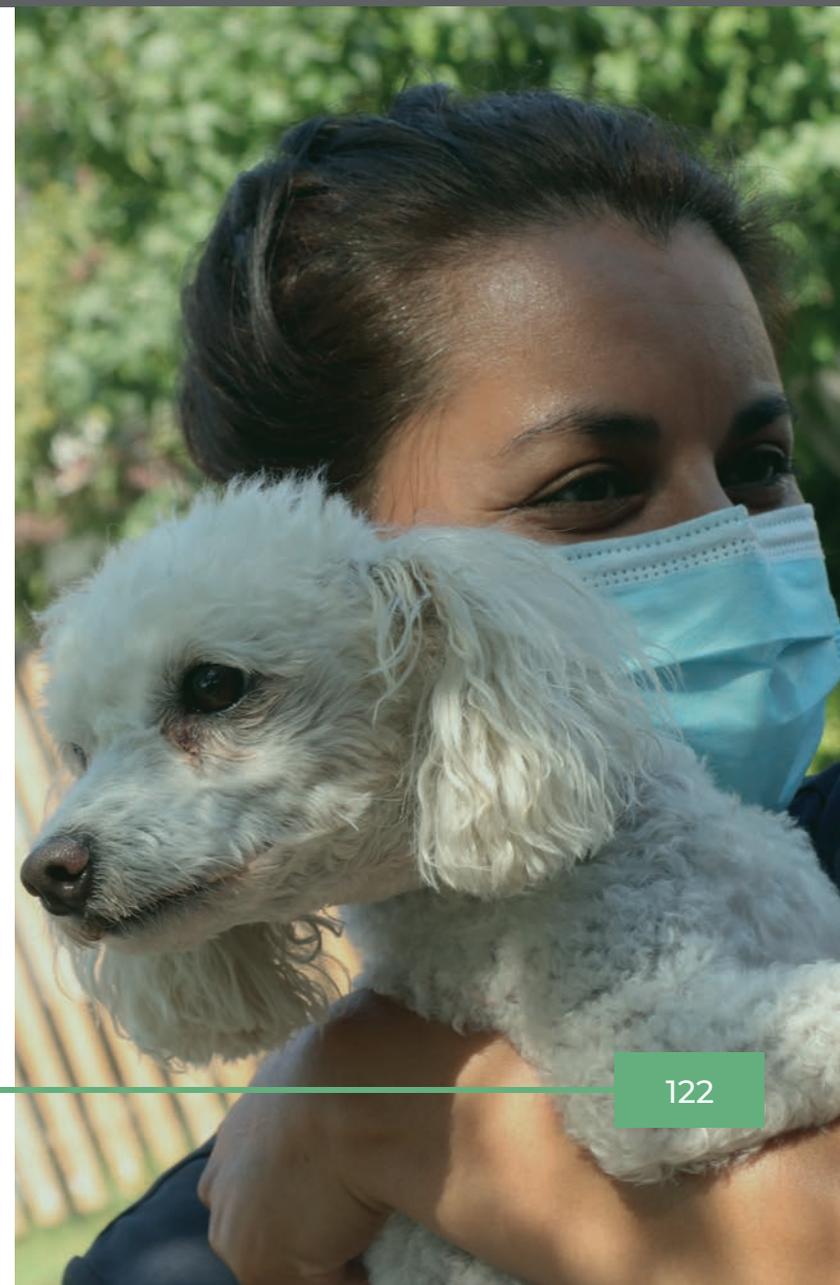
**22**

Operativos.



**693**

Pacientes  
atendidos.



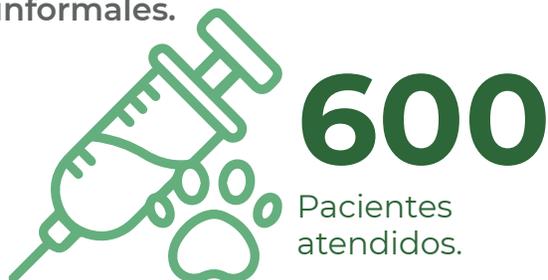
# ATENCIONES VETERINARIAS

La unidad ha prestado atención gratuita a refugios formalmente establecidos e informales, domiciliarios y comunitarios, en traslado de pacientes a clínicas veterinarias, jornadas de esterilización, tratamiento de sarna, control de parásitos internos y externos.

**Tratamiento sarna y antiparasitario en caninos domiciliarios.**



**Apoyo en tratamiento e insumos a caniles formales e informales.**



**Atención veterinaria domiciliaria.**



## CONTROL DE RABIA EN MURCIÉLAGOS

Dentro de las tareas de la unidad, está el control y vigilancia de rabia en murciélagos, ya que esta especie puede ser reservorio de esta enfermedad. Los especímenes son trasladados al Instituto de Salud Pública (ISP), para que se le realice el examen de laboratorio.

Traslado de murciélagos a ISP.



**17**

Servicios.

## CONTROL DE ROEDORES

El servicio de desratización es realizado en nuestra comuna, para controlar roedores, cuando se encuentran en el interior de las viviendas, para esto se utilizan venenos en sebo.



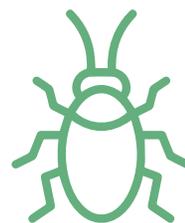
**41**

Servicios sociales.



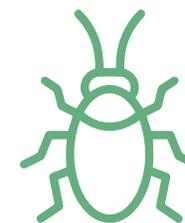
## CONTROL DE INSECTOS

El control de insectos se realiza, a través, de la aspersión de las viviendas en forma interna y externa, aplicando en las áreas afectadas plaguicidas en forma líquida.



**9**

Servicios pagados



**165**

Servicios sociales.

## RESCATE FAUNA SILVESTRE

La unidad ha prestado apoyo en el rescate, traslado al Zoológico Metropolitano y reubicación de distintas especies animales, principalmente aves rapaces que son beneficiosas para el control natural de plagas, que forman parte de nuestra fauna silvestre y algunos de ellos están en la categoría de peligro de extinción.

### Rescate fauna silvestre



**3**

Servicios.

## FISCALIZACIONES

La unidad está constantemente recibiendo denuncias por falta a la Ley N° 21.020 de Tenencia Responsable de mascotas, maltrato animal y problemas de higiene, cuyas solicitudes son acogidas y de confirmarse son derivadas al Juzgado de Policía Local de nuestra comuna o a la entidad competente para cada situación.



**10**

Denuncias.

Rescate de caballos, en sector de Larapinta.  
Trabajo colaborativo con bomberos y constructora SOCOVESA.



## DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

### CAMIONES LIMPIA FOSAS

La unidad cuenta con una empresa prestadora del servicio con contrato externo quien provee de: 3 camiones Limpia Fosas con un volumen de 10.000 litros cada uno. Además, el municipio cuenta con 1 camión propio.

Los camiones de la empresa externa disponen en la Planta La Farfana de Aguas Andinas - Eco-riles.

La cantidad de atenciones realizadas en total durante el 2021, alcanzaron las:



# 4.585

Limpiezas de fosas.



# 14.991m<sup>3</sup>

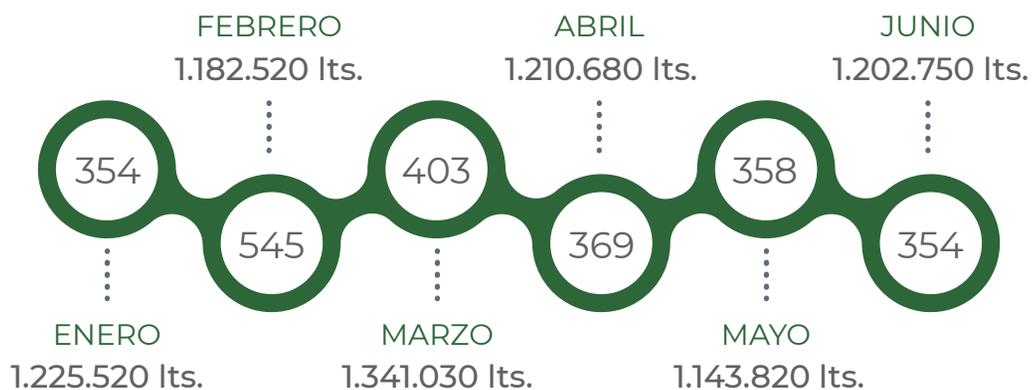
Aguas tratadas.



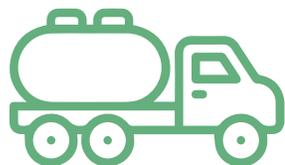
Camiones Limpia Fosas contratados para contener emergencia sanitaria en la localidad de Batuco.

# CAMIONES LIMPIA FOSAS

Cantidad de personas atendidas el 2021.



El servicio no tiene costo a personas que presenten certificado de vulnerabilidad, donde el Registro Social de Hogares y otros antecedentes permitan calificar a los beneficiarios, como también a los adultos mayores y personas en situación de discapacidad.



## 14.991.300

Litros totales el 2021.



# I CAMIONES ALJIBES

El municipio cuenta con una flota de camiones aljibes, con los que se dá respuesta a todas las familias de Lampa que requieran este recurso.

La cantidad de familias beneficiadas por agua distribuida, alcanza las:



**825**

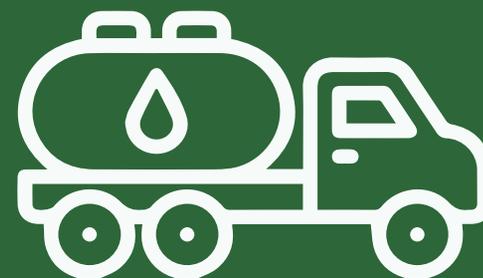
Familias.

Estas se distribuyen en las localidades de Lampa centro, Batuco, Estación Colina, Lo Echevers, Peralillo, Las Higueiras, Chile Nuevo, Hijuelas, Lipangue, Santa Inés y El Taco de Chicauma, entre otros.

Esta área actualmente es crítica, dada la alta demanda de agua que cada día crece con la escasez hídrica que conlleva la sequía de pozos y la llegada de nuevos vecinos extranjeros y de otras comunas que ven en Lampa una mejor oportunidad y calidad de vida.

Semanalmente el municipio entregó en 2021 alrededor de 120 millones de litros distribuidos en 8 rutas diarias de trabajo. Además se realizó un catastro de agua potable para identificar la actual distribución, los datos obtenidos están siendo utilizados para optimizar la forma de entrega y redistribución correcta.

Cabe señalar, que el servicio no tiene costo alguno para todas las familias.



Volumen de agua entregada en promedio.

**2.300.000**

litros semanales.

# PLANTAS ELEVADORAS DE AGUAS SERVIDAS (PEAS)

Planta tratamiento de aguas servidas  
Villa Nuestro Futuro.

La planta presta servicio a:



**220**

viviendas.

Es una planta biológica de tratamiento de lodos activados, que es un proceso de aireación prolongada, donde se activan las bacterias por la oxigenación y degradan la materia orgánica. Luego las aguas servidas pasan por la cámara de decantación, donde todo lo decantado es retornado al inicio del proceso y el agua tratada pasa al siguiente proceso de desinfección. En esta etapa del proceso, se aplica hipoclorito de calcio manteniendo una concentración a la salida entre 0,5 a 2,0 ppm de cloro libre.

Luego pasa al proceso de neutralización donde se neutraliza el cloro, para finalmente descargar el agua tratada al punto de descarga.

En este proceso trabajan 2 personas en turno diurno. Durante este año se realizó cambio de bombas elevadoras, bombas dosificadoras, junto con la mantención del tablero de control y comando. También se adquirieron los insumos químicos para el correcto funcionamiento.



# PLANTAS ELEVADORAS DE AGUAS SERVIDAS

## Planta elevadora de aguas servidas Lo Cifuentes.

La Planta PEAS le brinda servicio a:



La planta consta de una cámara de ingreso de aguas servidas, seguida de otra cámara de rejillas donde se extrae todo el material grueso para que no ingrese al pozo o cámara de elevación. La cámara de elevación cuenta con 3 bombas elevadoras de aguas servidas que entregan estas aguas a través de una impulsión de 1.3 km de largo hasta la PEAS ITALIA.

En esta planta operan 2 personas en turno diurno.

## Planta de Cabeza Línea PEAS Italia

Esta planta presta servicio a toda la población de Batuco 2, sector La Isla y Conjunto Habitacional Lo Cifuentes, alcanzando:



Al proceso de la Planta ingresan todas las aguas servidas a la cámara de ingreso para luego pasar por una cámara de rejillas, donde se retira todo el material grueso, para luego ingresar las aguas servidas a la cámara de elevación donde en base a 3 bombas las aguas servidas son conducidas las aguas por una impulsión de 5.2 km hasta la Planta La Capellada. En este proceso trabajan 2 personas en turnos rotativos continuos.



DIRECCIÓN  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

En noviembre del 2016, producto de una reforma establecida por la Ley N° 20.965, a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se estructura la función que, en materia de seguridad, era tradicionalmente de competencia de los municipios.

En este contexto, y de acuerdo al mandato legal otorgado, la Municipalidad de Lampa compone la Dirección de Seguridad Pública, el 10 de enero del 2017, mediante el Decreto N°08 de fecha 12 de enero del 2017, con el objetivo de generar políticas locales de protección contra actos delictuales, y que facilita elementos que resguardan la calidad de vida de los habitantes de la comuna, manteniendo colaboración y comunicación directa con las redes de seguridad local.



La Dirección de Seguridad Pública tiene por objetivo cooperar con el resguardo de la seguridad de la población y sus bienes, mediante la planificación, programación, coordinación y ejecución de acciones preventivas, con Carabineros, Policía de Investigaciones (PDI) y Bomberos, tendientes a mantener un adecuado nivel de seguridad en Lampa.

Los principios orientadores que contempla la nueva normativa introducida en materia de seguridad a la Ley N° 18.695, ponen acento en aspectos tales como: la corresponsabilidad, la participación, la integralidad y la prevención.

## VISIÓN

La Dirección de Seguridad Pública tiene por visión: “Desarrollar una estrategia integral de seguridad que contribuya a prevenir la comisión de delitos y disminuir la percepción de temor en la comuna de Lampa”.  
(Art. 55° Reglamento Interno).

## MISIÓN

La Dirección de Seguridad Pública tiene por misión: “Contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos de Lampa a través de una gestión efectiva de la seguridad en la comuna”.  
(Art. 56° Reglamento Interno).



- Asesorar al alcalde, señor Jonathan Opazo Carrasco, en materias de Seguridad Pública.
- Proponer políticas y proyectos específicos en las materias de seguridad.
- Preparar y proponer actividades de difusión y capacitación dirigidas a la comunidad, en materia de seguridad de la población.
- Establecer relaciones de coordinación con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones (PDI), bomberos, juntas de vecinos y otras organizaciones públicas y privadas, para definir estrategias y acciones conjuntas que propendan a mantener un adecuado nivel de seguridad de la población.
- Proponer, coordinar y elaborar la ejecución de un Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Confeccionar un catastro de sectores de riesgo en la comuna y definir estrategias para mejorar los índices de seguridad en ellos.
- Potenciar la capacidad de la comuna organizada para que esta participe en el desarrollo de planes y estrategias de Seguridad Pública a implementarse en los sectores de Lampa.
- Promover la formación de Comités de Seguridad Vecinales.

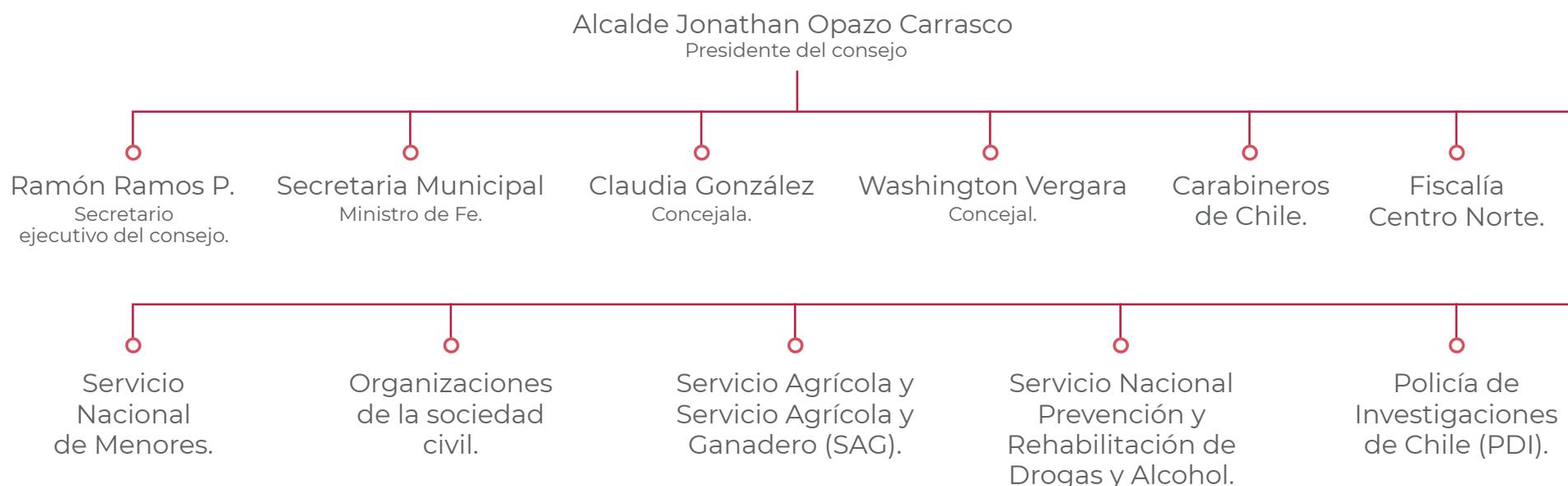


Inspección por relleno ilegal de terreno, en toma "Comunidad 25 de Noviembre".

# CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo Comunal de Seguridad Pública es un órgano consultivo del señor alcalde Jonathan Opazo Carrasco en materia de seguridad pública y es, además, una instancia de coordinación de las policías, la fiscalía, el concejo municipal y otras entidades públicas, para trabajar en conjunto y asuman compromisos para formular un Plan Comunal de Seguridad, que defina las acciones, proyectos y seguimiento para prevenir la ocurrencia de delitos, como asimismo su persecución penal.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública es presidido por el alcalde y está integrado por las siguientes instituciones y personas:



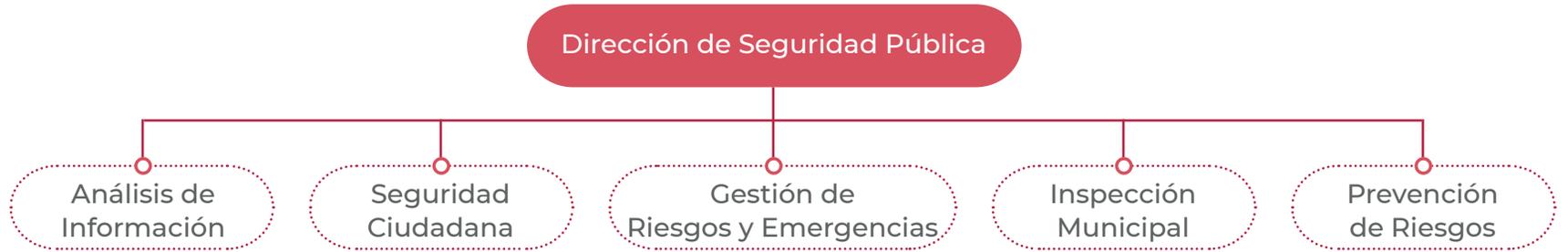
# CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En ese contexto el Comité de Seguridad Pública, durante el 2021, realizó 4 Sesiones Ordinarias, con el debido quórum para sesionar, en las cuales se trataron diferentes temas en materia de seguridad pública. Además se realizaron diferentes coordinaciones con el propósito de hacer más eficientes los esfuerzos por mejorar la sensación de seguridad entre los vecinos y vecinas de la comuna. Algunos temas analizados fueron:

- Estadísticas de cómo se han comportado los distintos tipos de delitos dentro de Lampa, levantando a su vez con esta información los puntos críticos de la comuna.
- Basurales y microbasurales y como pueden ser intervenidos.
- Reuniones con vecinos y sus problemáticas de seguridad.
- Coordinación entre seguridad pública, las policías y fiscalía.
- Se abordaron situaciones de drogadicción en menores junto al programa Senda Previene.
- Se presenta personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito y nos informa de estadísticas presentadas por el portal Sistema Estadístico Delictual Territorial Municipal (SIED).



La Dirección de Seguridad Pública depende de la máxima autoridad comunal, señor Jonathan Opazo Carrasco, y tiene a su cargo los siguientes departamentos:



Equipo de Seguridad Pública e Inspección Municipal en trabajo colaborativo con Carabineros de Chile: “Fiscalizaciones de transporte y disposición ilegal de residuos voluminosos (escombros)”.

# DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

## OBJETIVOS:

(Art. 59° Reglamento Interno)

- Realizar alianzas estratégicas con otros organismos municipales y/o extra municipales, con el propósito de recopilar información útil para el análisis y promoción de cursos de acción tendientes a prevenir, mitigar o controlar la comisión de delitos o incivildades que afecten a las personas, propiedad pública y privada en Lampa.
- Llevar un catastro actualizado de los delitos o incivildades ocurridos en la comuna, georreferenciando lo anterior, como también creando *hotspot* de los mismos.
- Proponer políticas y proyectos específicos en las materias de su competencia.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.



## DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Departamento de Seguridad Ciudadana tiene la finalidad de coordinar y dirigir los recursos humanos y materiales destinados a proporcionar seguridad preventiva a los vecinos y vecinas de Lampa, además de enfrentar y resolver casos de emergencia que se produzcan, como también otorgar seguridad al personal municipal y sus dependencias.

Asimismo, tiene la función de fiscalizar la utilización y el uso de los espacios públicos.

Del Departamento de Seguridad Ciudadana dependen las siguientes unidades: (Art. 61° Reglamento Interno)

- Unidad de Televigilancia.
- Unidad de Central Telefónica.



## UNIDAD DE TELEVIGILANCIA

### MISIÓN: (Art. 62° Reglamento Interno)

- Monitorear la totalidad de las cámaras de vigilancia en la comuna.
- Solicitar la concurrencia del o los móviles de seguridad territorial o las policías, según el caso, al observar la comisión de un hecho que revista caracteres del delito o incivilidad.
- Informar toda novedad hallada en el marco de la comodidad social.

## UNIDAD DE CENTRAL TELEFÓNICA

### MISIÓN: (Art. 63° Reglamento Interno)

- Atender la totalidad de llamadas ingresadas a dicha central, dando respuesta a las inquietudes de los recurrentes.
- Solicitar la concurrencia del o los móviles de seguridad territorial o las policías, según el caso, al observar la comisión de un hecho que revista caracteres del delito o incivilidad.
- Informar toda novedad hallada en el marco de la comodidad social.

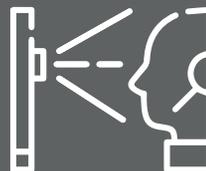
Para cumplir con su objetivo el Departamento de Seguridad Ciudadana cuenta con recursos humanos y técnicos:



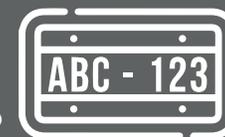
3 móviles de Seguridad Ciudadana.



29 cámaras de televigilancia.



5 cámaras de reconocimiento facial.



6 cámaras lectoras de placa patente.

El principal objetivo de nuestra central de televigilancia es brindar una atención inmediata, contener y colaborar agilizando el proceso en cuanto a tiempo, de quienes llaman a nuestra central 1421, y de las situaciones que pueden provocar y sean vistas mediante nuestras cámaras. Esto provoca una mejora en cuanto a respuestas, atención y procedimientos resueltos por parte de Carabineros, ambulancias y bomberos, además de agilizar la llegada al lugar por parte del departamento que se requiera.

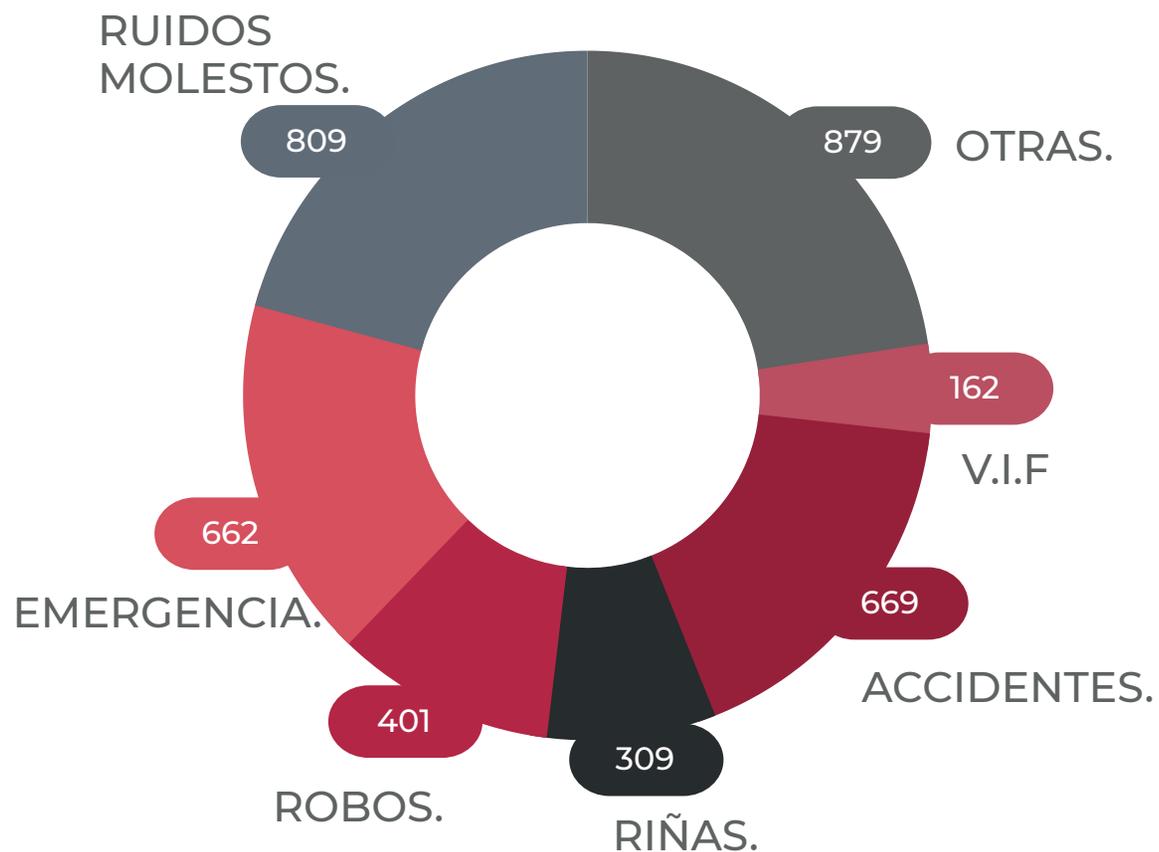
Durante el 2021, gracias a la gestión de la nueva administración, se logró la renovación de todas las cámaras de seguridad de la comuna, lo que nos permite actualmente tener una cobertura del territorio mucho mayor y vanguardista. Adicional a esto se renovó por completo la dependencia, con equipos computacionales, inmobiliario e infraestructura. Lo que actualmente nos convierte en una de las centrales más completas y modernas a nivel regional.



Central de televigilancia comunal.

# ESTADÍSTICAS CENTRAL TELEFÓNICA

Esta estadística es recopilada por la Central Telefónica 1421 la que opera las 24 horas del día, los 7 días de la semana.



Desglose de los 3.891 casos atendidos por seguridad pública canalizados por la central telefónica, esto arroja una gran cantidad de denuncias debido a ruidos molestos, accidentes y emergencias. Seguidos de robos y riñas en la vía pública dejando 162 casos de violencia intrafamiliar.

## RUIDOS MOLESTOS



Entre septiembre y diciembre del 2021, fueron los meses con más denuncias por ruidos molestos, esto debido a las fiestas que aumentan en el último periodo del año.

# ESTADÍSTICAS CENTRAL TELEFÓNICA

## EMERGENCIAS



En invierno se registró una gran cantidad de incidentes debido a las lluvias y fuertes vientos, este indicador también es afectado durante el verano por los incendios forestales que se originan en nuestra comuna. Cabe destacar que el departamento de emergencias acude ante situaciones de incendio en viviendas, inundaciones o eventos adversos de la naturaleza. Todo esto influye directamente en el indicador.

## HURTOS



Existe un fuerte incremento en septiembre y diciembre, esto atribuible a la gran cantidad de personas que transitan por las calles al ser meses de festividades y de alta demanda de compras.

# ESTADÍSTICAS CENTRAL TELEFÓNICA

## RIÑAS



# ESTADÍSTICAS CENTRAL TELEFÓNICA

## ACCIDENTES



Existe una cantidad transversal en cada uno de los meses, teniendo picks en abril y diciembre, lamentablemente muchos de estos accidentes son debido al consumo de alcohol.



# ESTADÍSTICAS CENTRAL TELEFÓNICA

V.I.F



Si bien mensualmente se acudió a no más de 17 casos, es un tema complejo dentro de la comuna, donde también existen muchos casos que no son denunciados.



# ESTADÍSTICAS CENTRAL TELEFÓNICA

## OTROS



Fueron ingresados todos los casos que no son considerados incivildades como tal, sino que reflejan temas de coordinaciones por cortes de luz, agua, alcantarillas tapadas y quemas no autorizadas, entre otros.



# DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

## MISIÓN

Planificar, coordinar, organizar y asesorar a la autoridad comunal, señor Jonathan Opazo Carrasco, para reducir el riesgo de desastres a través de la implementación del ciclo de riesgo de desastres; llevando a cabo las etapas de mitigación, preparación, alerta, respuesta y rehabilitación en el nivel local con el objeto de reducir la pérdida de vidas, estrechar los impactos económicos, los daños al medio ambiente y proteger los modos de vida, contribuyendo al desarrollo sostenible en el territorio de la comuna de Lampa.

## VISIÓN

Desarrollar la reducción de riesgos de desastres en todos sus ámbitos de forma eficiente y eficaz, estableciendo una transversalidad en la materia en todo el territorio comunal, por medio del fomento de una cultura preventiva, así como establecerlo como prioridad en las políticas locales de gestión de la Municipalidad de Lampa.



## Art. 65°

El Departamento de Gestión de Riesgos y Emergencias depende directamente de la Dirección de Seguridad Pública y tiene como objetivo asesorar al alcalde de Lampa, señor Jonathan Opazo Carrasco, en la protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante una situación de riesgo colectivo o social, sea este de origen natural o generado por la actividad humana y coordinar los recursos del sistema de protección civil en actividades de prevención, mitigación preparación de respuesta y contingencia, referidas a emergencias, desastres y catástrofes.

## Art. 66°

### OBJETIVO

Tendrá como objetivo atender todas las materias relacionadas con la planificación, organización, coordinación y control de actividades de prevención, mitigación, preparación de respuesta y reconstrucción para situaciones de emergencia y desastres dentro del territorio comunal, así como coordinar y dirigir la acción de todos los medios organizados para la emergencia.

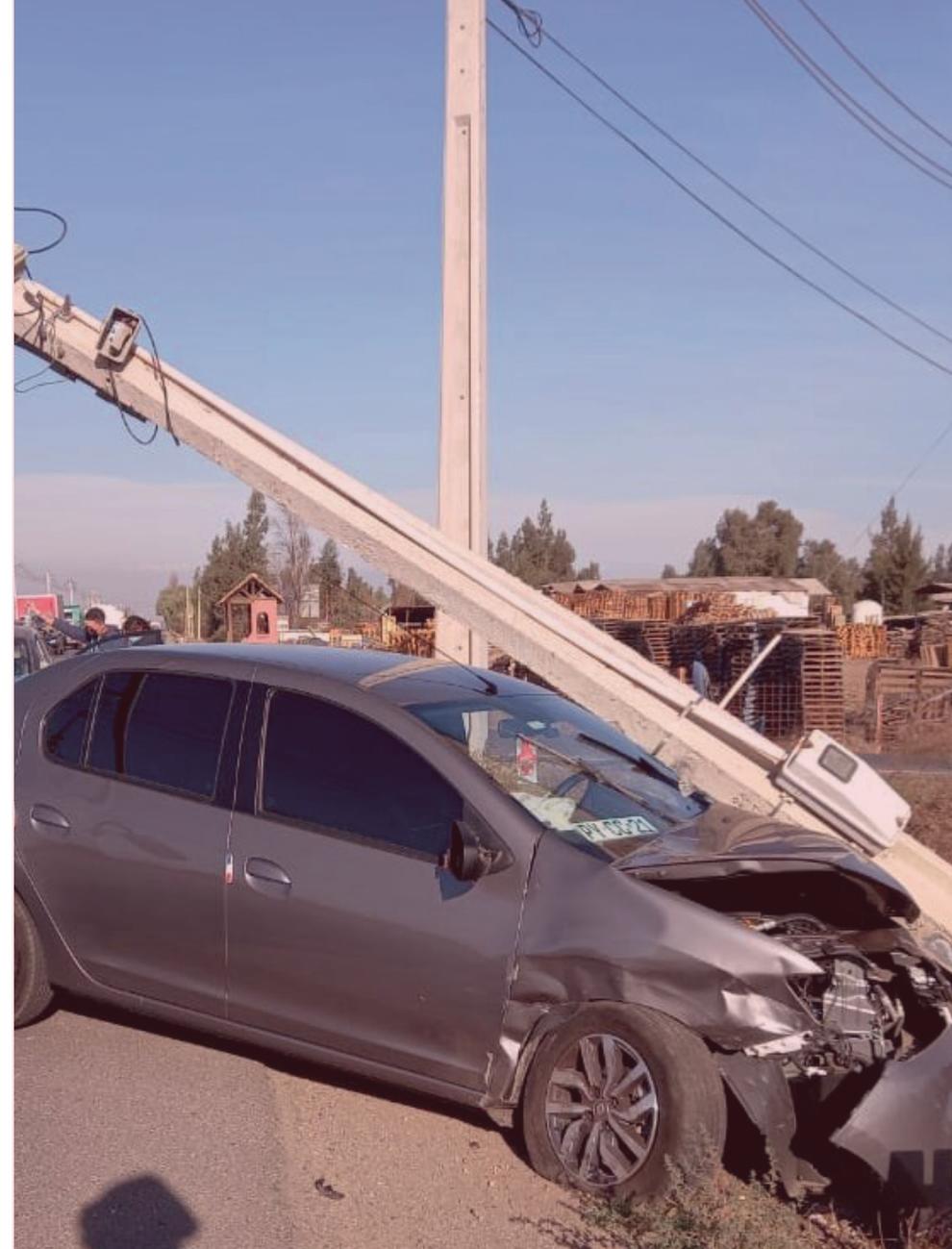


Incendio estructural de casa habitación en fase de libre combustión, en sector de Valle Grande.

Art. 67°

## FUNCIONES

- Asesorar al director, en materias de planificación, organización, coordinación y control de actividades de prevención, mitigación, preparación de respuesta para situaciones de emergencias y desastres.
- Proponer, promover y ejecutar con los integrantes del Sistema de Protección Civil y la comunidad, acciones de extensión, educación y capacitación permanentes en prevención y reparación.
- Proponer la asignación de la debida prioridad a todas aquellas iniciativas e inversiones sectoriales públicas o privadas, de carácter preventivo o mitigador destinadas a evitar o minimizar daños provocados por los eventos destructivos.
- Arbitrar las medidas destinadas a dar cumplimiento, en el ámbito municipal, al Plan Nacional y a los Planes Regional y Comunal de Protección Civil, con arreglo a la normativa especial vigente en la materia y las instrucciones de la dirección.
- Elaborar el catastro comunal de los lugares y/o condiciones del riesgo.
- Mantener el sistema de turnos de emergencia y velar por el cumplimiento de las disposiciones que rigen su funcionamiento.



Choque de vehículo particular con poste de alumbrado público, sector camino Lo Echevers con Chorrillos 3.

Art. 67°

## FUNCIONES

- Coordinar con las unidades correspondientes, los procedimientos extraordinarios de adquisición de elementos para enfrentar una emergencia.
- Dirigir la información a través de los equipos de radiocomunicaciones.
- Coordinar albergues y atención transitoria para personas damnificadas por situaciones de catástrofe con la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Desarrollo Social.
- Mantener relación permanente con organismos públicos relacionados a las situaciones de emergencia.
- Elaborar, mantener e implementar el Plan de Emergencia Comunal en coordinación con los organismos públicos y privados de la comuna.
- Mantener una coordinación técnica permanente con la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI).
- Ante la ocurrencia de un evento destructivo, efectuar las acciones de coordinación y centralización de la información de emergencias, que permitan a la dirección, cumplir con el apoyo de la toma de decisiones e información pública y comunicar rápida y oportunamente la situación a sus respectivas autoridades y a la ONEMI, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Incendio estructural en fase de libre combustión, en industria recicladora de aceite, sector de Peralillo.



Art. 67°

## **FUNCIONES**

- Implementar y mantener actualizados archivos de planes, directivas y procedimiento de administración de situaciones de emergencia, emitidas por el nivel central, regional, provincial y comunal, según corresponda, como de las instrucciones y organizaciones integrantes del Sistema de Protección Civil.
- Crear y mantener base de datos, registros y estadísticas relacionados con materias de emergencias, sus consecuencias y comportamiento histórico.
- Efectuar la recopilación, mantención y actualización de estadísticas por variables de eventos destructivos que ocurren en su respectiva área jurisdiccional.
- Proponer, a través de la dirección, al Departamento de Personal capacitaciones a trabajadoras/es municipales, necesarias para enfrentar adecuadamente situaciones de emergencia, tanto en el ámbito interno como externo.
- Ejercer la inspección técnica de los contratos que corresponda a su competencia, que se le encomiende.
- Prestar apoyo al Departamento de Desarrollo Social en la entrega de mercadería, ante situaciones de emergencia.

- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

Art. 68°

En casos de emergencia grave como inundaciones, incendios y terremotos, entre otros. El control de la Oficina de Emergencia dependerá directamente del alcalde Opazo si este lo solicita, en este caso para la mayor celeridad de actuar municipal el Director de la Dirección de Seguridad y el edil de Lampa podrá actuar conjunta o separadamente.

# PROGRAMAS Y PROYECTOS 2021

## Programa de Invierno.

Se enfoca en la entrega preventiva de materiales de construcción con la intención de disminuir la vulnerabilidad habitacional de las familias frente a eventos hidrometeorológicos.

## Programa de Mantenimiento Rutinario de Canales y Sumideros Pluviales.

Contempla la intervención de diversos canales evacuadores de aguas lluvias y sumideros pluviales.

## Plan de Protección Contra Incendios Forestales.

Considera la mantención y construcción de líneas de control de incendios, con maquinaria pesada de propiedad municipal (motoniveladora).

En este mismo ámbito, un esfuerzo en conjunto con la Corporación Nacional Forestal de la Región Metropolitana se intervino el sector del Condominio Mirador del Valle por el Programa “Comunidad Preparada”.



Personal de emergencias realizando retiro de basura en canal evacuador de aguas lluvias La Poesía - Trincaco.

# ESTADÍSTICAS DE EMERGENCIAS 2021

Los incendios estructurales de casa habitación, es uno de los riesgos que se encuentran identificados en la comuna, con un alto índice de incidencia respecto de otras comunas.

Durante el 2021 se atendió un total de 35 eventos, produciéndose una disminución respecto del 2020. Ante estas situaciones de emergencia, se debió gestionar un sinnúmero de enseres básicos y materiales de construcción que fueron entregados a los damnificados y afectados de estos siniestros. Sin embargo, es importante destacar que, a pesar de haber disminuido la incidencia, de estos eventos, se produjo un alza en la afectación (78 viviendas) respecto del 2020.

**35**



INCENDIOS  
ESTRUCTURALES

**35**



DESTRUIDAS  
IRRECUPERABLES

**10**



DAÑO MAYOR  
NO HABITABLE

**33**



DAÑO MENOR  
HABITABLE

**154**



DAMNIFICADOS

**148**



AFECTADOS

**17**



HERIDOS

**0**

FALLECIDOS

LOCALIDADES AFECTADAS POR INCENDIOS ESTRUCTURALES



Cantidad de incendios.



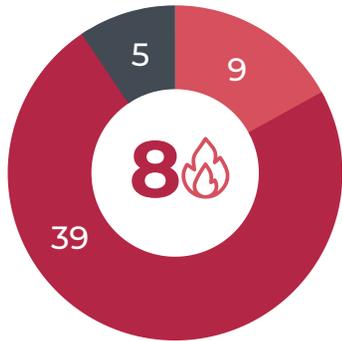
Damnificados.



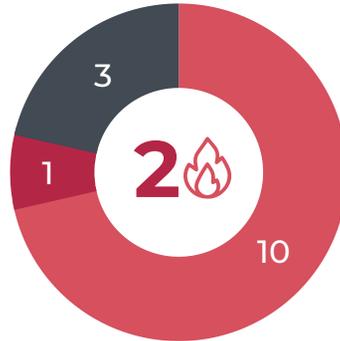
Afectados.



Lesionados.



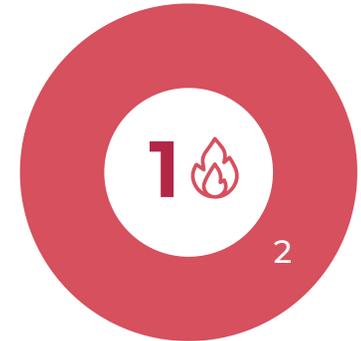
BATUCO



BATUCO 1



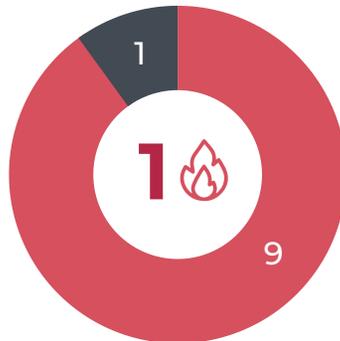
BATUCO 2



CERRILLO



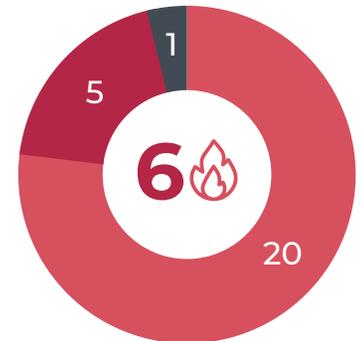
CHICAUMA



CHILE NUEVO



CHORRILLOS 3



ESTACIÓN COLINA

## LOCALIDADES AFECTADAS POR INCENDIOS ESTRUCTURALES



Cantidad de incendios.



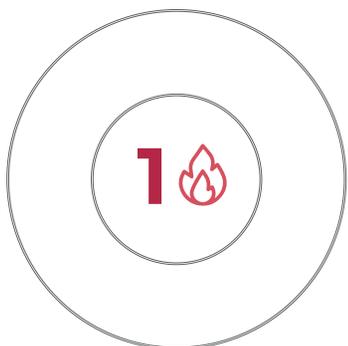
Damnificados.



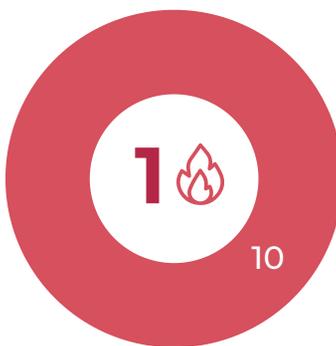
Afectados.



Lesionados.



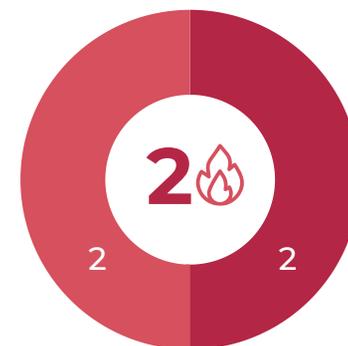
LO FONTECILLA



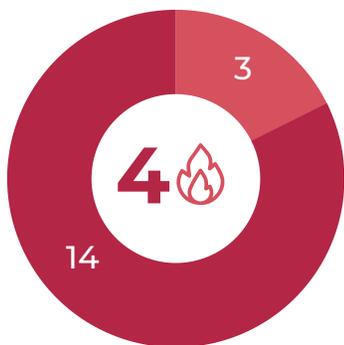
LA VILANA



LAMPA CENTRO



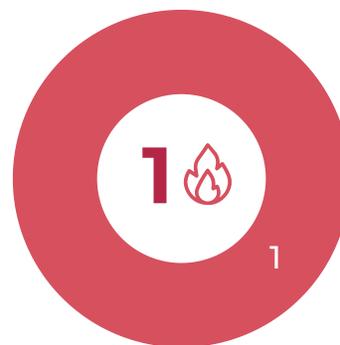
LIPANGUE



LO CASTRO



NUEVO PORVENIR



PERALILLO



EL TACO

## LOCALIDADES AFECTADAS POR INCENDIOS ESTRUCTURALES



Cantidad de incendios.



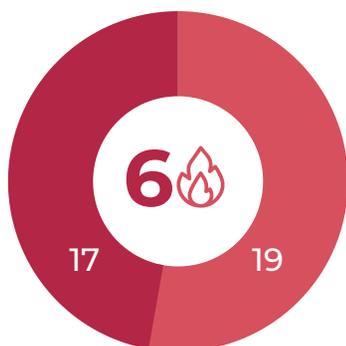
Damnificados.



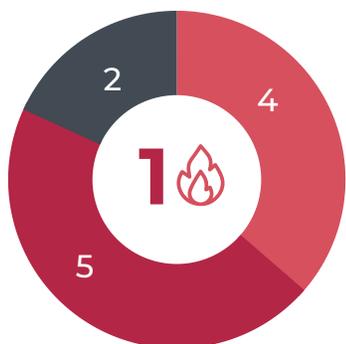
Afectados.



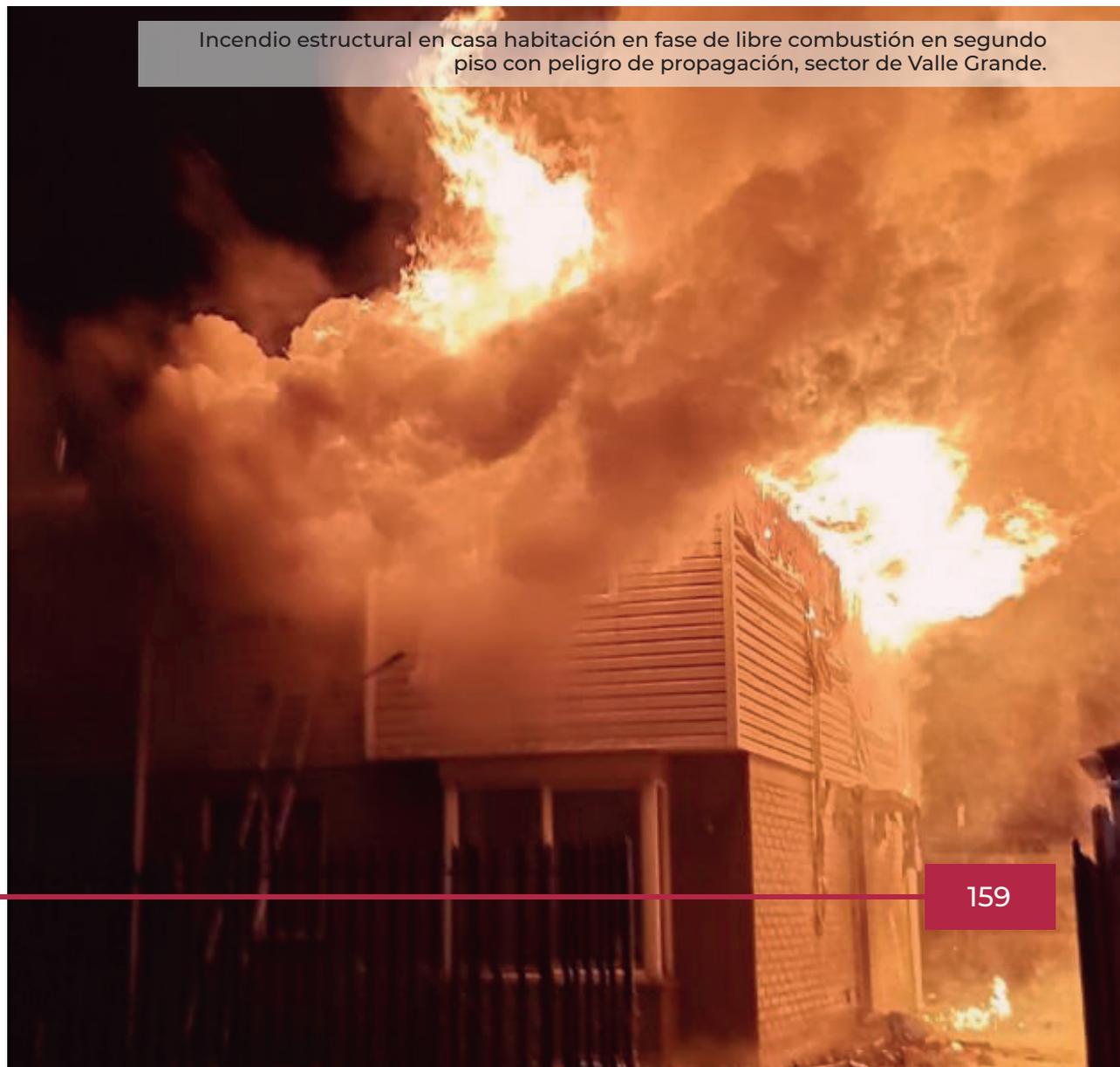
Lesionados.



SOL DE SEPTIEMBRE



VALLE GRANDE



Incendio estructural en casa habitación en fase de libre combustión en segundo piso con peligro de propagación, sector de Valle Grande.

# INCENDIOS FORESTALES

Durante la temporada forestal 2020-2021 el Departamento de Gestión de Riesgos y Emergencia, ha debido responder a un total de 43 incendios forestales, lo que representa un total de 32.27 hectáreas afectadas. Estos datos dan cuenta de una disminución de la afectación en la comuna, sin embargo, la ocurrencia sigue en aumento, comparando estos datos con la temporada anterior (2019 – 2020), donde se registraron 21 incendios.

2019 /  
2020



**21** ..... **1.021,00**  
Hectáreas

2020 /  
2021



**43** ..... **32,27**  
Hectáreas

Construcción de línea de control en incendio forestal que afecta pastizal, arbustos y matorrales.



# ESTADÍSTICAS DE EMERGENCIAS 2021

## PERSONAS ATENDIDAS

Durante el 2021 el Departamento de Gestión de Riesgos y Emergencias, a través de los diversos programas y respuesta de emergencias, atendió un total de 139 personas, beneficiando a un total de 556 personas de Lampa.



Incendio estructural de casa habitación de material ligero en fase de libre combustión, en sector de Estación Colina.



Al realizar un análisis comparativo entre ambos periodos, se puede determinar, que en el 2020 se atendió un total de 733 personas, beneficiando un total de 2.932 personas. En tanto, durante el 2021 existió una disminución significativa de atenciones de casos sociales.

# DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL

## FUNCIONES

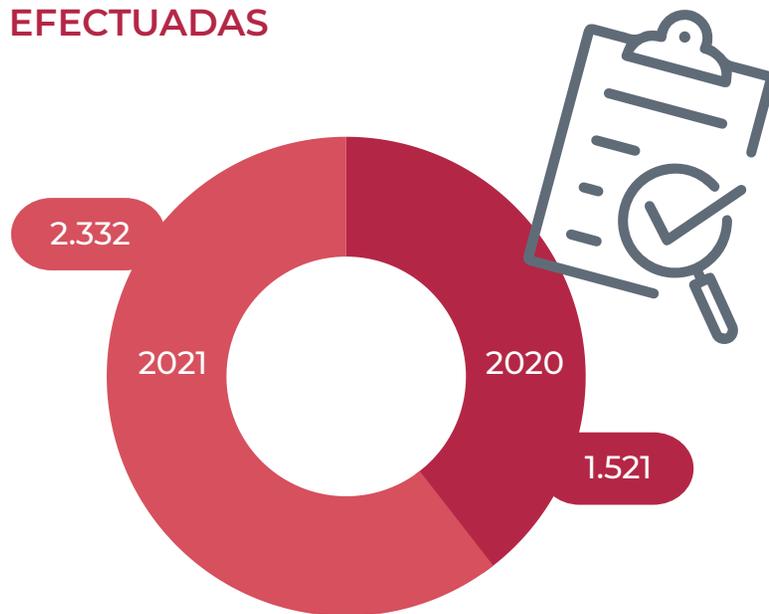
- Fiscalizar establecimientos e instalaciones, conforme a la Ley de Rentas Municipales.
- Controlar establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, dando cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Alcoholes.
- Fiscalizar el tránsito, relativo al cumplimiento de las normas sobre estacionamiento de vehículos en la vía pública, vigilar la correcta circulación de la movilización colectiva.
- Fiscalizar las industrias en lo referente a medidas ambientales.
- Realizar controles sobre ruidos molestos y contaminación ambiental.
- Fiscalizar comercio instalado en la vía pública, asimismo letreros de propaganda, a fin de evitar el entorpecimiento de la circulación vehicular o peatonal.



Fiscalizaciones de transporte y disposición ilegal de residuos voluminosos (escombros)”.

- Denunciar en el Juzgado de Policía Local las infracciones detectadas.
- Efectuar controles sanitarios a las industrias y al comercio en general.
- Controlar el comercio clandestino en ferias libres y mercados.
- Hacer efectivas las resoluciones alcaldicias que ordenen clausuras.

## FISCALIZACIONES EFECTUADAS

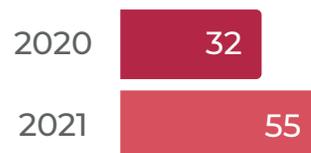


## FISCALIZACIONES EFECTUADAS

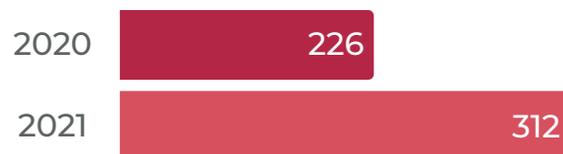
- Inspección para otorgar patentes municipales:



- Inspección para anular patentes municipales:



- Fiscalización Patentes de Alcoholes:



- Denuncias recibidas:

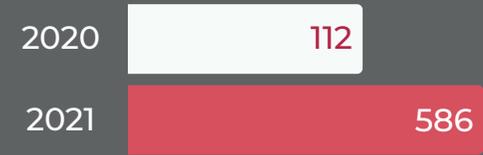




- Citaciones al J.P.L:



- Infracciones de tránsito:



- Notificaciones efectuadas:



# ESPACIO DE SERVICIOS ESENCIALES



**CORPORACIÓN  
DE DESARROLLO  
SOCIAL LAMPA**

# DIRECCIÓN DE SALUD

## VISIÓN

La Dirección de Salud de Lampa aspira a contribuir a mejorar la salud de la comunidad beneficiaria de sus centros de salud, a través del Modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria, centrado en la persona, la familia y la comunidad incorporando estrategias innovadoras, entregando un servicio oportuno, resolutivo y de calidad, considerando el desarrollo y bienestar de sus colaboradores.



## MISIÓN

Somos una dirección que brinda servicios de salud integrales con calidad, equidad, eficiencia, respetando las creencias e interculturalidad, mediante un trabajo colaborativo con actores sociales y líderes comunales.

Nuestro fin es mejorar la calidad de vida de la persona, su familia, la comunidad y el medio ambiente para el desarrollo integral de su territorio mediante un modelo de salud comunitario centrado en la persona con profesionales altamente capacitados y comprometidos con su población beneficiaria.

## VALORES

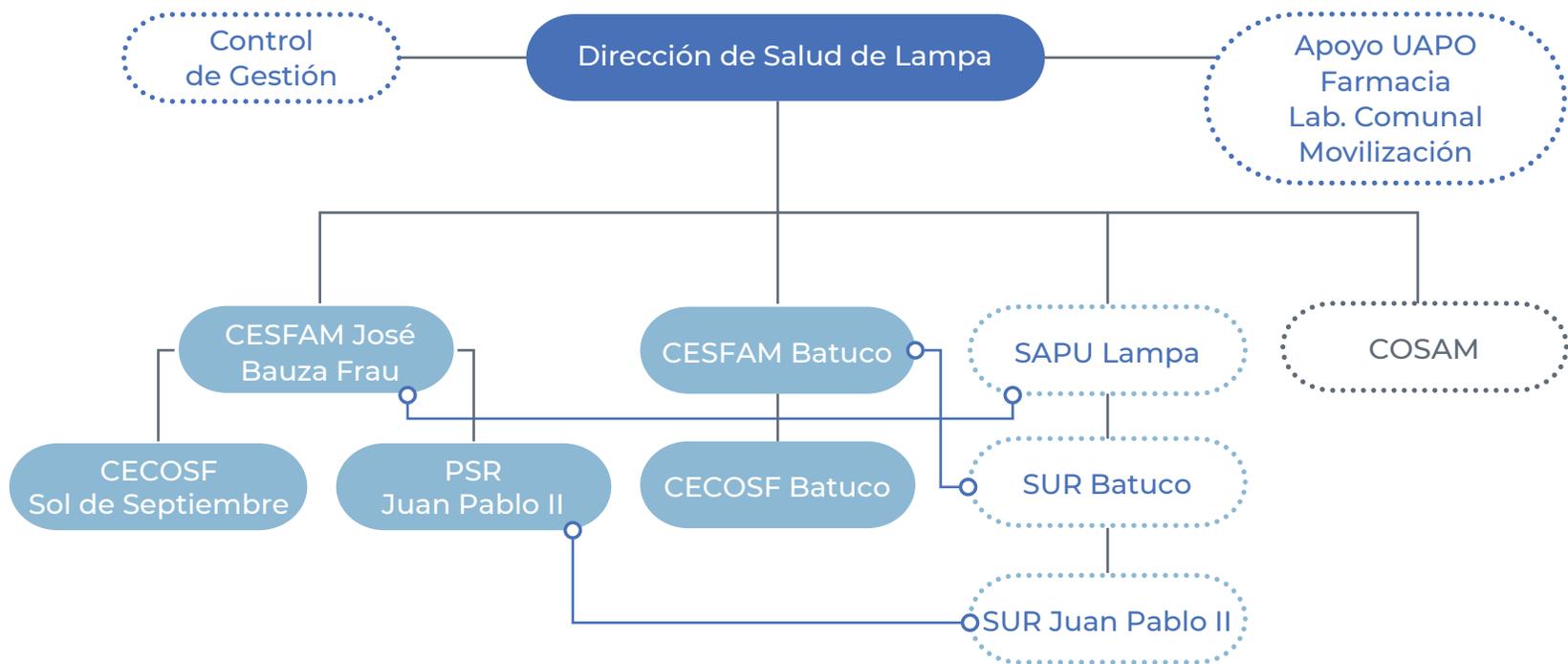
Empatía, respeto y solidaridad en las relaciones internas y con nuestras usuarias y usuarios.

Calidad, equidad y eficiencia en el servicio que otorgamos a nuestros usuarios externos e internos.

Honestidad, compromiso y trabajo en equipo como ejes fundamentales para el desempeño de nuestras funciones.



# DIRECCIÓN DE SALUD DE LAMPA

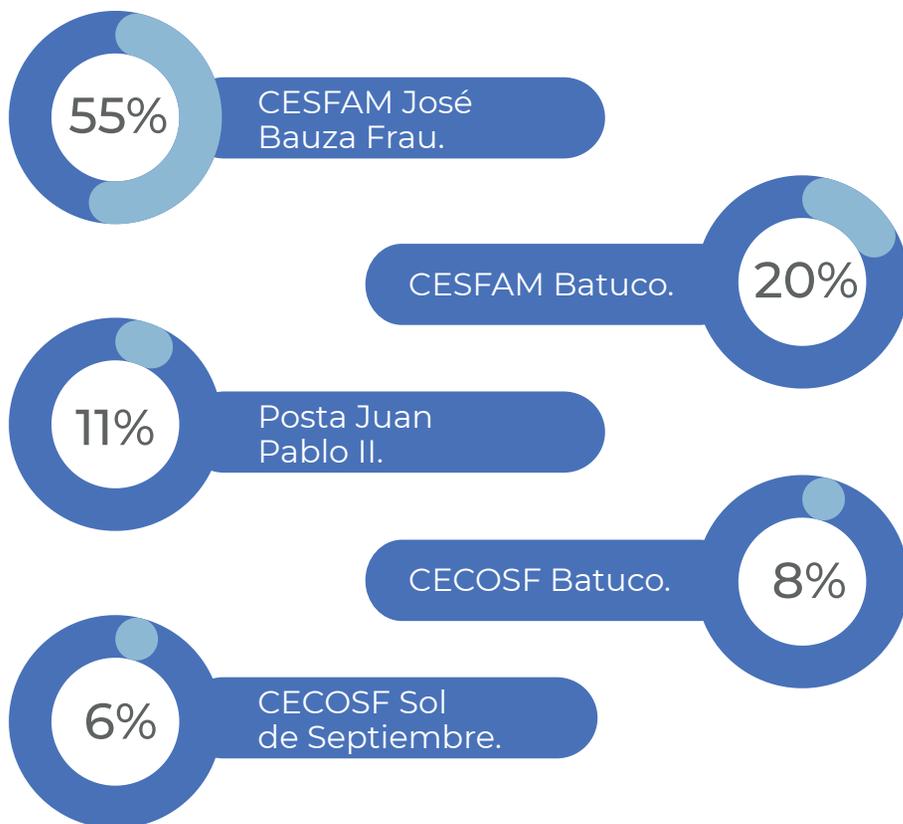


# INDICADORES DEMOGRÁFICOS

	Lampa	R.M.	País
CENSO 2002	40.228	6.061.185	15.116.435
CENSO 2017	102.034	7.112.808	17.574.003
VARIACIÓN %	153,64	17,35	16,26

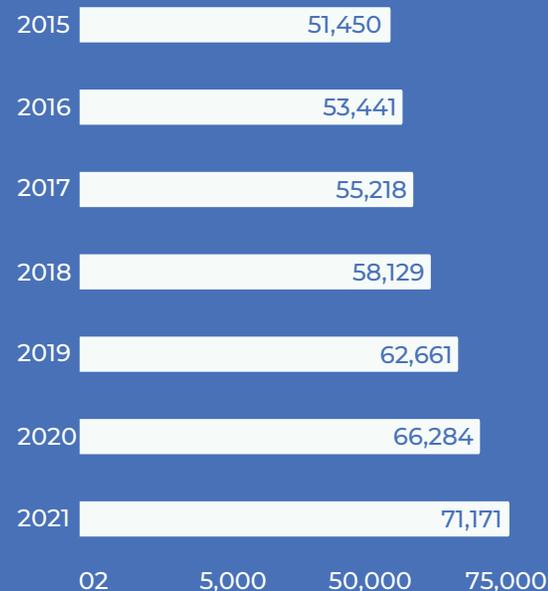


Población inscrita validada a septiembre del 2021 por centro de salud.



El mayor volumen de población inscrita en los centros de salud es en CESFAM José Bauza, teniendo sobre 35.000 inscritos validados.

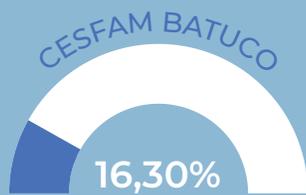
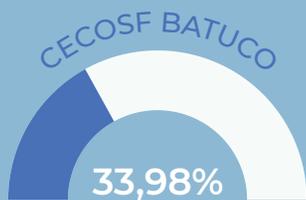
Inscritos validados por año.



La inscripción Per-cápita evidencia un crecimiento anual promedio de un 5,9% en los últimos 5 años.

# CRECIMIENTO COMUNAL

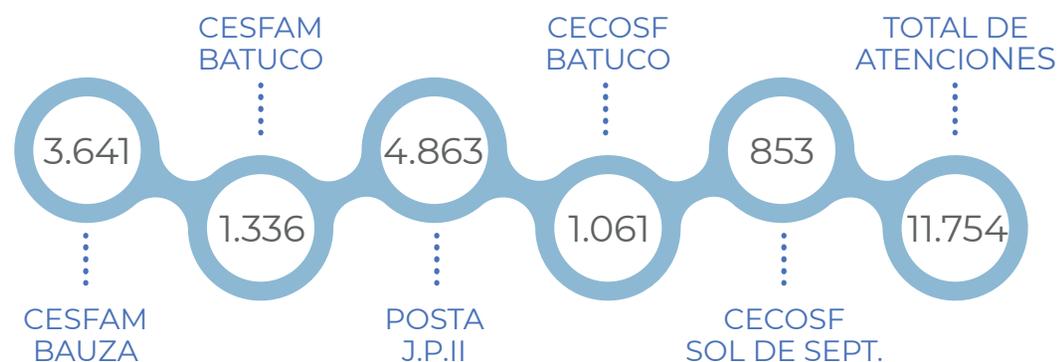
Crecimiento porcentual de los últimos 5 años por centro de salud.



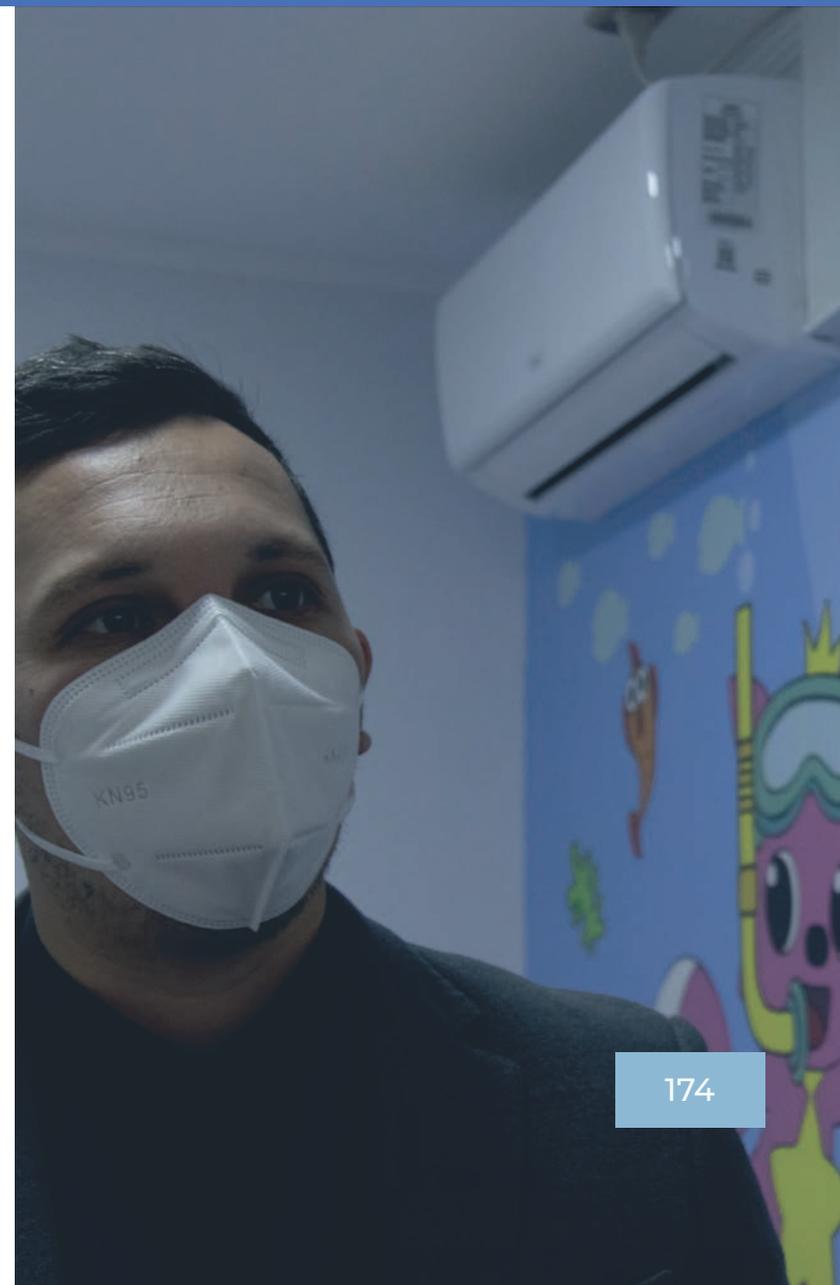
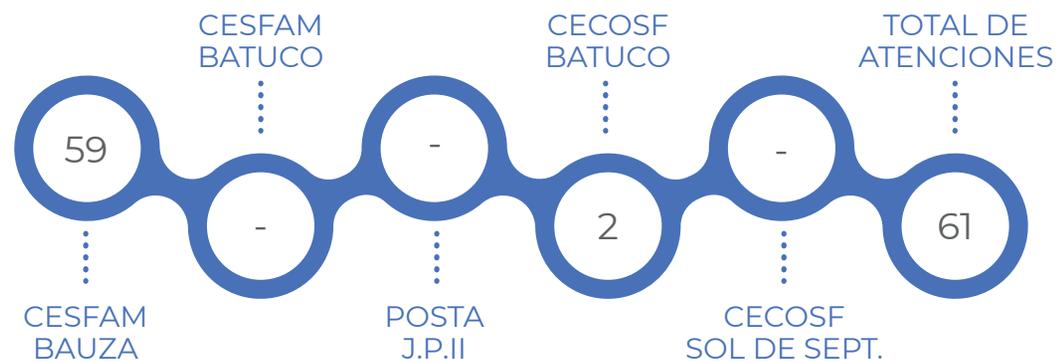
# RESUMEN DE ATENCIONES

En relación a las patologías que se atienden, se presenta la explicación que resume el tipo de asistencia y el recinto asistencial.

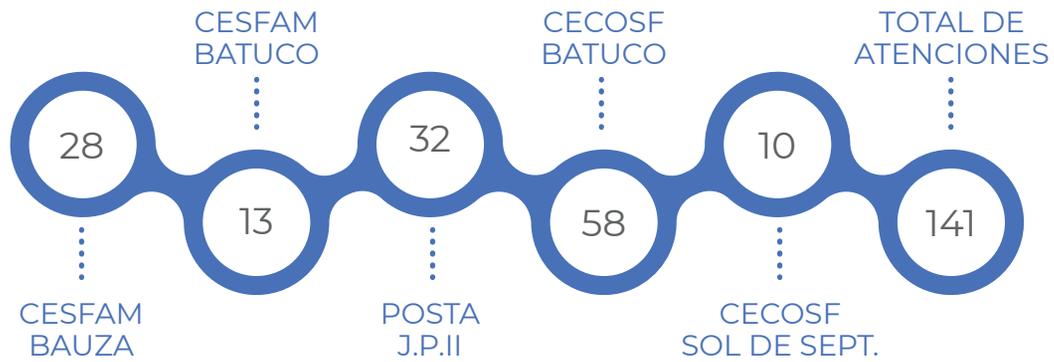
## Control de salud niño(a) sano



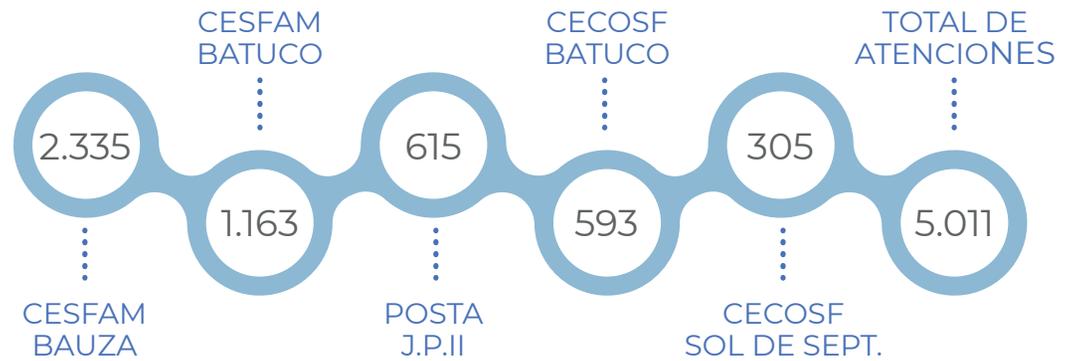
## Nº de participantes de talleres de Chile Crece Contigo



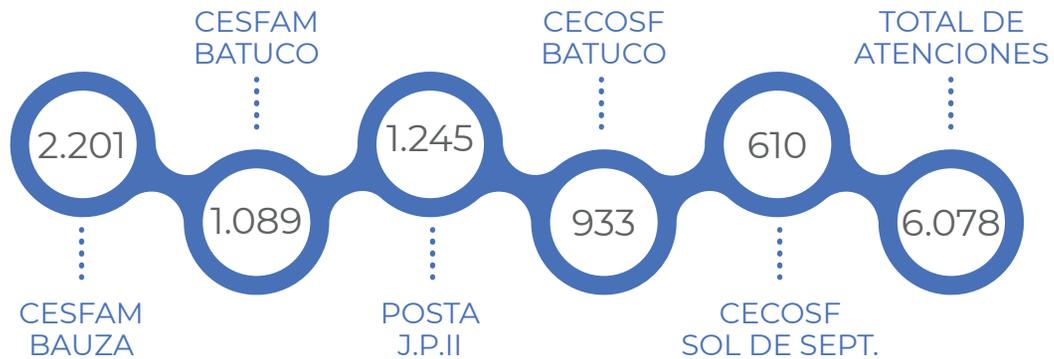
## Control de salud del adolescente



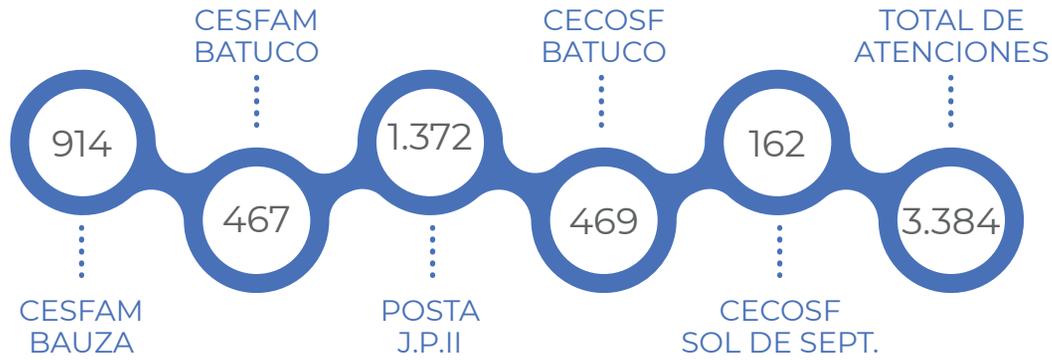
## Control de salud prenatal



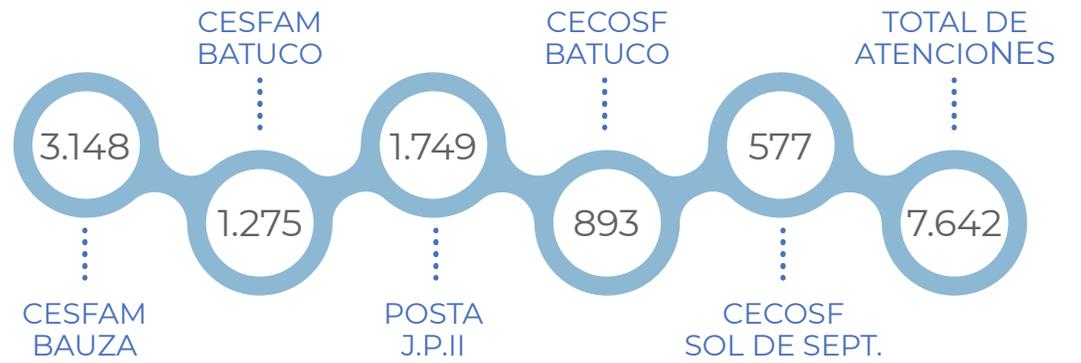
## Regulación de la fecundidad



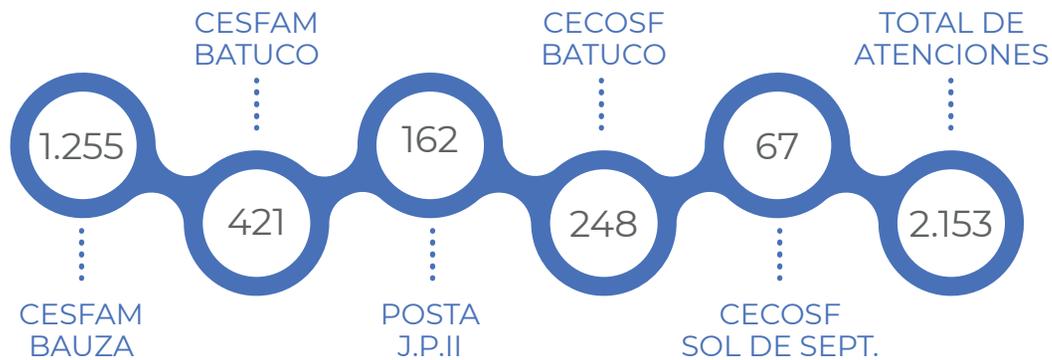
## Control ginecológico



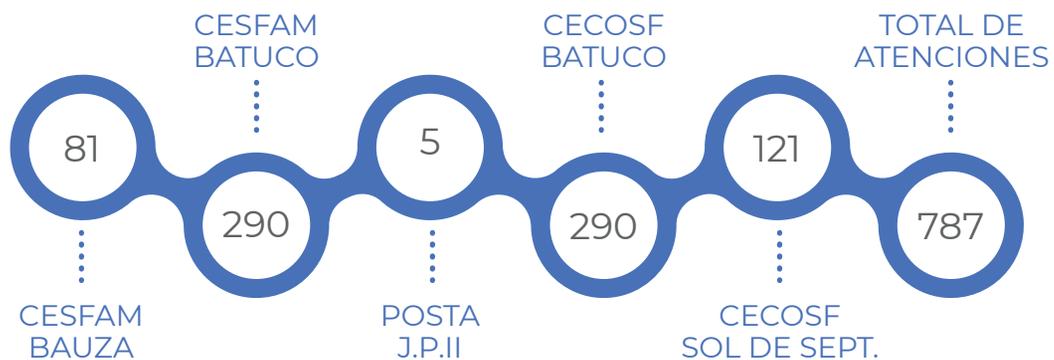
## Control de salud cardiovascular



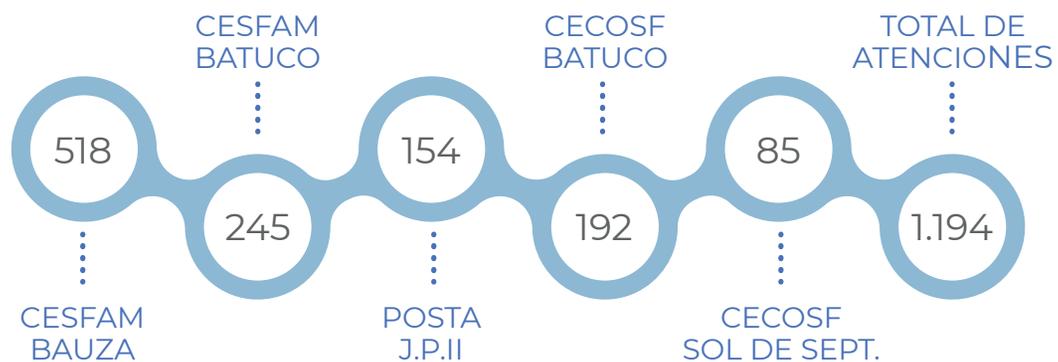
## Ingreso a salud cardiovascular



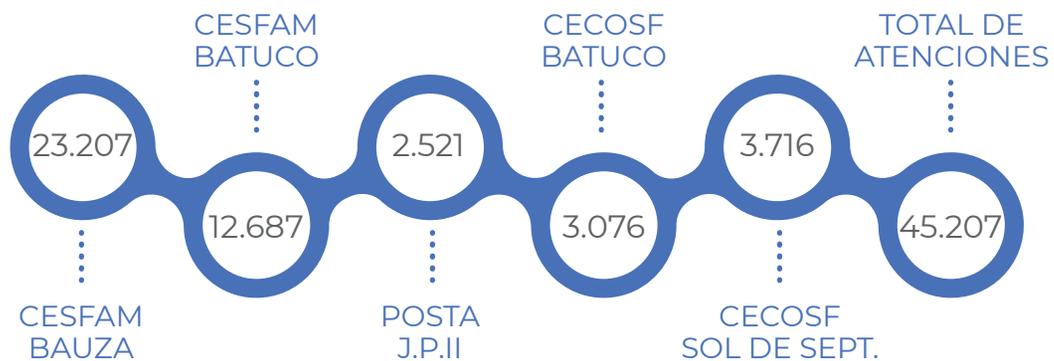
### Exámenes de medicina preventiva



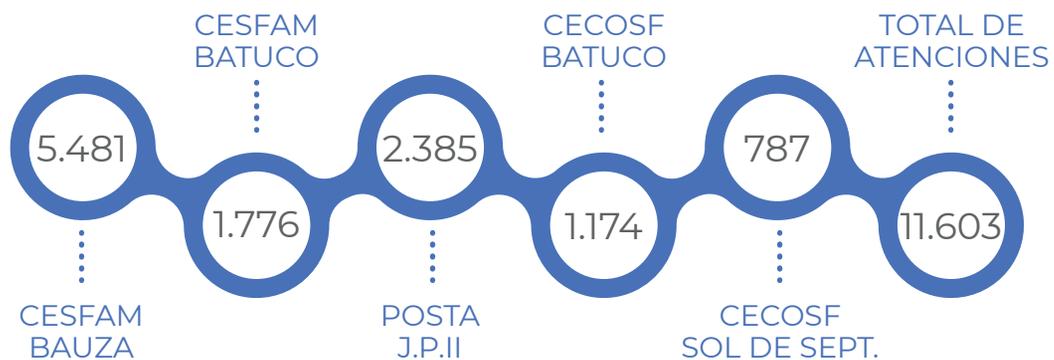
### Test de desarrollo psicomotor



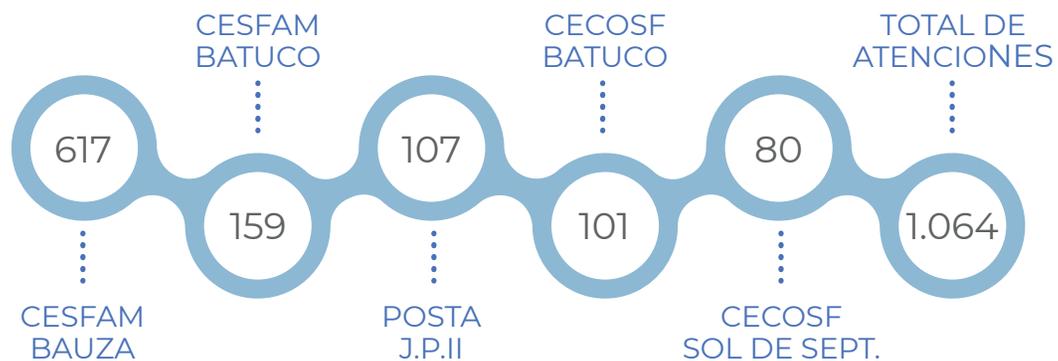
### Consultas de morbilidad médica



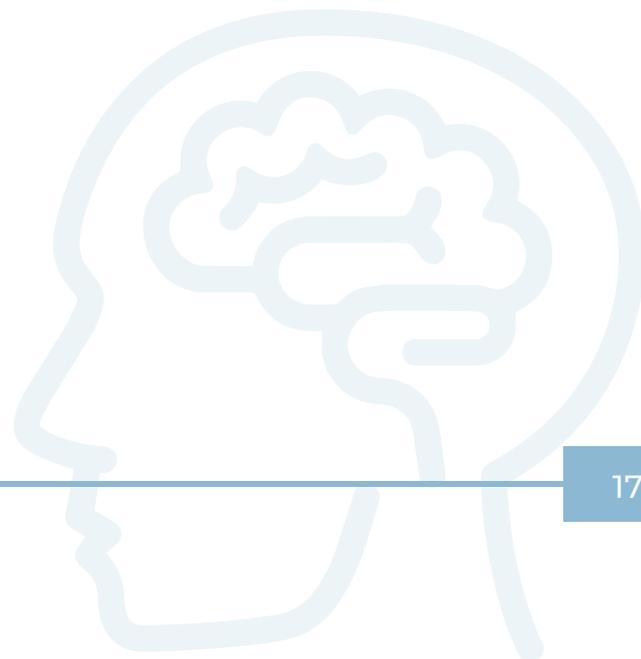
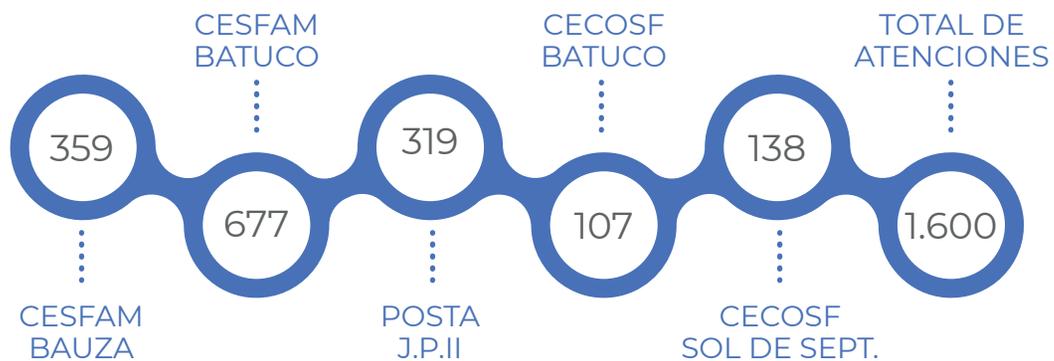
### Consultas de profesionales no médicos



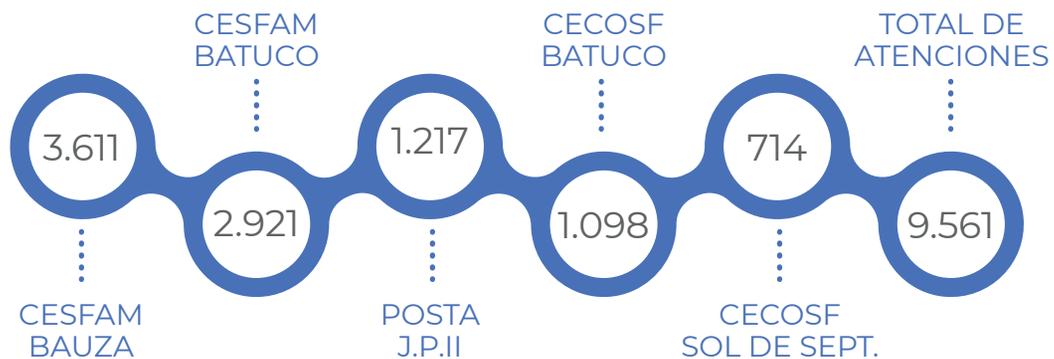
### Ingresos gestantes control prenatal



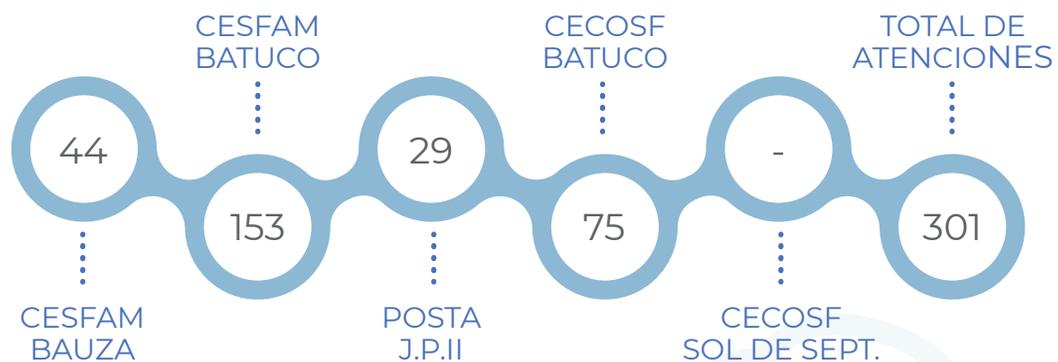
### Ingreso a salud mental



## Control de salud mental

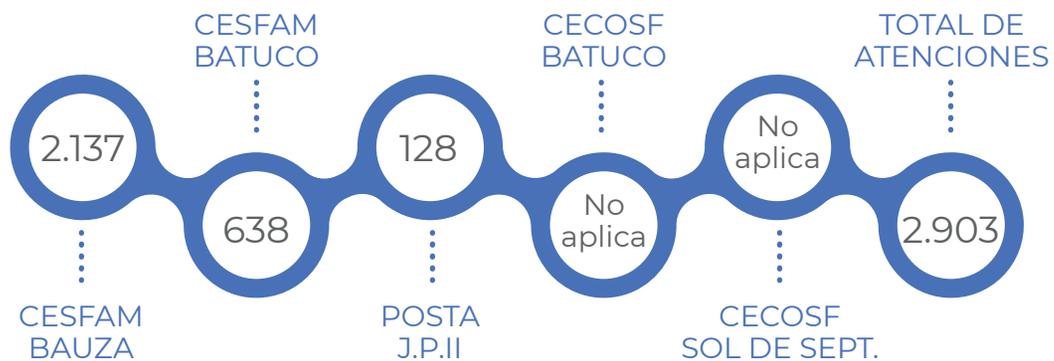


## Consejerías familiares

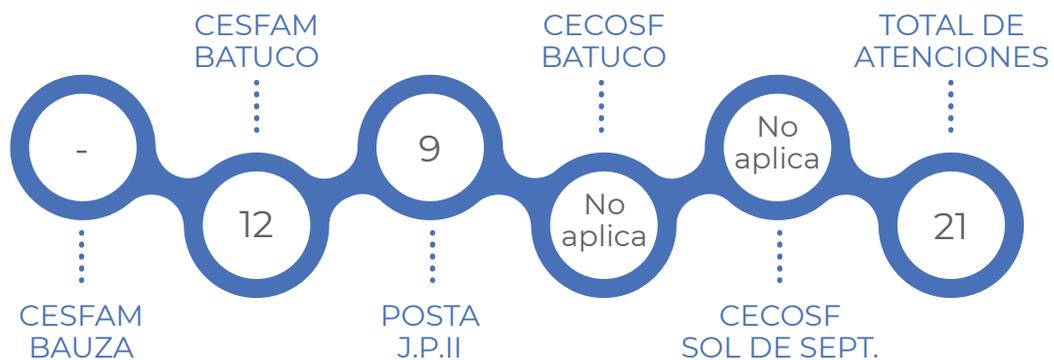


## Controles de atenciones

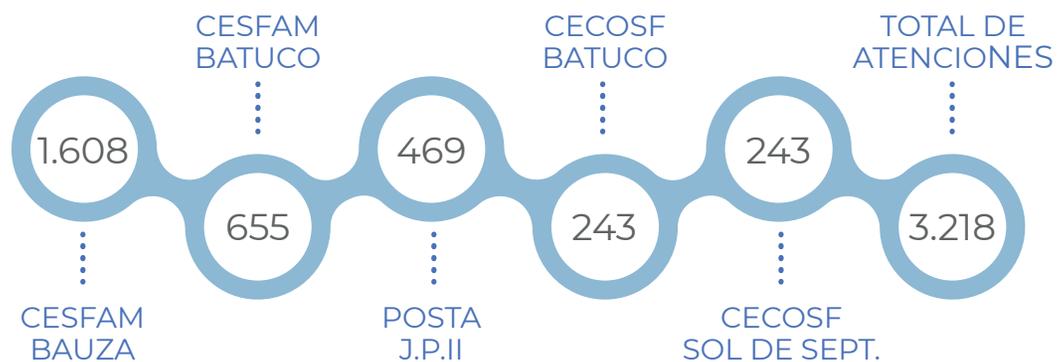
Infección Respiratoria Aguda (IRA) /  
Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA)



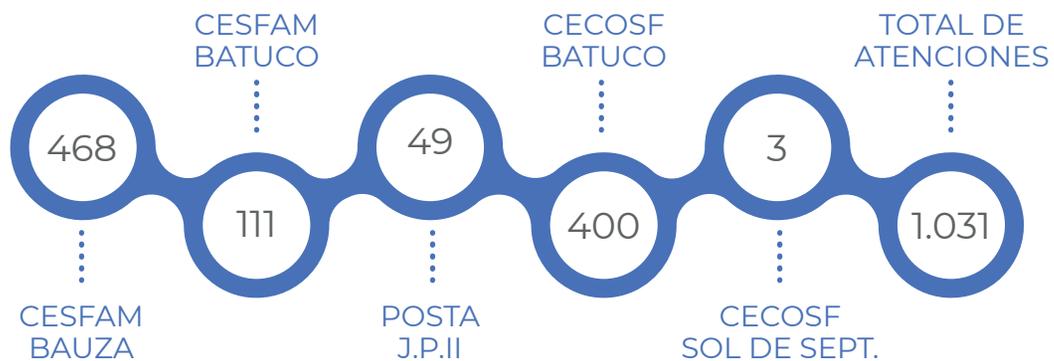
## Espirometría



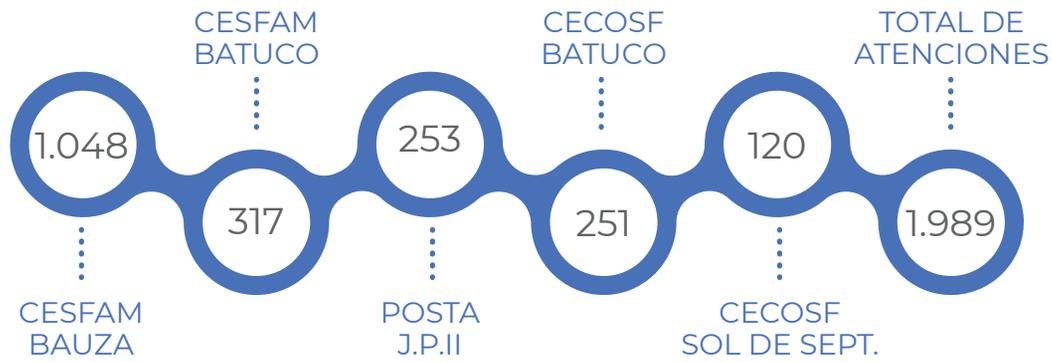
## Visitas domiciliarias integrales



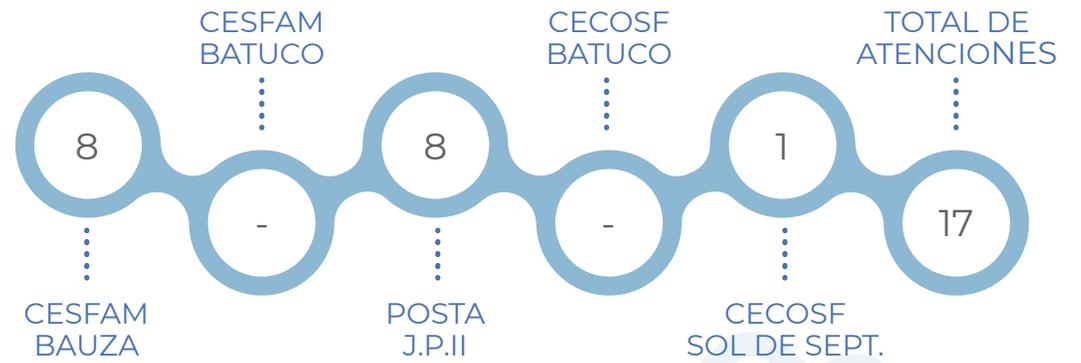
## Nº de personas que ingresan a educación grupal



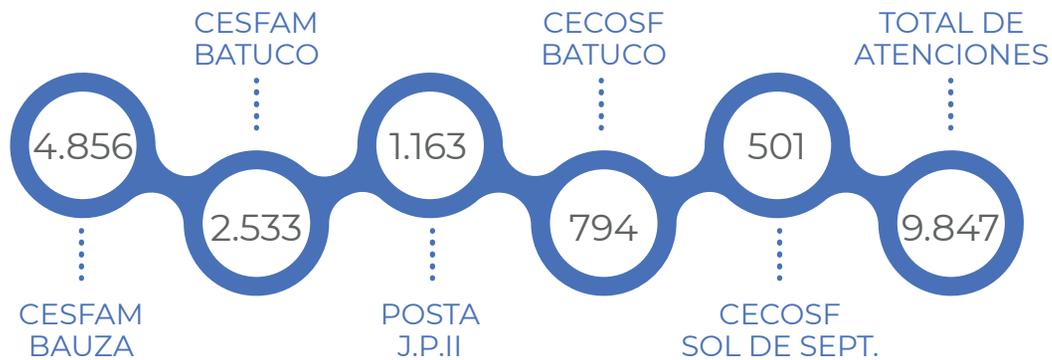
## Mamografías informadas



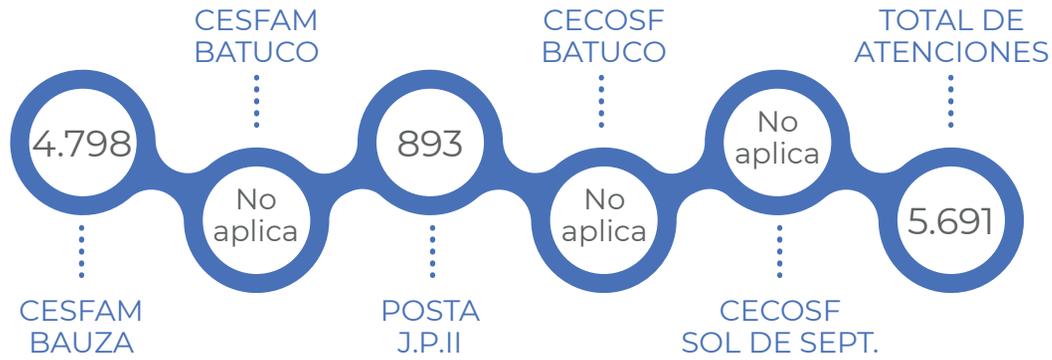
## Mamografías Birads 4, 5 o 6



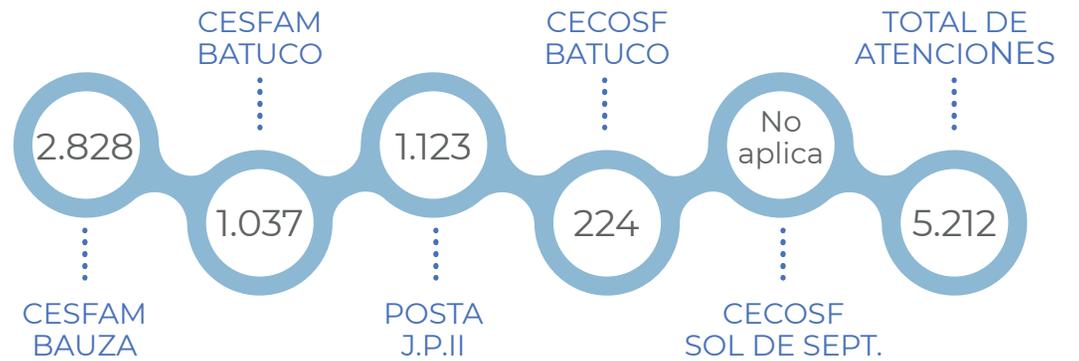
## Mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente en los últimos 3 años



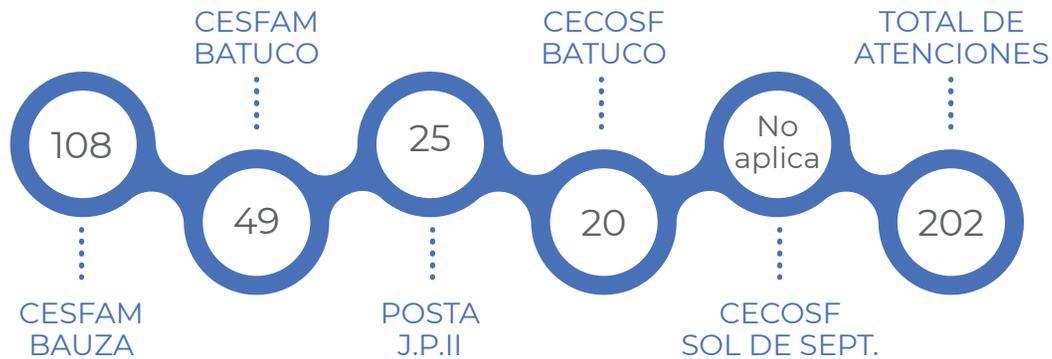
## Sesiones Programa Rehabilitación Integral



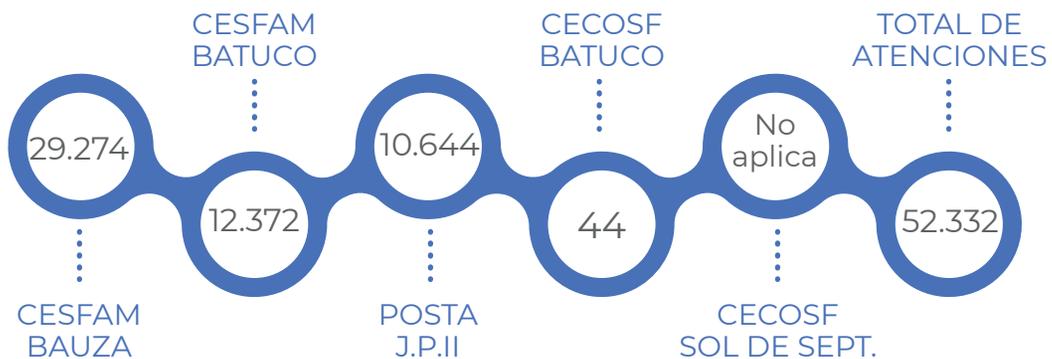
## Destartraje supragingival



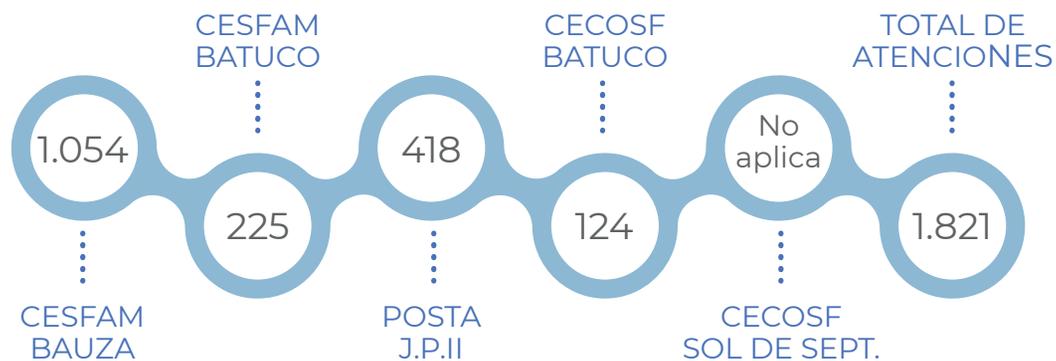
## Urgencias dentales GES



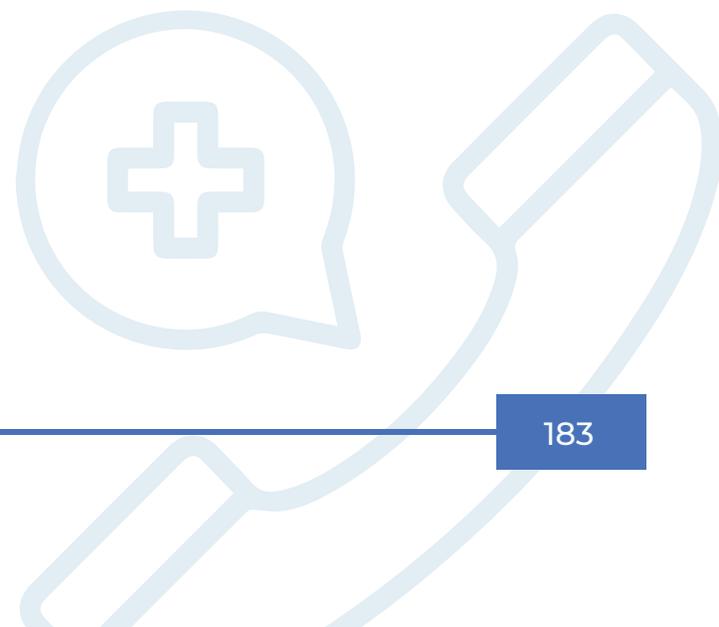
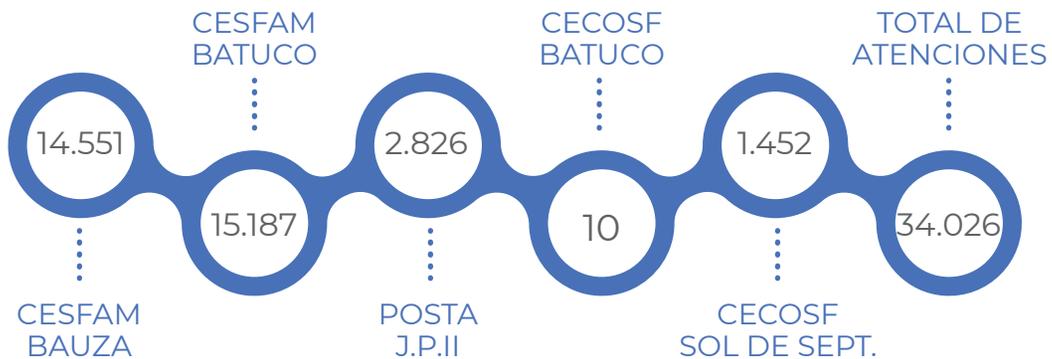
### Actividades de odontología general



### Altas odontológicas totales



### Seguimiento APS por llamadas telefónicas



Nº de participantes comunales  
en los talleres MAS A.M.  
Autovalentes.

**4.626**



CESFAM  
BAUZA

95.686

CESFAM  
BATUCO

42.621

POSTA  
J.P.II

31.957

CECOSF  
BATUCO

12.468

CECOSF  
SOL DE SEPT.

9.093

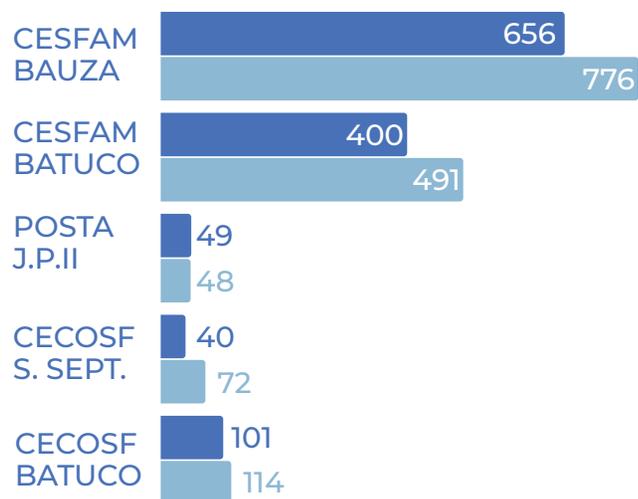


Total de  
prestaciones

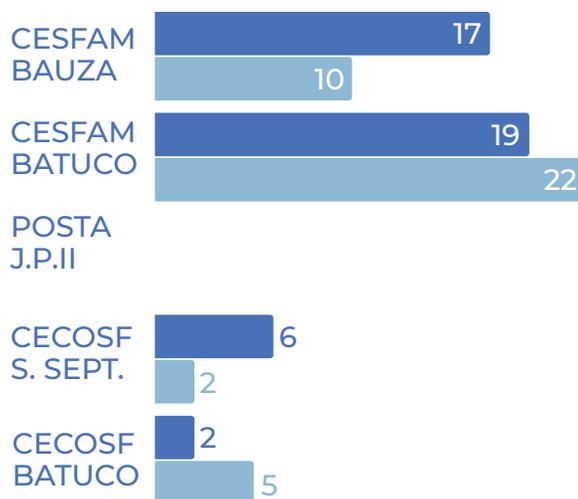
**230.477**

# CONSULTAS MÉDICAS 2021

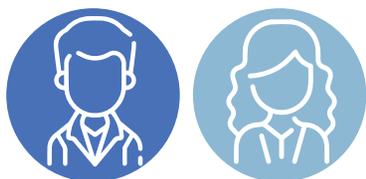
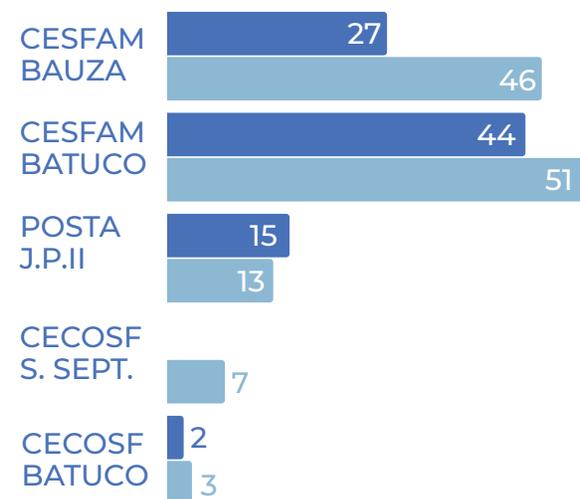
## IRA ALTA



## SÍNDROME BRONQUIAL OBSTRUCTIVO

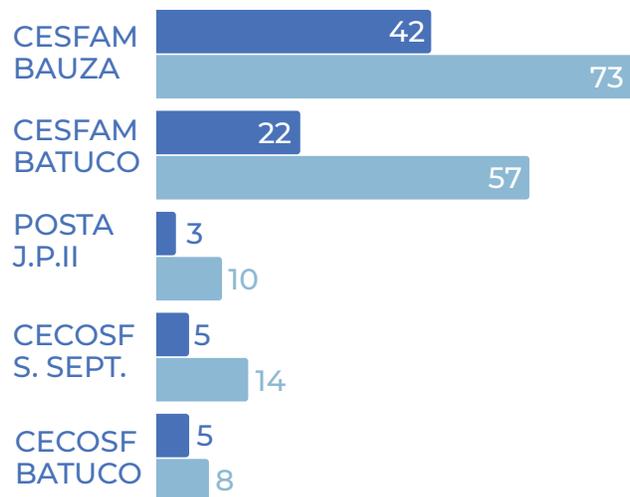


## NEUMONÍA

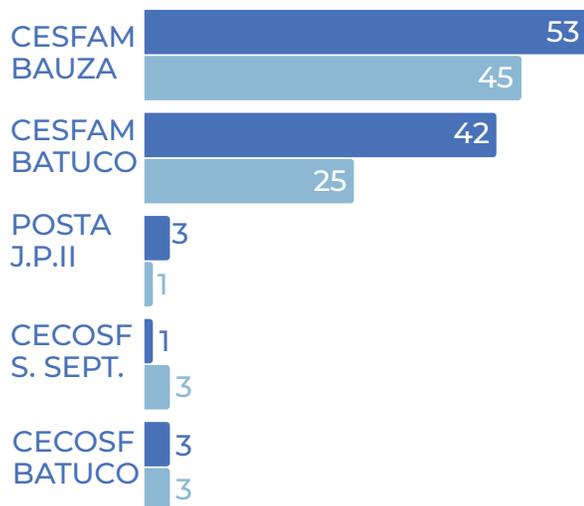


# CONSULTAS MÉDICAS 2021

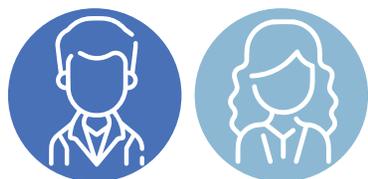
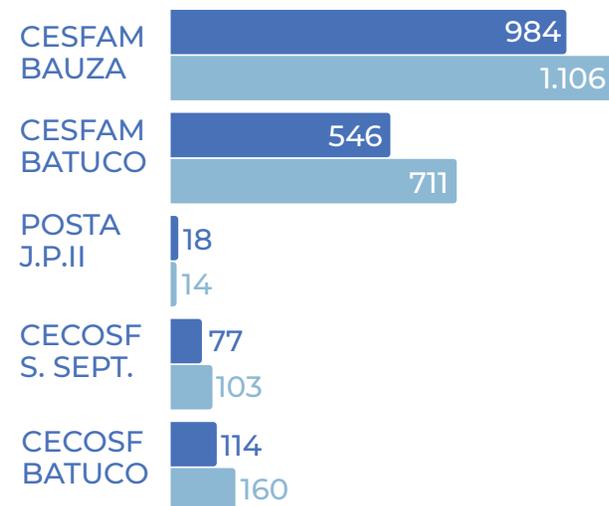
## ASMA



## ENFER. PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA



## OTRAS RESPIRATORIAS



# CONSULTAS MÉDICAS 2021

## OBSTÉTRICA

CESFAM  
BATUCO 8

POSTA  
J.P.II 4

CECOSF  
S. SEPT. 10

CECOSF  
BATUCO 2

## GINECOLÓGICA

CESFAM  
BATUCO 5

POSTA  
J.P.II 10

CECOSF  
S. SEPT. 8

CECOSF  
BATUCO 1

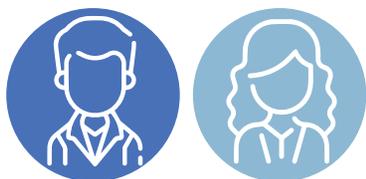
## I.T.S.

CESFAM  
BAUZA 5

CESFAM  
BATUCO 1

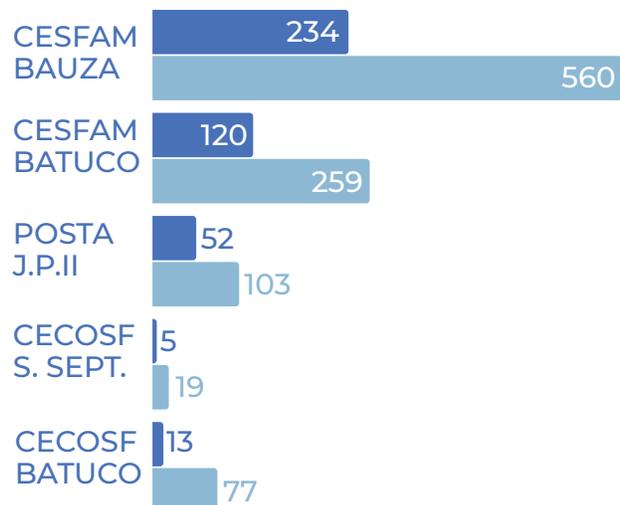
## VIH - SIDA

CESFAM  
BATUCO 1

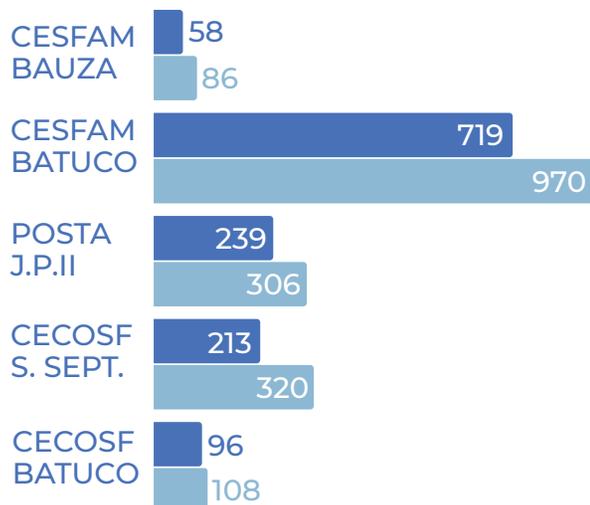


# CONSULTAS MÉDICAS 2021

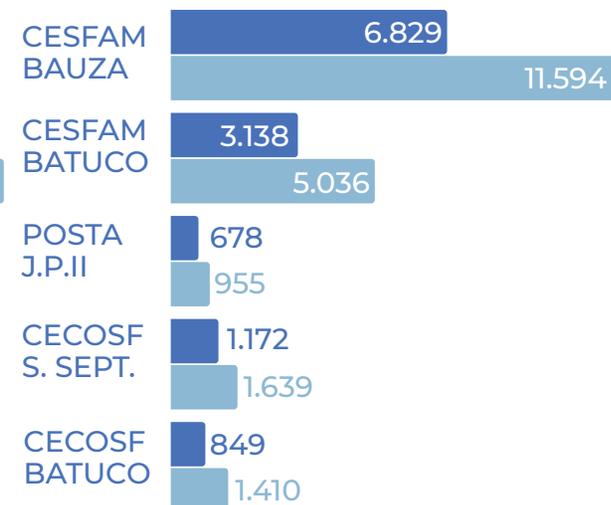
## SALUD MENTAL



## CARDIOVASCULAR



## OTRAS MORBILIDADES



Recuperación del desarrollo psicomotor.



Porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con PAP vigente en los últimos 3 años.



Control odontológico en población de 0 a 9 años.



Niños y niñas de 6 años libres de caries.



Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más.



Evaluación anual de pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años.



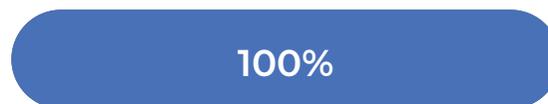
Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más.



Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida.



Participación social elaborado y funcionando participativamente.



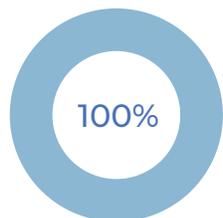
Tramo para el cálculo del componente variable de la asig. estímulo y desarrollo del desempeño colectivo.



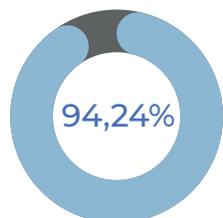
# METAS IAAPS 2021



Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante/año.



Porcentaje de consultas y controles resueltos en Atención Primaria de Salud (APS) (Sin derivación a nivel secundario).



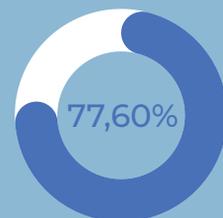
Tasa de visita domiciliaria integral.



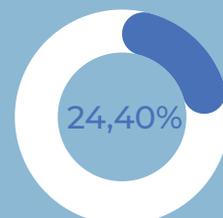
Cobertura examen de medicina preventiva realizado a hombres y mujeres de 20 años y más.



Cobertura examen de medicina del adulto de 65 años y más.



Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor de niños(as) de 12 a 23 meses bajo control.

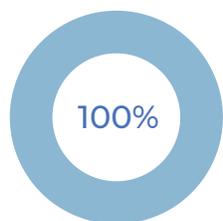


Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años.

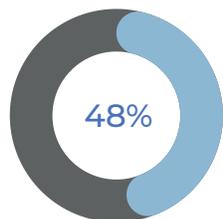


Porcentaje de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años.

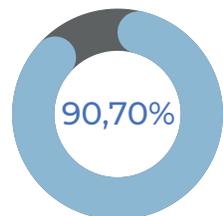
# METAS IAAPS 2021



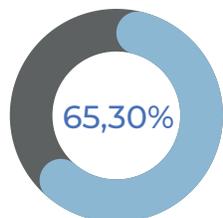
Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.



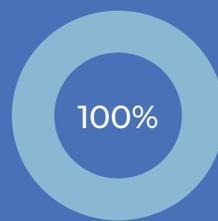
Tasa de controles de atención integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.



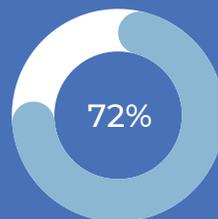
Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo.



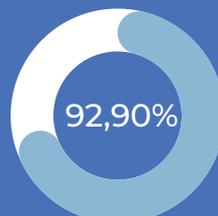
Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad.



Cobertura efectiva de tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años.



Cobertura efectiva de tratamiento en personas de 15 y más años, con hipertensión arterial.



Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita.



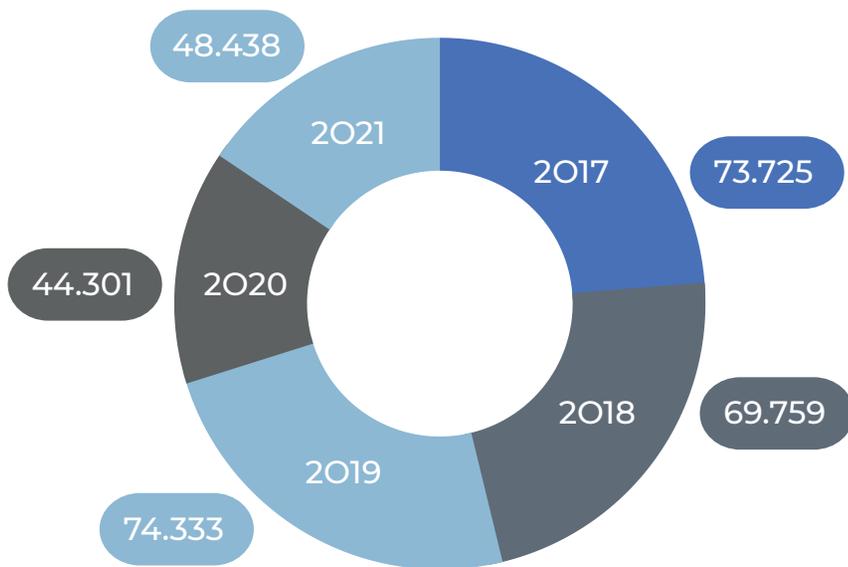
Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal.

## SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIAS (SAPU)

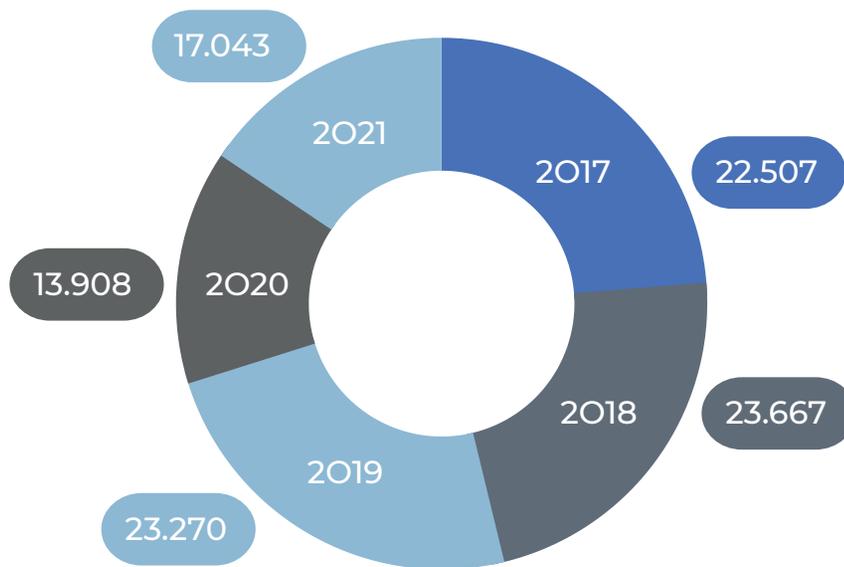
Las atenciones de urgencia comunal han mejorado considerablemente desde la implantación del SAPU 24 horas y el S.U.R Batuco que extendió su jornada a 24 horas los sábados y domingos, con recursos propios.



ATENCIONES SAPU LAMPA.



ATENCIONES S.U.R. BATUCO.



DISTRIBUCIÓN ATENCIONES DE URGENCIAS 2021.

SAPU BAUZA



S.U.R. BATUCO



# CENTROS DE SALUD Y PROGRAMAS

La comuna cuenta con 5 establecimientos de atención primaria:

- CESFAM José Bauza.
- CESFAM Batuco.
- Posta Juan Pablo II.
- CECOSF Batuco.
- CECOSF Sol de Septiembre.

Además:

- COSAM (Centro de Atención de Salud Mental en Lampa y Batuco).
- Unidad Oftalmológica (UAPO).
- Laboratorio Comunal.
- Servicio de Urgencias 24 horas (SAPU Lampa).
- Servicio de Urgencia Rural (S.U.R).



Las atenciones entregadas por los establecimientos de salud de la comuna están reguladas por el decreto per cápita y a través del financiamiento de diferentes programas de reforzamiento mandados por MINSAL y vigilados de su cumplimiento por el SSMN dentro de los cuales se destacan:

- Programa Infantil.
- Programa del adolescente.
- Programa Nacional de Inmunización.
- Programa del Adulto y Adulta Mayor.
- Programa de salud sexual y reproductiva.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- Atención de Pacientes con Dependencia Severa.
- Programas Odontológicos.
- Programas Respiratorios.
- Programa de Salud Mental.
- Rehabilitación.

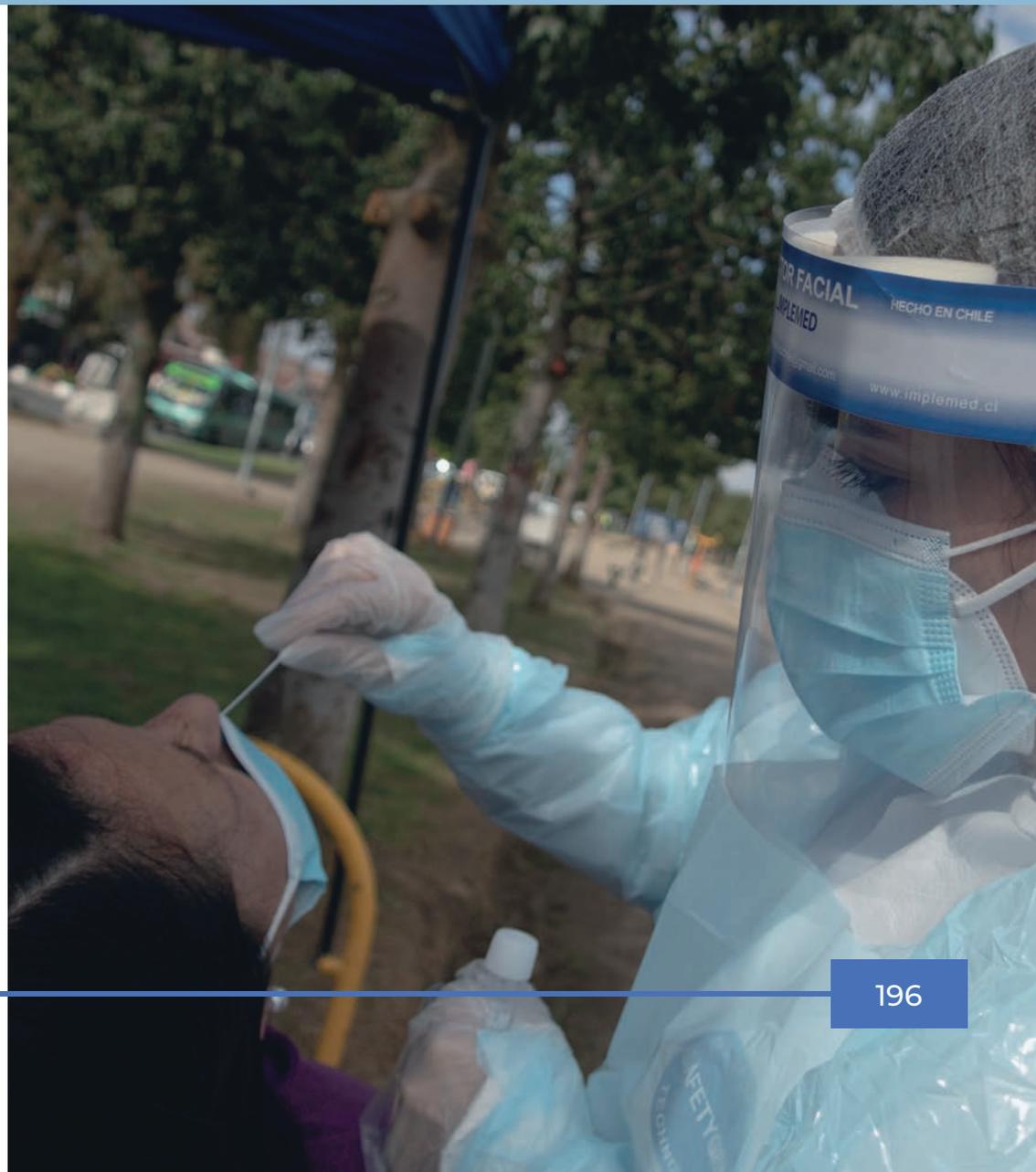


# ATENCIONES EN CONTEXTO PANDEMIA

Para el manejo de la pandemia hubo que reestructurar los flujos de atención en todos los centros, para poder evitar el cruce de personas sanas con personas que estuvieran con COVID. Además, se fortaleció la zona respiratoria de CESFAM José Bauza y CESFAM Batuco, para poder dar una atención más oportuna.

También contamos con un equipo clínico para la notificación de exámenes positivos y negativos, monitoreo y control de síntomas y finalmente profesionales encargados de gestionar la atención domiciliaria con entrega de tratamiento en caso de ser requerido.

Sobre la campaña de vacunación COVID, se han realizado varias estrategias para poder cumplir con la cobertura esperada. Actualmente tenemos 4 puntos de vacunación: Club Deportivo La Estrella, Gimnasio Valle Grande, Posta Juan Pablo II y Sede Social Aires Nuevos en Lampa centro que funcionan de lunes a sábado.



Clínica Móvil Lampa



**Lampa**  
ESPACIO  
PARA  
TODOS



CORPORACIÓN  
DE DESARROLLO SOCIAL  
MUNICIPALIDAD  
DE LAMPA  
DIRECCIÓN DE SALUD

Espacio  para tu salud

830  
EX 199

# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

## MISIÓN

Coordinar las acciones de los establecimientos educacionales con el propósito de velar por el desarrollo y puesta en marcha de los lineamientos ministeriales, y garantizar la adquisición de los aprendizajes propuestos, a partir de las diversas áreas del conocimiento para cada nivel educativo de todos los estudiantes de la comuna.

## VISIÓN

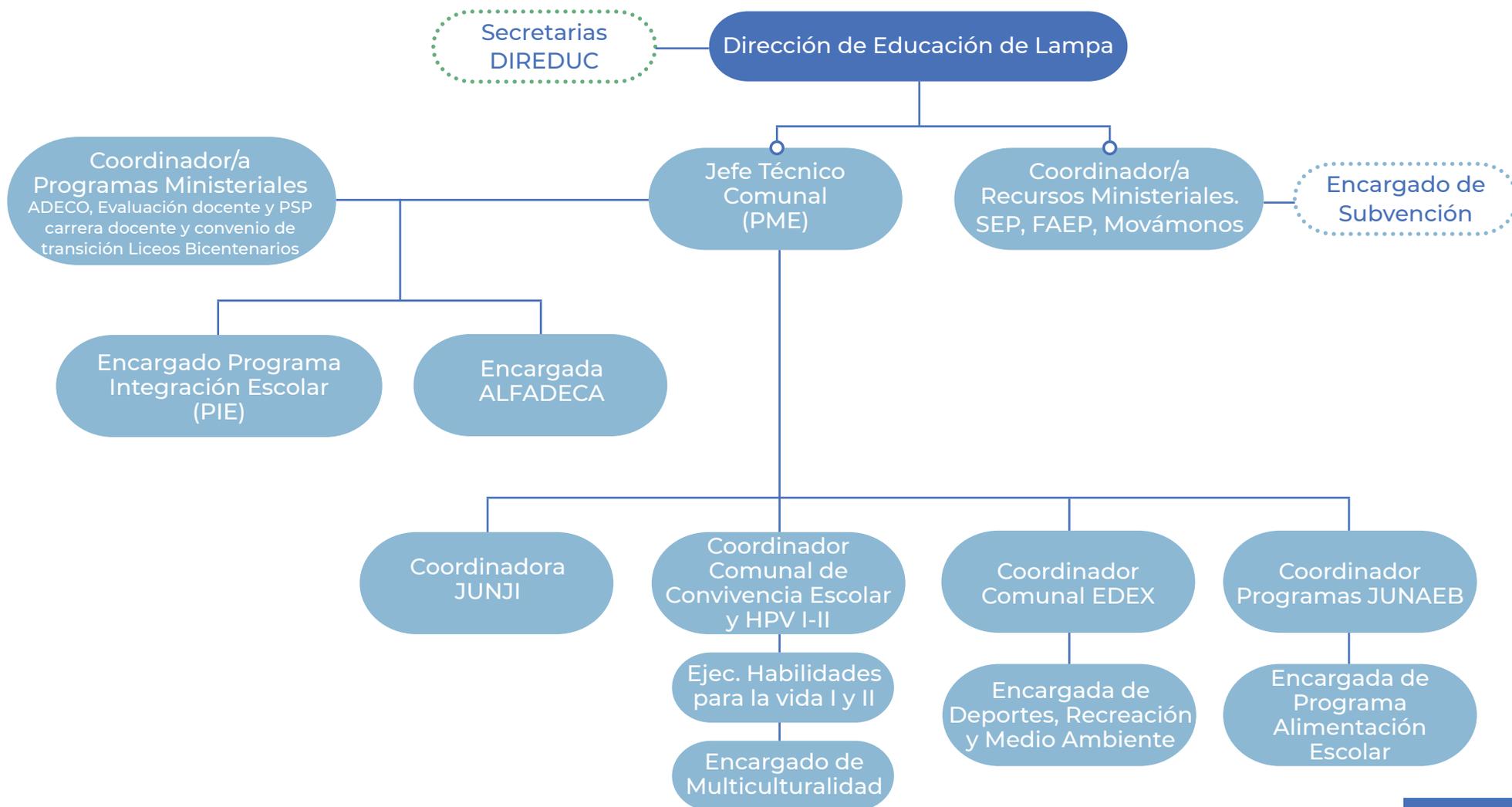
Anhelamos ser una dirección de educación proactiva, generadora de oportunidades y facilitadora de herramientas necesarias para contribuir a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje de todas las comunidades educativas.



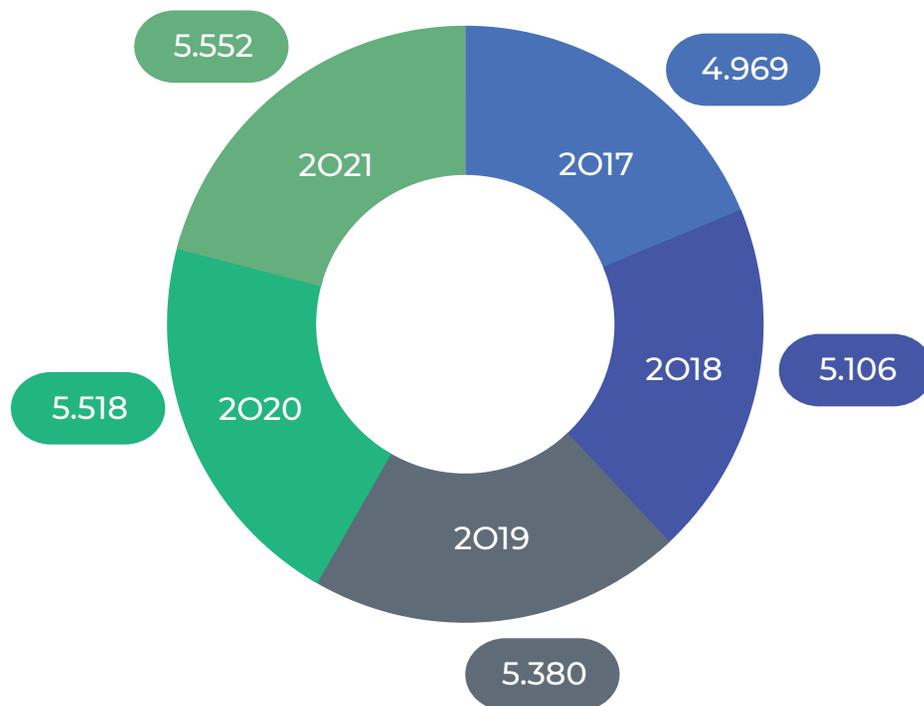
- Fortalecer la gestión de los equipos directivos de cada establecimiento a través de la selección de Directores(as) desde el Sistema de Alta Dirección Pública.
  - Generar instancias para compartir y replicar experiencias exitosas desarrolladas dentro de las comunidades educativas.
  - Incentivar a los equipos directivos de las unidades educativas para participar de los diferentes programas y proyectos ministeriales, con el propósito de obtener mayores beneficios para los estudiantes.
- Promover actividades deportivas, culturales y medioambientales para todos los niveles educacionales.



# DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LAMPA



# INDICADORES EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA



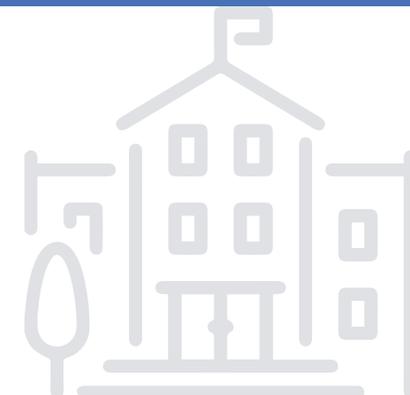
Desde el punto de vista de la evolución de la matrícula en el 2021 (agosto), la cantidad de estudiantes atendidos por las escuelas y liceos municipales, asciende a 5.552 niñas, niños y jóvenes, matrícula que en término del promedio comunal permite inferir que los cursos siguen estando constituidos por aproximadamente 30 estudiantes por sala de clases.



Establecimientos.	Matrícula actual.	Capacidad autorizada.	Cursos con JEC.	Cursos sin JEC.
Lipangué.	58	60 estudiantes.	1° a 6° básico.	-----
Cacique Colin.	530	268 básica / 24 párvulos por jornada.	3° a 8° básico.	NT1, NT2, 1° y 2° básico.
Santa Bárbara.	371	360 básica / 24 párvulos por jornada.	3° a 8° básico.	NT1, NT2, 1° y 2° básico.
Manuel Segovia Montenegro.	984	1480 básica / 80 párvulos.	3° a 8° básico.	NT1, NT2, 1° y 2° básico.
Polonia Gutiérrez Caballería.	588	820 básica / 60 párvulos.	PK a 8° básico.	-----
República de Polonia.	291	318 básica / 34 párvulos por jornada.	3° a 8° básico.	NT1, NT2, 1° y 2° básico.
Santa Rosa.	236	158 estudiantes por jornada.	3° a 8° básico.	NT1, NT2, 1° y 2° básico.
Santa Sara.	261	134 básica / 24 párvulos por jornada.	1° a 6° básico.	NT1, NT2, 7° y 8° básico.
El Lucero.	179	150 básica / 20 párvulos.	1° a 8° básico.	NT1, NT2.
Norma González Guerra.	310	270 básica / 23 párvulos.	1° a 8° básico.	NT1, NT2.
Liceo Bicentenario Complejo Ed. Lampa	1.057	842 estudiantes.	1° a 4° medio.	-----
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco.	569	630 básica-media/ 43 párvulos.	1° a 4° medio.	NT2.
Liceo Pedro Jesús Rodríguez.	118	318 estudiantes.	-----	-----

# ESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES DE LAMPA

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, suscribió el 5 de junio de 2019 el convenio de Plan de Transición y el 27 de diciembre de 2019 el convenio del Plan Ejecución con el Ministerio de Educación, en el marco de la Ley N° 21.040. Esto significa que no podrá aumentar las dotaciones de docentes y de asistentes de la educación de la comuna, a no ser que se reabra algún curso, que ya tenga su resolución de funcionamiento.



# ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR 2021

## LIPANGUE



## CACIQUE COLIN



## SANTA BÁRBARA



## MANUEL SEGOVIA M.



## POLONIA GUTIÉRREZ



## REPÚBLICA DE POLONIA

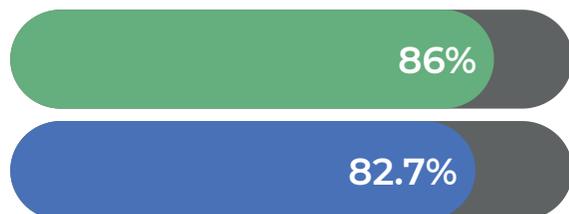


AÑO  
**2020**

AÑO  
**2021**

# ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR 2021

## SANTA ROSA



## SANTA SARA



## EL LUCERO



## NORMA GONZÁLEZ



## L. BICENTENARIO C.E.LAMPA



## L. BICENTENARIO BATUCO BÁSICA



## L. BICENTENARIO BATUCO MEDIA



AÑO  
**2020**

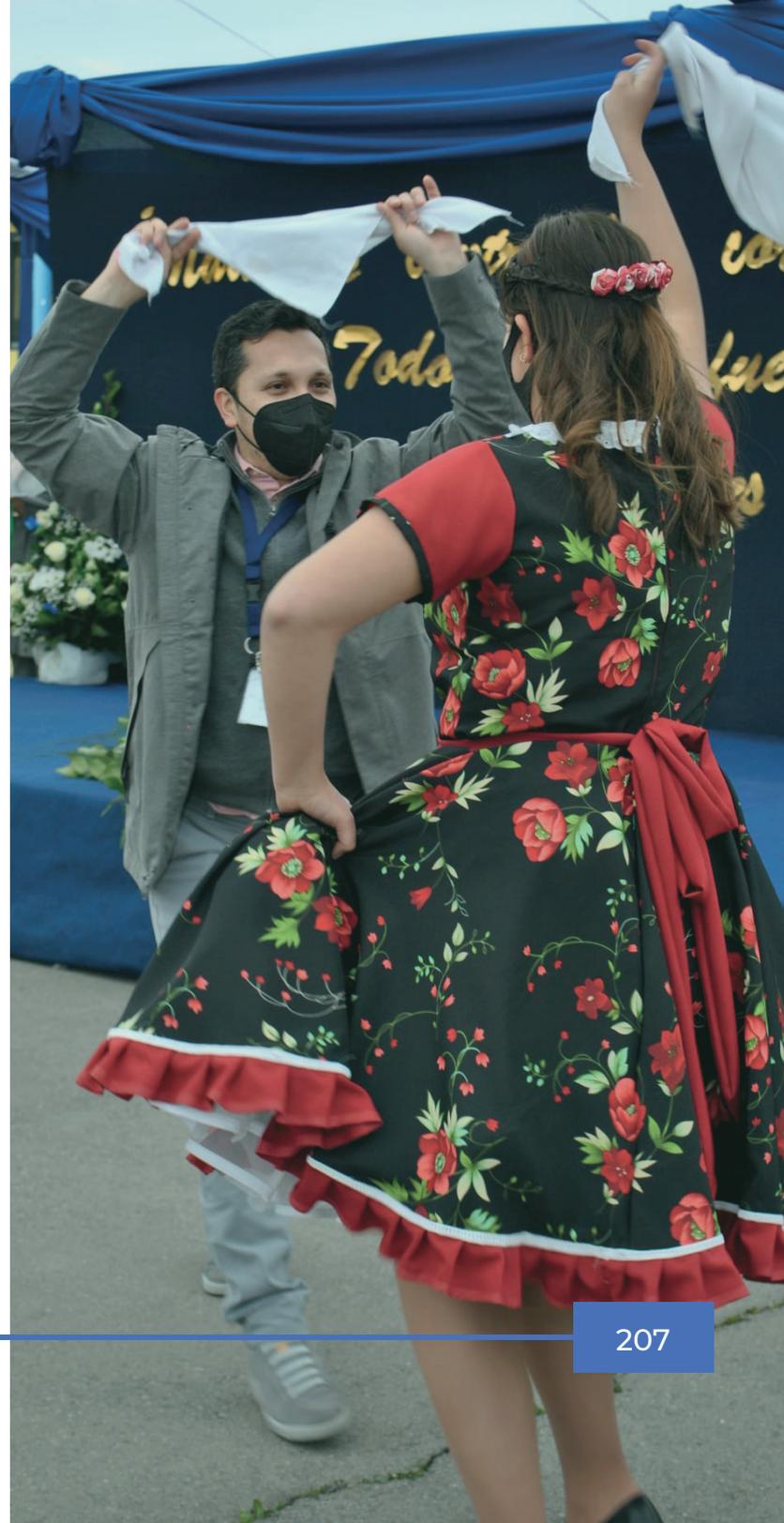
AÑO  
**2021**

# COMPOSICIÓN DEL CUERPO DE ACADÉMICOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR ESTABLECIMIENTO

Establecimientos.	Docentes titulares	Docentes contrata	Asistentes titulares	Asistentes contrata
Lipangue.	8	4	4	1
Cacique Colín.	23	14	24	1
Santa Bárbara.	15	11	18	2
Manuel Segovia Montenegro.	21	28	35	2
Polonia Gutiérrez Caballería.	26	8	24	2
República de Polonia.	14	6	15	2
Santa Rosa.	12	6	12	1
Santa Sara.	14	7	9	1
El Lucero.	16	2	12	--
Norma González Guerra.	11	12	18	1
Liceo Bicentenario Complejo Ed. Lampa	23	35	24	1
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco.	19	14	17	1
Liceo Pedro Jesús Rodríguez.	4	5	3	--

## ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

	MONTO ASIGNADO
Juegos deportivos escolares y juegos típicos fiestas patrias.	\$1.500.000
Festival de la Voz Escolar y Freestyle.	\$1.500.000
Concurso de Cueca.	\$1.000.000
Celebración Pueblos Originarios y Día Internacional de los Pueblos Indígenas.	\$1.000.000





## ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

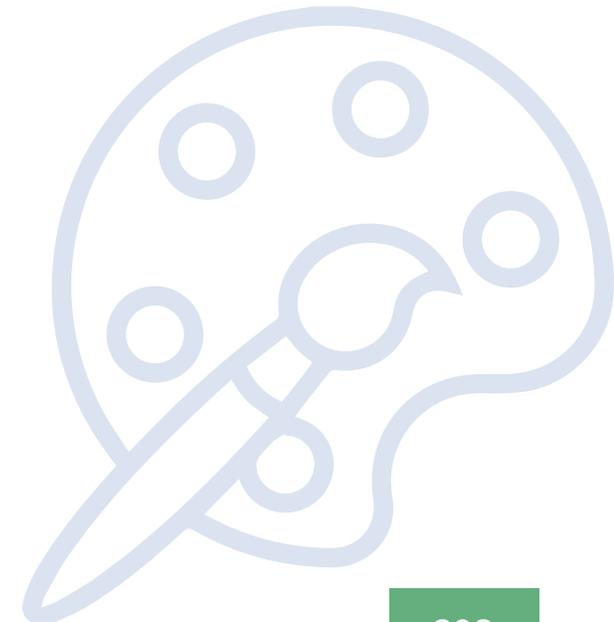
### MONTO ASIGNADO

Banda Escolar

\$1.000.000

Eco Rally, Danza, Skateboard,  
Feria Científica, Dibujo  
y Pintura.

\$2.000.000



## ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Combustible, mantención  
y arriendo de buses.

### MONTO ASIGNADO

\$42.500.000

Mantención general de  
infraestructura.

\$19.000.000



## ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Día del Asistente de  
la Educación.

**MONTO ASIGNADO**

**\$4.000.000**

Día del Profesor y  
Profesoras.

**\$6.500.000**



# PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayuno, almuerzo, onces, colación y cena según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programa de Alimentación Escolar, en los niveles de educación parvulario (pre-kínder y kínder), básica, media y adultos, con el objetivo de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Actualmente los establecimientos educacionales cuentan en su totalidad con este beneficio, por lo que la cobertura por cada año es expandirla a todos los alumnos. Cabe señalar que esta es una beca a postular por lo que no pueden ser beneficiarios aquellos alumnos que no cumplan con los requisitos como también se presente eventualmente el cambio en la condición con que cuente el apoderado el siguiente año.

Además, se cuenta con el programa especial PAE CELIACO que consiste en entregar una canasta de alimentos libre de gluten, para aquellas familias puedan preparar el desayuno y almuerzo de los alumnos que presenten esta condición.



# PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) COBERTURA 2021



# PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

## OBJETIVO GENERAL

Otorgar respuesta educativa acorde con las Necesidades Especiales Educativas (NEE) que presentan los y las estudiantes, permanentes y transitorios, integrados en los establecimientos de educación regular, a fin de conseguir una real inserción social y académica durante la etapa escolar y una vez finalizada ésta.

## OBJETIVO ESPECÍFICO

Otorgar apoyo pedagógico sistemático y específico a los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, para que accedan a los establecimientos educacionales que cuenten con el Programa de Integración Escolar.



# IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar ha sido de gran importancia para la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas específicas de la comuna, ya que ha permitido facilitar la inserción de estos estudiantes en las comunidades educativas. El trabajo implementado entre las y los educadoras(es) diferenciales, los equipos de especialistas y las y los docentes de aula regular, orientado a la co-enseñanza y al trabajo colaborativo, ha permitido el mejoramiento de los aprendizajes en un ambiente inclusivo, pues se ha visto que, diversificando el tipo de enseñanza, todos los estudiantes de los cursos se ven beneficiados.

El Programa de Integración Escolar ha permitido que las y los estudiantes con necesidades educativas específicas, se mantengan en el sistema escolar, evitando la deserción que se producía previo a la implementación de este programa de apoyo a los estudiantes y profesores del aula regular.

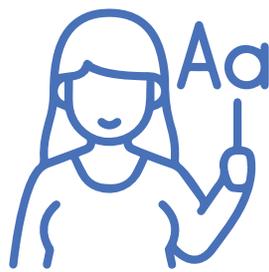


# INTEGRANTES DEL PROGRAMA

El Programa de Integración Escolar funciona en:



**12** escuelas y liceos pertenecientes a la Dirección de Educación.



**76**

profesionales que atienden a **1.024** estudiantes con NEE, que van desde NT1 hasta 4to medio. Estos profesionales se distribuyen en las escuelas, según la cantidad de estudiantes que requieran del Programa y se dividen en: **56 educadoras y educadores diferenciales, 2 psicopedagogas, 11 psicólogos y 7 fonoaudiólogos.**



# UNIDAD EDUCATIVA, CANTIDAD DE ESTUDIANTES Y PROFESIONALES POR ESPECIALIDAD

Unidad educativa.	Estudiantes atendidos	Educadores/as diferenciales	psicopedagogos	psicólogas/os	fonoaudiólogos/os
Lipangue.	25	2	--	1 (compartido Esc. Santa Rosa)	1(comp. Esc. Polonia Gutiérrez. y El Lucero)
Norma González Guerra.	58	3	--	1	1(comp. Esc. Manuel Segovia)
Liceo Bicentenario Complejo Ed. Lampa.	127	8	--	1	1(comp. Esc. Rep. de Polonia)
Manuel Segovia Montenegro.	176	10	--	1	1(comp. Esc. Norma González)
Polonia Gutiérrez Caballería.	119	6	--	1	1(comp. Esc. Lipangue y El Lucero)
El Lucero.	58	3	--	1	1(comp. Esc. Polonia Gutiérrez. y Lipangue)
Cacique Colin.	110	5	1	1	1
Santa Rosa.	58	3	--	1 (compartido Esc. Lipangue)	1
Santa Sara.	61	3	--	1	1
Santa Bárbara.	88	4	1	1	1(comp. Liceo Batuco)
República de Polonia.	47	3	--	1	1(comp. Liceo de Lampa)
Liceo Municipal Bicentenario de Batuco.	97	6	--	1	1(comp. Esc. Sta.Bárbara)

El Programa de Integración Escolar tiene una subvención especial, que fluctúa dependiendo de la cantidad de estudiantes que atiende.

Por curso se atienden máximo a 7 estudiantes, siendo 5 de ellos transitorios y 2 permanentes, aunque las y los educadores diferenciales apoyan a todos los estudiantes cuando realizan co-docencia (entran a aula, con el curso completo).

Los recursos del PIE financian diferentes rubros, asociados a las necesidades de los estudiantes que se atienden en el programa:

- Sueldo de las y los educadores diferenciales y profesionales especialistas (psicopedagogas, psicólogas y psicólogos, fonoaudiólogas y fonoaudiólogos).
- Pago de 3 horas a los profesores jefes de los cursos donde hay niños con necesidades educativas específicas.
- Pago de bono por evaluación y reevaluación de los estudiantes que ingresan y permanecen en el programa.
- Valoraciones de salud a los estudiantes pertenecientes al programa de integración, por parte de médico general y/o familiar.
- Capacitaciones y perfeccionamientos a los profesionales especialistas y educadoras (es) diferenciales.
- Compra de material de apoyo, para el diagnóstico y evaluación de los estudiantes (cuadernillos EVALUA, test psicológico WISC-V).
- Implementación de espacios y herramientas para facilitar el aprendizaje de las y los estudiantes (regletas, estiletes, etc.)





# IMPLEMENTACIÓN DEL AULA VIRTUAL

Durante el 2020 y 2021 nos vimos enfrentados a desafíos humanos sin precedentes: crisis sanitaria producida por el COVID-19, distanciamiento social, autocuidado y cuidado colectivo de la salud, suspensión de clases presenciales de los estudiantes en el país, educación a distancia en un entorno virtual para estudiantes de diversas edades, retorno a clases presenciales, flexibles, graduales y voluntarias.

Durante el 2021 se entregaron lineamientos claros en torno a la educación a distancia, lo que facilitó que las comunidades educativas mantuvieran un orden, crearan una rutina de estudios, utilizaran diversas plataformas y mantuvieran un contacto más estrecho con los estudiantes y familias.

Los establecimientos diseñaron estrategias de trabajo que facilitaron la comunicación con las familias y permitieron a los estudiantes, avanzar en la adquisición de los aprendizajes priorizados. Surgieron canales de YouTube, perfiles de Facebook, enlaces a las plataformas entregadas por el Ministerio; todo con la finalidad de llegar a la mayor cantidad de familias y estudiantes.

A pesar de lo anterior, no podemos dejar de mencionar que el desarrollo de las clases a través del aula virtual, no alcanzó los estándares de aprendizaje esperados, de acuerdo con la retroalimentación realizada por los apoderados. Los factores que condicionaron estos resultados fueron principalmente la falta de herramientas y condiciones materiales básicas, en este sentido, uno de los factores más críticos fue en muchos casos la falta de Internet y computadores. De esta manera, la implementación de una educación virtual en tiempos de pandemia, impactó en el logro de un aprendizaje significativo de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.



## DOTACIÓN DE PERSONAL DE LOS JARDINES INFANTILES VTF

Los jardines infantiles vía transferencia de fondos (VTF), comenzaron a funcionar a partir del 2008. En la actualidad existen 9 establecimientos que funcionan con aportes financieros JUNJI: 3 en Batuco, 2 en Estación Colina y 4 en Lampa.



La distribución de matrículas autorizadas y personal profesional, técnico y auxiliar de los diferentes establecimientos, se resume en el siguiente cuadro:

Unidad educativa	Niveles	Matrículas Autorizadas	Educadoras/es de Párvulos	Téc. en Atención de Párvulos	Personal Auxiliar
Solcito	Salas cunas (2) Niv. Medios (2)	104	5	11	2
Larapinta	Salas cunas (2) Niv. Medios (2)	104	5	12	2
Kim Ayelen	S. cuna mayor, Niv. Medios	84	4	10	1
Pequeño Lucero	S. cuna mayor Niv. Medio menor	46	3	6	1
Trencito de Alegría	S. cuna mayor, Medio menor	42	3	8	1
Nido de Angelitos	Sala cuna mayor	20	2	3	1
Primeros Pasitos	S. cuna mayor, Niv. Medios (2)	84	4	9	1
Huelemu	Sala cuna mayor, medio, heterogéneo	52	3	6	1
Nuestro Futuro	S. cuna mayor, Niv. Medio menor	52	3	6	1
<b>TOTALES</b>		<b>588</b>	<b>32</b>	<b>71</b>	<b>11</b>

# RECURSOS ANUALES JUNJI

El traspaso de recursos económicos desde JUNJI es variable, pues depende de la cantidad de niños y niñas matriculados y del porcentaje de asistencia de estos a los centros educativos. Por esta razón cada centro recibe diferentes aportes, los jardines pequeños, muchas veces no logran financiarse.

Los dineros transferidos por JUNJI financian todas las necesidades emanadas del funcionamiento de los centros educativos:

- Sueldos del personal contratado.
- Reemplazos de personal.
- Recursos materiales para el funcionamiento adecuado: aseo, oficina, materiales fungibles para trabajar con los niños y niñas e implementos para botiquín, entre otros.
- Compra y mantención de material tecnológico.
- Mantención de los inmuebles.
- Compra y reposición de materiales didácticos.



# ESPACIO DE URBANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

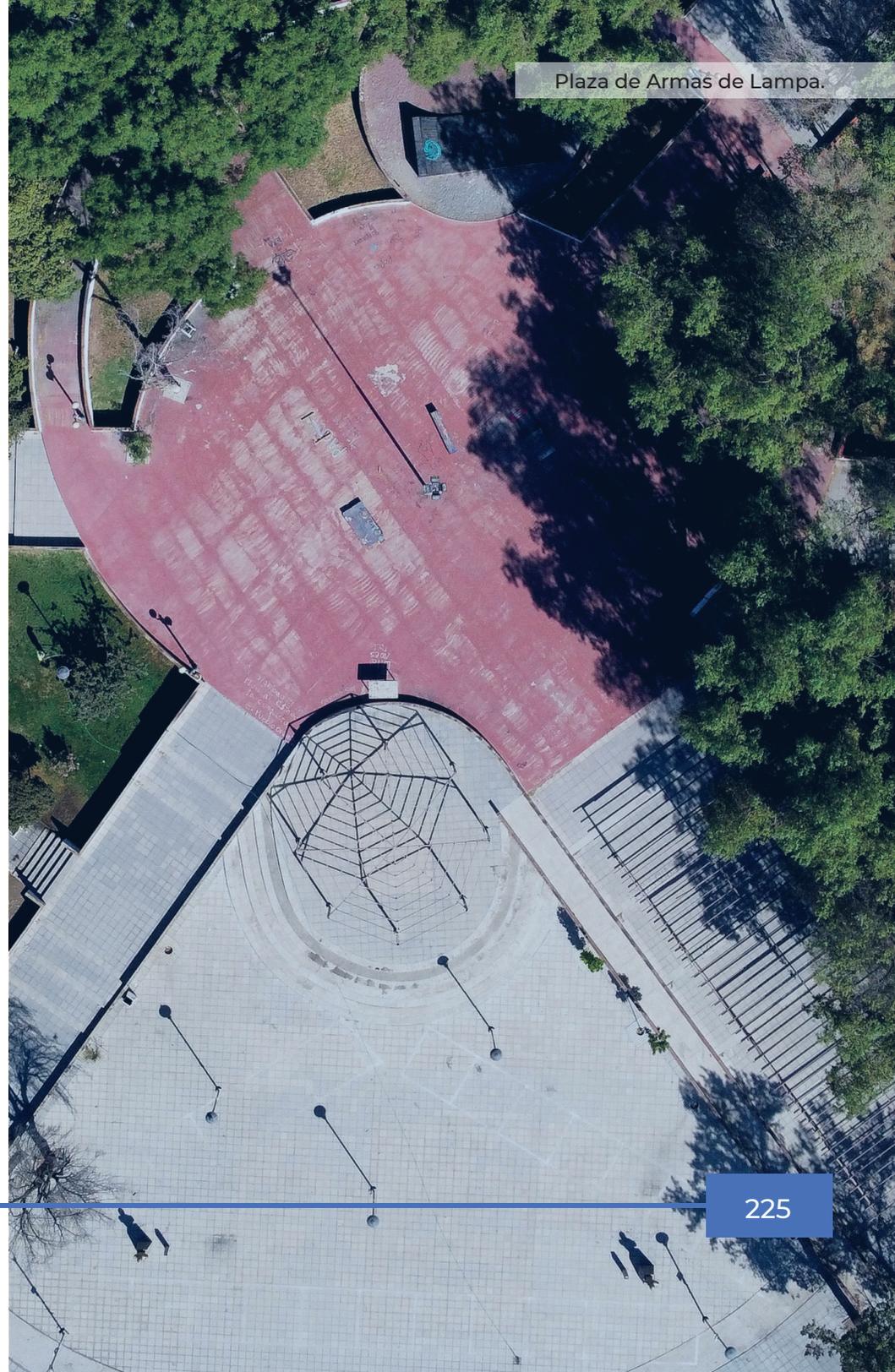


# SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

La Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Lampa tiene por objetivo asesorar al alcalde, señor Jonathan Opazo Carrasco, y al Concejo Municipal, en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo de Lampa.

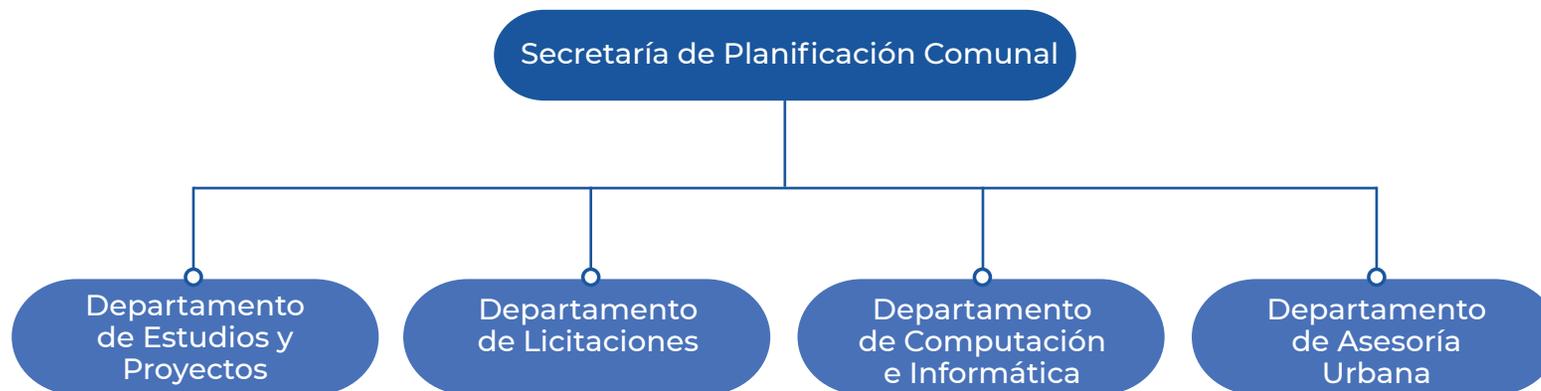
## FUNCIONES

- Servir de secretaría técnica permanente del edil y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y del presupuesto municipal.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Concejo, al menos semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de acuerdo a los procedimientos instruccionales vigentes.
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.



Plaza de Armas de Lampa.

# SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



Vista aérea desde Plaza de Armas de Lampa.

# DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

El Departamento de Estudios y Proyectos de la SECPLA tiene bajo su cargo la formulación, presentación, evaluación, y ejecución de proyectos de inversión comunal financiados mediante postulación ante organismos gubernamentales o a través de fondos municipales.

## FUNCIONES

- Asesorar al director en la elaboración del Plan Comunal de Desarrollo.
- Preparar los análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Preparar y mantener un banco de proyectos tendientes a la solución de problemas y necesidades de la comuna.
- Estudiar la rentabilidad económica y social de las diversas proposiciones que formulen las unidades municipales.
- Asistir a los organismos asesores de participación y a las organizaciones de la comunidad que lo requieran, en los aspectos técnicos de su competencia.



Vista aérea, Valle Grande: Av. La Montaña Norte y av. La Montaña Sur.

Las acciones emprendidas en el período 2021 por el Departamento de Estudios y Proyectos se presentarán en dos áreas:

- Proyectos de Inversión.
- Rendiciones de Proyectos ante instituciones públicas.

## DEPORTE Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

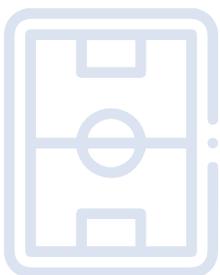
Mediante el desarrollo de iniciativas de infraestructura pública adecuada para las actividades recreacionales, sociales y deportivas, se busca configurar las condiciones materiales que permitan masificar y diversificar la práctica deportiva, a través de una ampliación de la oferta en equipamiento deportivo con el fin de producir un impacto positivo en el ámbito de la salud física y mental de la población.



Visualización 3D de proyecto "Polideportivo Lampa".

## CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO LAMPA

El proyecto contempla dotar a la comuna de un recinto deportivo y piscina temperada, a través de la construcción de un edificio de dos niveles, con un desarrollo estimado de:



**8.203,2 M<sup>2</sup>**

En cuanto a la materialidad sería de hormigón armado y estructura de acero, que responde al programa arquitectónico de un polideportivo aprobado por el Instituto Nacional de Deportes (IND). El proyecto considera los siguientes recintos: 4 multicanchas, sala de spinning, sala de musculación, sala fitness, sala adulto mayor, 6 salas polivalentes, zona de escalada libre, sala de ejercicio infantil, psicomotricidad, sala de evaluación médica y sala salud kinesiológica, entre otros.

### Polideportivo Lampa

Entidad Financiera: GORE.

Contexto / iniciativa: FNDR.

Área: Deportes.

Situación: \*Aprobado técnicamente.  
\*Aprobado técnicamente con RS (Aprobación favorable, a espera de ser aprobado el financiamiento).

Monto (en miles de \$):

**7.507.546**



Beneficiarios  
directos:

**15.823**



Visualización interior 3D de proyecto "Polideportivo Lampa".



## CONSTRUCCIÓN PLAZA DE CALISTENIA SECTOR BATUCO

La obra consiste en la construcción de una plaza de la calistenia con una superficie de:



**171 M<sup>2</sup>**

y equipamiento complementario como bicicletero, escaño, luminaria solar led y toldo tipo vela.

Dicha iniciativa contempla todas las obras de construcción para la instalación de equipamiento deportivo profesional. Considerando el uso de materiales de primera línea, tanto en los equipamientos (bajo certificación europea), como así también en la superficie a utilizar, la cual será en base a la utilización de caucho continuo.



### Plaza de Calistenia, sector Batuco.

Entidad Financiera: SUBDERE.

Contexto / iniciativa: PMU, TRADICIONAL.

Área: Equipamiento comunal.

Situación: En licitación.

Monto (en miles de \$):

**47.044**



## CONSERVACIÓN EQUIPAMIENTO DE PLAZA CAROLINA CIFUENTES, SECTOR BATUCO.

La obra contempla la recuperación de juegos en desuso por falta de mantención y recursos, la reinstalación de equipamiento urbano como juegos deportivos y basureros que hoy en día no existen.



### Conservación Equipamiento de Plaza Carolina Cifuentes, Batuco.

Entidad Financiera: SUBDERE.

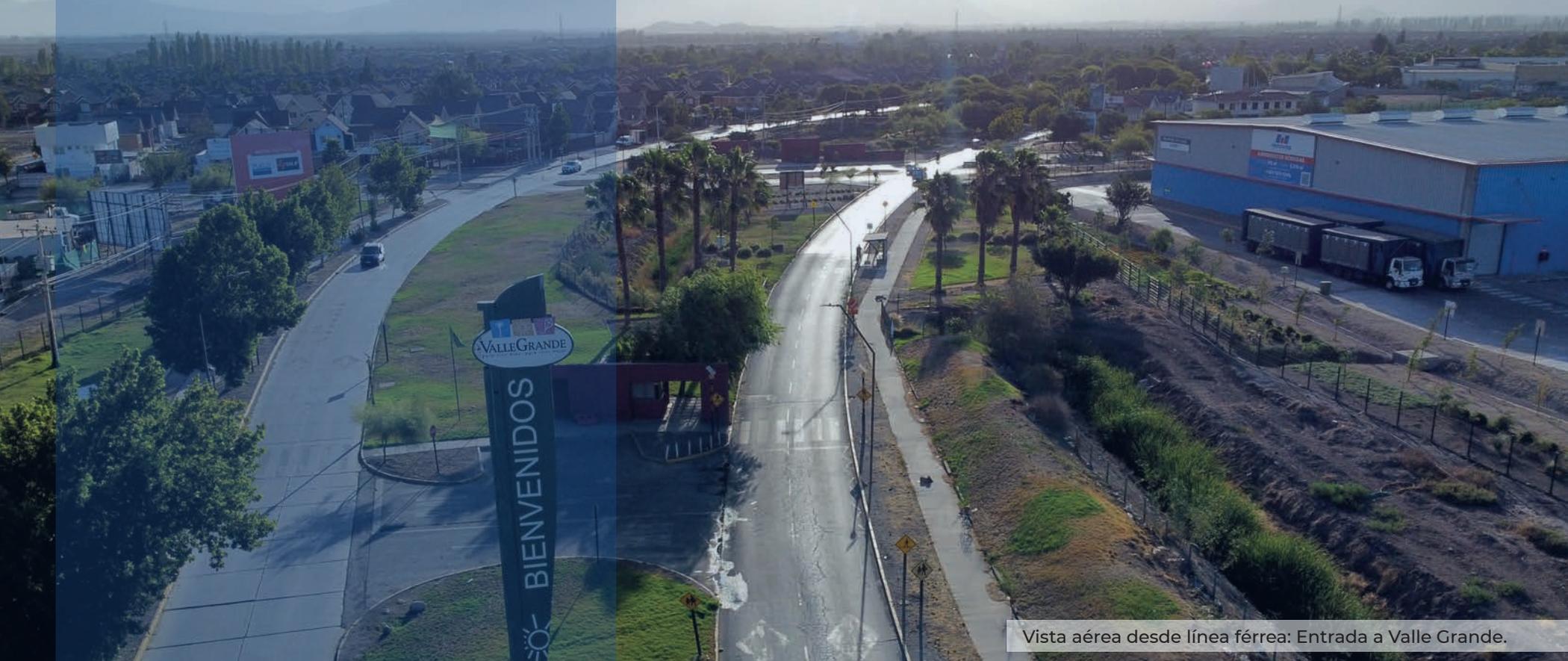
Contexto / iniciativa: PMU, TRADICIONAL.

Área: Equipamiento comunal.

Situación: Ejecutado.

Monto (en miles de \$):

**14.403**



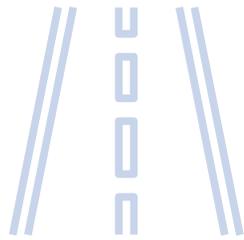
Vista aérea desde línea férrea: Entrada a Valle Grande.

## TRANSPORTE / VIALIDAD PEATONAL

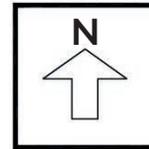
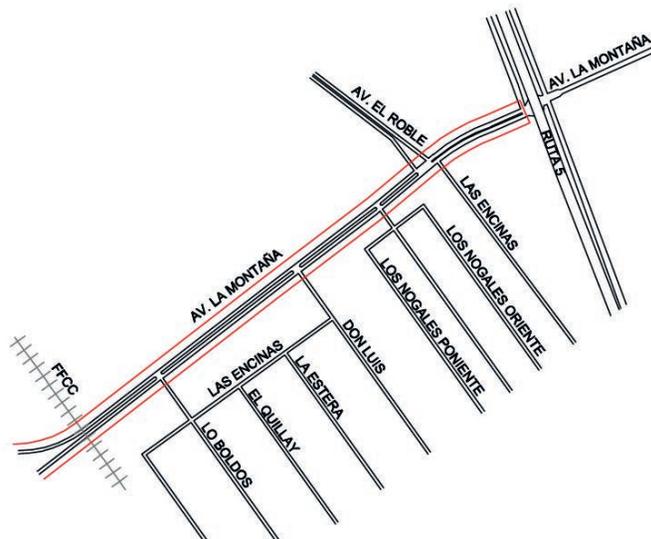
La inversión en infraestructura de transporte y vialidad peatonal es fundamental para posibilitar un adecuado y correcto del desplazamiento de peatones, automovilistas y el transporte público para de esta manera contribuir a disminuir accidentes de tránsito en nuestra comuna. Es por esta razón, que durante el 2021 se trabajó en diversas iniciativas, las cuales se detallan a continuación:

## MEJORAMIENTO AVENIDA LA MONTAÑA

El proyecto contempla el mejoramiento de las calzadas de avenida La Montaña, entre Ruta 5 Norte y línea férrea, reemplazando la actual carpeta de asfalto por una de hormigón, en una longitud de 1.880 metros lineales (20.408 m<sup>2</sup> en pavimento de HCV espesor 25 cm, 6.203 m<sup>2</sup> en pavimento HCV espesor 22 centímetros, Totalizando 26.611 m<sup>2</sup> de pavimentos).



**26.611 M<sup>2</sup>**



### Mejoramiento avenida La Montaña.

Entidad Financiera: GORE.

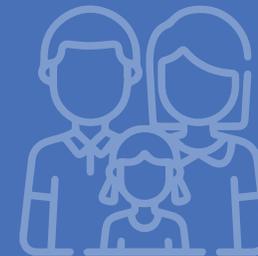
Contexto / iniciativa: FNDR.

Sector: Transporte.

Situación: Ejecución.

Monto (en miles de \$):

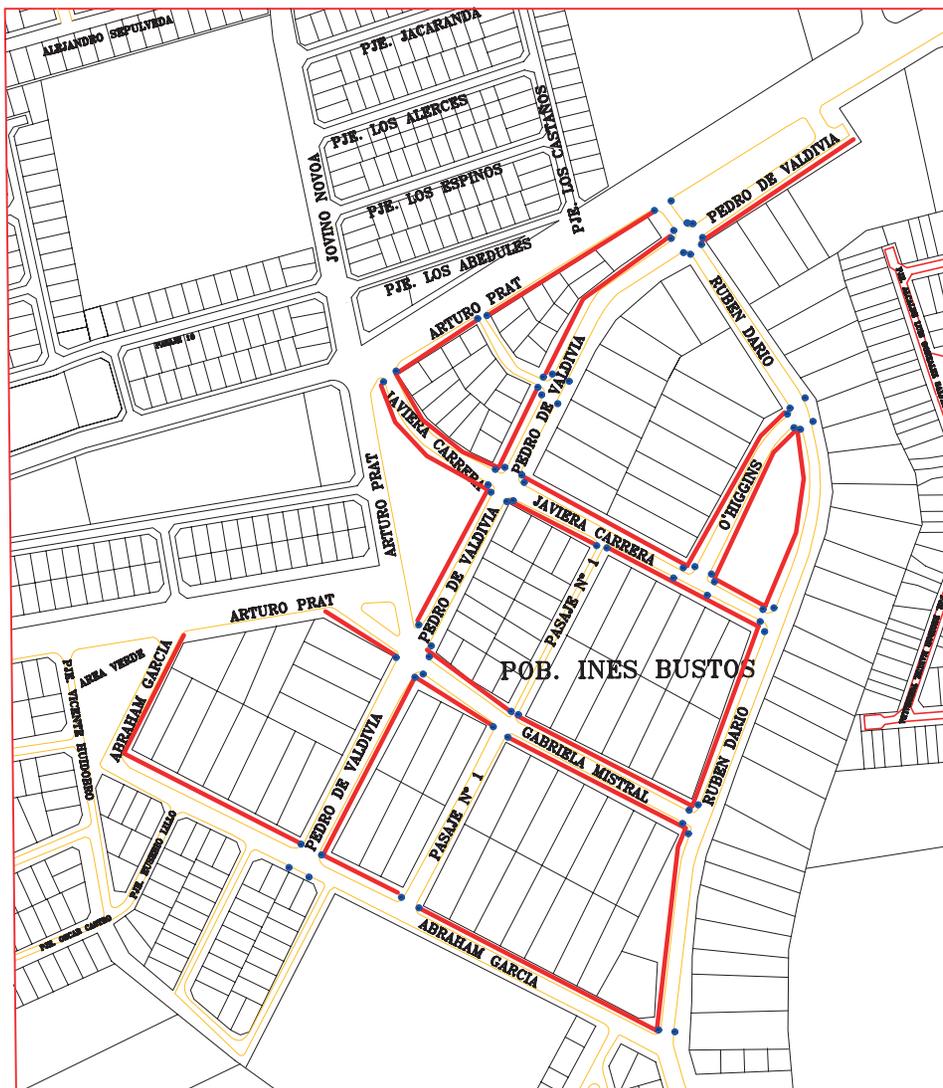
**4.611.023**



Beneficiarios directos:

**8.552**

## CONSERVACIÓN VEREDAS, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL E INÉS BUSTOS



Conservación de veredas, población Gabriela Mistral e Inés Bustos.

Entidad Financiera: GORE.

Contexto / iniciativa: FRIL.

Sector: Vialidad peatonal.

Situación: Ejecución.

Monto (en miles de \$):

# 88.213

El proyecto contempla la repavimentación de 1.830 metros lineales de veredas de hormigón tipo HCV para las poblaciones Gabriela Mistral e Inés Bustos, las vías consideradas corresponden a las calles Pedro de Valdivia, Rubén Darío, Javiera Carrera, Gabriela Mistral, Bernardo O'Higgins, Abraham García y Arturo Prat.

1.830 M<sup>t</sup>

## CONSTRUCCIÓN VEREDAS ISABEL RIQUELME PONIENTE



### Construcción veredas Isabel Riquelme Poniente.

Entidad Financiera: GORE.

Contexto / iniciativa: FRIL.

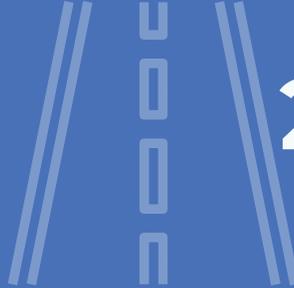
Sector: Vialidad peatonal.

Situación: Ejecución.

Monto (en miles de \$):

# 87.278

El proyecto contempla la construcción de 2.520 metros cuadrados de veredas de hormigón para la avenida Isabel Riquelme vereda poniente, en los tramos Antonio Varas, Luisa Santander, Manuel Rodríguez, 18 de Septiembre, Valparaíso, El Nogal, Hernán Sánchez, Balmaceda, El Manzano, Los Boldos, San Pablo, San Pedro, El Pellín.



# 2.520M<sup>2</sup>

## CONSTRUCCIÓN VEREDAS ISABEL RIQUELME ORIENTE



### Construcción veredas Isabel Riquelme Oriente.

Entidad Financiera: GORE.

Contexto / iniciativa: FRIL.

Sector: Vialidad peatonal.

Situación: Ejecución.

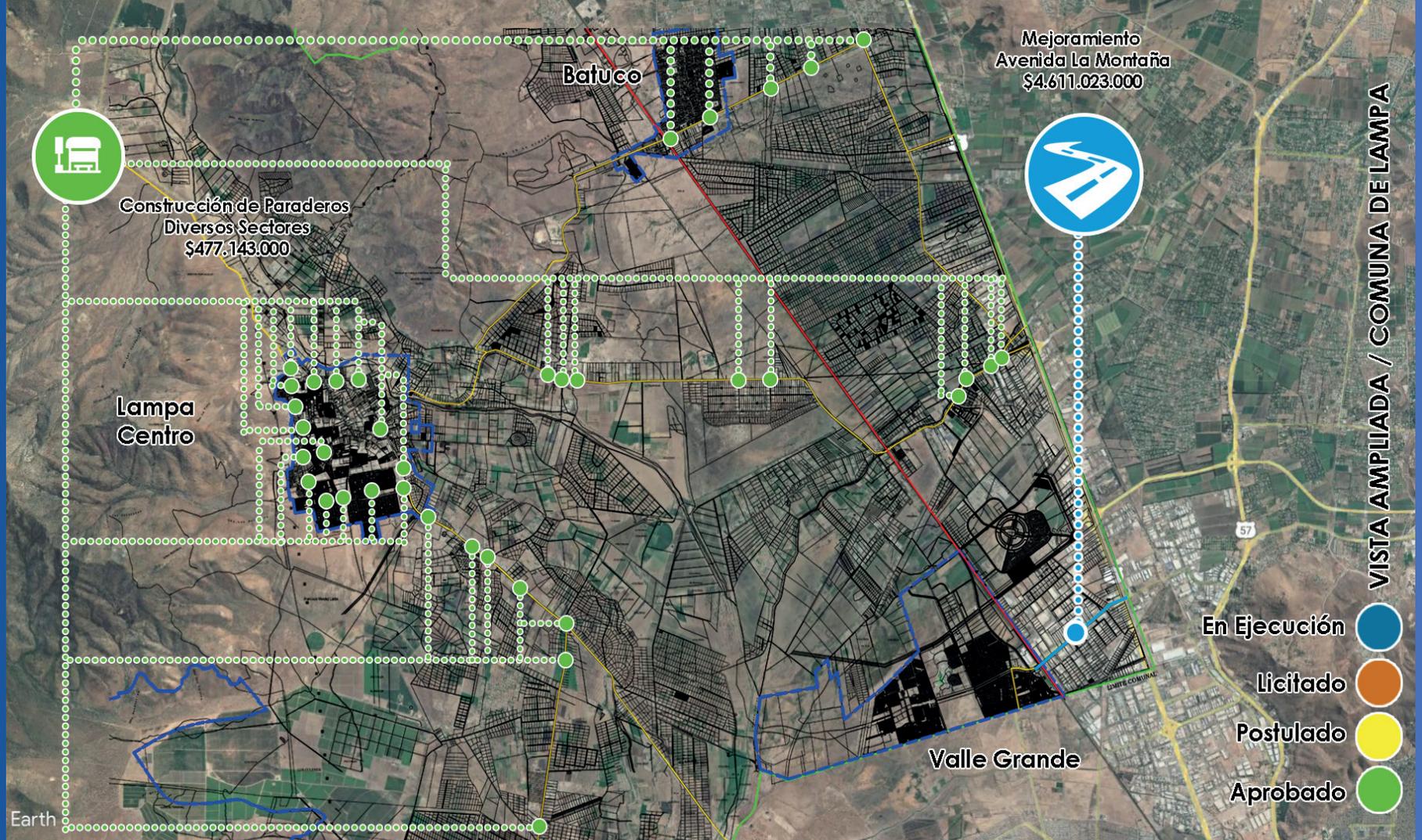
Monto (en miles de \$):

# 75.646

El proyecto contempla la construcción de 1.550 metros cuadrados de veredas de hormigón para la avenida Isabel Riquelme vereda oriente, en los tramos: Antonio Varas - Manuel Rodríguez, Balmaceda - Tomás González, Tomás González - Párroco Rodríguez, Arturo Prat Norte - Arturo Prat, Pedro Prado - Padre Hurtado, San Lorenzo - El Pellín.



# 1.550M<sup>2</sup>



## CONSTRUCCIÓN PARADEROS DIVERSOS SECTORES

Monto (en miles de \$):

**477.143**

Entidad Financiera: GORE.

Contexto / iniciativa: FRIL.

Sector: Vialidad peatonal.

Situación: Aprobado.



Alcalde Jonathan Opazo junto a vecinas de Batuco participaron de arborización en Plaza Tomás González. Proyecto ejecutado por el programa "Quiero mi Barrio".

## PROGRAMA QUIERO MI BARRIO BATUCO

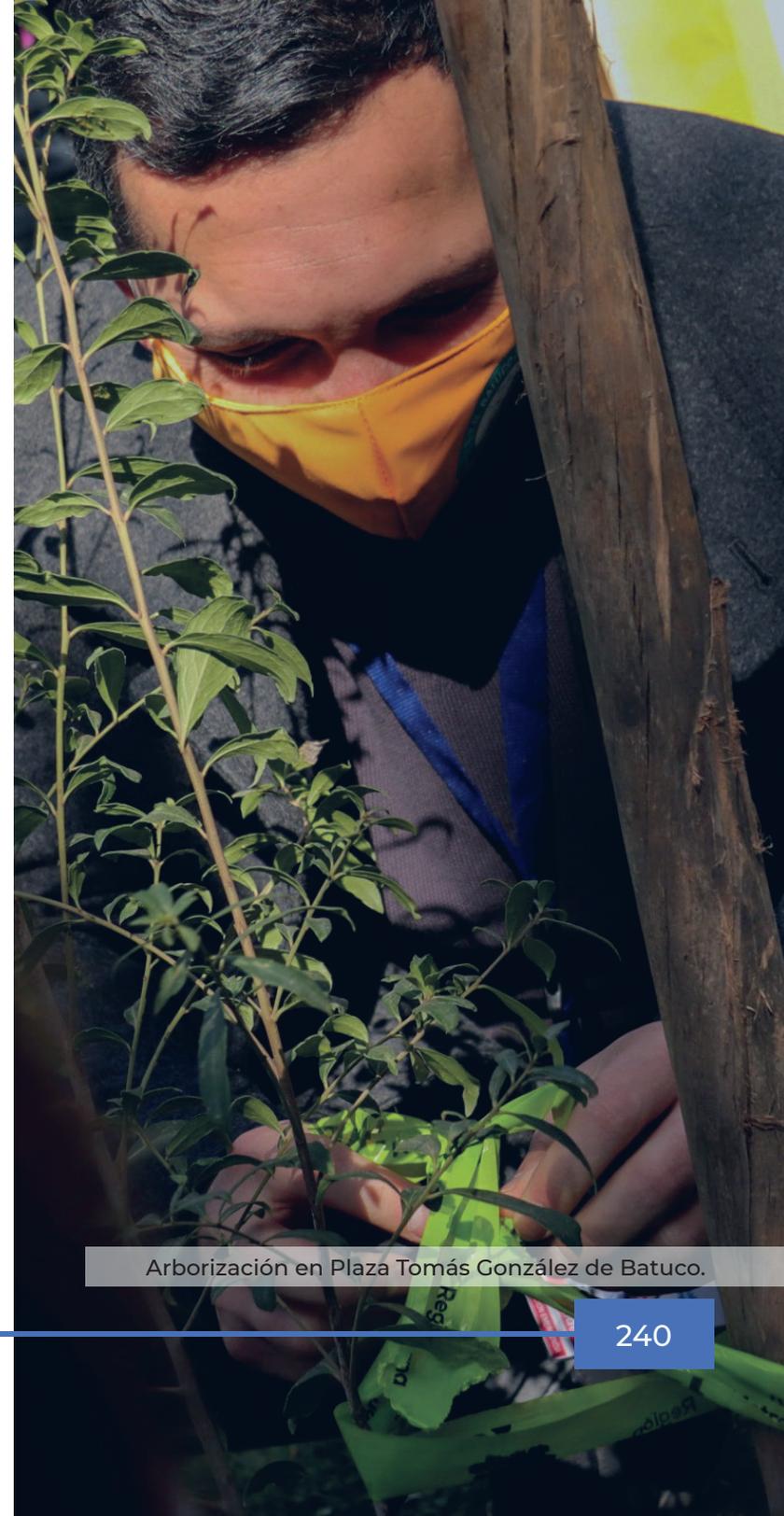
El Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) nació en el 2006 como una forma de mejorar la calidad de vida de las personas, a través de un proceso participativo que involucra al Municipio y a la propia comunidad beneficiada, permitiendo así la recuperación de los espacios públicos, el equipamiento y el fortalecimiento del tejido social en el territorio.

Cada una de las iniciativas físicas y sociales son priorizadas en conjunto a través de un proceso participativo e inclusivo, y van enmarcadas en los ejes transversales que delinearán el desarrollo del mejoramiento barrial. Precisamente los ejes son: identidad, seguridad y medio ambiente.

El equipo municipal más el equipo de barrios, está compuesto por cinco profesionales de distintas áreas técnicas (Ciencias Sociales, Comunicaciones y Arquitectura), los que actualmente son los encargados de llevar adelante en sus distintas etapas este programa en la comuna. Los equipos mencionados están compenetrados y comprometidos en trabajar junto a la comunidad protagonista de este proyecto.

El programa acompañará a los vecinos por un período de un poco más de tres años, y se dividirá en distintas fases, siendo la primera en la que nos encontramos finalizando actualmente. En esta etapa inicial, donde el equipo a la fecha ha elaborado un diagnóstico para trabajar en conjunto con la comunidad, los proyectos que se realizarán.

A la fecha se ha ejecutado la Obra de Confianza, que comenzó con la instalación de “Placa de Barrio” en la Plaza Tomás González, la arborización realizada en agosto pasado y la Firma del Contrato de Barrio.



Arborización en Plaza Tomás González de Batuco.

Los recursos que serán invertidos en estos tres años de trabajos serán alrededor de M\$800.000, configurando así una importante inyección de recursos para el mejoramiento de la calidad de vida y el entorno de los habitantes del barrio de Batuco.

## Actividades realizadas en la Fase I Diagnóstico Plan maestro y Elaboración del Contrato de Barrio (2020-2021)

- Realización de Obra de Confianza, arborización de la Plaza de Batuco.
- Elaboración del diagnóstico urbano territorial, social, ambiental y de seguridad (Estudio Técnico de Base).
- Recorridos por el barrio junto a la comunidad para el levantamiento de las necesidades del entorno.
- Conformación del Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD).
- Realización de hito inaugural, ceremonia de carácter telemático de instalación formal del Programa.
- Diagnóstico participativo (autodiagnóstico) sobre situación de espacios públicos y organizaciones comunitarias.
- Reuniones periódicas y actividades semanales junto a la comunidad participante del Programa Quiero Mi Barrio Batuco.
- Plan Maestro del Barrio, definido en conjunto entre el equipo técnico del barrio y el CVD.
- Firma del Contrato de Barrio entre el CVD, la Municipalidad de Lampa a través del Equipo de Barrio y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).  
Se realizó la firma formal junto al alcalde Jonathan Opazo en el Centro Cultural, posteriormente se firmó a nivel metropolitano en el Parque de La Familia.



## PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

El Programa de Pavimentación Participativa tiene por objeto reducir el déficit de pavimentación y de repavimentación de calles, pasajes y aceras, permitiendo la incorporación a su financiamiento de los particulares y de los municipios.

Las obras consideran materialidad tipo hormigón cemento vibrado, veredas normales y reforzadas en los encuentros calles-pasaje, instalación de pavimento táctil de alerta en rebajes de vereda, tratamiento de bordes, y modificación del nivel de cámaras de agua potable y/o alcantarillado.

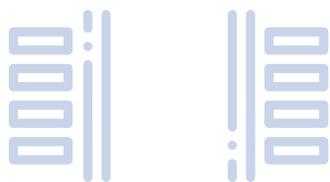
# LLAMADO N° 29 PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

El llamado N°29 del Programa de Pavimentos Participativos, correspondiente a la postulación en el 2019, fue ejecutado durante el 2021. Consideró la ejecución de:



**1.782 M<sup>ts</sup>**

lineales de pavimentación y repavimentación de calles y pasajes.



**311 M<sup>ts</sup>**

lineales de veredas.



### Sectores:

- Manuel Plaza I.
- Villa Ignacio Serrano.
- Villa Santa Rosa.

Inversión Pavimentos Participativos:  
Postulación en 2019, ejecución en 2021.

Entidad Financiera: Sectorial  
SERVIU Metropolitano.

Monto (en miles de \$):

**466.109**

Entidad Financiera: Municipal.

Monto (en miles de \$):

**62.337**

Total (en miles de \$):

**528.446**

# LISTADO DE CALLES INTERVENIDAS LLAMADO N° 29, EJECUCIÓN AÑO 2021

Barrio	Calle/ Psje.	Tipo de vía	Superficie (ML)	Superficie (M2)	Costo Total(M\$)	Aporte Municipal(M\$)
Manuel Plaza I	Coelemu	acera	311	781	15.471	-
	Alcalde José Solano	calle	253	1.949	115.245	12.677
	Alcalde Mario Riquelme	calle	307	2.364	139.647	15.361
Villa Ignacio Serrano	Alcalde Luis González	pasaje	266	878	48.839	6.838
	Regidor Jorge Calvo	pasaje	35	116	6.453	903
	Regidor Flaminio Peña	pasaje	98	324	18.023	2.523
	Yolanda Díaz Hurtado	pasaje	93	307	17.077	2.391
	Regidor Manuel Torrealba	pasaje	83	274	15.242	2.134

# LISTADO DE CALLES INTERVENIDAS LLAMADO N° 29, EJECUCIÓN AÑO 2021

Barrio	Calle/ Psje.	Tipo de vía	Superficie (ML)	Superficie (M2)	Costo Total(M\$)	Aporte Municipal(M\$)
	Alcalde Juan Ortega	calle	150	1.155	61.057	6.716
	Regidor Joaquín Undurraga	pasaje	60	198	11.014	1.542
	Alcalde Manuel Huichipoco	pasaje	207	684	38.048	5.327
	Alcalde Manuel Huichipoco I	pasaje	87	288	16.020	2.242
	Regidor Carlos D	pasaje	47	156	8.677	1.215
Villa Santa Rosa	Los Alerces	pasaje	96	317	17.633	2.468
TOTALES			2.093	9.791	528.446	62.337

# LLAMADO N° 30 PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

La postulación al llamado N°30, correspondiente al año 2020, el cual fue aprobado durante el 2021, corresponde a la ejecución de:



**2.491 M<sup>ts</sup>**

lineales de pavimentación y repavimentación de calles y pasajes.



**585 M<sup>ts</sup>**

lineales de veredas.



**Sectores:**

- Villa El Pellín.
- Isabel Riquelme II y III.
- Batuco II.

Inversión Pavimentos Participativos aprobación en el 2021, ejecución primer semestre 2022.

Entidad Financiera: Sectorial  
SERVIU Metropolitano.

Monto (en miles de \$):

**557.234**

Entidad Financiera: Municipal.

Monto (en miles de \$):

**75.079**

Total (en miles de \$):

**632.313**

# LISTADO DE CALLES A INTERVENIR LLAMADO N° 30, EJECUCIÓN AÑO 2022

Barrio	Calle/ Psje.	Tipo de vía	Superficie (ML)	Superficie (M2)	Costo Total(M\$)	Aporte Municipal(M\$)
Batuco II	Pasaje Uno	pasaje	56	185	9.826	1.081
	Chile	acera	435	575	13.096	-
	Errázuriz	acera	150	396	9.019	-
Isabel Riquelme II	Psje. Maitencillo I	pasaje	70	210	11.303	1.582
	Psje. Cachagua	pasaje	70	210	11.303	1.582
	Psje. Zapallar	pasaje	75	225	12.111	1.696
	Ramón Freire I	calle/ acera	150	1.050	65.244	7.177
	Psje. Cerro Los Placeres	pasaje	60	180	9.688	1.356
	Psje. Cerro Cordillera	pasaje	80	240	12.919	1.808
	Psje. Cerro Barón	pasaje	60	180	9.689	1.356
Reñaca	calle/ acera	60	420	26.098	2.871	

# LISTADO DE CALLES A INTERVENIR LLAMADO N° 30, EJECUCIÓN AÑO 2022

Barrio	Calle/ Psje.	Tipo de vía	Superficie (ML)	Superficie (M2)	Costo Total(M\$)	Aporte Municipal(M\$)
Isabel Riquelme III	Psje. María J. Pérez Prado I	pasaje	60	180	9.689	1.356
	Psje. Manuel Álvarez B. I	pasaje	45	135	7.267	1.018
	Psje. Carlos Ruíz Viera	pasaje	65	195	10.497	1.470
	Psje. José Zúñiga C.	pasaje	120	360	19.378	2.713
El Pellín	El Pellín	calle/ acera	250	1.750	102.756	11.303
	Regidor Juan Charles Salas	calle/ acera	100	700	41.102	4.521
	Víctor Valenzuela A.	calle/ acera	140	980	60.893	6.699
	Psje. Manuel Salinas	pasaje	115	345	18.509	2.592
	Psje. José Sepúlveda V.	pasaje	120	360	19.314	2.704
	Psje. Amanda Messina Banda	pasaje	120	360	19.314	2.704
	Psje. Sebastián Yáñez	pasaje	120	360	19.314	2.704

# LISTADO DE CALLES A INTERVENIR LLAMADO N° 30, EJECUCIÓN AÑO 2022

Barrio	Calle/ Psje.	Tipo de vía	Superficie (ML)	Superficie (M2)	Costo Total(M\$)	Aporte Municipal(M\$)
El Pellín	Psje. Sebastián Yáñez I	pasaje	50	150	8.047	1.127
	Psje. José Carreño T.	pasaje	100	300	16.095	2.254
	Psje. Manuel Salinas I	pasaje	35	105	5.633	788
	Carmen Rubio	calle/ acera	90	630	39.145	4.306
	Psje. Bombero Daniel Zúñiga	pasaje	50	150	8.047	1.127
	Psje. Bombero Daniel Zúñiga I	pasaje	80	240	12.876	1.803
	Psje. Sebastián Yáñez II	pasaje	30	90	4.828	676
	Psje. José Berasategui	pasaje	50	150	8.047	1.127
	Psje. José Berasategui I	pasaje	70	210	11.266	1.578
		<b>TOTALES</b>	<b>3.076</b>	<b>11.621</b>	<b>632.313</b>	<b>75.079</b>

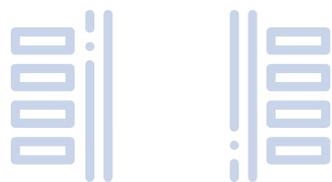
# LLAMADO N° 31 PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

La postulación al llamado N°31, correspondiente al año 2021, considera la ejecución de:



## 1.812 M<sup>ts</sup>

lineales de pavimentación y repavimentación de calles y pasajes.



## 973 M<sup>ts</sup>

lineales de veredas.



### Sectores:

- Batuco I.
- Batuco II.
- Villa Santa Rosa.
- La Corvi.
- Altos de Lampa.
- Villa Gabriela Mistral.
- Isabel Riquelme I.
- La Quinquila.

Inversión Pavimentos Participativos postulación año 2021.

Entidad Financiera: Sectorial  
SERVIU Metropolitano.

Monto (en miles de \$):

## 586.716

Entidad Financiera: Municipal.

Monto (en miles de \$):

## 116.855

Total (en miles de \$):

## 703.571

# LISTADO DE CALLES A INTERVENIR LLAMADO N° 31, POSTULADAS AÑO 2021

Barrio	Calle/ Psje.	Tipo de vía	Superficie (ML)	Superficie (M2)	Costo Total(M\$)	Aporte Municipal(M\$)
Batuco II	Francia	acera	1,2	780	21.317	0
Batuco I	Calle Uno Sur	calle	6	1.393	87.763	16.445
	Alberto Felleberg	calle	7	4.636	258.884	33.112
	Los Espinos	pasaje	3,5	374	21.269	3.910
Villa Santa Rosa	Los Castaños	pasaje	3,5	382	21.724	3.637
La Corvi	Gonzalo Barros	acera	2,4	499	13.638	5.595
Altos de Lampa	Arturo Prat	acera	2,4	354	19.768	2.341
Villa Gabriela Mistral	Pedro de Valdivia	calle	6	832	46.930	6.000
	Javiera Carrera	calle	6	738	41.628	9.525
	Psje. N°1 Javiera Carrera	pasaje	3	284	16.151	5.350
Isabel Riquelme I	Párroco José Del Piano	pasaje	3	637	36.225	6.123
Villa Las Quinquilas	Las Quinquilas	calle	7	2.118	118.274	24.817



## RENDICIONES DE PROYECTOS

La rendición de proyectos busca transparentar el uso de los recursos monetarios, garantizando la total y correcta ejecución de los proyectos, con el objetivo de velar que sean utilizados para los fines que fueron asignados por las entidades de financiamiento (GORE, SUBDERE), cumpliendo a cabalidad cada uno de los convenios adquiridos.

La gestión de rendir ante los organismos públicos permite establecer nuevos procesos de postulación para proyectos y posibilitar nuevos financiamientos. En este caso, la actual administración retoma esta importante labor, instaurando una baja considerable en los montos adeudados, mostrando capacidad de gestión y entregando seguridad a las entidades gubernamentales que forman parte de los diversos convenios otorgados a la Municipalidad de Lampa, por lo tanto, esto proporcionará un mayor acceso para la comuna de Lampa a los diversos procesos de postulación de proyectos durante el 2022, beneficiando considerablemente a nuestros habitantes.



## ENTIDADES FINANCIADORAS

### SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)

- Programa Mejoramiento de Barrios.
- Programa Mejoramiento Urbano.

### GOBIERNO REGIONAL (GORE).

- Proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
- Proyectos Fondo Nacional de Iniciativa Regional (FNDR).

### SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN (SERVIU).

- Proyectos Fondo Nacional de Iniciativa Regional (FNDR).

# AVANCE DE RENDICIONES ANTE ENTIDADES PÚBLICAS 2021

Entidad Financiera	Monto Rendiciones Pendientes	Monto Rendido y Aprobado	Monto de Reintegro	Porcentaje de avance
● SUBDERE	M \$1.166.377	M \$552.803	M \$613.575	47%
● GORE	M \$588.682	M \$502.126	M \$86.557	85%
● SERVIU	M \$455.000	M \$455.000	M \$0	100%

Fuente: Elaboración en base al análisis de los proyectos incluidos en la cartera hasta diciembre de 2021.

Al visualizar la magnitud de las rendiciones gestionadas, se observa una tendencia generalizada al descenso de los montos adeudados inicialmente, siendo una constante que se mantiene en cada una de las entidades financiadoras. Esto impacta positivamente en el mejoramiento de las cifras municipales.

Al generar un resumen retomando las labores de rendición de proyectos, podemos obtener los siguientes datos:



# DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA

## FUNCIONES

- Asesorar al alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano.
- Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes de detalle y planes seccionales.
- Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

En el periodo 2021 el equipo de Asesoría Urbana ha enfocado sus esfuerzos en la actualización y avance del Plan Regulador Comunal. En este sentido, se detalla el plan, los avances y las acciones emprendidas en esta materia.



Vista aérea: Entrada Hacienda Urbana Larapinta.

El Plan se formula sobre la base de un modelo territorial obtenido del escenario de desarrollo urbano, de las distintas estrategias definidas en la imagen objetivo, de las alternativas de estructuración física, todo lo que se integra en un plano de propuesta de zonificación.

La estructura territorial propuesta, de las localidades urbanas contenidas en el presente Plan, corresponden a una sistematización de las distintas estrategias señaladas en la Imagen Objetivo, y que se expresa en los siguientes componentes básicos:

- Zonificación de usos de suelo.
- Sobre intensidad de uso del suelo.
- Acerca de las restricciones al uso del suelo.

## LINEAMIENTOS GENERALES

La propuesta de estructuración urbana busca equilibrar el desarrollo de la localidad Central de Lampa, Estación Colina, Sol de Septiembre y Batuco, incorporadas como localidades urbanas a través del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) en 1997, mediante la Resolución N° 39 del Gobierno Regional Metropolitano, publicada en el Diario Oficial de fecha 12 de diciembre de 1997.

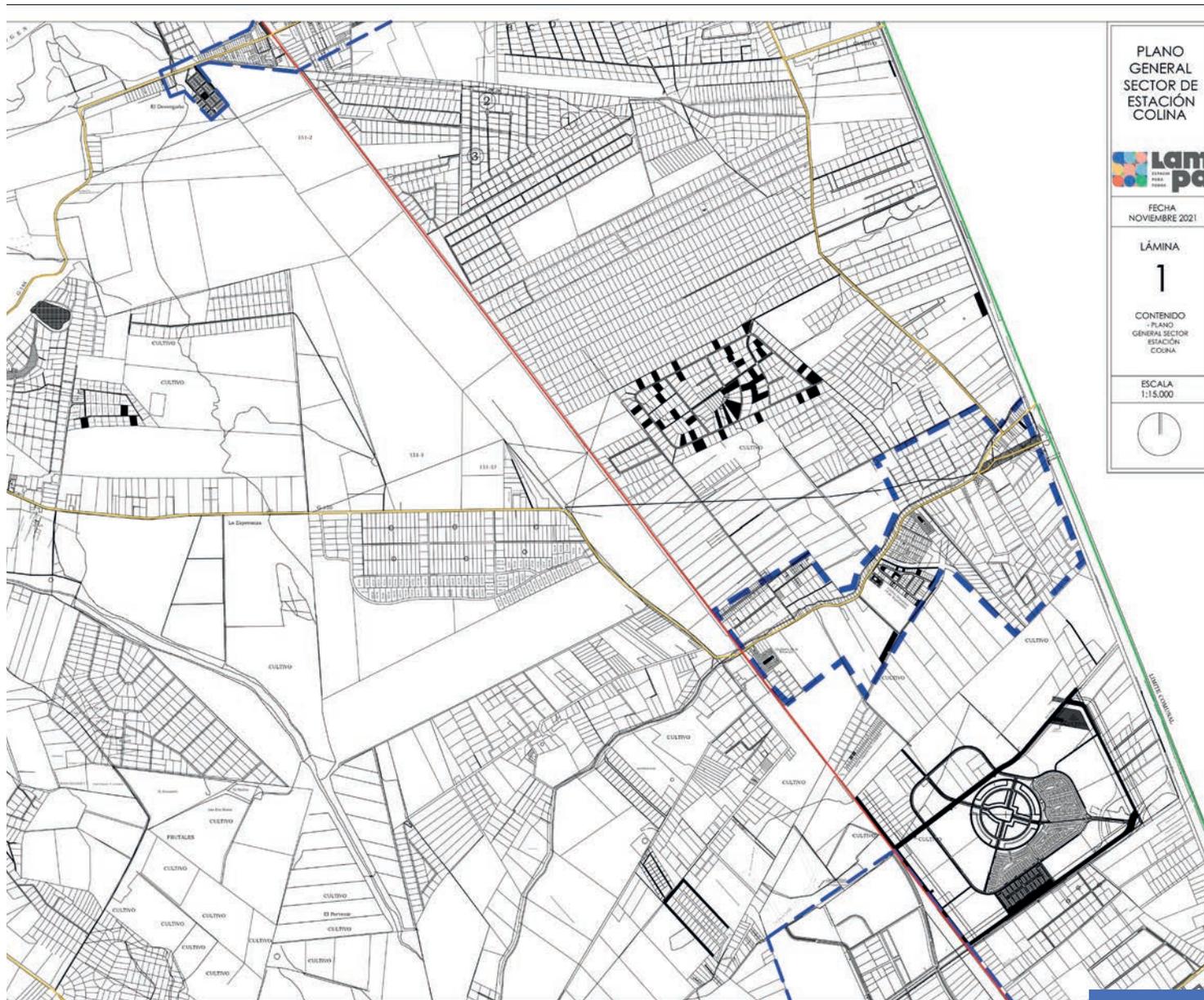
A continuación, se indican las estrategias de desarrollo urbano consideradas para el conjunto de áreas urbanas sujetas a planificación.

- La estrategia de desarrollo urbano para la localidad de Lampa, plantea el fortalecimiento de la estructura urbana, a partir de una estrategia de desarrollo que refuerza los principales ejes estructurantes a través de usos mixtos y equipamientos; y la definición de un centro cívico reconocible dentro de la trama urbana, que articula los ejes mencionados.
- La estrategia de desarrollo para Batuco, pretende reforzar los principales ejes estructurantes de la localidad otorgándole un carácter cívico y estableciendo áreas de usos mixtos y equipamientos en el principal eje de acceso, como es av. España; y en el interior del sector Batuco II, como es la calle Francia.
- La estrategia de desarrollo para Estación Colina, pretende consolidar un centro local con usos mixtos y equipamientos, otorgando un eje cívico en un punto central de la localidad, que articule el sector norte y sur.
- La estrategia de desarrollo para Sol de Septiembre pretende consolidar los usos existentes, reconociendo su fachada comercial y de servicios de paso.

# ESTACIÓN COLINA

## OBJETIVOS

- Reforzar la trama vial existente a partir de la propuesta de una vía costanera, con el fin de generar una alternativa interior a Cacique Colín.
- Conformer con usos mixtos y equipamientos un centro cívico con identidad local.



PLANO  
GENERAL  
SECTOR DE  
ESTACIÓN  
COLINA



FECHA  
NOVIEMBRE 2021

LÁMINA

1

CONTENIDO  
- PLANO  
GENERAL SECTOR  
ESTACIÓN  
COLINA

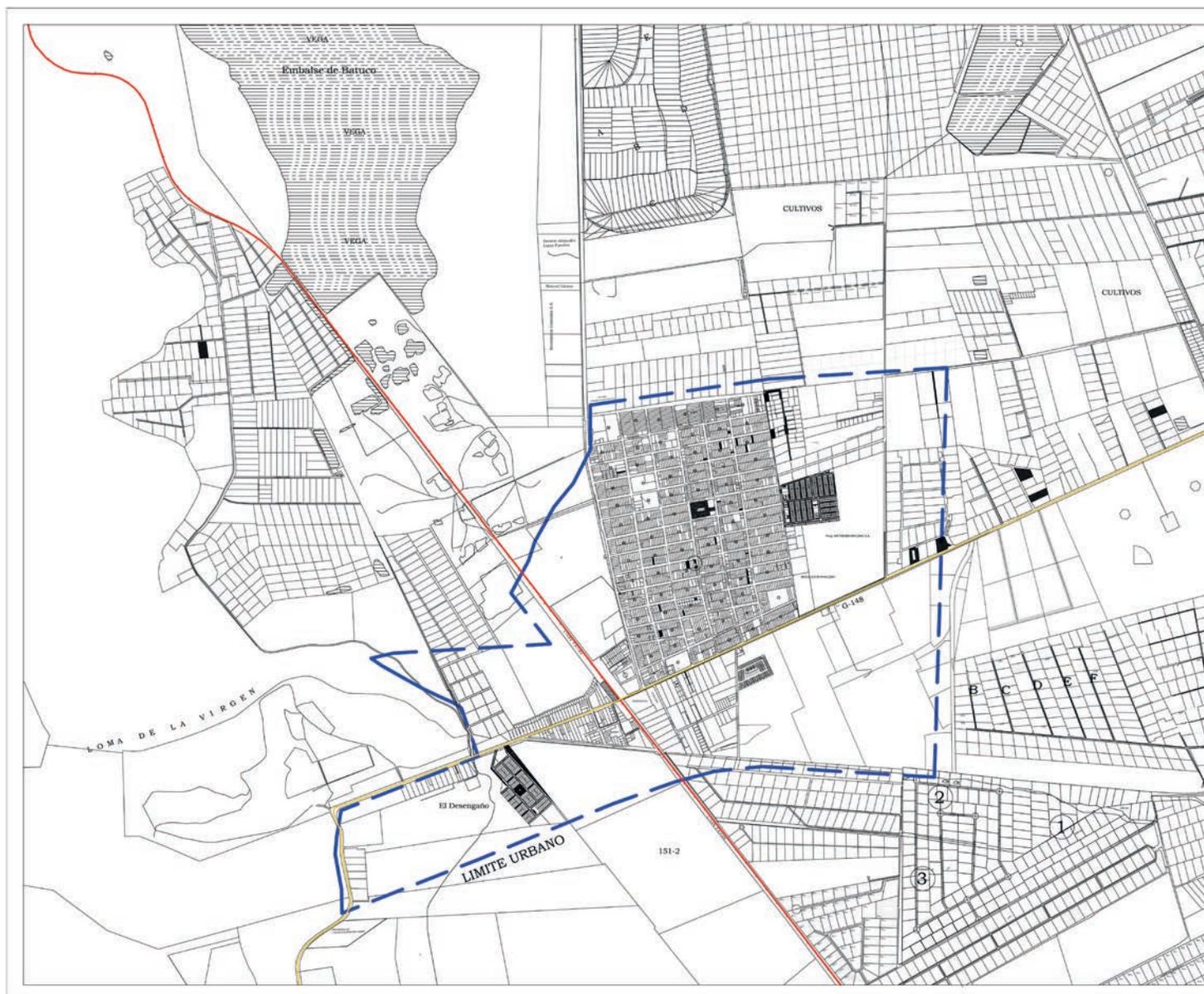
ESCALA  
1:15.000



# BATUCO

## OBJETIVOS

- Reforzar la trama vial existente dando continuidad a vías existentes con el fin de mejorar los niveles de conectividad y accesibilidad entre los distintos sectores de la localidad e integrando las áreas definidas como AUDP (Zona de Extensión Urbana).
- Conformar av. España como el principal eje de servicios y comercio de área norte de la comuna.





# SOL DE SEPTIEMBRE

## OBJETIVOS

- Reconocer la vialidad existente.
- Consolidar el área con usos mixtos y residenciales de baja densidad, con el fin de conservar su modo de vida rural.



El crecimiento urbano de Lampa, Batuco, Sol de Septiembre y Estación Colina, se encuentran condicionados por las zonas de extensión urbanas (AUDP y ZDUC) establecidas por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Las condiciones de usos de suelo e intensidad de ocupación de estas zonas y de las ya consolidadas, recoge los planteamientos sobre crecimiento propuestos en las jornadas de participación con los actores comunales y las reuniones de trabajo con los equipos técnicos municipales.

La superficie del área urbana regulada por el presente Plan es de:

**4.440,8**  
hectáreas.



## Superficie de las localidades urbanas normadas por el Plan Regulador:



Área urbana de Lampa:

**990,21**

hectáreas.



Área urbana de Batuco:

**666,85**

hectáreas.



Área urbana de Estación Colina:

**2.746,34**

hectáreas.



Área urbana de Sol de Septiembre:

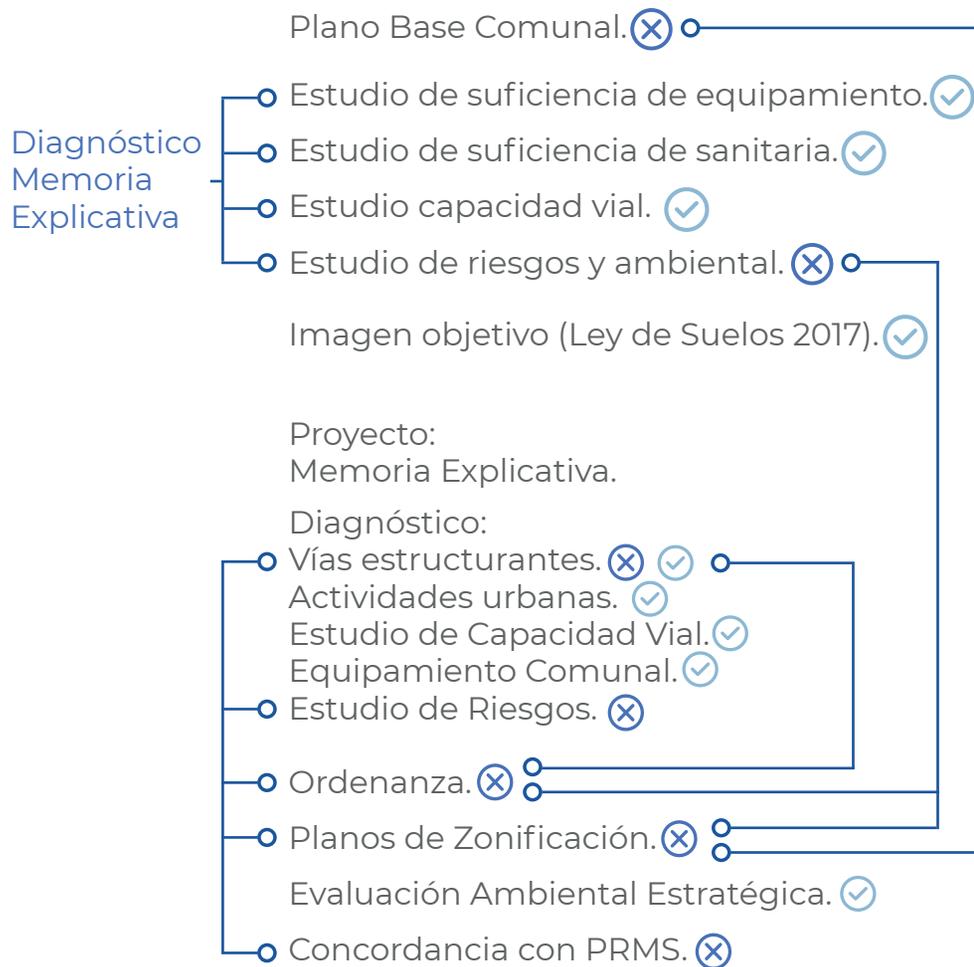
**37,4**

hectáreas.

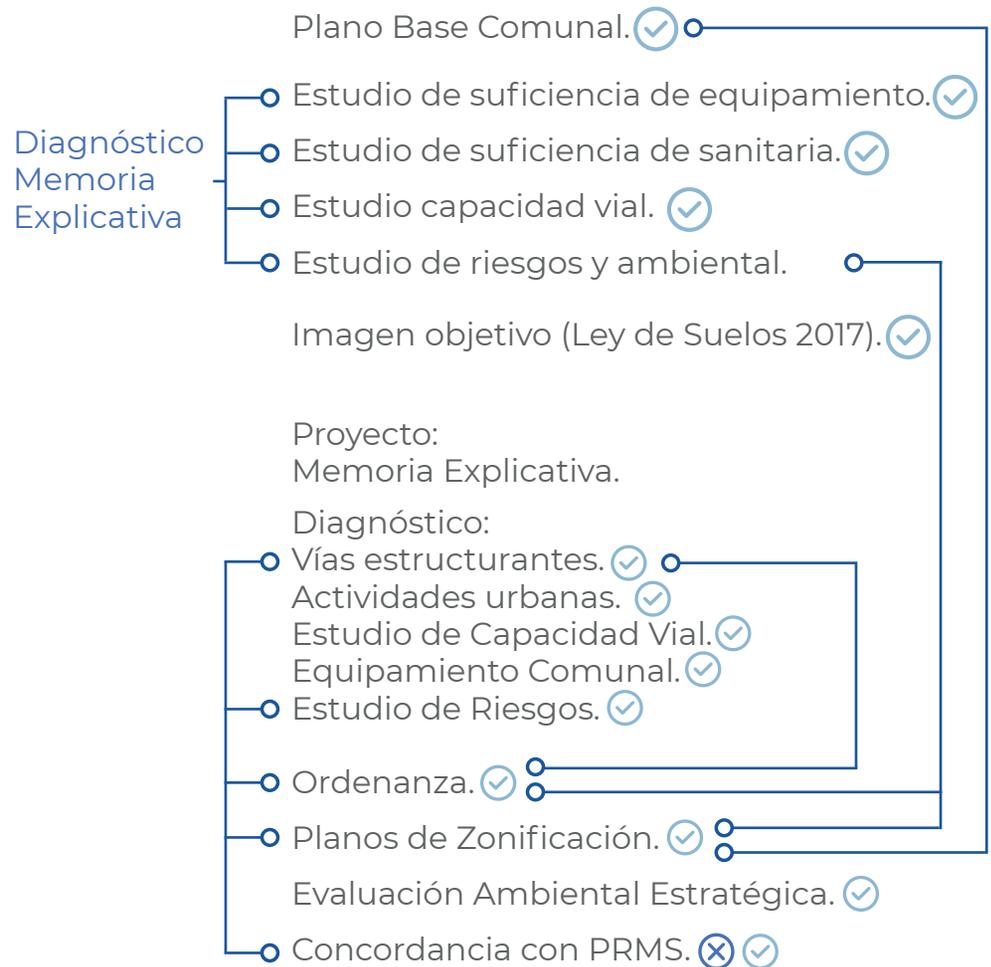
# AVANCES 2021

## TRAMITACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL

### TRAMITACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL 2019-2020



### TRAMITACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL 2021



(X) (✓) Propuesta PRC Municipio / PRMS SEREMI

## ACTIVIDADES

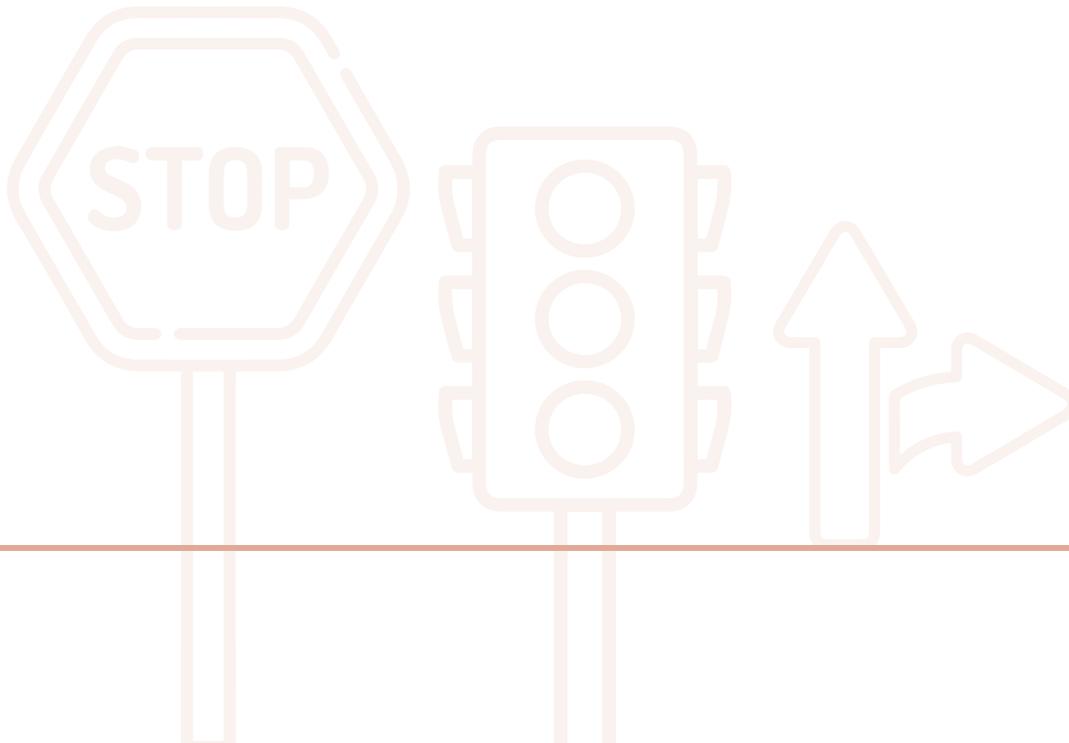
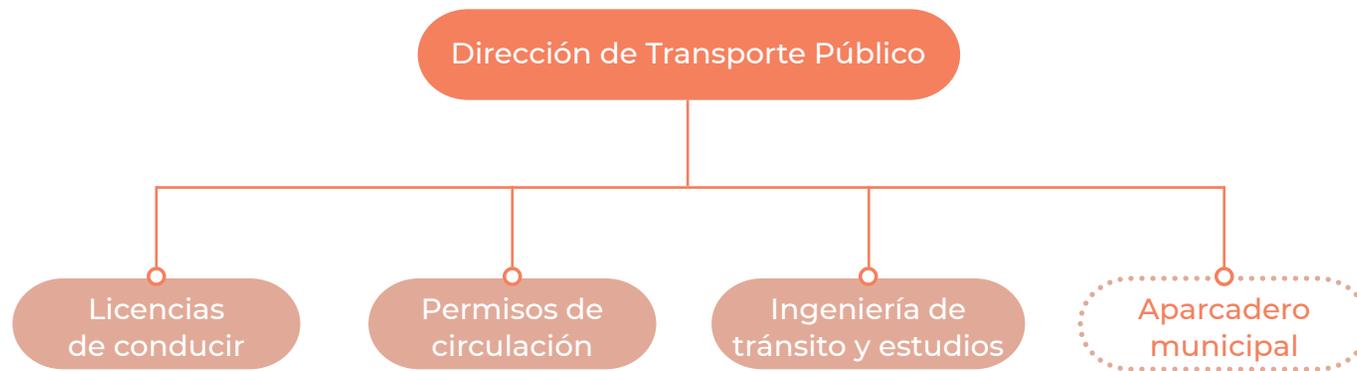
	INTERVENCIÓN P.R.C.	PROYECTOS ESPACIOS PÚBLICOS	SISTEMA DE INF. COMUNAL	CONSULTA PÚBLICA
	PROPUESTA P.R.C. LAMPA	CARTERA DE PROYECTOS	SISTEMA DE INF. GEOGRÁFICA	PLAN PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	Trabajo de revisión de antecedentes con equipo técnico y autoridades.	Generación de base de datos de proyectos en ejecución y evaluación.	Análisis de requerimientos.	Recopilación de información secundaria de problemáticas emanadas, denuncias, quejas y audiencias públicas.
	Modificación propuesta de zonificación.	Catastro necesidades de espacios públicos.	Recopilación de información direcciones municipales.	Presentación propuesta de intención y planificación territorial.
	Modificación propuesta vial.	Catastro transporte y vialidad.	Almacenamiento de información.	Recepción de observaciones.
	Monitoreo y seguimiento de modificaciones.	Revisión de antecedentes técnicos legales.	Diseño modelo de base de datos.	Análisis de observaciones y difusión.
	Elaboración de Plan de Inversiones de Espacios Públicos.	Proyectos de inversión externos (MOP, GORE, MINVU).	Incorporación open source (QGis).	Encuentro de diálogos participativos y vinculantes.
	Elaboración de cronograma y alcances de participación ciudadana.	Priorización de proyectos de ejecución.	Socialización y capacitación a funcionarios.	Creación de plataforma digital participativa.
	Presentación Concejo Municipal.	Elaboración de Plan de inversiones.	Mantenimiento y actualización de la información.	Actualización COSOC.



# DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público es una unidad asesora y operativa que tiene por objetivo servir a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, colocación y mantención de señalizaciones de tránsito, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley N° 18.290 (Ley de Tránsito) sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentaria, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público.

La Dirección de Tránsito tiene a su cargo las siguientes unidades:



- Otorgar y renovar licencias de conducir.
- Otorgar y renovar permisos de circulación.
- Determinar el sentido del tránsito de los vehículos, en coordinación con los organismos competentes de la administración del estado.
- Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- Aplicar las normas generales de tránsito y transporte público en Lampa.
- Otras funciones que la Ley le señale o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará en conjunto con las unidades que corresponda.
- Atención de las solicitudes vecinales referidas a los distintos servicios propios de la gestión direccional.
- Administrar con eficiencia y eficacia los distintos tipos de recursos asignados al cumplimiento de la misión encomendada.
- Recepción, custodia y devolución de vehículos ingresados al aparcadero municipal por contravenciones a la Ley de Tránsito u otras faltas o delitos.



# LICENCIAS DE CONducIR

La Unidad de Licencias de Conducir tiene como objetivo otorgar, renovar y/o denegar licencias de conducir.

## **FUNCIONES:**

(Art. 169° Reglamento Interno):

- Otorgar, renovar, registrar o denegar licencias para conducir vehículos de acuerdo a la normativa vigente.
- Solicitar certificado de antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
- Efectuar los exámenes correspondientes para obtener las licencias de conducir y para otros fines, a través de su gabinete psicotécnico.
- Mantener registro de licencias de conducir otorgadas y denegadas.
- Informar al Registro Nacional de Conductores las licencias otorgadas o denegadas y los controles efectuados a los conductores.
- Efectuar el giro de los derechos municipales relativos a los permisos y servicios que otorga.



LICENCIAS  
SOLICITADAS.

**4.227**



LICENCIAS  
OTORGADAS.

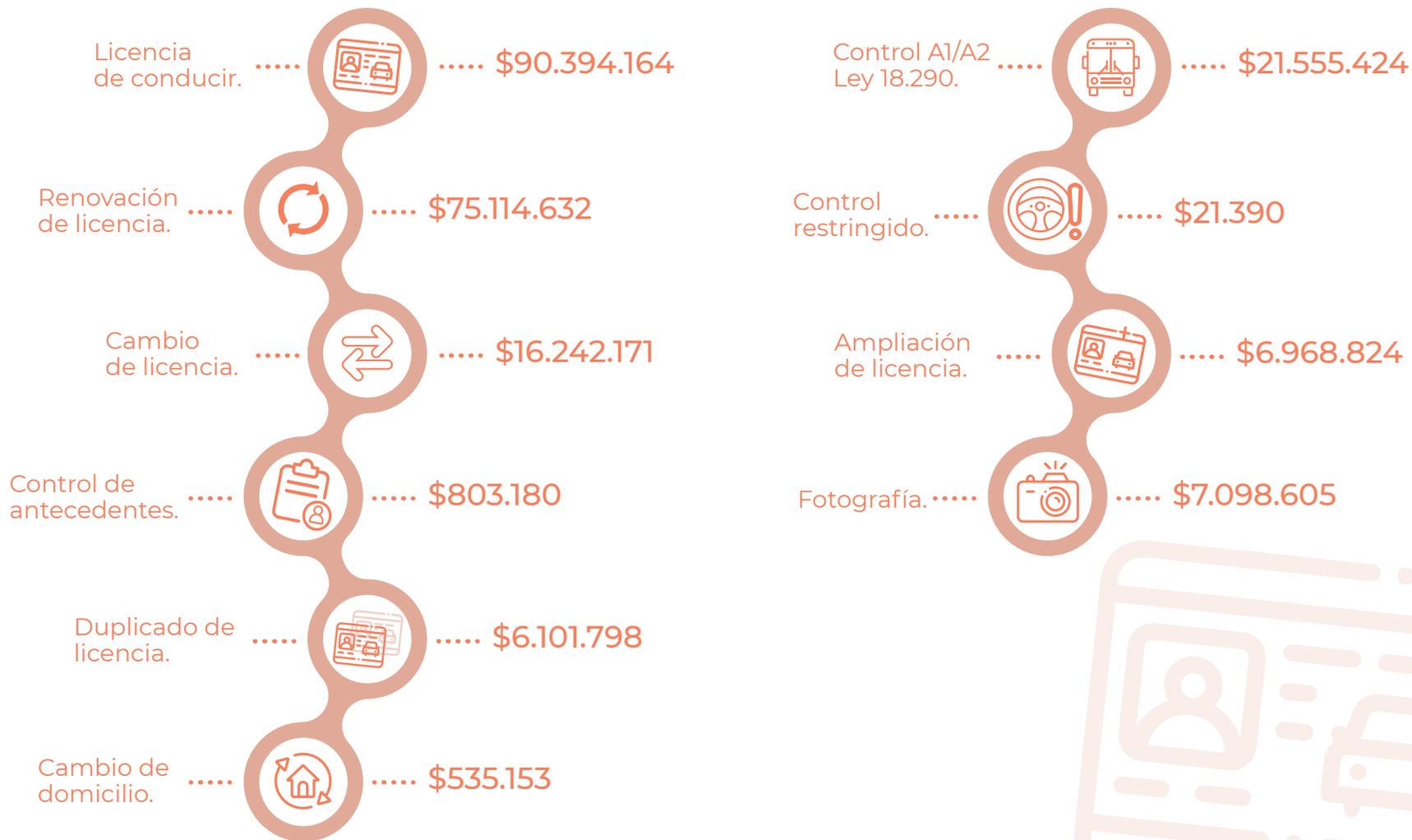
**3.271**



INGRESOS  
ASOCIADOS.

**\$127.924.015**





LICENCIAS SOLICITADAS.

6.838 >>>

LICENCIAS OTORGADAS.

5.589 >>>

INGRESOS ASOCIADOS.

\$224.835.341

# PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La Unidad de Permisos de Circulación tiene como objetivo verificar el tipo y modelo de los vehículos, clasificarlos y calcular valores para el otorgamiento de los permisos de circulación.

## FUNCIONES:

(Art. 171º Reglamento Interno):

- Otorgar y renovar los permisos de circulación de acuerdo a la normativa vigente.
- Mantener un registro comunal de permisos de circulación otorgados.
- Solicitar, aprobar o rechazar los traslados de registro comunal de permisos de circulación.
- Emitir el giro del impuesto por permiso de circulación de los vehículos registrados.

The image shows three overlapping forms from the 'Lampa' system. The top form is a 'PERMISO DE CIRCULACIÓN' (Circulation Permit) with fields for 'MUNICIPALIDAD DE VEHICULO', 'COLOR', 'CARGA', 'CONTRIBUYENTE', 'AST.', 'MARCA', 'MODELO', 'MOTOR', 'AÑO', 'PTS.', 'PERIODO', 'TOTAL PAGADO', 'CÓDIGO S.I.L. C.C.', 'COMB.', 'TRM.', 'EQU.', 'PLACA ÚNICA', 'FIRMA Y TIMBRE CAJERO', and 'No 14150'. The middle form is a 'COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN' (Payment Receipt) with fields for 'DIRIGIDA MUNICIPALIDAD', 'NOMBRE (O RAZÓN SOCIAL) DOMICILIO', 'VEHICULO', 'PTS.', 'AST.', 'CÓDIGO S.I.L. EN CUOTAS', 'MISO ANT.', 'COMB.', 'MARCA CHASIS', 'TASACIÓN PAGO TOTAL', 'TRM.', 'EQU.', 'PERMISO PAGADO', 'L.P.C. MULTAS', 'TOTAL A PAGAR', 'FECHA', 'COMUNA', 'MODELO MOTOR', 'R.U.T. FONO', 'AÑO COLOR', 'PLACA ÚNICA', 'FIRMA Y TIMBRE CAJERO', 'TOTAL', 'CUOTA 1', and 'CUOTA 2'. The bottom form is another 'COMPROBANTE DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN' with fields for 'DIRIGIDA MUNICIPALIDAD', 'NOMBRE (O RAZÓN SOCIAL) DOMICILIO', 'VEHICULO', 'PTS.', 'AST.', 'CÓDIGO S.I.L. EN CUOTAS', 'MISO ANT.', 'COMB.', 'MARCA CHASIS', 'TASACIÓN PAGO TOTAL', 'TRM.', 'EQU.', 'PERMISO PAGADO', 'L.P.C. MULTAS', 'TOTAL A PAGAR', 'FECHA', 'COMUNA', 'MODELO MOTOR', 'R.U.T. FONO', 'AÑO COLOR', 'PLACA ÚNICA', 'FIRMA Y TIMBRE CAJERO', 'TOTAL', 'CUOTA 1', and 'CUOTA 2'. All forms feature the 'Lampa' logo and the number 'No 014150'.

# PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2020

Permisos de circulación emitidos  
vehículos particulares 1 al 31 de marzo 2020.

**10.329 >>> \$901.752.118**

Permisos de circulación emitidos  
vehículos loc. colectiva 1 al 31 de mayo 2020.

**33 >>> \$1.634.830**

Permisos de circulación emitidos  
vehículos de carga 1 al 30 de septiembre 2020.

**2.705 >>> \$261.195.752**

Total anual  
permisos de circulación 2020.

**34.509 >>> \$2.836.576.539**



# PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2021

Permisos de circulación emitidos  
vehículos particulares 1 al 31 de marzo 2021.

**17.751 >>> \$1.605.727.167**

Permisos de circulación emitidos  
vehículos loc. colectiva 1 al 31 de mayo 2021.

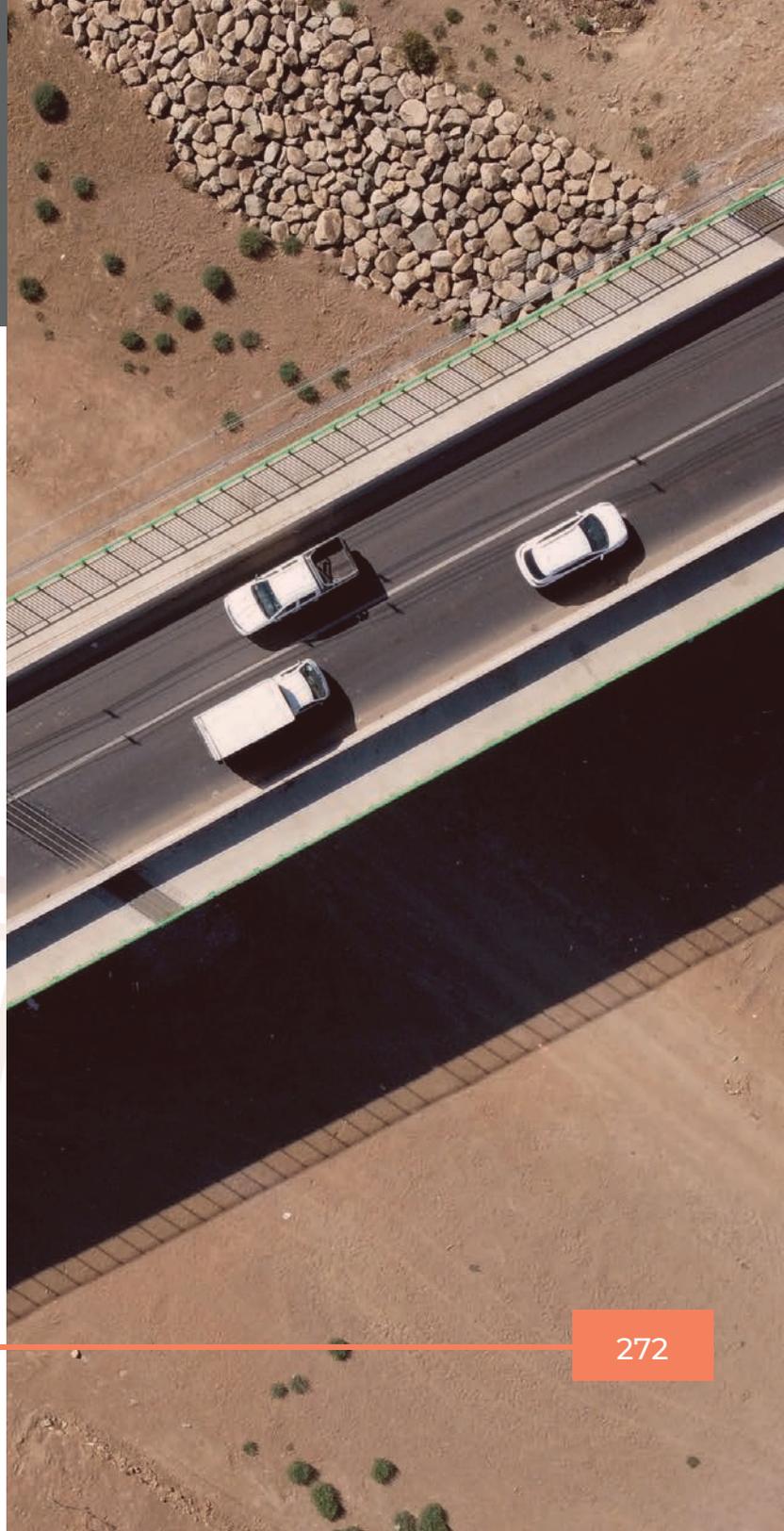
**270 >>> \$13.873.400**

Permisos de circulación emitidos  
vehículos de carga 1 al 30 de septiembre 2021.

**2.897 >>> \$291.236.614**

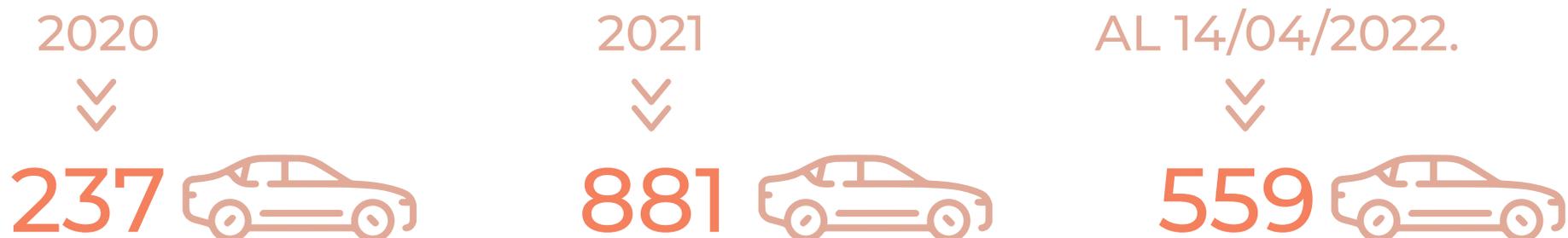
Total anual  
permisos de circulación 2021.

**38.570 >>> \$3.235.582.698**



# APARCADERO MUNICIPAL

En el contexto de accidentes o infracciones del tránsito, la Municipalidad de Lampa dispone de un aparcadero para aquellos vehículos que no puedan continuar circulando, de acuerdo a medidas dispuestas por las autoridades competentes.



De los 559 vehículos que se encuentran a la fecha en el aparcadero municipal.

> **350** >

se encuentran en posición de remate por caducidad de tiempo u otra situación.



# RESUMEN DE INGRESOS POR BODEGAJE

2019



\$5.018.361

2020



\$7.599.451

2021



\$17.802.880



## Mantenimiento vial, instalación y suministro de dispositivos de seguridad de tránsito de la comuna de Lampa.

El servicio se basa principalmente en proporcionar a la comuna, a través de los suministros de dispositivos de seguridad vial y la mantención diaria de los elementos involucrados en la vialidad, la disminución del riesgo de accidentes de tránsito, una óptima visibilidad de las señales existentes, como a la vez regular la circulación de vehículos y peatones mediante una señalización normalizada de acuerdo con la legislación vigente.

Este mismo contrato deriva la “Provisión de señales de tránsito y otros Dispositivos”, en el que se atendieron los estudios y requerimientos detectados en la operación del tránsito público. Lo anterior, para efectos de optimizar la regulación y seguridad de los usuarios en las vías, como en la generación de proyectos orientados a mejorar la visibilidad de sectores o vías específicas.



GASTO MENSUAL.



**\$19.456.500**

## MANTENCIÓN VIAL

La mantención de la señalización y demarcación de tránsito, conlleva la limpieza, refaccionamiento o reposición -ante el desgaste natural y/o cualquier acto vandálico- accidente o acontecimiento que estas se vean involucradas, considerando; además, la mantención de los paraderos urbanos, rurales, como también las balizas peatonales.

Durante el 2021 fueron demarcados en la comuna:

**1.800M<sup>2</sup>**

con pintura acrílica de alto tráfico.

**1.200M<sup>2</sup>**

con pintura termoplástica.

## MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS

### Mantención de semáforos.

El servicio de mantenimiento y reparación se define como el servicio que se debe prestar las 24 horas del día, los 7 días de la semana. La empresa mantenedora debe disponer de los recursos financieros, materiales y del personal profesional y técnico que requiera para dar cumplimiento a la mantención, reparación y/o instalación de semáforos en la comuna, con el fin de brindar un continuo control y fluidez de tránsito en Lampa.

Dentro de los servicios se encuentra la mantención periódica de los semáforos de la comuna, su control, los detectores y espiras inductivas, postes y sus lámparas, tanto el soporte y botoneras, como los cables de alimentación. Instalación de empalme, ductos y cámaras de registro, y otros elementos que puedan solicitar desde la Dirección de Tránsito y Transporte.

GASTO MENSUAL.



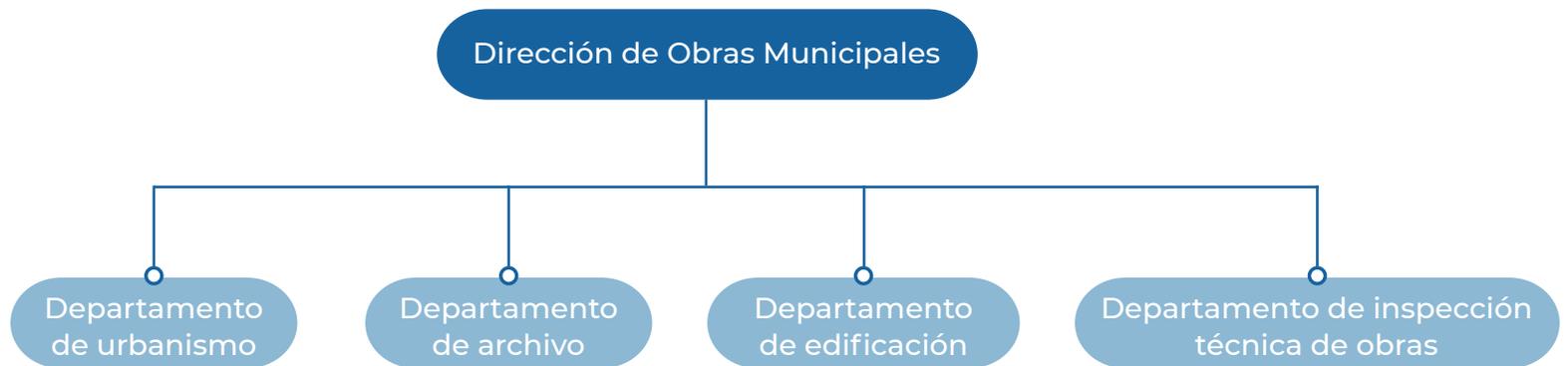
**\$494.227**



# DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) tiene como objetivo velar por el armónico desarrollo urbano de la comuna y por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el uso del suelo y las edificaciones en el territorio comunal. La jefatura de esta unidad posee actualmente título de arquitecto en concordancia a lo establecido por la normativa para la Dirección de Obras.

La Dirección de Obras Municipales depende directamente del alcalde, señor Jonathan Opazo Carrasco, y tiene a su cargo las siguientes unidades:

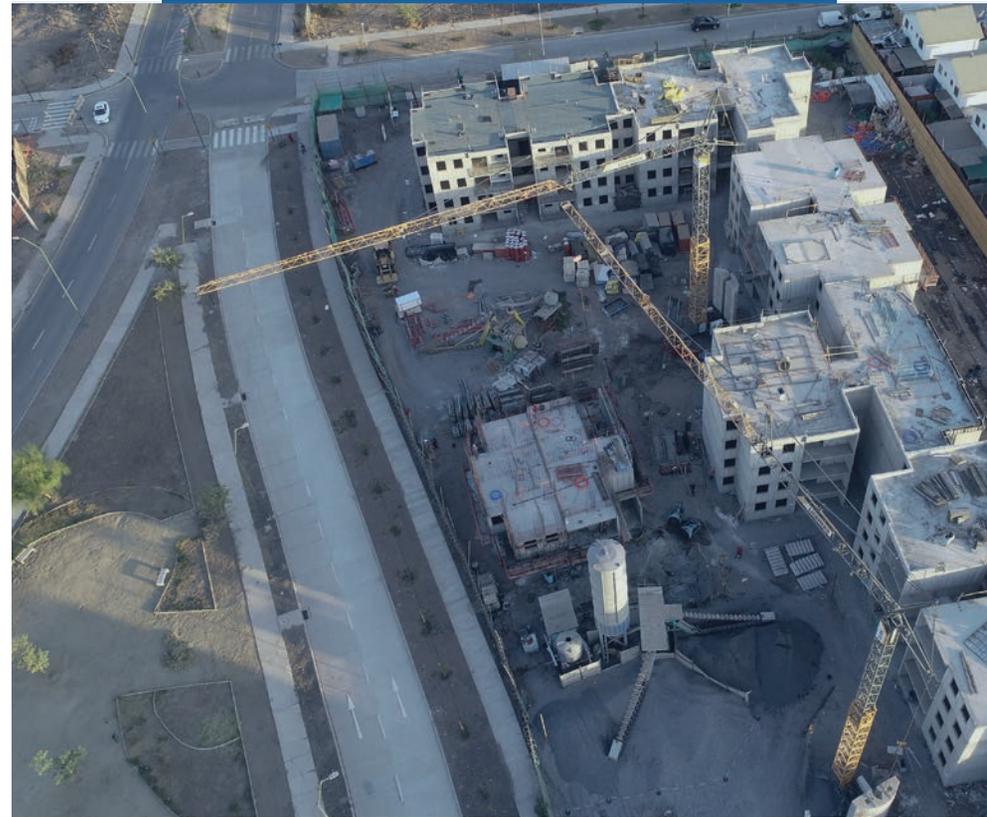


De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades a la Dirección de Obras Municipales le corresponden las siguientes funciones:

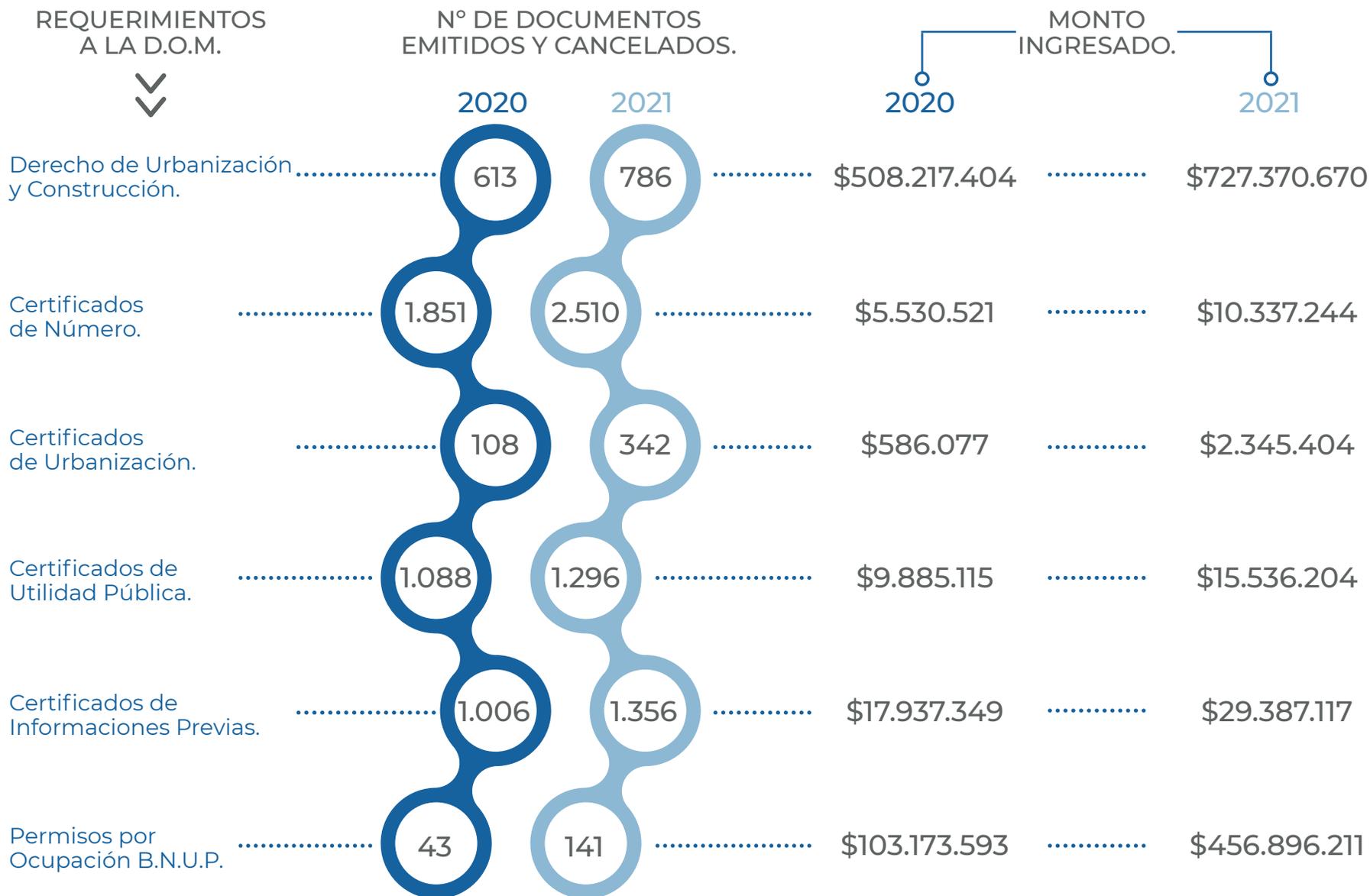
- 1 Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
  - Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana o rurales en caso de aplicación del artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
  - Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación, y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
  - Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
  - Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



- 2 Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- 3 Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- 4 Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- 5 Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna a petición de la Secretaría Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones o de la Dirección de Tránsito y Transporte Público del municipio respectivo.
- 6 Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, ya sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- 7 En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.



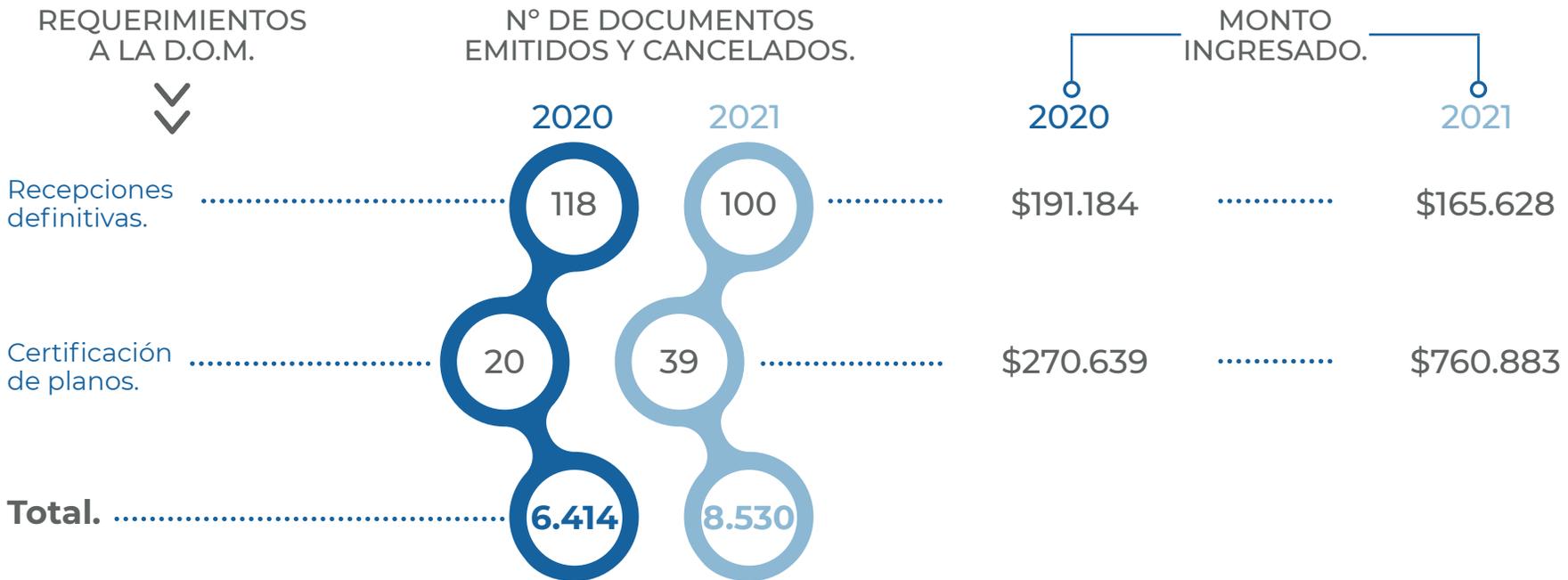
# INGRESOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



# INGRESOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REQUERIMIENTOS A LA D.O.M.	N° DE DOCUMENTOS EMITIDOS Y CANCELADOS.		MONTO INGRESADO.	
	2020	2021	2020	2021
Certificación de documentos.	538	740	\$3.349.673	\$2.763.188
Fotocopia de planos.	193	209	\$3.533.608	\$3.980.408
Certificados de zonificación.	120	129	\$439.847	\$502.090
Fotocopia otros documentos.	613	863	\$1.839.852	\$2.478.220
Certificado de uso de suelo.	65	17	\$288.896	\$83.695
Certificados de localización.	3	2	\$7.533	\$5.168

# INGRESOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



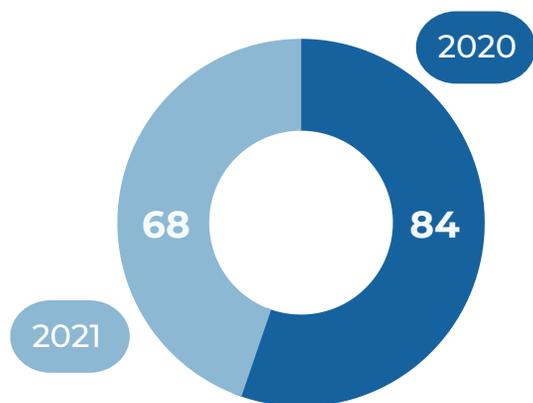
TOTAL MONTO INGRESADO 2020  
**\$659.421.685**

TOTAL MONTO INGRESADO 2021  
**\$1.252.612.130**

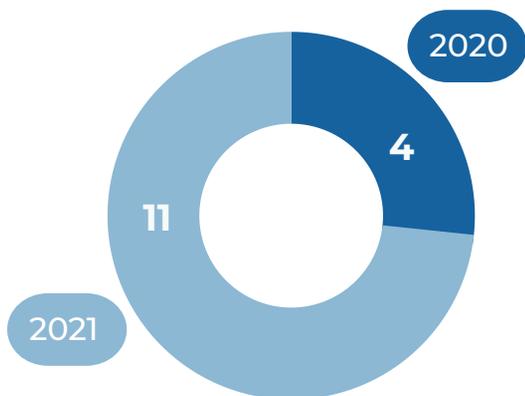


# PERMISOS DE EDIFICACIÓN, RESOLUCIONES Y CERTIFICADOS DEL ÁREA DE EDIFICACIÓN

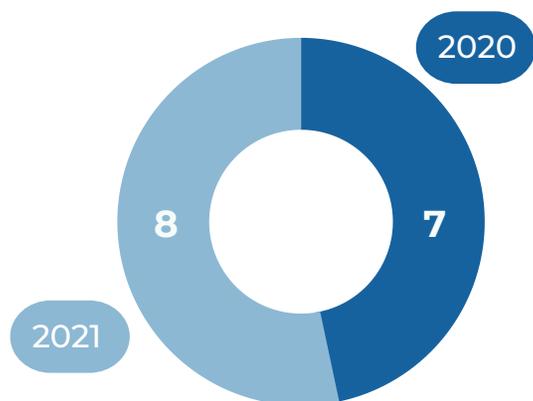
PERMISOS DE EDIFICACIÓN  
(OBRA NUEVA)



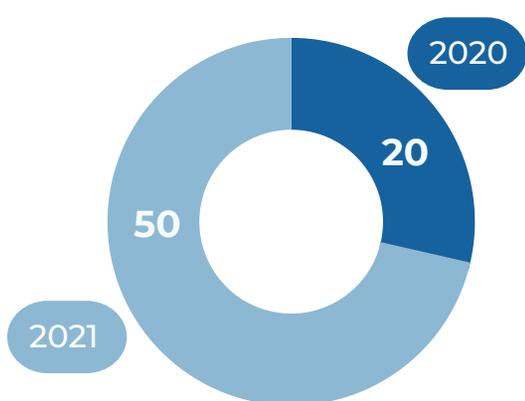
PERMISOS DE OBRAS  
COMPLEMENTARIAS/ PRELIMINARES



LEY DE  
COPROPIEDAD

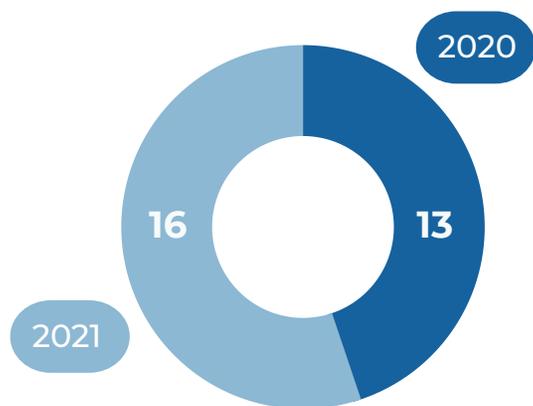


PERMISOS DE  
EDIFICACIÓN (OBRA MENOR)

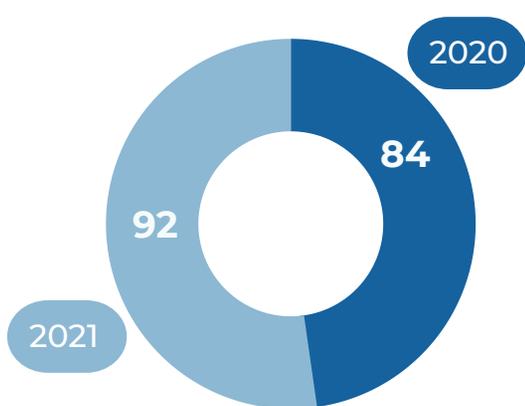


# PERMISOS DE EDIFICACIÓN, RESOLUCIONES Y CERTIFICADOS DEL ÁREA DE EDIFICACIÓN

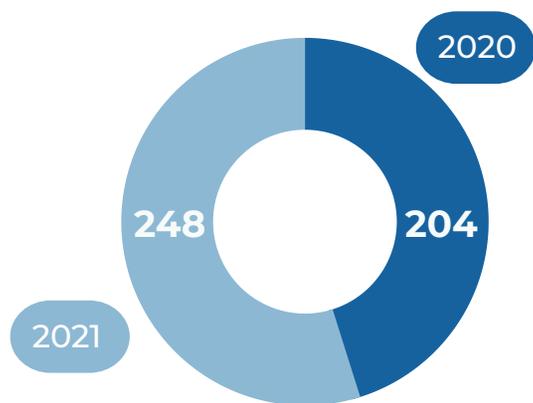
PERMISOS DE ANTEPROYECTOS  
DE EDIFICACIÓN



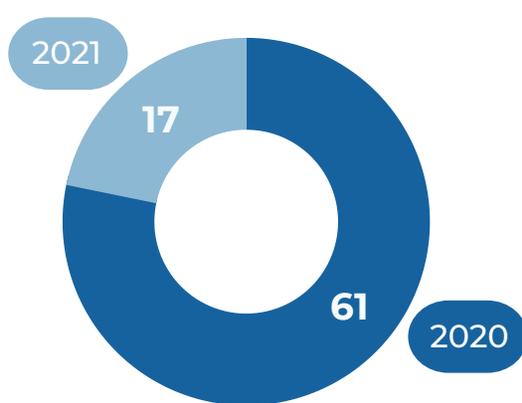
RECEPCIONES DEFINITIVAS DE  
PERMISOS DE EDIFICACIÓN



RESOLUCIONES

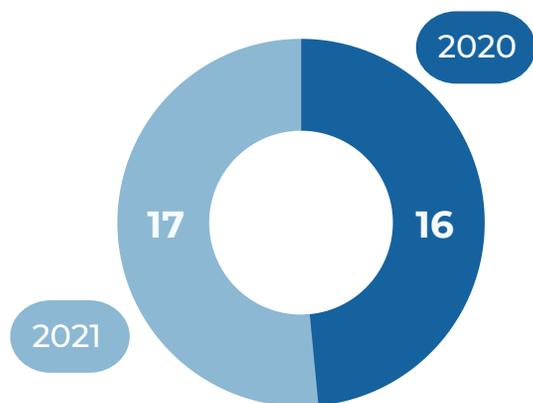


REGULARIZACIONES

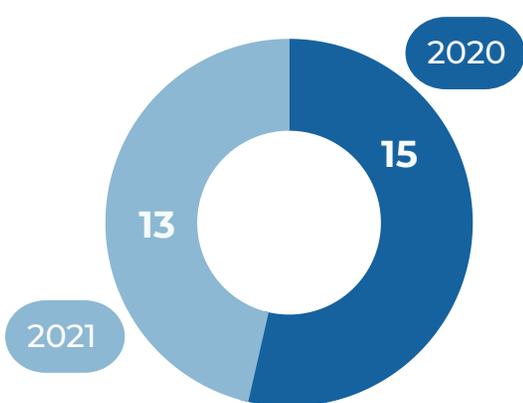


# PERMISOS DE EDIFICACIÓN, RESOLUCIONES Y CERTIFICADOS DEL ÁREA DE EDIFICACIÓN

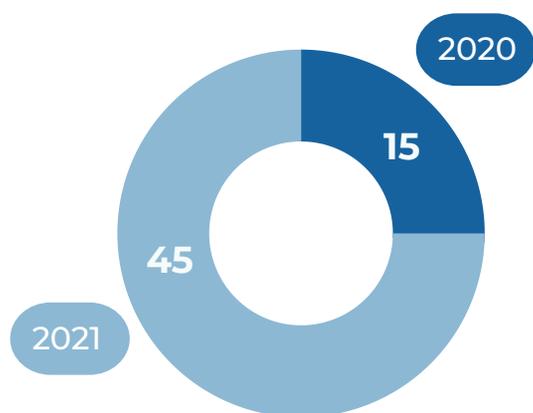
RECEPCIONES DEFINITIVAS  
DE URBANIZACIÓN



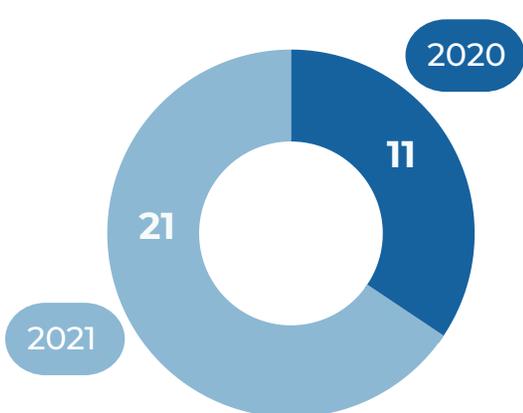
APROBACIÓN DE  
ÁREAS VERDES



GARANTÍAS DE  
URBANIZACIÓN



RECEPCIÓN DE  
ÁREAS VERDES



# ESPACIO INSTITUCIONAL



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas, depende directamente del alcalde, señor Jonathan Opazo Carrasco, y tiene por objetivo procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para el funcionamiento municipal.

## **FUNCIONES:**

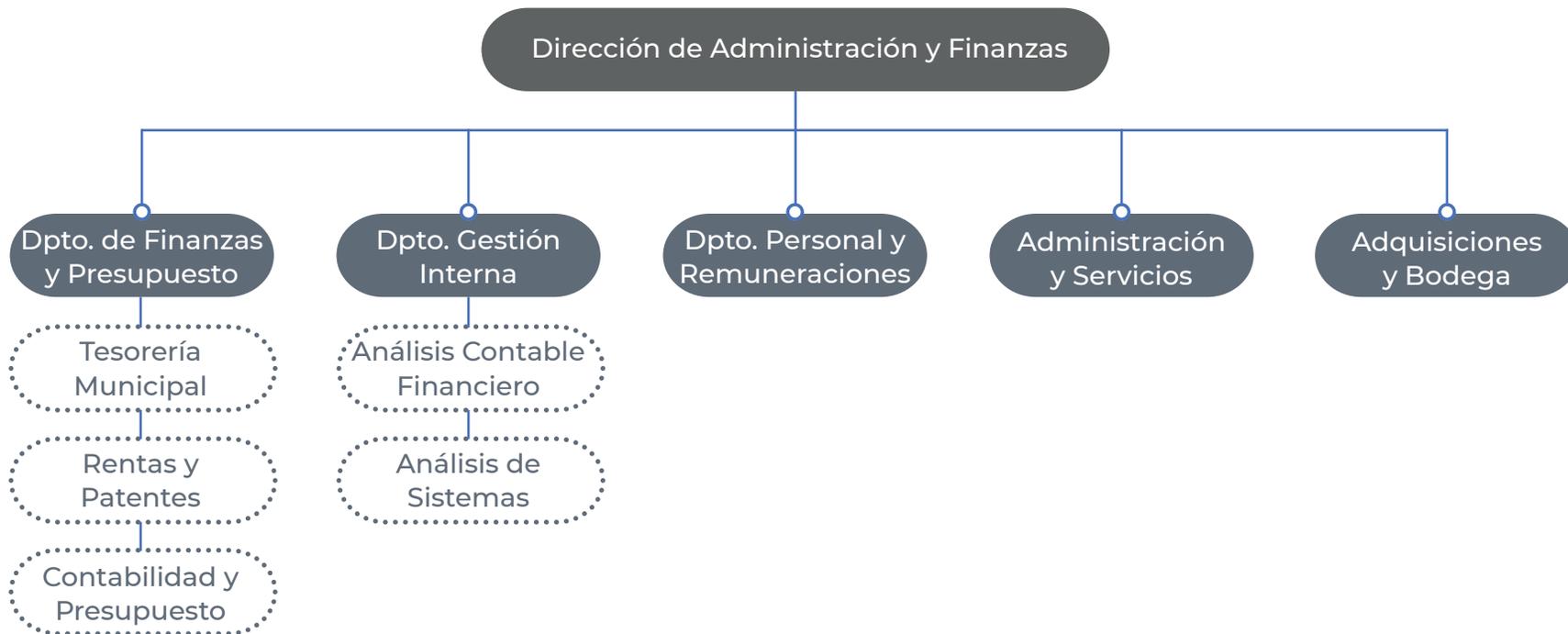
- Asesorar al alcalde, señor Jonathan Opazo en la administración del personal de la Municipalidad.
- Asesorar al edil en la administración financiera de los bienes municipales.
- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal.
- Visar los decretos de pago.
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República impartió al respecto.
- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.

- Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias respectivas y rendirlas a la Contraloría General de la República.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- Informar trimestralmente al Concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.
- Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del Municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la Municipalidad.
- Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados.

## FUNCIONES:

- El informe trimestral y el registro mensual deberán estar disponibles en la página web del Municipio y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.
- Cumplir con el envío de información para su publicación en la página web de transparencia de la Municipalidad, de los actos administrativos que se indican en la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, en el ámbito de su competencia.

De la Dirección de Administración y Finanzas dependen los siguientes departamentos:



# TESORERÍA MUNICIPAL

## FUNCIONES:

- Recaudar y percibir los ingresos por distintos conceptos, tales como impuestos, contribuciones, derechos municipales y otros ingresos.
- Mantener la custodia de valores y garantías extendidas a favor de la Municipalidad.
- Efectuar oportunamente los pagos municipales que corresponda.
- Revisar los formularios de ingresos y gastos tanto para la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República como para la Unidad de Análisis Contable Financiero respectivamente.
- Manejar las cuentas bancarias municipales rindiendo cuenta a la Contraloría General de la República.
- Revisar el comportamiento real de los ingresos en relación al presupuesto de caja e informar a las unidades que corresponda.
- Pagar remuneraciones al personal municipal.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.



La unidad de Rentas y Patentes tiene por objetivo ejercer las funciones y atribuciones que otorga el DL 3.063 sobre rentas municipales, procurando la máxima eficiencia en la obtención de los recursos que de ella deriven.

## FUNCIONES:

- Estudiar, calcular, proponer, fiscalizar y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la preparación del presupuesto de ingresos municipales y su actualización.
- Calcular y ordenar el pago de patentes municipales por actividades lucrativas previa autorización de los organismos pertinentes, manteniendo los registros actualizados de ellas.
- Mantener los catastros actualizados de las actividades propias, secundarias y terciarias, avisos de publicidad y de las propiedades y su destino en relación con el impuesto territorial.
- Informar y tramitar las solicitudes de autorización o de afiliación, para el ejercicio de actividad primaria, secundaria en la comuna.
- Ejecutar y/o coordinar cualquier otro tipo de control relacionado con el otorgamiento de concesiones y permisos municipales que de aquellos derivan.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

## INGRESOS RECAUDADOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO



2020

9.422



**\$134.999.459**



2021

16.322



**\$242.493.669**

# INGRESOS RECAUDADOS PATENTES COMERCIALES 2020

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	MONTO
ALCOHOLES. ....	309	\$82.231.724
COMERCIALES. ....	2.583	\$2.398.944.326
EXENTA DE CONTRIBUCIÓN ART.27 D.L. 3063/79. ....	14	\$893.709
FERIAS. ....	715	\$17.475.449
INDUSTRIALES. ....	771	\$5.592.456.728
MICRO EMPRESA FAMILIAR. ....	1.595	\$70.162.352
PROFESIONALES. ....	146	\$3.637.152
<b>TOTALES:</b> .....	<b>6.133</b>	<b>\$8.165.801.440</b>

# INGRESOS RECAUDADOS PATENTES COMERCIALES 2021

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD	MONTO
ALCOHOLES. ....	304	\$87.933.891
COMERCIALES. ....	2.494	\$2.486.449.735
EXENTA DE CONTRIBUCIÓN ART.27 D.L. 3063/79. ....	20	\$1.076.519
FERIAS. ....	1.009	\$36.021.974
INDUSTRIALES. ....	749	\$5.841.734.148
MICRO EMPRESA FAMILIAR. ....	1.629	\$77.677.360
PROFESIONALES. ....	134	\$3.443.840
<b>TOTALES:</b> .....	<b>6.339</b>	<b>\$8.534.337.467</b>

# CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

## FUNCIONES:

- Llevar registro de cada una de las obligaciones contables del municipio y de los montos en dinero que devenguen dichas obligaciones.
- Llevar la contabilidad del Municipio de acuerdo a las normas de la Contraloría General de la República.
- Confeccionar los informes contables en los planos determinados.
- Realizar las rendiciones de los fondos encomendados en administración.
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que al respecto imparta la Contraloría General de la República.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.



# INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-00-000-000-000	CXP Gastos en personal	\$7.883.544.424	\$6.145.153.413	\$1.738.391.011	77.95
215-22-00-000-000-000	CXP Bienes y Serv. de consumo	\$9.404.923.437	\$6.918.454.692	\$2.486.468.745	73.56
215-23-00-000-000-000	CXP Prestaciones de Seguridad Social	\$100.000.000	\$31.006.769	\$68.993.231	31.01
215-24-00-000-000-000	CXP Transferencias Corrientes	\$21.997.561.864	\$20.066.379.017	\$1.931.182.847	91.22
215-25-00-000-000-000	CXP Integros al fisco	\$0	\$0	\$0	0.00
215-26-00-000-000-000	CXP Otros gastos corrientes	\$87.972.959	\$56.990.453	\$30.982.506	64.78
215-29-00-000-000-000	CXP Adquisición de activos no financieros	\$158.682.853	\$79.368.735	\$79.314.118	50.02
215-30-00-000-000-000	CXP Adquisición de activos financieros	\$0	\$0	\$0	0.00
215-31-00-000-000-000	CXP Iniciativas de inversión	\$620.804.905	\$403.190.413	\$217.614.492	64.95
215-32-00-000-000-000	CXP Préstamos	\$0	\$0	\$0	0.00
215-33-00-000-000-000	CXP Transferencias de capital	\$90.000.000	\$27.145.670	\$62.854.330	30.16
215-34-00-000-000-000	CXP Servicio de la deuda	\$1.619.541.756	\$1.619.405.906	\$135.850	99.99
215-35-00-000-000-000	CXP Saldo final de caja	\$50.000.000	\$0	\$50.000.000	0.00
	<b>TOTALES</b>	<b>\$42.013.032.198</b>	<b>\$35.347.095.068</b>	<b>\$6.665.937.130</b>	<b>84.13</b>

# INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-03-00-000-000-000	CXC Tributos sobre el uso de bienes.	\$18.461.536.701	\$18.922.141.747	\$-460.605.046	102.50
115-05-00-000-000-000	CXC Transferencias corrientes.	\$12.129.809.070	\$12.157.347.913	\$-27.538.843	100.23
115-06-00-000-000-000	CXC Rentas de la propiedad	\$3.214.514	\$4.674.270	\$-1.459.756	145.41
115-07-00-000-000-000	CXC Ingresos de operación	\$15.024.066	\$12.508.319	\$2.515.747	83.26
115-08-00-000-000-000	CXC Otros ingresos corrientes	\$6.228.579.543	\$4.869.171.322	\$1.359.408.221	78.17
115-10-00-000-000-000	CXC Venta de activos no financieros	\$42.432.000	\$1.693.714	\$40.738.286	3.99
115-11-00-000-000-000	CXC Venta de activos financieros	\$62.405.423	\$219.268	\$62.186.155	0.35
115-12-00-000-000-000	CXC Recuperación de préstamos	\$3.334.037.696	\$254.076.212	\$3.079.961.484	7.62
115-13-00-000-000-000	CXC Transferencias para gasto de capital	\$200.000.000	\$101.060.694	\$98.939.306	50.53
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	\$0	\$0	\$0	0.00
115-15-00-000-000-000	Saldo inicial de caja	\$1.535.993.185	\$0	\$1.535.993.185	0.00
	<b>TOTALES</b>	<b>\$42.013.032.198</b>	<b>\$36.322.893.459</b>	<b>\$5.690.138.739</b>	<b>86.46</b>

# LISTADO SALDO ÁREA GESTIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SALDO
215-22-02-002-005-000	Vestuario de terreno.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-69.865
215-22-02-002-006-000	Vestuario de seguridad.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-286.510
215-22-02-003-003-000	Calzado de seguridad.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-490.239
215-22-03-001-002-000	Petróleo.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-45.000.000
215-22-03-001-003-000	Bencina.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-7.000.000
215-22-04-001-002-000	Materiales de oficina.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-49.897
215-22-04-001-004-000	Compra en Casa de Moneda.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-3.449.215
215-22-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-200.551
215-22-04-007-001-000	Materiales y útiles de aseo.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-202.300
215-22-04-009-002-000	Catridge, toner, cintas, cd, diskettes.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-676.652
215-22-04-009-003-000	Repuestos y accesorios.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-299.880
215-22-04-010-003-000	Materiales de construc.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-3.008.796
215-22-04-010-004-000	Materiales eléctricos.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-125.664

# LISTADO SALDO ÁREA GESTIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SALDO
215-22-04-010-005-000	Materiales para pintar, cerrajería, pegamentos.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-279.083
215-22-04-012-005-000	Accesorios.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-1.014.249
215-22-04-012-007-000	Herramientas, repuestos y accesorios.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-204.820
215-22-04-012-007-000	Herramientas, repuestos y accesorios.	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	\$-677.943
215-22-04-013-000-000	Equipos menores.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-1.008.120
215-22-04-999-001-000	Otros.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-587.860
215-22-05-001-002-000	Consumo alumbrado público.	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	\$-17.758.341
215-22-05-002-007-000	Tratamiento y traslado de aguas residuales.	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	\$-1.389.070
215-22-06-005-001-000	Gabinete psicotécnico.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-987.700
215-22-06-999-002-000	Otros.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-3.214.605
215-22-07-001-003-000	Publicaciones diarios y revistas.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-428.400
215-22-08-001-002-000	Barrido de calles y retiro de residuos d.	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	\$-180.444.602

# LISTADO SALDO ÁREA GESTIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SALDO
215-22-08-001-003-000	KDM.	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	\$-120.239.967
215-22-08-003-001-000	Servicio de mantención de jardines.	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	\$-180.000.000
215-22-08-004-001-000	Mantención alumbrado público.	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	\$-66.706.999
215-22-08-007-011-000	Gastos de despacho.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-62.600
215-22-08-999-004-000	Transbank.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-3.133.835
215-22-09-001-000-000	Arriendo de terrenos.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-774.305
215-22-09-003-005-000	Arriendo de camiones limpia fosas.	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	\$-30.000.000
215-22-09-006-001-000	Arriendo de equipos informáticos.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-7.935.580
215-22-11-001-000-000	Estudios e investigaciones.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-2.364.768
215-22-11-999-001-000	Otros.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-4.000.000

# LISTADO SALDO ÁREA GESTIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SALDO
215-24-01-006-003-000	Subvención bomberos.	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	\$-7.091.445
215-24-01-007-001-002	Asistencia social (área vivienda).	Prog. sociales	Prog. sociales	Prog. sociales	\$-1.622.096
215-24-01-007-001-004	Asistencia social.	Prog. sociales	Prog. sociales	Prog. sociales	\$-31.360.665
215-24-01-007-001-005	Asistencia social (Laboral).	Prog. sociales	Prog. sociales	Prog. sociales	\$-480.000
215-24-01-007-003-000	Convenio mediaguas.	Prog. sociales	Prog. sociales	Prog. sociales	\$-595.146
215-24-01-008-001-000	Premios y otros.	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	Serv. comunitarios	\$-2.071.695
215-24-01-008-002-000	Juguetes de navidad.	Act. municipales	Act. municipales	Act. municipales	\$-34.512.666
215-24-03-002-001-000	Multa Ley de Alcohol.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-119.177
215-24-03-090-001-000	Aporte año vigente.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-20.942.880
215-24-03-092-002-000	Multas Art. 14 N°6 inciso 2, Ley N°18695-multa tag.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-1.846.365
215-24-03-100-001-000	Multas de tránsito JPL 80% otros municipios.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-4.368.423
215-24-03-100-002-000	Multas de tránsito TAG 30% otros municipios.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-30.445

# LISTADO SALDO ÁREA GESTIÓN

CUENTA	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SALDO
215-24-03-100-003-000	Multas de tránsito TAG 50% otros municipios.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-9.155.599
215-26-01-000-000-000	Devoluciones.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-277.245
215-26-04-001-001-000	Arancel multas del tránsito otros municipios.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-914.380
215-26-04-001-002-000	Arancel multas del tránsito de Lampa.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-6.980
215-29-04-001-000-000	Mobiliario y otros mayor o igual a 3 U.T.M.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-1.844.738
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y equipos para la producción.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-799.759
215-29-06-001-000-000	Equipos computacionales y periféricos.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-4.804.576
215-29-07-001-000-000	Programas computacionales.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-16.208.278
215-34-07-022-000-000	Deuda de bnes y serv. de consumo.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-8.014.062
215-34-07-024-000-000	Deuda de transferencias corrientes.	Gestión interna	Gestión interna	Gestión interna	\$-20.776.119

# BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS 2021

Codigo	CUENTAS Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Saldo Presupues.	Obligado		%Oblig a	Devengado		Pagado		Parcial
		Inicial	Vigente (1)	(1)-(6)	Parcial (3)	Acumulado (4)	la Fecha (4)/(1)	Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	(6)-(8)
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121...	35,339,090,418	42,013,032,198	7,760,155,361	2,319,341,388	35,347,095,068	84.13	-851,311,155	34,252,876,837		34,252,876,837	
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	7,085,440,638	7,883,544,424	1,745,637,054	78,054,197	6,145,153,413	77.95		6,137,907,370		6,137,907,370	
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3,092,606,861	2,059,340,749	578,160,509	182,016,248	1,481,180,240	71.92		1,481,180,240		1,481,180,240	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,237,233,977	1,134,255,830	36,234,620	124,723,106	1,098,021,210	96.81		1,098,021,210		1,098,021,210	
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	210,000,000	76,251,808	16,347,771	2,823,078	59,993,302	78.68		59,994,037		59,994,037	
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	2,545,600,000	4,613,696,037	1,114,894,154	-231,508,235	3,505,958,661	75.99		3,498,801,883		3,498,801,883	
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,770,660,000	9,404,923,437	3,392,011,665	267,237,164	6,918,454,692	73.56	-684,072,416	6,012,911,772		6,012,911,772	
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200,000,000	69,452,000	8,851,029	223,850	62,238,272	89.61		60,600,971		60,600,971	
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	140,000,000	23,805,547	10,435,252		16,415,871	68.96	-846,614	13,370,295		13,370,295	
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	198,000,000	128,000,000	75,776,138	-864,902	104,423,862	81.58	-52,000,000	52,223,862		52,223,862	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	322,860,000	208,540,000	105,905,646	-22,739,028	120,583,381	57.82	-11,785,030	102,634,354		102,634,354	
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	1,552,000,000	1,822,102,890	662,717,013	206,056,087	1,207,642,208	66.28	-19,147,411	1,159,385,877		1,159,385,877	
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	256,500,000	253,815,100	147,242,474	-53,583,033	114,629,917	45.16	-4,202,305	106,572,626		106,572,626	
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	173,000,000	92,800,000	45,210,705	-26,075,332	48,217,695	51.96	-428,400	47,589,295		47,589,295	
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	5,551,500,000	5,271,600,287	1,714,939,866	256,469,517	4,218,837,963	80.03	-550,588,003	3,556,660,421		3,556,660,421	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1,122,000,000	1,272,288,333	435,116,145	-124,806,868	877,012,573	68.93	-38,709,885	837,172,188		837,172,188	
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	33,000,000	33,000,000	29,713,398	-2,730,695	3,286,602	9.96		3,286,602		3,286,602	
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	200,500,000	186,519,280	119,583,779	42,786,845	127,693,604	68.46	-6,364,768	66,935,501		66,935,501	
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	21,500,000	43,000,000	36,520,220	-7,499,277	17,472,744	40.63		6,479,780		6,479,780	
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		100,000,000	68,993,231		31,006,769	31.01		31,006,769		31,006,769	
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES											
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		100,000,000	68,993,231		31,006,769	31.01		31,006,769		31,006,769	
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,509,780,180	21,997,561,864	2,054,921,406	2,038,070,960	20,066,379,017	91.22	-114,192,602	19,942,640,456		19,942,640,456	
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	13,551,189,069	19,425,225,717	1,782,582,230	1,966,372,226	17,729,923,159	91.27	-77,733,713	17,642,643,487		17,642,643,487	
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,958,591,111	2,572,336,147	272,339,178	71,698,734	2,336,455,858	90.83	-36,458,889	2,299,996,969		2,299,996,969	
215-24-07-000-000-000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES											
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO											
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS											
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	47,209,800	87,972,959	32,181,111	-3,876,197	56,990,453	64.78	-1,198,605	55,791,848		55,791,848	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	30,000,000	56,000,000	19,699,802	-237,870	36,577,443	65.32	-277,245	36,300,198		36,300,198	
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS	5,000,000	5,000,000	5,000,000	-4,559,687							
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	12,209,800	26,972,959	7,481,309	921,360	20,413,010	75.68	-921,360	19,491,650		19,491,650	
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	336,000,000	158,682,853	107,616,039	-18,318,477	79,368,735	50.02	-23,657,351	51,066,814		51,066,814	
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	130,000,000										
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS											
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS											
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	20,000,000	3,237,853	3,146,009	-32,467	1,936,582	59.81	-1,844,738	91,844		91,844	
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	105,000,000	54,145,000	50,491,700	-12,007,100	9,097,629	16.80	-799,759	3,653,300		3,653,300	
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	40,000,000	40,300,000	14,363,462	-6,279,904	30,741,114	76.28	-4,804,576	25,936,538		25,936,538	
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	41,000,000	61,000,000	39,614,868	-6	37,593,410	61.63	-16,208,278	21,385,132		21,385,132	
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS											
215-30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS											
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES											
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE											
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS											

# BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS 2021

CUENTAS		Presupuesto	Presupuesto	Saldo Presupues..	Obligado		%Oblig a la Fecha (4)/(1)	Devengado		Pagado		Parcial
Codigo	Descripcion	Inicial	Vigente (1)	(1)-(6)	Parcial (3)	Acumulado (4)		Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	(6)-(8)
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	690,000,000	620,804,905	217,614,492	-41,825,259	403,190,413	64.95		403,190,413		403,190,413	
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	100,000,000	120,000,000	120,000,000								
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	590,000,000	500,804,905	97,614,492	-41,825,259	403,190,413	80.51		403,190,413		403,190,413	
215-32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS											
215-32-06-000-000-000	POR ANTIPOPOS A CONTRATISTAS											
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO											
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	90,000,000	90,000,000	62,854,330		27,145,670	30.16		27,145,670		27,145,670	
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO											
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	90,000,000	90,000,000	62,854,330		27,145,670	30.16		27,145,670		27,145,670	
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1,760,000,000	1,619,541,756	28,326,031		1,619,405,906	99.99	-28,190,181	1,591,215,725		1,591,215,725	
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA											
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA											
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA											
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	1,760,000,000	1,619,541,756	28,326,031		1,619,405,906	99.99	-28,190,181	1,591,215,725		1,591,215,725	
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	50,000,000	50,000,000	50,000,000								
<b>T O T A L E S</b>		<b>35,339,090,418</b>	<b>42,013,032,198</b>	<b>7,760,155,361</b>	<b>2,319,341,388</b>	<b>35,347,095,068</b>	<b>84.13</b>	<b>-851,311,155</b>	<b>34,252,876,837</b>		<b>34,252,876,837</b>	

# BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS 2021

Codigo	Cuentas Descripcion	Presupuesto	Presupuesto	Saldo	Obligado		Devengado		Percibido		Por Percibir a la fecha
		Inicial	Vigente (1)	Presupues. (1-6)	Parcial (3)	Acumulado (4)	Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	(6) - (8)
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	35,339,090,418	42,013,032,198	5,690,138,739			-3,327,796,844	36,322,893,459		36,322,893,459	
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	19,428,961,869	18,461,536,701	-480,605,046			-215,127,221	18,922,141,747		18,922,141,747	
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	12,740,143,745	11,339,401,388	730,698,425			-173,106,981	10,608,702,963		10,608,702,963	
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	3,104,818,124	3,538,135,313	380,286,182			-42,020,240	3,177,849,131		3,177,849,131	
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL -	3,584,000,000	3,584,000,000	-1,551,589,653				5,135,589,653		5,135,589,653	
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS										
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,515,278,150	12,129,809,070	-27,538,843				12,157,347,913		12,157,347,913	
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO										
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5,515,278,150	12,129,809,070	-27,538,843				12,157,347,913		12,157,347,913	
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS										
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,214,514	3,214,514	-1,459,756				4,674,270		4,674,270	
115-06-01-000-000-000	ARRENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,214,514	3,214,514	-1,459,756				4,674,270		4,674,270	
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS										
115-06-03-000-000-000	INTERESES										
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES										
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD										
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	77,424,066	15,024,066	2,515,747				12,508,319		12,508,319	
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	62,400,000									
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	15,024,066	15,024,066	2,515,747				12,508,319		12,508,319	
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	7,777,006,208	6,228,579,543	1,359,408,221			-460,208	4,869,171,322		4,869,171,322	
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	17,114,336	24,545,288	-31,502,379				56,047,667		56,047,667	
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	3,084,362,272	1,513,414,840	491,818,967			-460,208	1,021,595,873		1,021,595,873	
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	4,500,000,000	4,500,000,000	907,252,587				3,592,747,413		3,592,747,413	
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	12,209,600	27,299,415	6,886,405				20,413,010		20,413,010	
115-08-99-000-000-000	OTROS	163,320,000	163,320,000	-15,047,359				178,367,359		178,367,359	
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,432,000	42,432,000	40,738,286				1,693,714		1,693,714	
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	6,032,000	6,032,000	4,338,286				1,693,714		1,693,714	
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS										
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	36,400,000	36,400,000	36,400,000							
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS										
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS										
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS										
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS										
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS										
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	62,400,000	62,405,423	62,186,155				219,268		219,268	
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	62,400,000	62,400,000	62,400,000							
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE		5,423	-213,845				219,268		219,268	
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS										
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2,022,920,921	3,334,037,696	3,079,961,484			-3,112,209,415	254,076,212		254,076,212	
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS										
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO										

# BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS 2021

Codigo	Cuentas Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Saldo	Obligado		Devengado		Percibido		Por Percibir a la fecha
		Inicial	Vigente (1)	Presupues.(1-6)	Parcial (3)	Acumulado (4)	Parcial (5)	Acumulado (6)	Parcial (7)	Acumulado (8)	(6) - (8)
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	2,022,920,921	3,334,037,696	3,079,961,484			-3,112,209,415	254,076,212		254,076,212	
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE	200,000,000	200,000,000	98,939,306				101,060,694		101,060,694	
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	12,000,000	12,000,000	12,000,000							
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	188,000,000	188,000,000	86,939,306				101,060,694		101,060,694	
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS										
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO										
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO										
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	209,452,690	1,535,993,185	1,535,993,185							
<b>TOTALES</b>		<b>35,339,090,418</b>	<b>42,013,032,198</b>	<b>5,690,138,739</b>			<b>-3,327,796,844</b>	<b>36,322,893,459</b>		<b>36,322,893,459</b>	

## REDUCCIÓN DEUDA HISTÓRICA MUNICIPAL:

Los niveles de deuda institucional con diferentes proveedores, fue disminuida radicalmente desde el segundo semestre del 2021.

Existe un compromiso de gestión para cumplir con los pagos pendientes de empresas que adquirieron contratos con la Municipalidad de Lampa, más allá del periodo en que fueron gestados.

DEUDA 2018

\$2.428.635.074

DEUDA 2019

\$2.129.656.667

DEUDA 2020

\$1.619.541.756

DEUDA 2021

\$851.311.155

Reducción de **48%** en relación al periodo anterior.

## PATENTES CADUCADAS:

Se caducaron:

**12** PATENTES DE ALCOHOLES

Esto debido al no pago, según lo informado en los Decretos N°688 y N°948, de fecha 16 de agosto de 2021 y 8 de noviembre de 2021.

## REDUCCIÓN DE HORAS EXTRA EN PERSONAL:

Ene. a jun. 2021

\$143.496.676

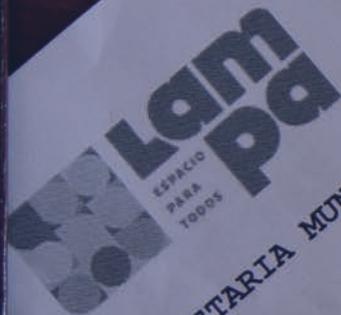
Gasto en pago de horas extra.

Oct. a dic. 2021

\$4.563.853

Gasto en pago de horas extra.

**97% AHORRO**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

PROMULGA ACUERDO QUE INDICA  
LAMPA, **23 FEB 2022**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;** los Acuerdos del Concejo Municipal, celebrados en la Sesión Ordinaria N°06 de febrero 22 de febrero 2022 y conforme las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**00 148**

**DECRETO EXENTO No**

1.- **PROMÚLGASE:** los siguientes acuerdos Ordinaria No 06, de fecha 22 de febrero de 2022 de la Ilustre Municipalidad de Lampa:

Secretaría Municipal (S), que suscribe, certifica los acuerdos de la Ilustre Municipalidad de Lampa de fecha 22 de febrero de 2022 de la Ilustre Municipalidad de Lampa:

1.- **Compra** denominada "Suministro de aceites para la Flota municipal de la Municipalidad de Lampa", para la compra de aceites de Chile Copec S.A. por mayoría acordó:

El Sr. Villaquén Quidel, Sra. López, Sra. Claudia, con su voto de la Municipalidad de Lampa.

La Secretaría Municipal es una unidad de dependencia directa del alcalde Jonathan Opazo Carrasco. Tiene carácter ejecutivo y su función es asesorar y coordinar en el accionar administrativo de todas las unidades municipales.

## FUNCIONES:

- Redacción y transcripción de decretos de todo lo relacionado al municipio en general.
- Firma de Decretos Exentos, Decretos de Pago, Ordenanzas, Bases de Licitaciones, Instructivos y Resoluciones.
- Servir como Ministro de Fe y Secretario de las sesiones de concejo, redacción de actas y acuerdos de este.
- Cumplir con las funciones que otorga la ley sobre organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.
- Mantener un archivo de todos los decretos alcaldicios y todo su respaldo.
- Emitir Certificados de Asistencia de los Concejales.
- Mantener un archivo de todas las organizaciones comunitarias de la comuna.





# PARTES Y DOCUMENTACIÓN

El objetivo de la Oficina de Partes y Documentación es recibir, registrar, clasificar, tramitar, despachar y archivar en forma ordenada y expedita toda la documentación del municipio que se recibe o que se deriva, velando por la conservación y actualización del archivo municipal.

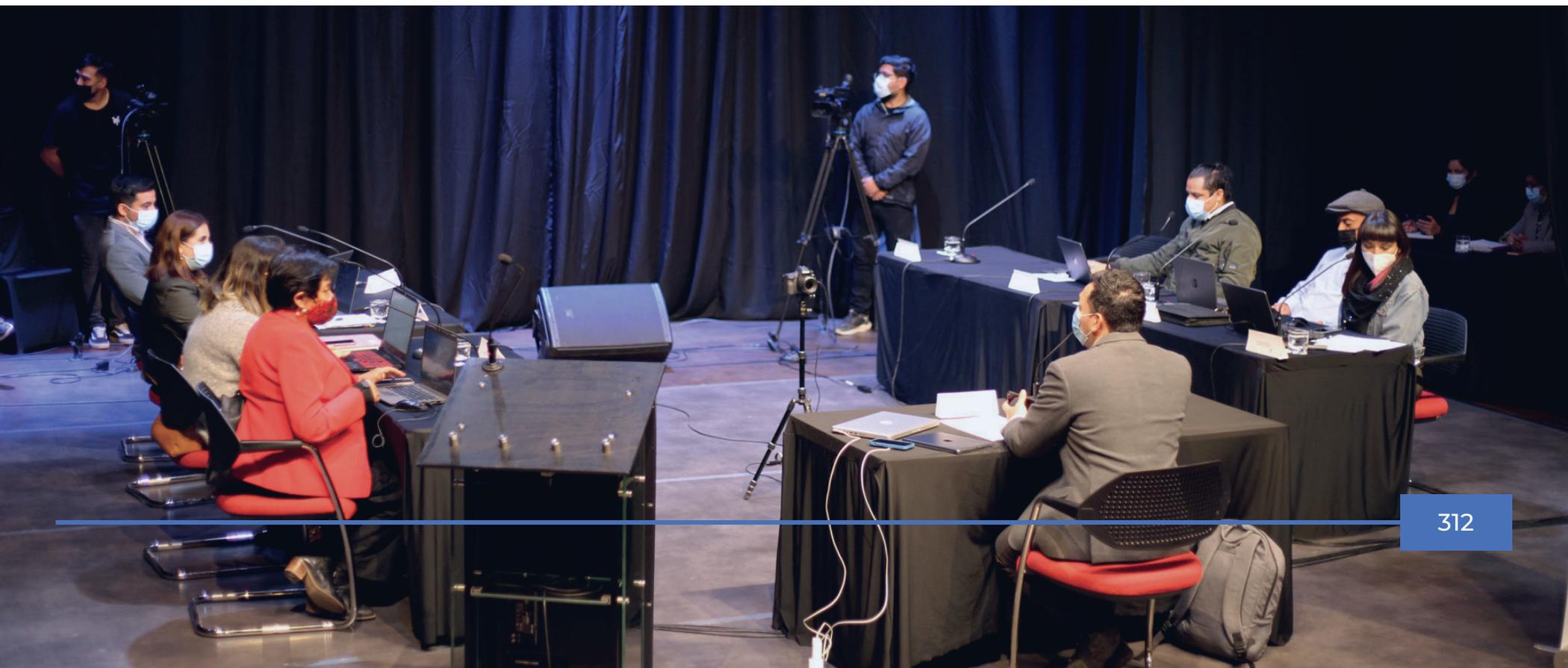
**Recepción y despacho:** El 2021 se recibió un total de 3.311 documentos externos, entre ellos, ordinarios, oficios, cartas y otros informativos tanto de otras entidades gubernamentales, municipios y vecinos de la comuna, a los que se preocupó de darles una correcta y oportuna expedición según departamento correspondiente, vigilando la tramitación en cuanto a plazos de entrega y recepción final

**Registro, reclasificación y archivo:** Cada documento ingresado lleva un registro numérico correlativo según recepción del cual si en algún momento es solicitado se puede saber a qué departamento fue derivado y la fecha de despacho. Digitalmente se mantiene un archivo para cada departamento, incluyendo carpetas especiales para los decretos municipales, para los registros de estafeta y otros documentos internos de importancia.



# ACTAS Y ASUNTOS DEL CONCEJO

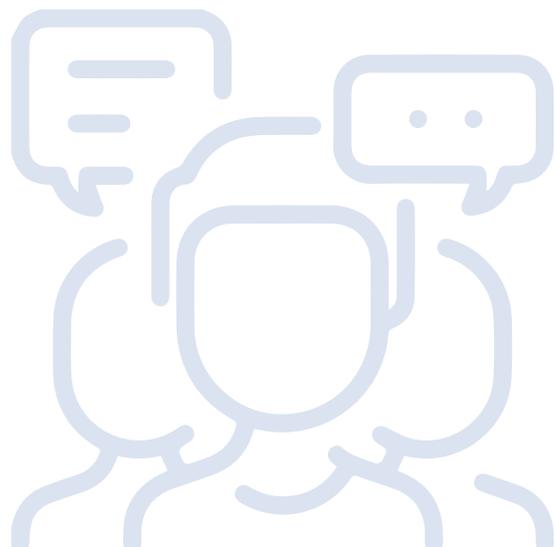
Tiene como objetivo realizar citaciones a reuniones ordinarias y extraordinarias, y la transcripción de los acuerdos del Concejo Municipal, registrar la asistencia de los concejales al Concejo y Comisiones.



# ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Se preocupa de llevar un registro en el que se inscriben a las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias que se constituyen en la comuna, esto consta de un registro de constitución, modificaciones estatutarias y la disolución, así como los acuerdos.

Se lleva registro de las directivas, ubicación de sus sedes o lugares de funcionamiento. El objetivo es llevar un registro metódico y ordenado de todos los documentos que se reciben, archivan, clasifican y despachan, de manera oportuna y expedita.



# CENTRAL TELEFÓNICA E INFORMACIONES

Cumple el objetivo de orientar a las personas con la información de cada área municipal, también indicar correos y teléfonos de éstas mismas. Ingresar a las personas con audiencias a través de la página del municipio sección Ley del Lobby.

Se atiende vía presencial indicando apoyo informativo para la necesidad solicitada según corresponda a cada situación a la cual necesite ser orientado el ciudadano, entre ellos también se toman todo tipo de reclamos, sugerencias y felicitaciones (OIRS), dejando todo esto escrito en el libro de observaciones. Se deriva cada llamado al departamento que corresponda dependiendo de la necesidad del usuario y se debe estar atenta a cada cambio en los anexos y funcionarios de cada área para llevar un registro actualizado de la central.



# ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ESTABLECIERON CONVENIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LAMPA Y OTRAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS

**Decreto Exento N°17 de fecha 06 de enero de 2021/  
Resolución 752/23,12,2020**

Modificación convenio de colaboración, Programa Mujeres Jefas de Hogar. Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Dirección Regional Metropolitana.

**Decreto Exento N°164 de fecha 17 de febrero de 2022/  
Resolución 81703,02,2021.**

Convenio marco de Colaboración Técnica y Financiera para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

**Decreto Exento N°166 de fecha 17 de febrero de 2022/  
Resolución 149/04,02,2021.**

Convenio modalidad de acompañamiento integral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región Metropolitana.

**Decreto Exento N°225 de fecha 3 de marzo de 2021/  
Resolución 1300/24,02,2021.**

Transferencia Anual Programa Prodesal 2020-2023. INDAP.

**Decreto Exento N°338 de fecha 12 de abril de 2021/  
Resolución 286/24,03,2021.**

Convenio de transferencia para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares año 2021. Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región Metropolitana.

**Decreto Exento N°340 de fecha 12 de marzo de 2021/  
Resolución 291/26,02,2021.**

Convenio de transferencia en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL año 2021. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo-Sence.

**Decreto Exento N°397 de fecha 23 de abril de 2021/  
Resolución 101/12,04,2021.**

Modifica convenio de colaboración Programa Mujeres Jefas de Hogar. Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

**Decreto Exento N°661 de fecha 2 de agosto de 2021/  
Resolución 726/29,07,2021.**

Convenio de transferencia Programa Noche Digna Componente 1, Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle. Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.

# ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ESTABLECIERON CONVENIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LAMPA Y OTRAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS

## **Decreto Exento N°806 de fecha 15 de octubre de 2021/ Resolución 1215/13,10,2021.**

Convenio de transferencia Programa Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo. Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.

## **Decreto Exento N°807 de fecha 15 de octubre de 2021.**

Convenio Programa Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, Dispositivos Centros de la Mujer. Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

## **Decreto Exento N°843 de fecha 27 de octubre de 2021/ Resolución 767/08,06,2021.**

Modificación convenio mandato Mejoramiento Veredas Sector Sol de Septiembre, Lampa.  
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

## **Decreto Exento N°969 de fecha 12 de noviembre de 2021.**

Convenio de cooperación.  
Corporación Nacional Forestal.

## **Decreto Exento N°977 de fecha 12 de noviembre de 2021 / Resolución 1434/05,11,2021.**

Modificación convenio de transferencia de recursos, ejecución y gestión de acciones Registro Social de Hogares año 2021. Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.

## **Decreto Exento N°1039 de fecha 3 de diciembre de 2021 / Resolución 1450/12,11,2021.**

Modificación convenio de implementación fase 1 barrio Batuco Programa Recuperación de Barrios. Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

## **Decreto Exento N°1045 de fecha 3 de diciembre de 2021/ Resolución 1660/24,11,2021.**

Convenio transferencia Programa Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 años y más edad 16° versión año 2021. Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.

## **Decreto Exento N°1051 de fecha 7 de diciembre de 2021 / Resolución 1754/30,11,2021.**

Convenio transferencia Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo año 2021. Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.

# ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ESTABLECIERON CONVENIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LAMPA Y OTRAS INSTITUCIONES U ORGANISMOS

**Decreto Exento N°1079 de fecha 16 de diciembre de 2021 / Resolución 9612/17,11,2021.**

Proyecto construcción Multicancha Villa Prados del Sol. Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

**Decreto Exento N°1090 de fecha 17 de diciembre de 2021 / Resolución 1814/03,12,2021.**

Convenio de transferencia Programa Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje Municipal 16° versión año 2021. Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.

**Decreto Exento N°1097 de fecha 21 de diciembre de 2021 / Resolución 1198/02,12,2021.**

Modifica convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias. Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región Metropolitana.

**Decreto Exento N°1098 de fecha 21 de diciembre de 2021/ Resolución 1197/02,12,2021.**

Modifica convenio de transferencia de Recursos Programa Eje. Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región Metropolitana.

**Decreto Exento N°1108 de fecha 22 de diciembre de 2021 / Resolución 1572/07,12,2021.**

Convenio transferencia de recursos Programa Asentamientos Precarios “El Estero”. Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana.

**Decreto Exento N°1115 de fecha 27 de diciembre de 2021/ Resolución 1831/03,12,2021.**

Convenio de transferencia segunda modificación de Ejecución y Registro Social de Hogares 2021. Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.

**Decreto Exento N°1135 de fecha 30 de diciembre de 2021 / Resolución 2021/23,12,2021.**

Ampliación plazo programa del instrumento caracterización socioeconomica Registro Social de Hogares 2021. Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana.

# ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y/O DE LA SOCIEDAD CIVIL CONSTITUIDAS EN 2021

## **Decreto N°78 / 02 de febrero de 2022.**

P.J. "Comité de Adelanto y Desarrollo Los Alamos de Santa Carolina".

## **Decreto N°79 / 02 de febrero de 2021.**

P.J. "Comité de Adelanto y Desarrollo MB Itahue".

## **Decreto N°80 / 02 de febrero de 2021.**

P.J. "Comité de Vivienda Marichiwueo".

## **Decreto N°81 / 02 de febrero de 2021.**

P.J. "Comité de Adelanto y Desarrollo Nuevo Amanecer".

## **Decreto N°118 / 08 de febrero de 2022.**

P.J. "Comité de Vivienda Vista Hermosa".

## **Decreto N°119 / 08 de febrero de 2022.**

P.J. "Agrupación de Agricultores y Parceleros Central Lo Vargas".

## **Decreto N°139 / 11 de febrero de 2022.**

P.J. "Feria Persa del Valle".

## **Decreto N°341 / 12 de abril de 2021.**

P.J. "Organización Deportiva Social y Cultural de Jóvenes Valle Riders".

## **Decreto N°342 / 12 de abril de 2021.**

P.J. "Comité de Seguridad Camino del Parque".

## **Decreto N°345 / 15 de abril de 2021.**

P.J. "Comité de Adelanto y Desarrollo Manuel Rodríguez".

## **Decreto N°714 / 16 de agosto de 2021.**

P.J. "Junta de Vecinos Valle Norte 4".

## **Decreto N°715 / 16 de agosto de 2021.**

P.J. "Consejo de Desarrollo Vecinal de Batuco".

## **Decreto N°716 / 16 de agosto de 2021.**

P.J. "Comité de Viviendas Sol de Lampa".

## **Decreto N°927 / 8 de noviembre de 2021.**

P.J. "Pueblito de Valle Grande".

## **Decreto N°994 / 18 de noviembre de 2021.**

P.J. "Comité de Vivienda Las Lomas de Lampa".

## **Decreto N°995 / 18 de noviembre de 2021.**

P.J. "Comité de Vivienda Nueva Esperanza".

# ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y/O DE LA SOCIEDAD CIVIL CONSTITUIDAS EN 2021

**Decreto N°996 / 18 de noviembre de 2021.**

P.J. "Organización Marroncita".

**Decreto N°997 / 18 de noviembre de 2021.**

P.J. "Comité de Vivienda Nueva Unión".

**Decreto N°998 / 18 de noviembre de 2021.**

P.J. "Te acompaño Lampa".

**Decreto N°999 / 18 de noviembre de 2021.**

P.J. "Club de Adulto Mayor Renacer a la Vida de Lampa".

**Decreto N°1055 / 7 de diciembre de 2021.**

P.J. "Comité de vivienda Siempre Unidos".

**Decreto N°1056 / 7 de diciembre de 2021.**

P.J. "Comité de Vivienda Bosque Hermoso Quinta Manzana".

**Decreto N°1057 / 7 de diciembre de 2021.**

P.J. "Comité de Vivienda Alto de Lampa".

**Decreto N°1068 / 10 de diciembre de 2021.**

P.J. "Persa Igualdad".

**Decreto N°1069 / 10 de diciembre de 2021.**

P.J. "Comité 25 de noviembre".

**Decreto N°1106 / 21 de diciembre de 2021.**

P.J. "Comité de Vivienda Alto Miraflores".

**Decreto N°1107 / 21 de diciembre de 2021.**

P.J. "Agrupación Feria Renacer Lampa".

**Decreto N°1120 / 29 de diciembre de 2021.**

P.J. "Comité de Vivienda Lamparaiso".

**Decreto N°1121 / 29 de diciembre de 2021.**

P.J. "Comité de Adelanto y Desarrollo Emprendedores de Lipangue".

**Decreto N°1122 / 29 de diciembre de 2021.**

P.J. "Comité de Adelanto y Desarrollo Los Sauces".

**Decreto N°1123 / 29 de diciembre de 2021.**

P.J. "Comité de Adelanto y Desarrollo Las Palmeras".

**Decreto N°1138 / 30 de diciembre de 2021.**

P.J. "Maipo Mi Pasaje".

**Decreto N°1172 / 30 de diciembre de 2021.**

P.J. "Comité de Adelanto y Desarrollo Villa Las Parcelas".

# ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021

## **Acuerdo N°2722 / 14 de enero de 2021.**

“Aprobar Actas N°1392, 1393 y 1394”.

## **Acuerdo N°2723 / 14 de enero de 2021.**

“Aprobar el pago por concepto de dietas, por asistencia a sesiones, a los concejales de 15,6 UTM, el máximo previsto en el artículo 88° de la Ley Orgánica de Municipalidades”.

## **Acuerdo N°2724 / 14 de enero de 2021.**

“Propuesta adjudicación Licitación Pública ID Mercado público 3894-13-LR20, proyecto Implementación y Mantenimiento de Programas Computacionales”.

## **Acuerdo N°2725 / 14 de enero de 2021.**

“Aprobar propuesta nombre de calles y pasajes correspondiente al conjunto habitacional Escritor Nicomedes Guzmán”.

## **Acuerdo N°2726 / 14 de enero de 2021.**

“Aprobar propuesta adjudicación Licitación Pública ID Mercado Público N°3894-23-LR20, Mejoramiento Avenida La Montaña, Comuna de Lampa”.

## **Acuerdo N°2727 / 14 de enero de 2021.**

“Aprobar propuesta adjudicación Licitación Pública ID Mercado Público N°3894-25-LR20, Adquisición dos Buses para la Municipalidad de Lampa”.



# ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021

## **Acuerdo N°2728 / 14 de enero de 2021.**

“Aprobar Acta N° 1395”.

## **Acuerdo N°2729 / 28 de enero de 2021.**

“Aprobar Acta N° 1396”.

## **Acuerdo N°2730 / 28 de enero de 2021.**

“Rechazar Propuesta Adjudicación Licitación Pública ID Mercado Público 3894-20-LR 20 Proyecto Construcción Alcantarillado Sector Poniente de Lampa”.

## **Acuerdo N°2731 / 04 de febrero de 2021.**

“Rechazar Propuesta Adjudicación Licitación Pública ID Mercado Público 3894-20-LR 20 Proyecto Construcción Alcantarillado Sector Poniente de Lampa”.

## **Acuerdo N°2732 / 04 de febrero de 2021.**

“Aprobación de los Costos de Operación y Mantención Proyectos FRIL, Compensación Transantiago XI y XII, años 2019-2020 comuna de Lampa”.

## **Acuerdo N°2733 / 19 de febrero de 2021.**

“Aprobar Acta N° 1397”.

## **Acuerdo N°2734 / 19 de mayo de 2021.**

“Aprobar Acta N° 1398”.

## **Acuerdo N°2735 / 19 de mayo de 2021.**

“Autorización para la declaración de Incobrabilidad de créditos”.

## **Acuerdo N°2736 / 25 de febrero de 2021.**

Propuesta Aprobación Trato Directo contrato de Servicios de Mantención de Áreas Verdes y Sistema de riego, Comuna de Lampa, a la Empresa Sociedad de Inversiones BIO REC Ltda.

## **Acuerdo N°2737 / 25 de febrero de 2021.**

Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación pública ID mercado público 3894-31-LQ20, denominada “Contratación Servicios de Aseo, Limpieza y Mantenimiento para las dependencias de la Municipalidad de Lampa”.

## **Acuerdo N°2738 / 11 de marzo de 2021.**

“Aprobar Acta N° 1399”.

## **Acuerdo N°2739 / 11 de marzo de 2021.**

“Propuesta Aprobación de Trato Directo Contrato otorgamiento de Permisos de Ocupación Espacios Públicos y Municipales para venta de Pólizas de Seguros automotriz obligatorio, comuna de Lampa 2021”.

# ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021

## **Acuerdo N°2740 / 18 de marzo de 2021.**

“Aprobar Acta N° 1400 y Acta N° 1401”.

## **Acuerdo N°2741 / 18 de marzo de 2021.**

“Aprobación para la cesión de terreno Rol 895-46, por parte de la Inmobiliaria Valle Grande a la Ilustre Municipalidad de Lampa y a Carabineros de Chile, por conceptos de equipamiento de seguridad. Según lo dispone la ZDUC de Valle Grande”.

## **Acuerdo N°2742 / 25 de marzo de 2021.**

“Rechazar Aprobación propuesta de adjudicación proyecto “Construcción Alcantarillado Sector Poniente de Lampa”, ID Mercado Público N°3894-19-LP20, Código BIP N°20144816-0”.

## **Acuerdo N°2743 / 25 de marzo de 2021.**

“Rechaza votación para la aprobación del inicio de proceso de participación ciudadana del Plan Regulador Comunal de Lampa conforme señala Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones” Presentación Planimetría.

## **Acuerdo N°2744 / 26 de marzo de 2021.**

“Rechazar Aprobación propuesta de adjudicación proyecto “Construcción Alcantarillado Sector Poniente de Lampa”, ID Mercado Público N°3894-19-LP20, Código BIP N°20144816-0”.

## **Acuerdo N°2745 / 29 de marzo de 2021.**

“Rechazar Aprobación propuesta de adjudicación proyecto “Construcción Alcantarillado Sector Poniente de Lampa”, ID Mercado Público N°3894-19-LP20, Código BIP N°20144816-0”.

## **Acuerdo N°2746 / 15 de abril de 2021.**

“Aprobación Actas del Concejo Municipal 1402, 1403, 1404 y 1405”.

## **Acuerdo N°2747 / 15 de abril de 2021.**

Rechaza proyecto Const Alc. Sector Poniente Lampa.

## **Acuerdo N°2748 / 15 de abril de 2021.**

“Aprobación de anticipo de Subvención para el retiro de asistentes de la educación Ley N° 20.964”.

# ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021

## **Acuerdo N°2749 / 22 de abril de 2021.**

“Rechaza Aprobación propuesta de Adjudicación proyecto “Construcción Alcantarillado Sector Poniente de Lampa” ID Mercado Público N° 3894-5-LR21, código BIP N° 20144816-0”.

## **Acuerdo N°2750 / 29 de abril de 2021.**

“Aprobación Acta N° 1406”.

## **Acuerdo N°2751 / 29 de abril de 2021.**

“Aprobación Pago 2021, Programa Mejoramiento de gestión año 2020, correspondiente a Meta Institucional 7,6%, Metas Colectivas 8%, Componente Base 15%, Total 30,6%.”

## **Acuerdo N°2752 / 06 de mayo de 2021.**

“Aprobación Acta N° 1407”.

## **Acuerdo N°2753 / 06 de mayo de 2021.**

“Aprobación solicitud de traslado patente de alcohol Rol N° 400.094, conforme disposición contenida en literal 0 artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

## **Acuerdo N°2754 / 06 de mayo de 2021.**

“Aprobación de Modificación de Anticipo de Subvención para el retiro voluntario docente Ley N° 20.976, proceso 2018”.

## **Acuerdo N°2755 / 06 de mayo de 2021.**

“Aprobación de los integrantes Titulares y Suplentes Servicio de Bienestar Municipal”.

## **Acuerdo N°2756 / 13 de mayo de 2021.**

“Aprobación Acta N° 1408”.

## **Acuerdo N°2757 / 13 de mayo de 2021.**

“Aprobación Propuesta Adjudicación Licitación Pública ID 3894-1LR21, Contratación Servicios Móviles para la Municipalidad de Lampa”.

## **Acuerdo N°2758 / 13 de mayo de 2021.**

“Rechaza Propuesta de Adjudicación Proyecto “Construcción Alcantarillado Sector Poniente de Lampa, ID Mercado Público N° 3894-5-LR21, Código BIP N° 20144816-0”.

## **Acuerdo N°2759 / 13 de mayo de 2021.**

“Aprobación de Modificación y Complementación a Acuerdo de Concejo Municipal de 17 de enero de 2014, solicitando se especifique predio a transferir a título gratuito”.

# ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021

## **Acuerdo N°2760 / 13 de mayo de 2021.**

Aprobación adquisición vía Convenio Marco ID N° 1595168 de un vehículo policial Sedan, radiopatrulla, para patrullaje del sector Valle Grande, y aprobación de comodato por 99 años a Carabineros de Chile, 59a Comisaría de Lampa”.

## **Acuerdo N°2761 / 27 de mayo de 2021.**

“Aprobación Acta N° 1409”.

## **Acuerdo N°2762 / 27 de mayo de 2021.**

“Aprobación beneficio incentivo al retiro a funcionarios Manuel Sánchez Saavedra, y Patricia Pasten Sánchez, de conformidad a lo previsto en Ley N° 21.135”.

## **Acuerdo N°2763 / 27 de mayo de 2021.**

“Aprobación Propuesta Adjudicación licitación Pública ID 3894-6 LR21, “Contratación de Servicios de Mantenimiento Áreas Verdes y Sistemas de riego de Lampa”.

## **Acuerdo N°2764 / 27 de mayo de 2021.**

“Rechaza Propuesta Adjudicación licitación Pública ID 3894-16-LR21, Reparación y Mantenimiento Baches Comuna de Lampa”.

## **Acuerdo N°2765 / 27 de mayo de 2021.**

“Aprobación Propuesta de Adjudicación, proceso de gran compra N° 55923, “adquisición de dos camiones y una retroexcavadora para la DAO., Código BIP N° 40002870”.

## **Acuerdo N°2766 / 03 de junio de 2021.**

“De conformidad a lo previsto en el artículo N° 29 inciso 3 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde la justificación de las inasistencias de los miércoles 2 y jueves 3 de junio 2021 a sesiones de concejo, a la concejala Sra. Elisa Millaquen Quidel”.

## **Acuerdo N°2767 / 03 de junio de 2021.**

Rechaza bases Directivo grado 5° Control.

## **Acuerdo N°2768 / 10 de junio de 2021.**

“Aprobación Acta N° 1410”

## **Acuerdo N°2769 / 10 de junio de 2021.**

“Aprobación Acta N° 1411”.

## **Acuerdo N°2770 / 10 de junio de 2021.**

“Rechaza Presentación y Aprobación del PLADECO”.

# ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021

## **Acuerdo N°2771 / 10 de junio de 2021.**

“Rechaza Propuesta de Adjudicación Licitación Pública ID: 3894-16-LR21, reparación y mantención baches comuna de Lampa”.

## **Acuerdo N°2772 / 10 de junio de 2021.**

“Rechaza Propuesta de Adjudicación proyecto “Construcción Alcantarillado Sector Poniente de Lampa”, ID Mercado Público N° 3894-5-LR21, código BIP N° 20144816-0.

## **Acuerdo N°2773 / 10 de junio de 2021.**

“Aprobación Propuesta de Adjudicación Licitación Pública ID 3894-18-LP21, “Suministro de Combustible Diesel y Bencina 93 y 95 octanos para flota municipal de vehículos menores, camiones y maquinarias de la Municipalidad”.

## **Acuerdo N°2774 / 17 de junio de 2021.**

“Aprobación Actas N° 1412, 1413, y 1414”.

## **Acuerdo N°2775 / 17 de junio de 2021.**

“Aprobación autorización Anticipo de Subvención para el retiro voluntario docentes Ley N° 20.976, proceso 2019”.

## **Acuerdo N°2776 / 28 de junio de 2021.**

“Se acuerda que el Concejo Municipal sesionara los días martes a las 10:30 horas”.

## **Acuerdo N°2777 / 13 de julio de 2021.**

“Aprobación Propuesta adjudicación Licitación Pública ID N° 3894-7-LE21, Servicio de Arriendo Equipos Fotocopiadoras con Accesorios e Insumos para la Municipalidad de Lampa”.

## **Acuerdo N°2778 / 13 de julio de 2021.**

“Aprobación Propuesta adjudicación licitación Pública ID Mercado Público N° 3994-19-LP21, correspondiente a contratación de servicio de recepción de aguas servidas, camión limpia fosa”.

## **Acuerdo N°2779 / 13 de julio de 2021.**

“Aprobación acta complementaria en que se indique que acta N° 1410, N° 14 de 13 de mayo 2021, promulga acuerdo 2759 de 13 de mayo 2021, y se incorpore a requerimiento del ministerio del Interior la dirección completa de los diez lotes resultantes de la subdivisión de la parcela N° 25 mz.80 de la población Batuco 2, calle Salmerón del sitio 1 al 10 ubicado en Batuco 2 comuna de Lampa, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 62234, N° 6606, año 1999, en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

# ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021

## **Acuerdo N°2780 / 13 de julio de 2021.**

“Mantener las Sesiones de Concejo Municipal en forma telemática, en tanto se mantenga etapa I y de fase II en adelante se realicen estas en forma presencial”.

## **Acuerdo N°2781 / 13 de julio de 2021.**

“El contenido de las tablas estará disponible 48 horas antes hábiles”.

## **Acuerdo N°2782 / 13 de julio de 2021.**

“Los concejales Claudia González Bueno y Washington Vergara Navarrete integrarán la comisión de seguridad pública, Municipalidad de Lampa”.

## **Acuerdo N°2783 / 13 de julio de 2021.**

“Este Concejo Municipal ha aprobado el pago del tope máximo de la dieta (15,6) de la U.T.M que previene la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 88°”.

## **Acuerdo N°2784 / 13 de julio de 2021.**

“Constitución de Comisiones de Trabajo”.

## **Acuerdo N°2785 / 13 de julio de 2021.**

Postergar acuerdos y eventual aprobación. Apoyo a labor en espera de revisión gastos y presupuestos Equipo Municipal.

## **Acuerdo N°2786 / 13 de julio de 2021.**

Aprobación Capacitaciones para concejales y equipo Directivo Ley Lobby.

## **Acuerdo N°2787 / 21 de julio de 2021.**

“De conformidad a lo previsto en el artículo 31° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades La organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde, con acuerdo del concejo conforme lo dispone la letra k) del artículo 65. El Reglamento vigente fue acordado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°11 de 16 de abril de 2020 y aprobado por Decreto N°445 de 30 de abril de 2020.

Respecto del reglamento vigente se somete a aprobación del Concejo Municipal modificaciones en el organigrama y unidades dependientes de la Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Desarrollo Comunitario”.

# ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021

## **Acuerdo N°2788 / 27 de julio de 2021.**

“Aprobar modificación de Reglamento Municipal aprobado por Decreto N°445 de 30 de abril de 2020, en el sentido de modificar el organigrama y unidades dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, y Seguridad Pública, pasando la Unidad de Inspección Municipal a depender de la Dirección de Seguridad Pública”.

## **Acuerdo N°2789 / 27 de julio de 2021.**

“Aprobar Acta N° 1417 de 13 de julio de 2021”.

## **Acuerdo N°2790 / 27 de julio de 2021.**

“Aprobar Acta N° 1418 de 20 de julio de 2021”.

## **Acuerdo N°2791 / 27 de julio de 2021.**

“Aprobación Convenio de transferencia de Recursos Programa Noche Digna. Plan de invierno para personas en situación de calle 2021” para firma entre la I. Municipalidad de Lampa y Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia”.

## **Acuerdo N°2792 / 27 de julio de 2021.**

“Aprobar Propuesta de Adjudicación Licitación pública ID N° 3894-2-LR21, denominada “adquisición cámaras televigilancia, comuna de lampa, código BIP N°40018987-0”.

## **Acuerdo N°2793 / 03 de agosto de 2021.**

“Aprobar Propuesta de Renovación de patentes de alcoholes de la Comuna de Lampa, conforme disposición contenida en el artículo 65° letra O de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

## **Acuerdo N°2794 / 17 de agosto de 2021.**

Aprobación Acta N°1419 de 27 de julio de 2021.

## **Acuerdo N°2795 / 17 de agosto de 2021.**

Aprobación Acta N°1420 de 03 de agosto de 2022.

## **Acuerdo N°2796 / 17 de agosto de 2021.**

Aprobación de Comodato entre Ilustre Municipalidad de Lampa y Corporación de Desarrollo Social.

## **Acuerdo N°2797 / 17 de agosto de 2021.**

Aprobación reglamento de Lampa formulación y control de presupuesto 2021 a la SECPLA.

## **Acuerdo N°2798 / 24 de agosto de 2021.**

“Proponer que en las bases auditoría externa se incorpore a las tres Corporaciones Municipales, Corporación Social de Desarrollo Social de Lampa, Corporación Cultural de Lampa y Corporación del Deporte, y que esta comprenda el periodo 2013 al 26 de junio 2021”.

# ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021

## **Acuerdo N°2799 / 24 de agosto de 2021.**

“Aprobar Modificación Presupuestaria N° 1, para incrementar ítems que no cuentan con saldos disponibles para realizar pagos hasta el mes de diciembre de 2021, cuyo contenido fue informado en sesión N° 24 del 17 de agosto, y que fuere informada en sesión N° 23 del 3 de agosto 2021”.

## **Acuerdo N°2800 / 24 de agosto de 2021.**

“Aprobar del compromiso de Aporte Municipal, correspondiente a 5 UF por cada vivienda incluida dentro del polígono y de 0,5 UF por cada vivienda dentro del polígono correspondiente al Programa Recuperación de Barrios año 2021”.

## **Acuerdo N°2801 / 24 de agosto de 2021.**

“Aprobar propuesta de Nombres de calles y pasajes correspondiente al conjunto habitacional El Taco comuna de Lampa, correspondiente a resolución de aprobación de Loteo N° 29/18. Nombre de calle: Laguna del Inca. Nombre Pasaje: Luis García. Nombre del Conjunto Habitacional: Los Maitenes de Ayelen.

## **Acuerdo N°2802 / 24 de agosto de 2021.**

“Aprobar propuesta de nombres de calles y pasajes correspondientes a conjunto Habitacional Aires Nuevos III, correspondiente a resolución aprobada de Loteo N° 123/18 Nombre de calle: Nuevo Comienzo. Nombre de Pasaje: Futuro.

## **Acuerdo N°2803 / 27 de agosto de 2021.**

Aprobación directores Corporación de Desarrollo Social de Lampa.

## **Acuerdo N°2804 / 07 de septiembre de 2021.**

“Aprobación Acta N° 1421 de 17 de agosto 2021”.

## **Acuerdo N°2805 / 07 de septiembre de 2021.**

“Aprobación Acta N° 1422 de 24 de agosto 2021”.

## **Acuerdo N°2806 / 07 de septiembre de 2021.**

“Aprobación Acta N° 1423 de 27 de agosto 2021”.

## **Acuerdo N°2807 / 14 de septiembre de 2021.**

“Aprobación Acta N°1424 de 07 de septiembre de 2021”.

## **Acuerdo N°2808 / 14 de septiembre de 2021.**

“Aprobación del Comité de Bienestar Municipal, por el periodo de dos años como se indica”, representantes del Alcalde.

# ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021

## **Acuerdo N°2809 / 28 de septiembre de 2021.**

“Aprobación acta N°1425 de 14 de septiembre de 2021”.

## **Acuerdo N°2810 / 28 de septiembre de 2021.**

“Aprobación de la modificación presupuestaria N°3”.

## **Acuerdo N°2811 / 28 de septiembre de 2021.**

“Aprobación del convenio de transferencias de recursos del programa habitabilidad 2021, entre la secretaría regional ministerial de desarrollo social y familia de la región metropolitana y la municipalidad de Lampa”.

## **Acuerdo N°2812 / 05 de octubre de 2021.**

“Aprobación comodato subvención 2021 al cuerpo de Bomberos Colina-Lampa por el monto de \$45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos)”.

## **Acuerdo N°2813 / 05 de octubre de 2021.**

“Rechazar la presentación y aprobación de modificación del reglamento interno municipal en lo referente a la estructura organizacional de la dirección de desarrollo comunitario”.

## **Acuerdo N°2814 / 19 de octubre de 2021.**

“Aprobación acta N°1426 correspondiente a sesión de 28 de septiembre 2021”.

## **Acuerdo N°2815 / 19 de octubre de 2021.**

“Medidas adoptadas en emergencia sanitaria Batuco Planta elevadora Italia”.

## **Acuerdo N°2816 / 19 de octubre de 2021.**

“Aprobación Postulación vías Pavimentos Participativos 2021”.

## **Acuerdo N°2817 / 19 de octubre de 2021.**

“Aprobación modificación convenio implementación fase 1 Barrio Batuco Serviú- Ilustre Municipalidad de Lampa”.

## **Acuerdo N°2818 / 19 de octubre de 2021.**

“Aprobación bases concurso de Oposición y antecedentes para la provisión del cargo director (a) control”.

## **Acuerdo N°2819 / 22 de octubre de 2021.**

“Aprobación modificación presupuestaria N°4”.

## **Acuerdo N°2820 / 26 de octubre de 2021.**

“Aprobación acta N°1427”.

## **Acuerdo N°2821 / 26 de octubre de 2021.**

“Aprobación acta N°1428”.

# ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021

**Acuerdo N°2822 / 02 de noviembre de 2021.**

“Aprobación acta N°1429”.

**Acuerdo N°2823 / 02 de noviembre de 2021.**

“Aprobación club crónicos, hipertensos y diabéticos de batuco”.

**Acuerdo N°2824 / 04 de noviembre de 2021.**

“Aprobación modificación presupuestaria N°5”.

**Acuerdo N°2825 / 09 de noviembre de 2021.**

“Aprobación acta N°1430”.

**Acuerdo N°2826 / 09 de noviembre de 2021.**

“Aprobación acta N°1431”.

**Acuerdo N°2827 / 09 de noviembre de 2021.**

“Aprobación acta N°1432”.

**Acuerdo N°2828 / 09 de noviembre de 2021.**

“Aprobación PADEM 2022”.

**Acuerdo N°2829 / 23 de noviembre de 2021.**

“Aprobación acta N°1433 correspondiente a la sesión ordinaria N°33 de 09/11/2021”.

**Acuerdo N°2830 / 23 de noviembre de 2021.**

“Aprobación del plan de salud comunal 2022”.

**Acuerdo N°2831 / 07 de diciembre de 2021.**

“Aprobación acta 1434 correspondiente a la sesión N°34”.

**Acuerdo N°2832 / 07 de diciembre de 2021.**

“Aprobación, adquisición juguetes de navidad”.

**Acuerdo N°2833 / 07 de diciembre de 2021.**

“Aprobación licitación pública deporte y cultura”.

**Acuerdo N°2834 / 14 de diciembre de 2021.**

“Aprobación presupuesto municipal 2022”.

**Acuerdo N°2835 / 14 de diciembre de 2021.**

“Aprobación Plan anual de acción y PMG”.

**Acuerdo N°2836 / 17 de diciembre de 2021.**

“Aprobación modificación presupuestaria N°6”.

**Acuerdo N°2837 / 21 de diciembre de 2021.**

“Aprobación resolución del concurso público para proveer el cargo de Director (a) de control”.

# ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021

## **Acuerdo N°2838 / 21 de diciembre de 2021.**

“Aprobación Convenio de Transferencia con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo para el “pago de derechos municipales por concepto de permiso de edificación de proyecto habitacional”.

## **Acuerdo N°2839 / 28 de diciembre de 2021.**

“Aprobación modificación presupuestaria N°7”.

## **Acuerdo N°2840 / 28 de diciembre de 2021.**

“Tabla complementaria N°10: Modificación presupuestaria N°8- sobre aportes servicio salud metropolitano”.

## **Acuerdo N°2841 / 28 de diciembre de 2021.**

“Tabla complementaria N°9: Aprueba renovación, patentes de alcoholes primer semestre 2022”.



DIRECCIÓN  
DE ASESORÍA  
JURÍDICA

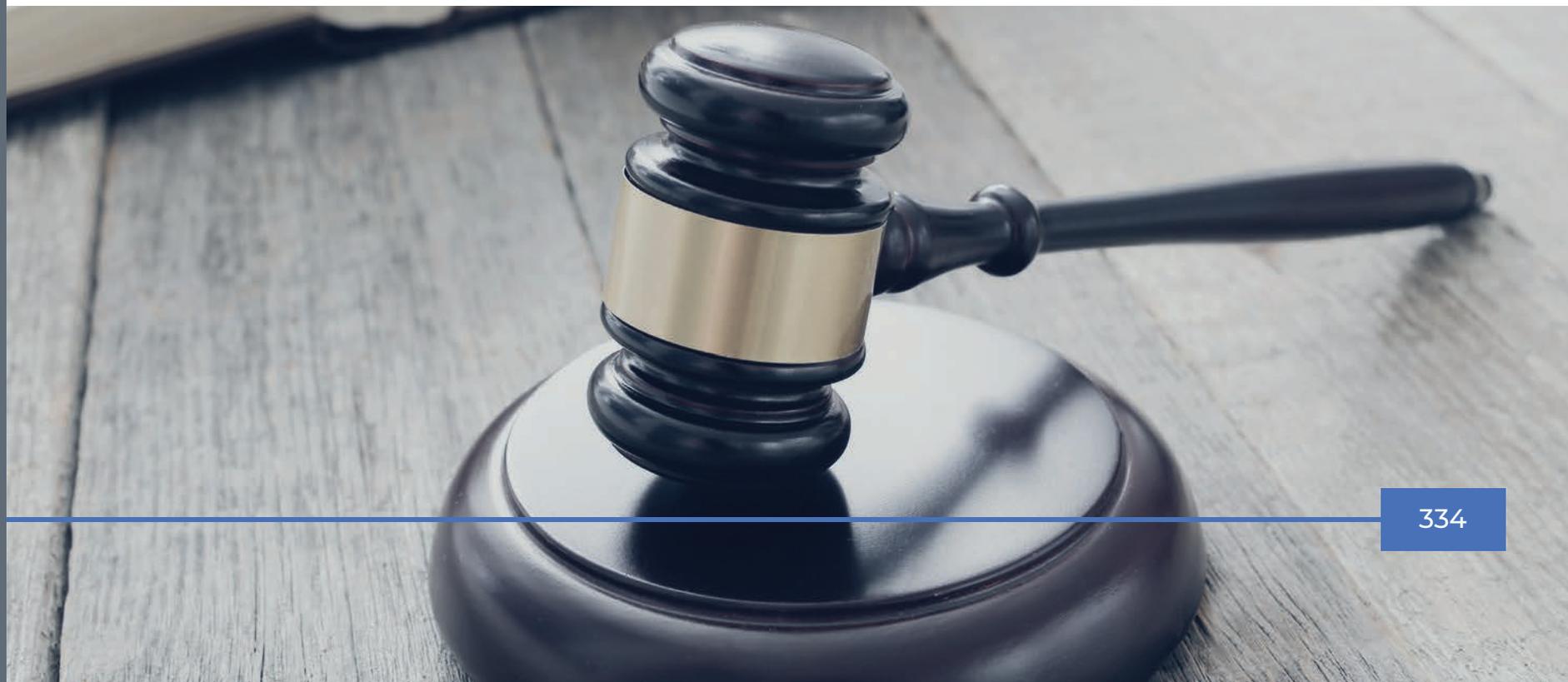
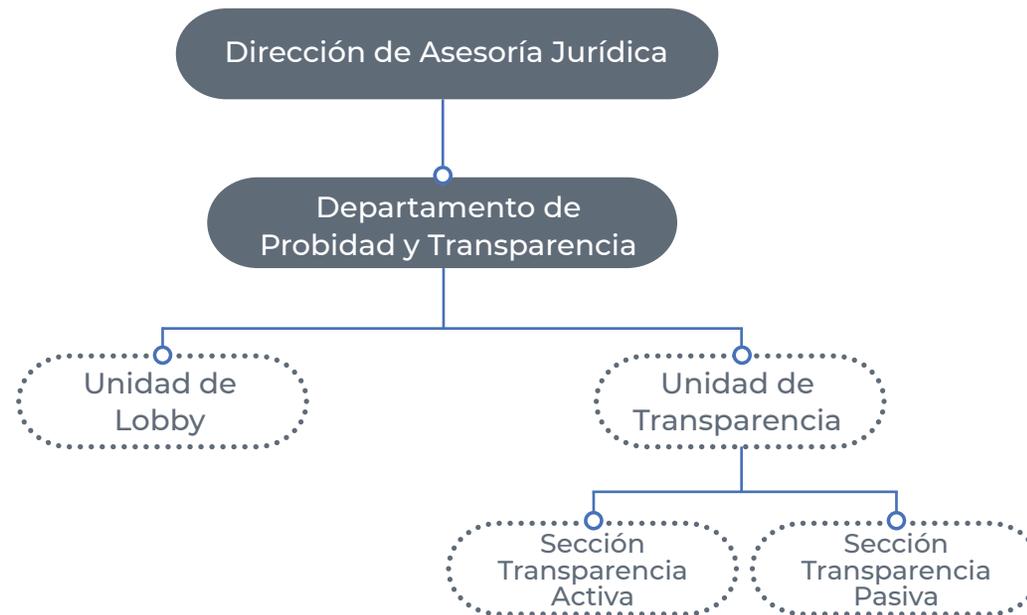
La Dirección de Asesoría Jurídica tiene el rol de prestar apoyo en materias legales al alcalde, señor Jonathan Opazo Carrasco, y al Concejo Municipal. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales. Lo anterior, en conformidad a lo prescrito en la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades.

Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el edil, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.

De la Dirección de Asesoría Jurídica, en virtud del Reglamento Interno de la Municipalidad de Lampa, reconocido por Decreto Exento N°445 de fecha 30 de abril de 2020, depende el Departamento de Probidad y Transparencia, el cual tiene como obligación primaria la supervigilancia del cumplimiento de las Leyes N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios y, además, de la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.





# PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

A continuación, es menester informar sobre todos los procesos judiciales en los cuales la Municipalidad de Lampa es parte. En base a esta circunstancia, a esta Dirección Jurídica le corresponde asumir la defensa legal del municipio, para efectos de velar por sus intereses.

## CAUSAS DONDE LA CORTE DE APELACIONES ES PRIMERA INSTANCIA .....

Constituyen contenciosos administrativos (reclamos de ilegalidad) o recursos de protección.

5



## TRIBUNALES DE COMPETENCIA CIVIL .....

Constituyen en su mayoría, juicios ejecutivos de cobro de factura y acción prescripción de derechos de aseo.

26



## CAUSAS EN TRIBUNALES DE COMPETENCIA LABORAL .....

Constituyen en su mayoría acciones de determinación de la relación laboral.

37



## CAUSAS DE COMPETENCIA DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL .....

Constituye la fase de cobro de las causas laborales.

3



# RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

La Dirección de Asesoría Jurídica, por medio del Departamento de Probidad y Transparencia, se encarga del cumplimiento habitual de las normas de Transparencia Activa y Transparencia Pasiva, de la defensa de la municipalidad en los procedimientos de Reclamos por transparencia activa y en los amparos de acceso a la información, mediante el ejercicio de la delegación de la firma, inherente al cumplimiento de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información.

En el marco de los referidos “Reclamos de transparencia activa” y “Amparos de acceso a la información”, durante el 2021, el Consejo para la Transparencia dictó:

# 26

RESOLUCIONES

## SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS

Según el artículo 28 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su inciso tercero, la Dirección de Asesoría Jurídica, cuando “lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica”. En aras de esta circunstancia, los sumarios administrativos e investigaciones sumarias instruidos el 2021 son los siguientes:



INVESTIGACIONES SUMARIAS INICIADAS.



SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS.



SOBRESEIMIENTOS DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS.



APLICA SANCIÓN EN SUMARIO ADMINISTRATIVO.

# ANTECEDENTES LEY DE LOBBY

La Dirección de Asesoría Jurídica, por medio del Departamento de Probidad y Transparencia, se encarga de la administración del portal <https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/MUI32>, configurado para el cumplimiento de la Ley N° 20.730 sobre que Regula El Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios. De este modo, la gestión de dicho portal otorga la siguiente información:

Sujetos pasivos registrados, son los funcionarios públicos o autoridades obligados por la Ley N° 20.730.

Sujetos activos registrados, son los que realizan funciones de lobby o gestiones de intereses particulares.

Donativos registrados, los donativos oficiales y protocolares, y aquellos que autoriza la costumbre como manifestaciones de cortesía y buena educación, que reciban los sujetos pasivos establecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones.

Audiencias publicadas: Las audiencias y reuniones sostenidas y que tengan por objeto el lobby o la gestión de intereses particulares respecto de las decisiones que se señalan en el artículo 5° de la Ley N° 20.730.

SUJETOS PASIVOS  
REGISTRADOS.

14

SUJETOS ACTIVOS  
REGISTRADOS.

18

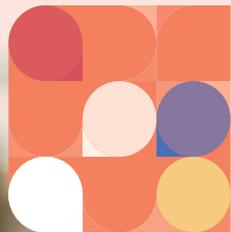
DONATIVOS  
REGISTRADOS.

21

AUDIENCIAS  
PUBLICADAS.

14

ESPACIOS DE  
DESARROLLO  
INTEGRAL



**CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
MUNICIPALIDAD  
DE LAMPA**



**CORPORACIÓN  
CULTURAL DE  
LAMPA**

La Corporación Cultural de Lampa, es una entidad privada sin fines de lucro que obtuvo su personalidad jurídica el 16 de agosto del 2016. Su estructura administrativa se divide en un Directorio, presidido por el alcalde y cuatro directores. Esta institución cultural funciona en dependencias del Centro Cultural de Lampa, ubicado en el Sargento Aldea N° 1.026.

Su Directorio está presidido desde junio de 2021, tras ganar los comicios municipales del 15 y 16 de mayo de 2021, por el señor Jonathan Opazo Carrasco en su calidad de nuevo alcalde de la comuna. Posteriormente, se eligieron a dos de los miembros del nuevo directorio quedando como secretario el señor Gustavo Moya y como Tesorera, la señora Luz Cayunao. En el cargo de Secretaria General fue elegida la señora Erika Avilés Rivas, quien asume en agosto de 2021.

El objetivo de la Corporación Cultural de Lampa es “contribuir a la dignificación de los ciudadanos y ciudadanas de Lampa, como instrumento de cambio social para sus habitantes y canal de expresión artística y cultural para sus creadores, artistas, vecinas y vecinos; por medio de la interpretación, integración y respeto a la diversidad cultural, la activa participación de los actores locales, implementación de espacios y la promoción del derecho a la cultura, asegurando el acceso a una oferta de calidad”.



**ASESORÍA JURÍDICA:**

Asesor: Jordi Teixidor

**FACULTADES, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:**

Tiene como objetivo procurar el debido régimen de funcionamiento del Centro Cultural de Lampa y los recintos e inventarios dependientes de la Corporación Cultural de Lampa y asesorar a la Secretaria General en las tareas propias de su cometido.

Lo anterior implica que todas y cada una de las dependencias del o los inmueble(s) deben estar activas las 24 horas, para lo cual, en forma permanente, se deberá estar chequeando el estado de todos y cada uno de los servicios que dispone el recinto.

Es responsable de coordinar las funciones de seguridad, aseo y recepción del Centro Cultural de Lampa para lo cual deberá programar los horarios de trabajo de los respectivos equipos.

**OBJETIVOS**

- Llevar la administración, funcionamiento y mantenimiento de los recintos dependientes de la Corporación Cultural de Lampa.
- Registrar, controlar y administrar los inventarios de los espacios culturales administrados por la Corporación Cultural.
- Realizar análisis e informes periódicos del estado de la infraestructura.
- Hacerse cargo de las obras menores que implique la mantención de la infraestructura
- Llevar la planificación y presupuestos de la Dirección de Administración.
- Otras funciones que determine la Secretaría General.



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Director: Nebik Llantén

### FACULTADES, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

Tiene como objetivo procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el funcionamiento de la Corporación Cultural. En el desarrollo de su cometido, debe asesorar a la Secretaria General en la administración financiera de los bienes para lo cual le corresponderá específicamente:

- Estudiar, calcular, proponer y regular la recepción de cualquier tipo de ingresos de la Corporación.
- Colaborar con la Secretaria General en la planificación y coordinación de la elaboración del presupuesto anual.
- Elaborar las órdenes de compra.
- Llevar la contabilidad general en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que al respecto imparta la Contraloría General de la República.
- Controlar la gestión financiera de las sucursales de la Corporación.
- Efectuar los pagos, manejar cuenta bancaria respectiva, rendir cuenta a la Dirección de Control de la Municipalidad y la Contraloría General de la República, recaudar y percibir los ingresos que correspondan.
- Otras funciones que la Ley o la Secretaria General le asigne, las que ejercerá a través de la unidad que corresponda.



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

Director: Diego Ríos

### FACULTADES, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

Tiene como objetivo procurar el debido régimen de funcionamiento del Centro Cultural de Lampa y los recintos e inventarios dependientes de la Corporación Cultural de Lampa y asesorar a la Secretaria General en las tareas propias de su cometido.

Lo anterior implica que todas y cada una de las dependencias del o los inmueble(s) deben estar activas las 24 horas, para lo cual, en forma permanente, se deberá estar chequeando el estado de todos y cada uno de los servicios que dispone el recinto. Es responsable de coordinar las funciones de seguridad, aseo y recepción del Centro Cultural de Lampa para lo cual deberá programar los horarios de trabajo de los respectivos equipos.

### OBJETIVOS

- Llevar la administración, funcionamiento y mantenimiento de los recintos dependientes de la Corporación Cultural de Lampa.
- Registrar, controlar y administrar los inventarios de los espacios culturales administrados por la Corporación Cultural.
- Realizar análisis e informes periódicos del estado infraestructura.
- Hacerse cargo de las obras menores que implique la mantención de la infraestructura
- Llevar la planificación y presupuestos de la Dirección de Administración.
- Otras funciones que determine la Secretaria General.



## DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

Director: Andrés Cornejo

### FACULTADES, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

El área comunicaciones asesora a la secretaría general en materias comunicacionales, organización del protocolo de las actividades de la Corporación Cultural, difusión de las actividades de la agenda cultural y administración de los medios digitales institucionales.

### OBJETIVOS

- Elaborar y enviar comunicados de prensa.
- Administrar las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) y la página web de la Corporación.
- Trabajar el material audiovisual de la Corporación Cultural.
- Mantener una permanente y sistemática relación con los medios de comunicación.
- Diseñar y producir materiales gráficos para la difusión de eventos institucionales de la Corporación Cultural de Lampa.
- Organizar las labores de diseño y levantamiento de arte y diagramación de textos.
- Realizar el diseño gráfico para la difusión, presentación e identificación de los eventos institucionales, a través de los equipos e instrumentos aplicables disponibles en el área.
- Verificar que el material a utilizar cumpla con los estándares de calidad preestablecidos para la línea editorial de la Corporación Cultural.
- Hacerse cargo de las relaciones públicas de la Corporación Cultural.
- Enviar las invitaciones protocolares y confirmar su asistencia.
- Hacerse cargo de la difusión impresa: elaborar cartelera, carteles, volantes, folletos, catálogos, afiches, credenciales, dípticos, trípticos e invitaciones; conforme a las solicitudes de las diversas áreas de la Corporación Cultural. Para cumplir con la difusión, identificación y promoción de actividades y eventos institucionales.
- Hacerse cargo de la difusión vía pública, es decir, elaboración de pendones calle, pendones y lienzos, entre otros.
- Realizar la producción de originales para la impresión y reproducción de materiales gráficos.
- Elaboración de las tarjetas de presentación para funcionarios de la Corporación Cultural.
- Difundir invitaciones e informaciones mediante medios digitales tales como *mailing*.

## DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN

Directora: Belén Castro

### FACULTADES, FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Equipo responsable del desarrollo y programación de actividades culturales y artísticas tanto en dependencias administradas por la Corporación Cultural de Lampa como en la vía pública y otros espacios de la comuna. Los profesionales de esta área deben velar por los trámites administrativos para producir actividades, la gestión de recursos para financiarlas, la coordinación de los apoyos logísticos y técnicos, la difusión, la convocatoria, el control presupuestario y la ejecución plena de la programación; procurando cumplir los impactos esperados.

### OBJETIVOS

- Gestionar, programar y producir las actividades culturales de la agenda anual de la Corporación Cultural de Lampa. La Dirección cumple las siguientes funciones para el buen desempeño de las tareas y metas encomendadas por la dirección ejecutiva.
- Planificación anual de actividades culturales. Control de la agenda cultural de la Corporación Cultural de Lampa.
- Producción de eventos.
- Registro de audiencias.
- Generación de convenios con diversas entidades culturales y académicas.
- Realización de análisis curatoriales para cada área artística.
- Registro y administración del inventario artístico.
- Elaboración y postulación de proyectos en virtud de la Ley de Donaciones Culturales.
- Elaboración y postulación de proyectos a fondos públicos.
- Vinculación con los organismos competentes en el ámbito patrimonial.



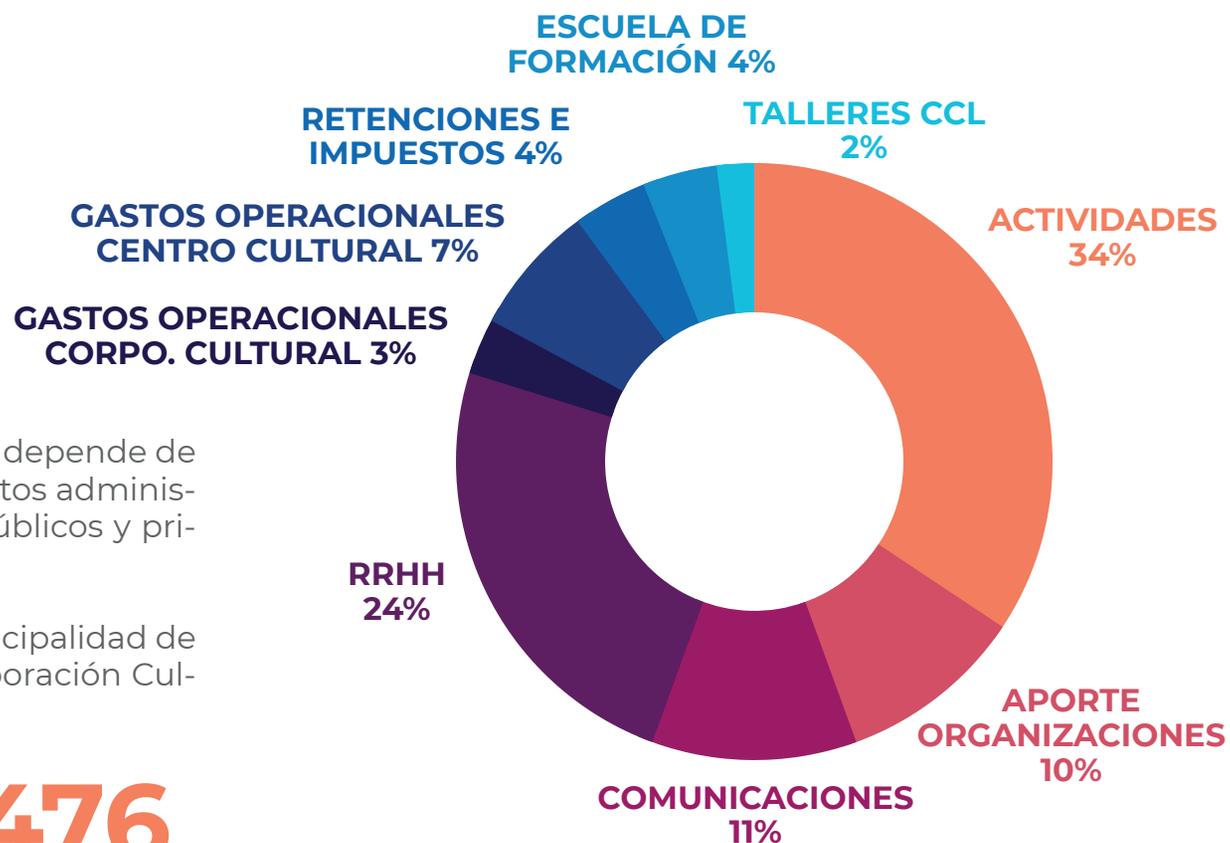
# ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

El presupuesto anual de la Corporación depende de subvenciones municipales para sus gastos administrativos y de los proyectos de fondos públicos y privados que pueda gestionar.

En 2021 el aporte entregado por la Municipalidad de Lampa para funcionamiento de la Corporación Cultural de Lampa fue de:

## \$438.648.476

y la distribución del gasto se clasifica de la siguiente forma:



## GESTIÓN CULTURAL AÑO 2021

La Corporación Cultural de Lampa, cuenta con diversas líneas de acción para fomentar la igualdad de oportunidades para niños, jóvenes, adultos y organizaciones culturales a través de su plena integración social y, de esta manera, apoyar su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria tanto en el centro cultural como en sus localidades.

En el contexto de la pandemia de Covid-19, la autoridad sanitaria ha tenido que implementar diversas medidas para así reducir los contagios y sus consecuencias, por lo que la Corporación Cultural de Lampa ha tenido que regirse en base al plan Paso a Paso, para la realización de sus talleres y actividades generando una programación híbrida mezclada entre actividades presenciales y *online* de elencos artísticos, talleres y programación anual.



# ELENCOS PERMANENTES

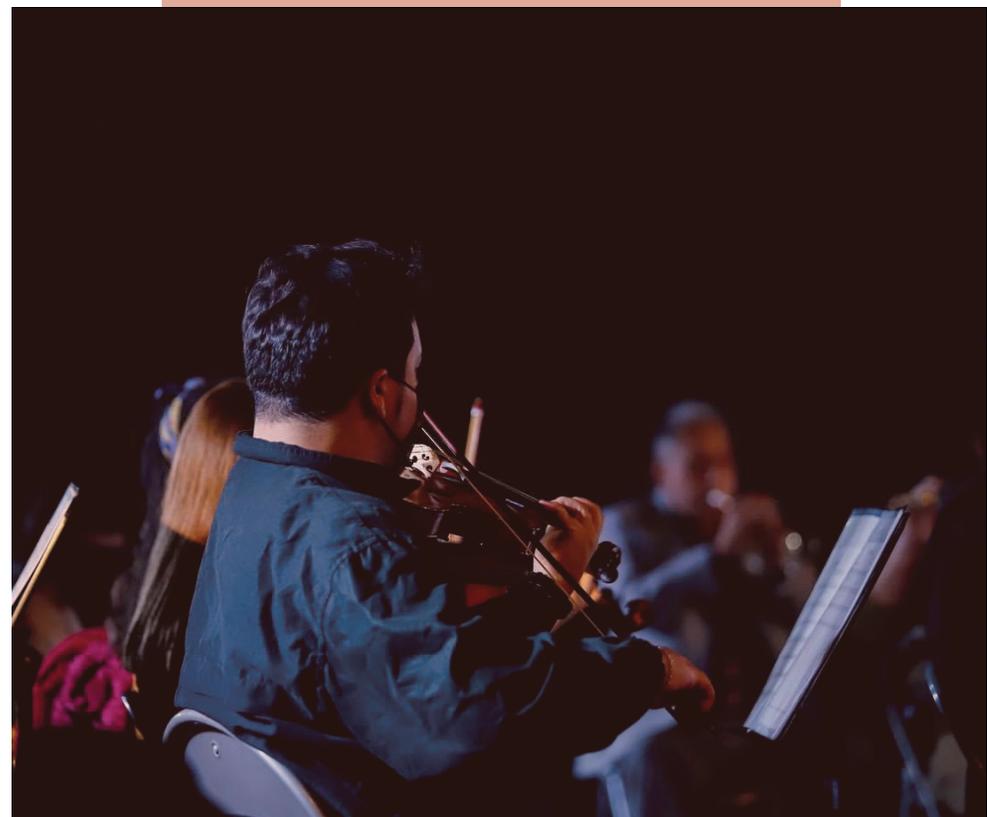
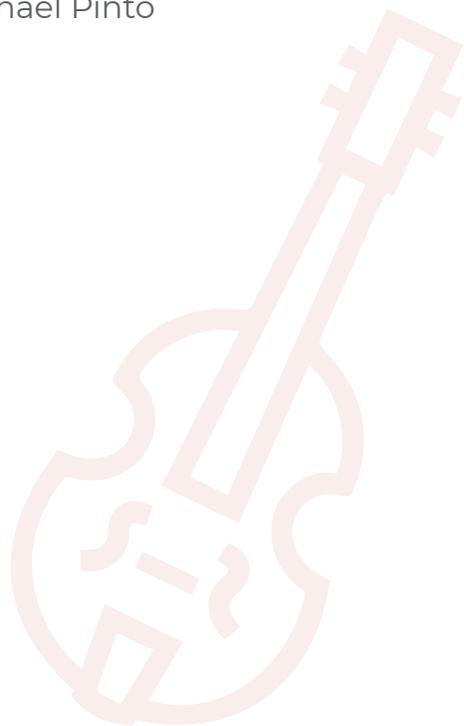
## ORQUESTA SINFÓNICA



Dirigida por Michael Pinto

**43**  
integrantes.

- 14 violines.
- 4 cellos.
- 3 violas.
- 2 contrabajos.
- 4 trompetas.
- 4 trombones.
- 3 cornos.
- 2 flautas.
- 4 percusiones.
- 1 saxo alto.
- 1 tuba.
- 1 contrabajo.



# ELENCOS PERMANENTES

## BALLET FOLKLÓRICO DE LAMPA

**19**

integrantes.

11 mujeres.  
8 hombres.

## ELENCO CARNAVAL RAÍCES DE LAMPA

Dirigida por:  
Jaqueline Viru Ruiz.

**25**

integrantes.

19 mujeres.  
6 mujeres.



# ARTES ESCÉNICAS

Las artes escénicas combinan múltiples formas artísticas, tales como danza, teatro, literatura y otras formas diversas de expresión artística, mediante la interacción grupal, mostrando ideas estéticas y connotaciones culturales.

En 2021 se realizaron los siguientes talleres:

## TALLER DE BALLET INICIAL

Profesor: Francisca Ibacache.

ALUMNOS  
**14** ○ Lampa

## TALLER DE TEATRO

Profesor: Egon Grollmus.

Periodo: febrero / mayo.

ALUMNOS  
**4** ○ Valle Grande  
**4** ○ Batuco  
**8** ○ Lampa infantil.  
**3** ○ Lampa juvenil.



## TALLER DE BALLET

Profesor: Ximena Contreras.  
Periodo: marzo / diciembre.

ALUMNOS

**13** ○ Lampa  
pre-ballet.

**16** ○ Lampa

**15** ○ Lampa

## TALLER DE CULTURA RAPA NUI

Profesor: Francisco Astudillo.  
Periodo: julio / diciembre.

**10** ○ Lampa

## TALLER DE DANZA MODERNA

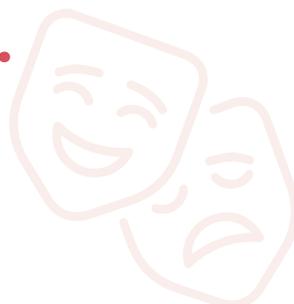
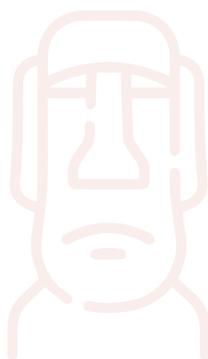
Profesor: Francisca Ibacache.  
Periodo: julio / diciembre.

**12** ○ Lampa

## TALLER "JUGANDO APRENDO A ACTUAR"

Profesor: Benjamín Bravo.  
Periodo: julio / diciembre.

**16** ○ Lampa

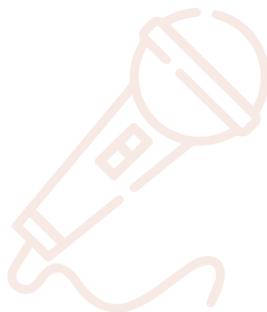


La finalidad de esta área es poder orientar en el conocimiento y desarrollo de las potencialidades musicales y artísticas, tanto en el canto, como en instrumentos, ofreciendo una enseñanza musical flexible y amplia. Así se integra un abanico de posibilidades en la música popular, moderna, clásica, tradicional, entre otras; orientado tanto a la práctica individual como en conjunto. Los talleres impartidos fueron:

Taller Interpretación Vocal

**Eulie Fritis**

**10**  
alumnos  
online



**14**  
alumnos  
online

Taller de Guitarra inicial  
**Samuel Fuentes**



Mención aparte es la integración de la **sala de estudio de grabación para las grabaciones de los artistas locales de Lampa**. Por cada edición musical terminada se le entrega un pendrive a cada uno de los intérpretes. De esta forma, entre junio y diciembre los artistas locales pudieron grabar sus propias composiciones, entre ellos: Isabel Leiva, Nathaly González, Gonzalo Navarro, Hugo Paredes, María Donoso, Catalina Mondaca, Andrea Ortiz, Emerson López, Johanna Tatti, Rodrigo Ortega, Richar Vicencio, Amy Valencia y Franco Fuentes.

**Apoyo de artistas locales en actividades culturales:**

Especial mención y reconocimiento se debe realizar a los artistas locales de Lampa que han participado junto a la Corporación Cultural en sus distintas actividades, 90 en total.

Con el fin de contribuir a que los estudiantes desarrollen su sensibilidad artística, capacidad expresiva y creativa; buscamos plasmar la identidad personal y cultural e incentivar una percepción reflexiva de los aspectos visuales del entorno y promover la comprensión de las diversas manifestaciones de la expresión artística del ser humano. Es por ello que en 2021 se lleva a cabo el taller de artes visuales, impartido por el profesor Francisco Astudillo, el cual fue efectuado también como taller de verano y en vacaciones de invierno.

Taller Artes Visuales  
**Francisco Astudillo**



Taller de muralismo e intervención

**Francisco Astudillo**



Taller de Lengua Mapuche

**Kimelfe Elizabeth Huenchual**

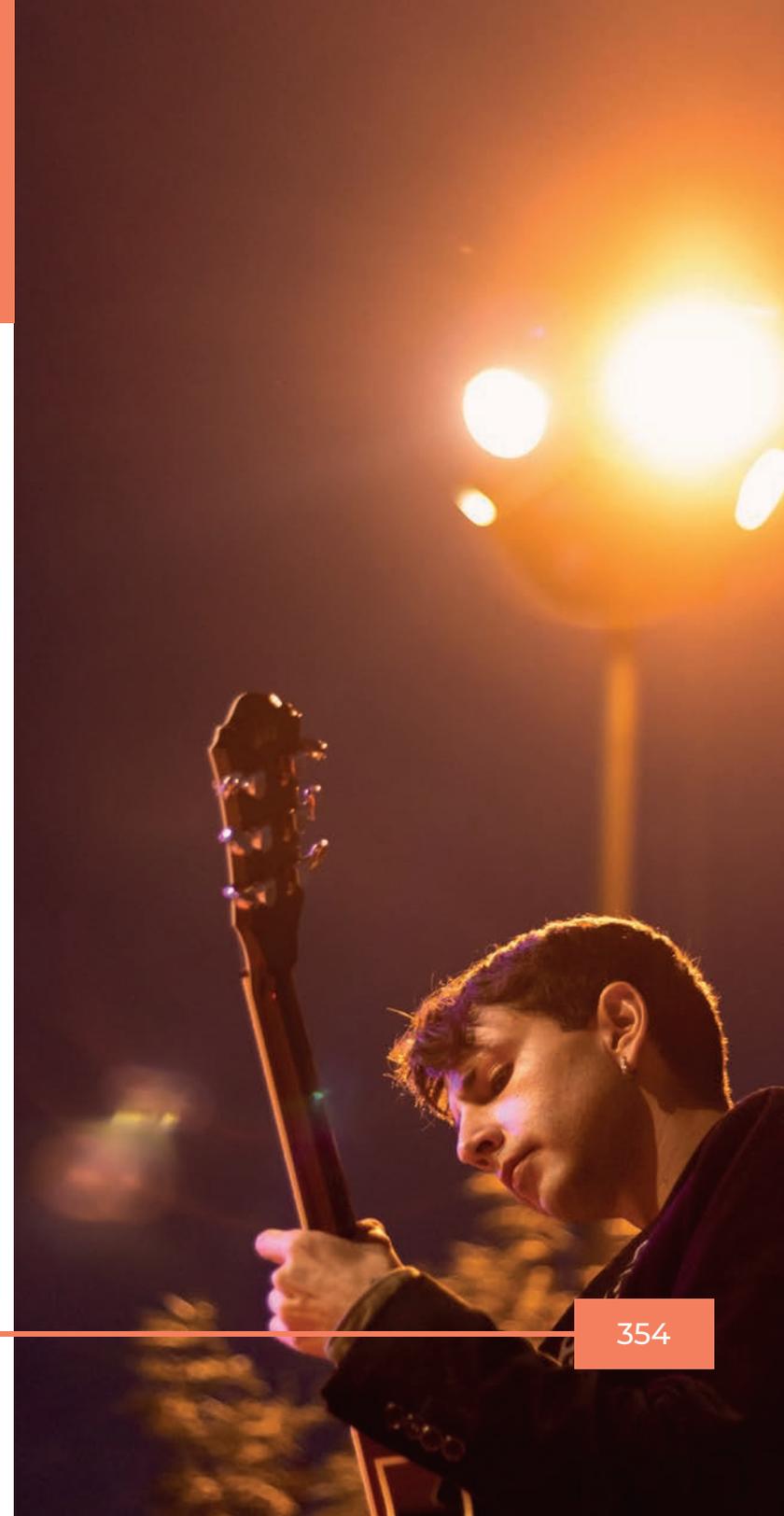
Acciones destinadas a mejorar la gestión o actividad de personas y organizaciones vinculadas a alguna manifestación cultural. En este ámbito para entender la cosmovisión y lengua mapuche se desarrolló el Taller de Lengua Mapuche con la profesora Kimelfe Elizabeth Huenchual, vía *online*.

## APOYO A LA COMUNIDAD Y ORGANIZACIONES

Esta línea buscó contribuir con organizaciones culturales de la comuna apoyando el pago de monitores, transporte y soporte en actividades que lo requieran. De esta forma se realizaron talleres externos en apoyo a los grupos folclóricos de la comuna:

Taller de Folklore impartido por Claudia Tapia Ramírez al grupo “La Comparsa” efectuado en Estación Colina.

Talleres impartidos por los monitores Rodrigo Roco Hernández, Alexis Soto Leiva, Suhail Soto Leiva y Jennifer Acuña Retamal para el grupo Folklórico internacional AFOBA de Lampa.



A partir de noviembre de 2021, comenzó un extenso proceso de revisión de los estatutos con los cuales contaba la Corporación Cultural de Lampa, a fin de identificar puntos de mejora. Dicho proceso incluyó un arduo análisis jurídico del marco normativo en el cual se desenvuelve la Corporación, el que derivó primero en una propuesta de modificación de estos. La modificación fue presentada en asamblea general extraordinaria, la que se desarrolló el 7 de diciembre de 2021, donde por unanimidad de los socios presentes en la reunión, fue aprobada, fijando el nuevo texto refundido de estatutos, el que se encuentra actualmente en Secretaría Municipal, a la espera de ser informado y ratificado por el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI).

En paralelo a la modificación estatutaria se inició un proceso de auditoría a toda la documentación legal y contractual de la Corporación, desde el periodo enero de 2020, el que aún se encuentra en realización y del que se espera emitir un informe formal al final del primer trimestre de 2022, con el objetivo de servir de insumo básico para analizar la gestión anterior y poder detectar aspectos a mejorar respecto al ajuste normativo que deben tener tanto los contratos como otros documentos emitidos por la Corporación Cultural de Lampa.

Se han tomado medidas tendientes a formalizar relaciones jurídicas que existen en la corporación, las que se desarrollaban de manera informal como el arriendo de salas, préstamo gratuito de salas, adecuación de contratos a honorarios, ajustes contractuales personales, entre otras.

El 28 de noviembre de 2021, la Contraloría General de la República (CGR) emitió un dictamen (E 160316 / 2021), con implicancia directa para la Corporación en diversos aspectos de su funcionamiento. Lo primero a señalar es que la CGR considera a las corporaciones creadas por muni-

cipios en general y en específico a la Corporación Cultural de Lampa como un “servicio público creado para el cumplimiento de las función administrativa”, en base a esta consideración la Contraloría aplica a la Corporación la siguiente normativa:

Artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Artículos 3° y 5° de la Ley N° 18.575.

Ley N° 19.880, Ley de Bases de Procedimiento Administrativo.

Ley N° 19.886 y su reglamento. Ley de Compras Públicas

Ley N° 20.285 y su reglamento. Ley de Transparencia.

Ley N° 20.730, Ley del Lobby.

Ley N° 20.880, Ley de Probidad en la Función Pública.

La aplicación de la normativa señalada se llevará a cabo principalmente durante el 2022, en el que se deberán implementar todas las medidas tendientes a dar cumplimiento a lo impuesto y a los plazos establecidos por la Contraloría General de la República y por la Ilustre Municipalidad de Lampa.

Para esto desde el punto de vista jurídico se implementarán medidas tales como: creación de plan anual de compras y manual de compras públicas, implementar procesos de licitación pública, privada, trato directo o compra ágil cuando corresponda, implementación de mecanismos de control y asesoría en la creación de bases de licitación; aplicar normas de procedimiento administrativo a las decisiones adoptadas por el directorio y la Secretaria General de la Corporación, dotando de mayor transparencia dichas decisiones, permitiendo corregir de manera interna posibles arbitrariedades; creación de sitio web, que permita publicar la información referente a transparencia activa y crear un protocolo de respuesta ante solicitudes de información realizadas en virtud de la Ley de Transparencia; y finalmente la realización de Declaraciones de Intereses y Patrimonio de los directores de la Corporación y de la Secretaría General.

En 2021, las redes sociales Facebook e Instagram han sido los principales medios de difusión utilizados por la Corporación Cultural de Lampa, incrementando notablemente sus seguidores y publicaciones.



Seguidores en Facebook

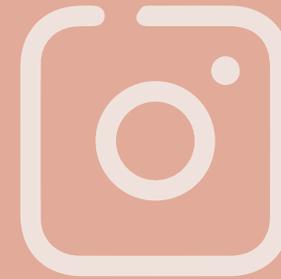
Al inicio de 2021:

**3.432**



Al término de 2021:

**7.190**



Seguidores en Instagram

Al inicio de 2021:

**1.215**



Al término de 2021:

**2.874**



# PUBLICACIONES CON MAYOR IMPACTO EN 2021



# PUBLICACIONES CON MAYOR IMPACTO 2021



## ELENCOS ARTÍSTICOS 2021

En 2021, la Corporación Cultural impulsó el trabajo de dos elencos artísticos: la Orquesta Sinfónica de Lampa y el Ballet Folklórico de Lampa. Aquí los detalles de la gestión de ambos grupos:

### ORQUESTA SINFÓNICA DE LAMPA

Centro Cultural de Lampa.

Director: Michael Pinto.

Presentaciones: 3

(1 virtual y 2 presenciales)

**43** alumnos/as.

### BALLET FOLKLÓRICO DE LAMPA

Centro Cultural de Lampa.

Directores: Jorge Morgado (entre junio-septiembre)

Claudia Tapia (octubre a diciembre).

Presentaciones: 3

(1 virtual y 2 presenciales)

**19** alumnos/as.



## APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CULTURALES:

En lo referente al trabajo con organizaciones comunitarias, la Corporación Cultural de Lampa respaldó a la “Comparsa” de Estación Colina y a la Asociación folklórica de Batuco.

### COMPARSA

Centro Cultural de Lampa.  
El Patroncito, Estación Colina.

Directora: Claudia Tapia.  
Presentaciones: 5

**20** alumnos/as.

### AFOBA (Asociación Folklórica de Batuco)

Liceo Municipal de Batuco.

Monitor: Rodrigo Rocco (Folklore internacional), Alexis Soto (folklore nacional), Suhail Soto (Folklore internacional), Jennifer Acuña (Instrumentos).

Presentaciones: 3

**23** alumnos/as.



# TALLERES 2021

Los talleres que implementó la Corporación Cultural de Lampa en 2021 se realizaron en tres momentos del año: vacaciones de verano, vacaciones de invierno y anualmente. A continuación el detalle por temporada.

## TALLER TALENTO RURAL

Taller de voz gratuito financiado por Stgo. es de todos.

Enero 2021.

Centro Cultural de Lampa.

Monitor: Gonzalo Yañez.

Presentaciones: 1

**10** alumnos/as.



## TALLER MURALISMO E INTERVENCIÓN

Enero 2021.

Centro Cultural de Lampa.

Monitor: Francisco Astudillo.

**4** alumnos/as.



## TALLER DE TEATRO INICIAL

Enero 2021.  
Valle Grande, Blanca Estela Oriente N° 410.  
Monitor: Egon Grollmus.  
Presentaciones: 1

**4** alumnos/as.



## TALLER DE TEATRO

Enero 2021.  
Batuco, Centro del Emprendedor.  
Monitor: Egon Grollmus.  
Presentaciones: 1

**4** alumnos/as.

## TALLER DE TEATRO INFANTIL

Enero 2021.  
Centro Cultural de Lampa.  
Monitor: Egon Grollmus.  
Presentaciones: 1

**8** alumnos/as.

## TALLER DE TEATRO ADULTO

Enero 2021.  
Centro Cultural de Lampa.  
Monitor: Egon Grollmus.  
Presentaciones: 1

**4** alumnos/as.

## TALLER DE TEATRO JUVENIL

Enero 2021.  
Centro Cultural de Lampa.  
Monitor: Egon Grollmus.  
Presentaciones: 1

**3** alumnos/as.



# TALLERES VACACIONES DE INVIERNO

## TALLER DE DIBUJO

19 al 23 de julio 2021.  
Centro Cultural  
de Lampa.

**7** alumnos/as.



## TALLER DE CULTURA RAPA NUI

19 al 23 de julio 2021.  
Centro Cultural de Lampa.  
Monitor: Francisco Astudillo.  
Presentaciones: 1

**10** alumnos/as.



# TALLERES VACACIONES DE INVIERNO

## TALLER DE JUGANDO APRENDO A ACTUAR.

19 al 23 de julio 2021.  
Centro Cultural de Lampa.  
Monitor: Benjamín Bravo.  
Presentaciones: 1

**16** alumnos/as.



## TALLER DE DANZA MODERNA.

19 al 23 de julio 2021.  
Centro Cultural de Lampa.  
Monitor: Francisco Ibacache.  
Presentaciones: 1

**12** alumnos/as.



## TALLER DE PERCUSIÓN

19 al 23 de julio 2021.  
Centro Cultural de Lampa.  
Monitor: Patricio Cabrera.  
Presentaciones: 0

**4** alumnos/as.

## TALLER DE DANZA MODERNA

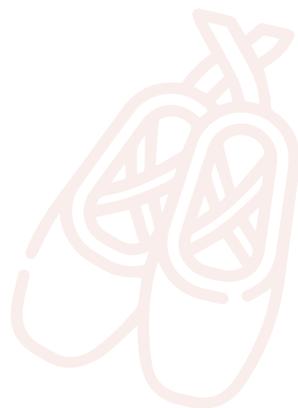
19 al 23 de julio 2021.  
Centro Cultural de Lampa.  
Monitor: Francisca Ibacache.  
Presentaciones: 1

**12** alumnos/as.

## TALLER DE BALLE T I, II Y PRE-BALLE T

19 al 23 de julio 2021.  
Centro Cultural de Lampa.  
Monitor: Ximena Contreras.  
Presentaciones: 1

**44** alumnos/as.



### BALLET INICIAL

Centro Cultural de Lampa.  
Monitor: Francisca Ibacache.  
Presentaciones: 1

**14** alumnos/as.



### TALLER DE TROMPETA

Centro Cultural de Lampa.  
Monitor: Michael Pinto.  
Presentaciones: 1

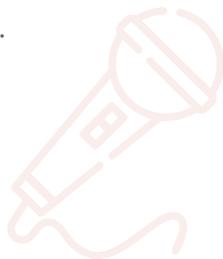
**4** alumnos/as.



### INTERPRETACIÓN VOCAL (ONLINE)

Monitor: Francisca Euli-Fritis.  
Presentaciones: 1

**10** alumnos/as.



### ARTES VISUALES

Centro Cultural de Lampa.  
Monitor: Francisco Astudillo.  
Presentaciones: 3

**13** alumnos/as.



## TALLER DE MAPUDUNGUN

Junio, *online*.  
Centro Cultural de Lampa.  
Monitor: Elizabeth Huenchual.

**34** alumnos/as.

## TALLER DE GUITARRA

Junio, Programa Stgo. es de todos.  
Centro Cultural de Lampa.  
Monitor: Samuel Fuentes.

**14** alumnos/as.

## TALLER DE CUECA

Septiembre.  
Centro Cultural de Lampa.  
Monitor: Diego Ríos, Katherine  
Neculhual y Claudia Tapia.

**25** alumnos/as.



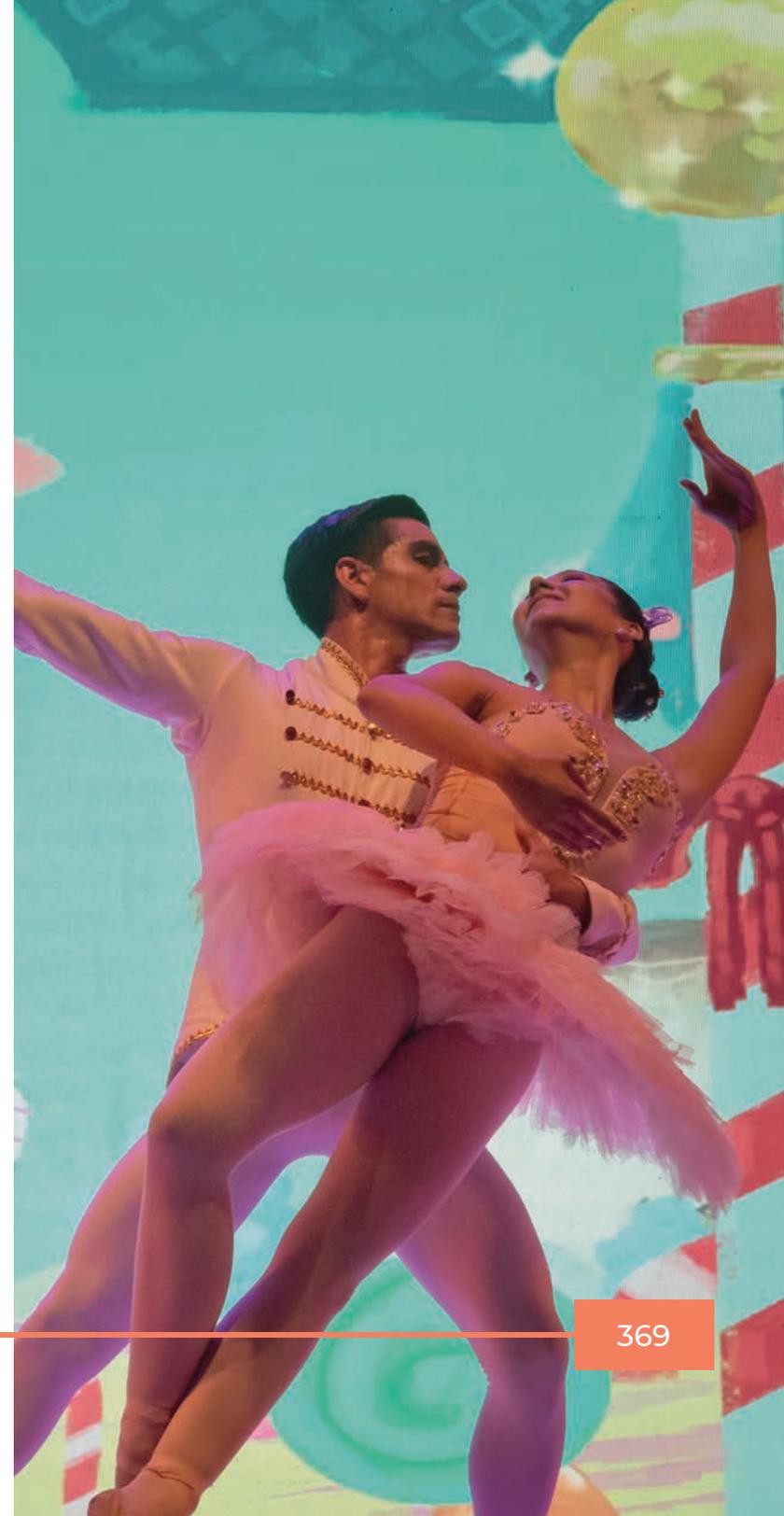
# ACTIVIDADES CULTURALES 2021

En 2021 se realizaron 89 actividades con dos etapas muy delineadas. Un primer semestre con cuarentenas, restricciones y el término de la administración anterior y el segundo semestre con la instalación de la nueva administración y una progresiva reapertura de espacios que permitieron una mayor cantidad de actividades presenciales.

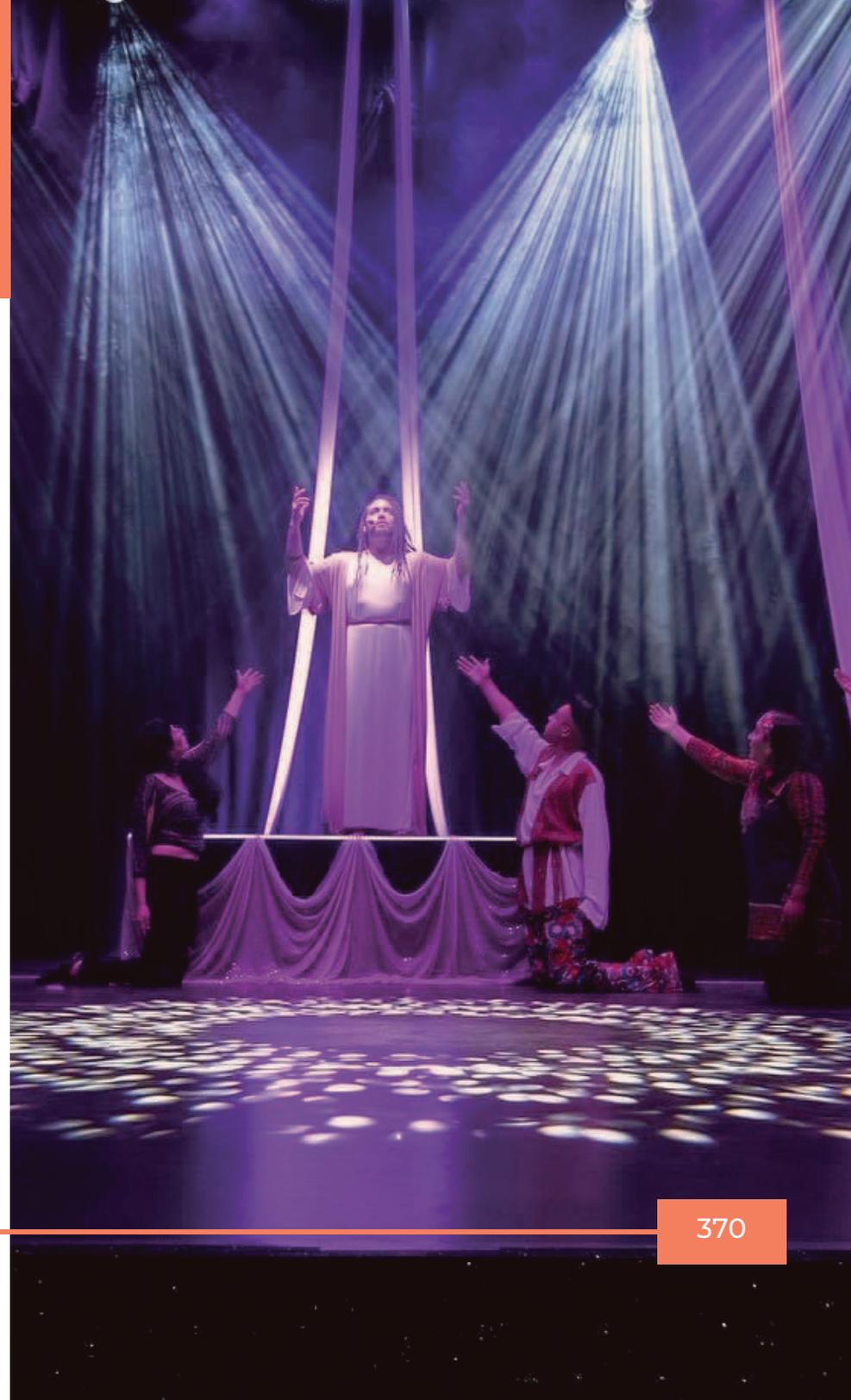
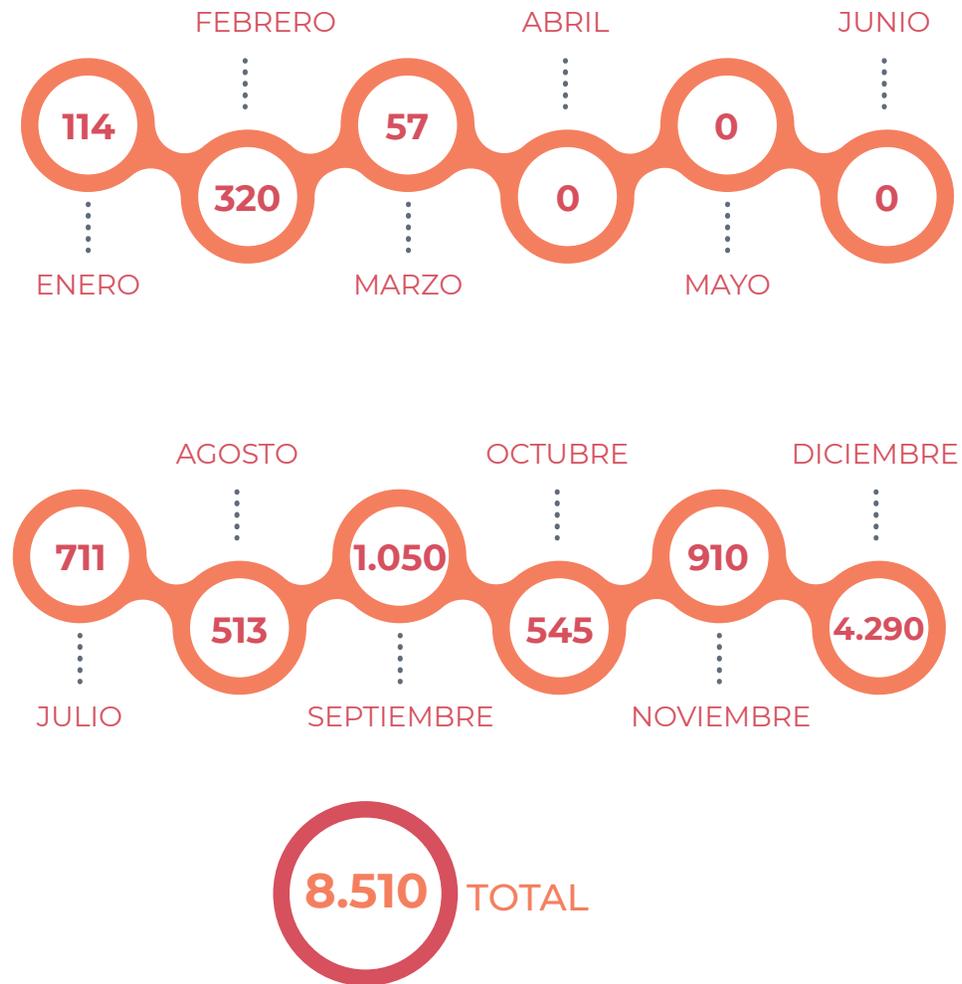


## ACTIVIDADES POR MES

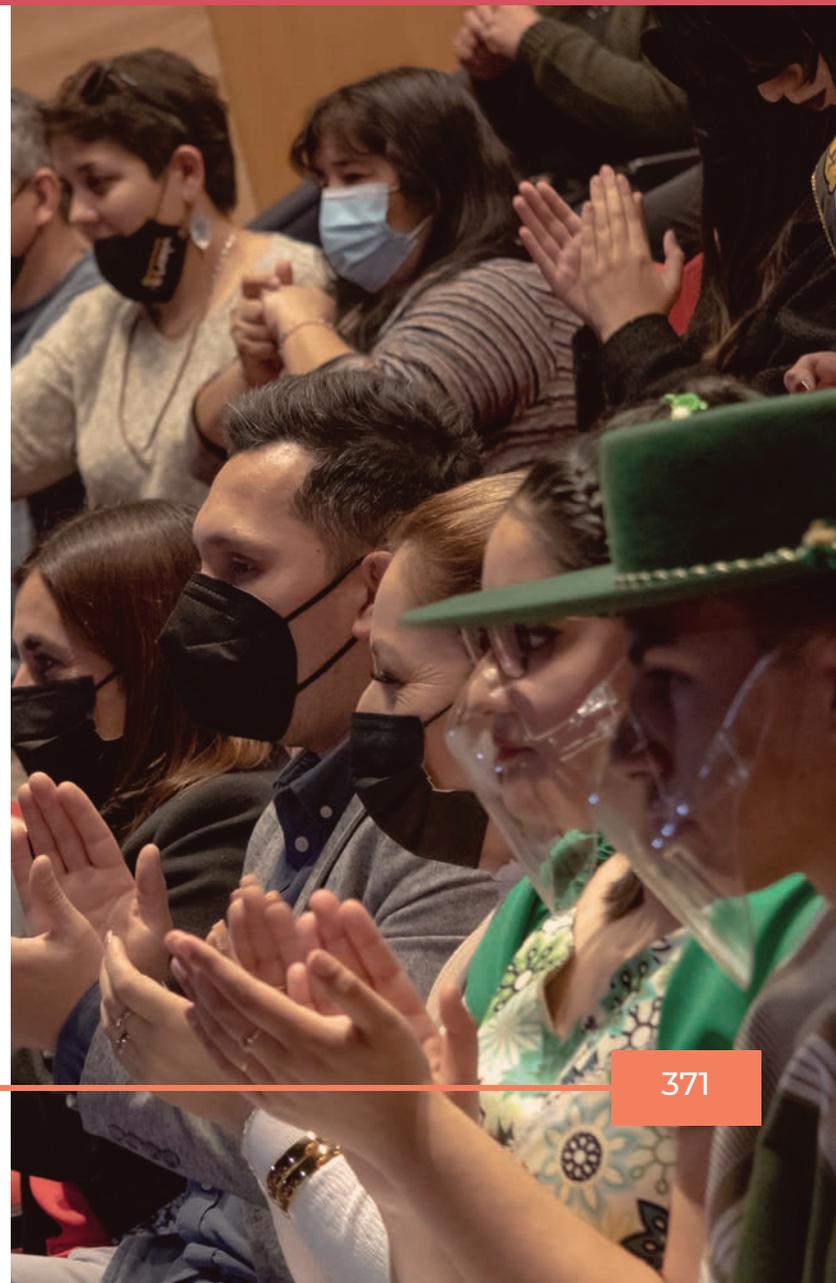
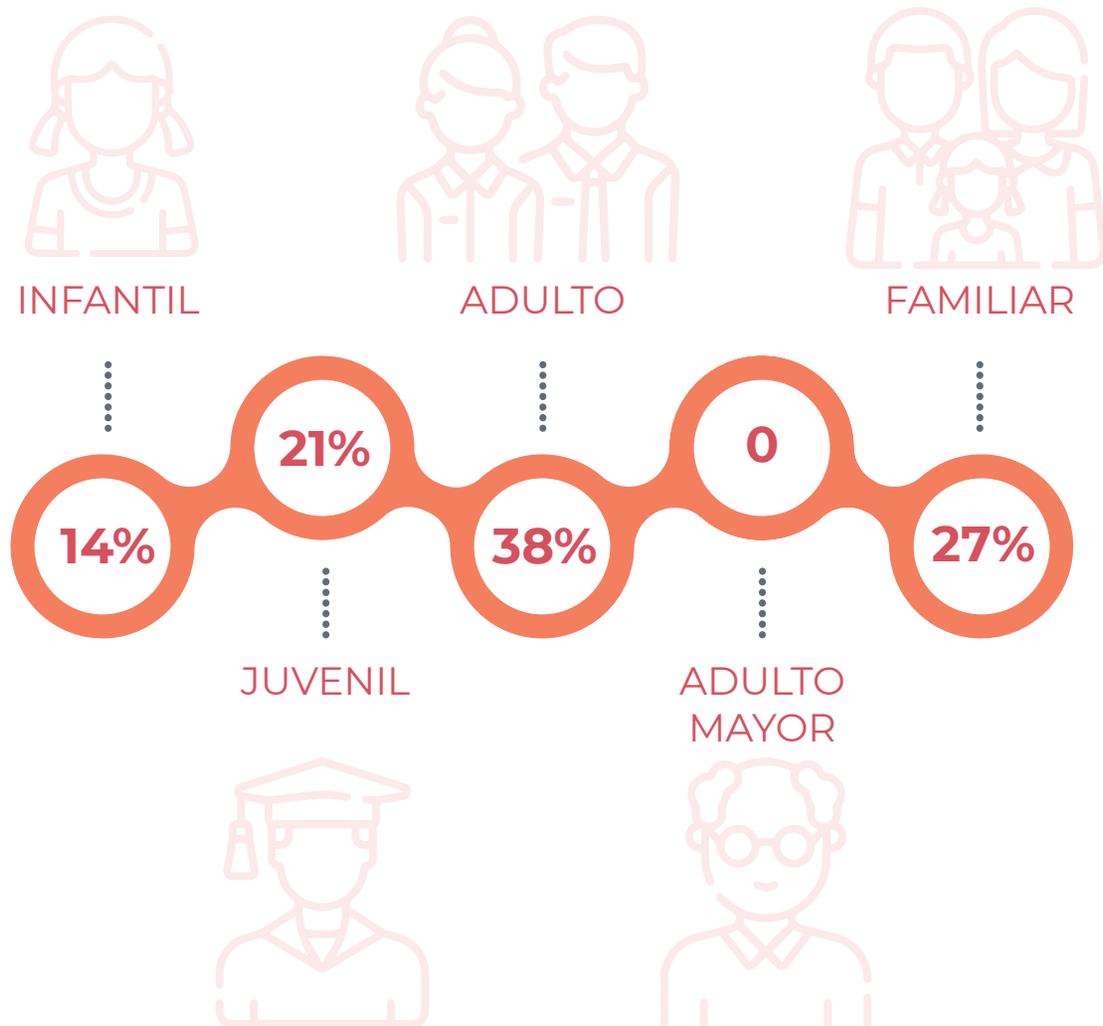
En 2021 el total de actividades fueron 89, las que se concentraron principalmente en la segunda parte del año.



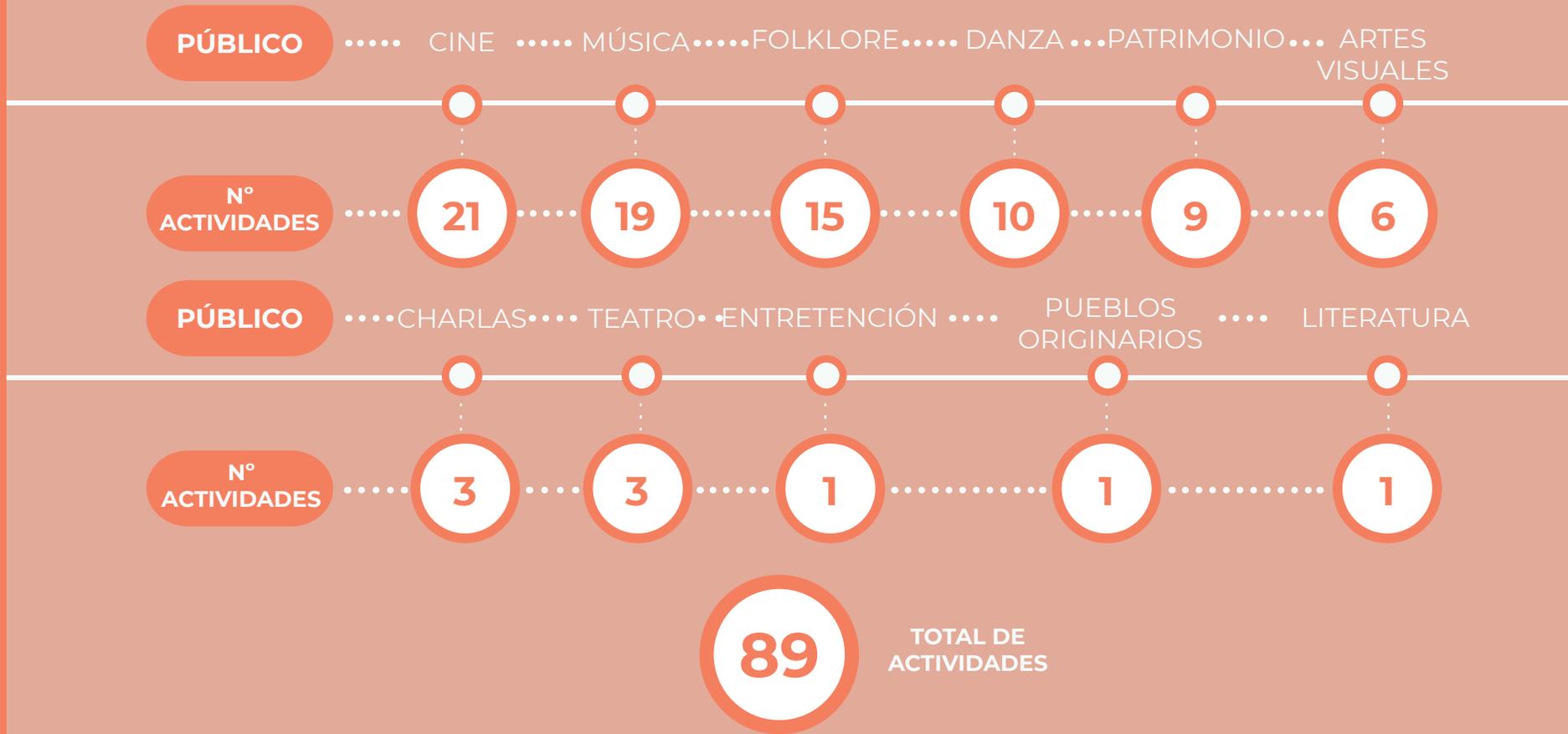
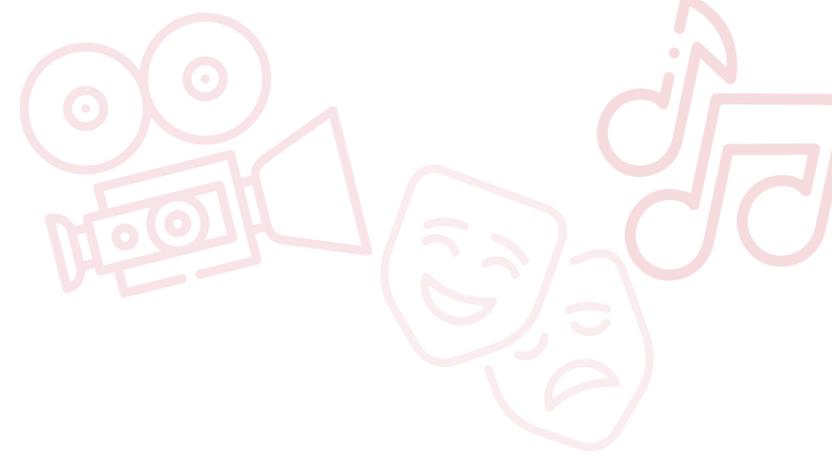
# CANTIDAD DE PÚBLICO POR MES



# TIPO DE PÚBLICO ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES 2021

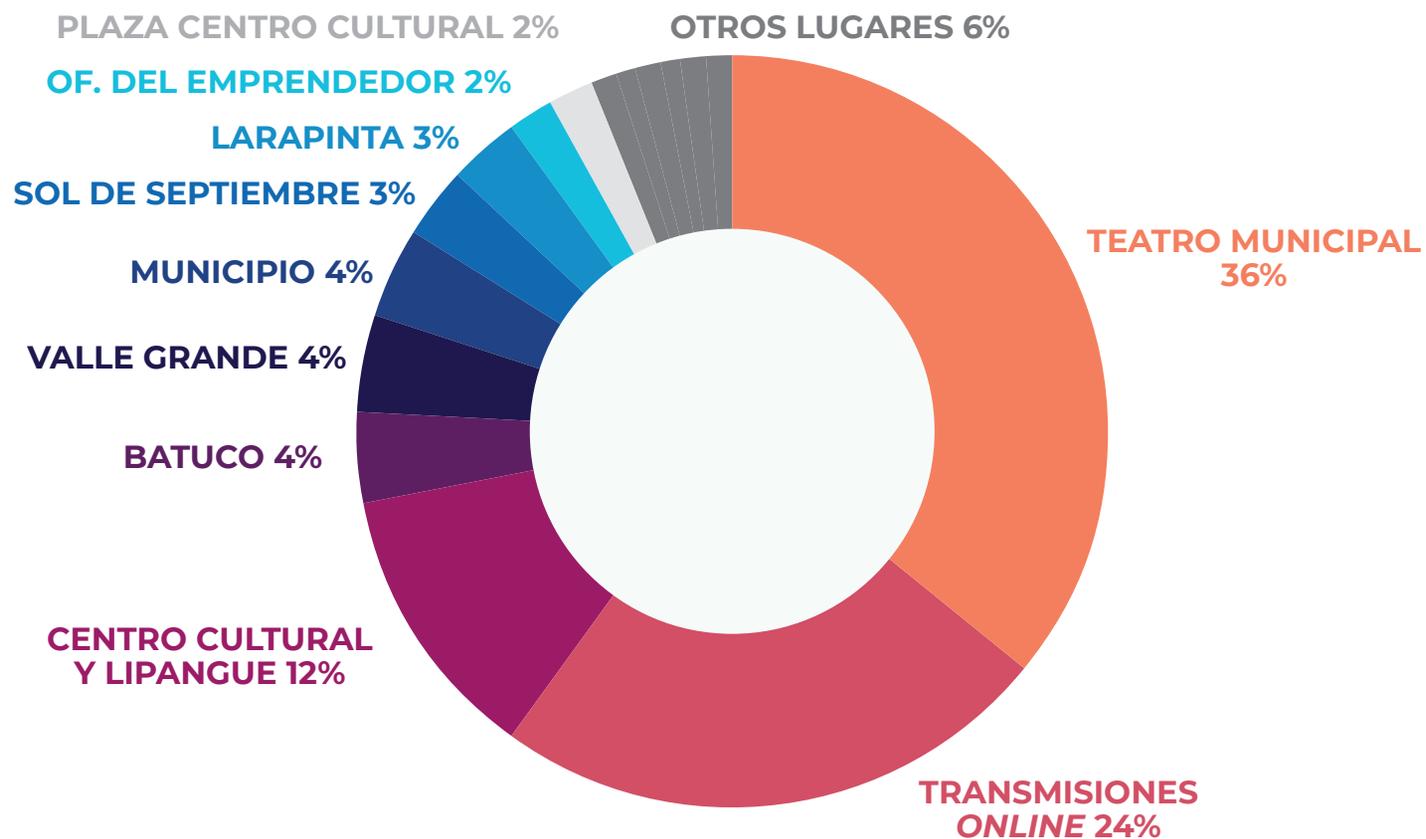


Durante el 2021 la Corporación Cultural de Lampa diseñó su cartelera en relación a diversas disciplinas, entre las que se encuentran: cine, música, folklore, danza, patrimonio, artes visuales, charlas, teatro, entretenimiento, pueblos originarios y literatura.



# LUGARES DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES

Los principales espacios utilizados en las actividades culturales en 2021 fueron:





# CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE LAMPA

La Corporación Municipal del Deporte de Lampa, tiene como misión fomentar, coordinar, difundir y organizar -cuando corresponda- actividades deportivas y recreativas para la comunidad, en todos los ámbitos del quehacer deportivo. Sea éste formativo, recreativo y competición.

Para dar cumplimiento a esta misión, la Corporación Municipal del Deporte de Lampa tiene como objetivos generales:

- Fomentar y difundir el deporte, descentralizando el espacio físico (452 km<sup>2</sup>), etario y disciplina.
- Apoyo a deportistas destacados. Aumento de un 26.6% de la asignación de becas.
- Participación y ejecución de proyectos (IND y CORE). Ejecución de Proyectos obtenidos en el 2019, por un monto de \$10.000.000.- aproximado.
- Asesorías a organizaciones deportivas.
- Administración de espacios deportivos.
- Administración de la Subvención Municipal. De manera eficiente y eficaz.



En la Corporación Municipal del Deporte de Lampa, trabajan 35 personas bajo dos modalidades de relación laboral, como se desglosa a continuación:



Contrato indefinido  
código del trabajo.



Administración, supervisión  
y profesionales.

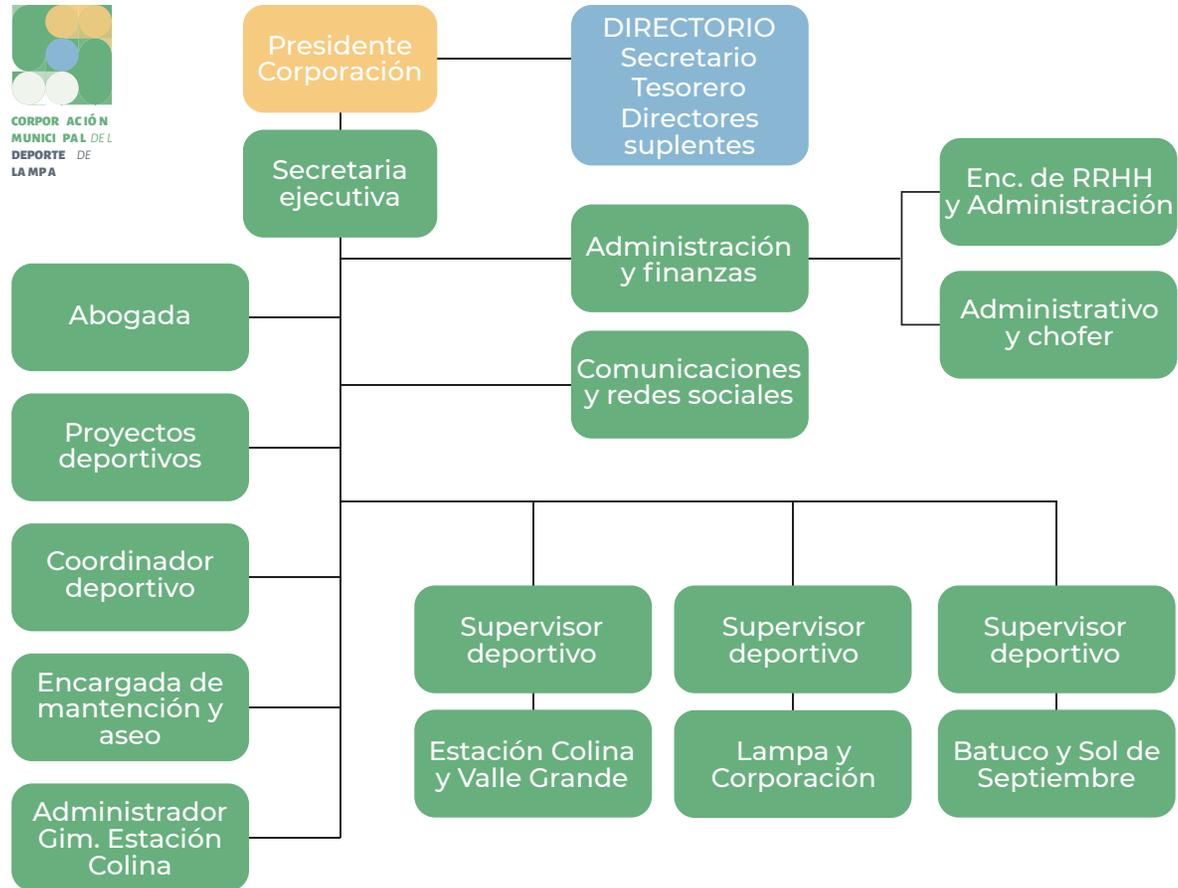


Contrato de prestación de  
servicios a honorarios de  
carácter civil.



Profesores, monitores  
y personal de apoyo en  
actividades deportivas.

El 13 de agosto del 2021, bajo votación del Directorio y por sugerencia del nuevo alcalde electo, señor Jonathan Opazo Carrasco, fue designada como nueva Secretaria Ejecutiva de la Corporación Municipal del Deporte de Lampa, la señora Paola Gutiérrez Gilbert. Presentando de esta forma el organigrama actual.



Producto de la pandemia, la Corporación Municipal del Deporte de Lampa, debió adaptarse a las diferentes restricciones impuestas por cada fase sanitaria en las que estuvo la comuna, y en base a ello, realizar diferentes actividades deportivas. Comenzaremos por señalar aquellas actividades especiales, en el orden calendario que ocurrieron.

- **Taller Natación Adultos (05 de enero al 05 de marzo).** Enfocado en personas mayores de 18 años, que deseaban aprender a nadar o perfeccionar un estilo de nado. Para el desarrollo de este taller, se arrendaron las dependencias del Club de Campo de Larapinta.
- **Taller de Seguridad en el agua (05 de enero al 05 de marzo).** Después de la experiencia adquirida el año anterior junto al Instituto Nacional del Deporte, la Corporación Municipal del Deporte de Lampa, desarrolló el taller de seguridad en el agua enfocado en niños desde los 6 hasta los 15 años, con el objetivo de entregar herramientas a las niñas y niños, que durante la época de vacaciones, deben enfrentarse a agua.
- **Taller Baile entretenido en el agua (05 de enero al 05 de marzo).** Enfocado a mujeres de la comuna desde los 15 años en adelante. Donde el objetivo es que las mujeres puedan realizar actividad física en el agua, lo que produce mayor efecto físico. Dicho taller se repite en diciembre del 2020, con un aforo menor producto de los protocolos sanitarios.



## ACTIVIDADES ESPECIALES

### **Bingo online.**

Desde el 2 de abril del 2020 se iniciaron jornadas *online*, llamadas “CoronaBingo”. Actividad recreativa que buscó entretener a los vecinos de Lampa que se encontraban realizando cuarentena decretada a raíz de la emergencia sanitaria del país. Estos se continuaron hasta julio del 2021.

Es así que todos los viernes de ese periodo, se realizaron transmisiones en vivo a contar de las 20:00 horas en horario de invierno y 21:00 horas en horario de verano hasta las 23:00 horas, realizando a lo menos 5 juegos diferentes donde se entregaban premios por participación, y al ganar el bingo completo. Los premios que se entregaban buscaban ser de ayuda en tiempos de pandemia, es así como se brindaron: mascarillas, cajas de mercadería, pack de harina, aceite, arroz, huevos y poleras, entre otras cosas.

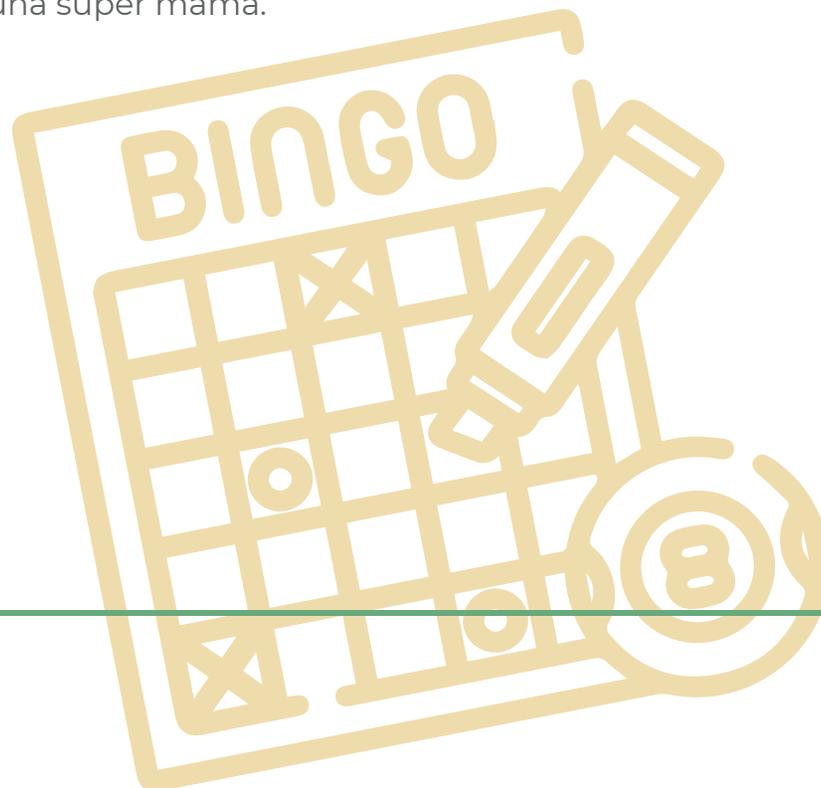
Se otorgaron los premios en el domicilio de los ganadores evitando la movilidad de las personas.

### **El amor se vive en Lampa.**

Iniciativa impulsada por la presidenta de la Corporación Municipal del Deporte de Lampa, donde participaron 99 parejas, dando como premio una cena romántica, en dependencias del Club de Campo Larapinta -otorgado por la productora Búfalo- proporcionando cenas, bebidas, escenario y artistas para la ocasión.

### **Porque madre hay una sola.**

Invitación a participar por las redes sociales a los hijos que quisieran regalarle un desayuno a domicilio a su madre. Para ello, los participantes enviaban, a modo de historia, por qué es una súper mamá.



- **Senderismo.**

Como Lampa pasó a Fase 2, permitió realizar actividades al aire libre. Por ello, para las vacaciones de invierno, se realizó la actividad de senderismo al cerro Chicauma. Lo que atrajo mucho la participación de vecinos de la comuna. Previa inscripción y con bus de acercamiento para los participantes.

- **Humedal Batuco caminata guiada.**

La otra alternativa que se entregó a los vecinos de Lampa, fue la visita guiada al Humedal de Batuco. También respetando las medidas sanitarias, con previa inscripción y buses de acercamiento al Humedal.

- **Sport Kids.**

Esta actividad fue pensada para cerrar las vacaciones de invierno del 2021. Tuvo una duración de 6 días y por jornadas de 3 horas. Donde los niños y niñas, previamente inscritos y con un cupo de 20 por día, podían disfrutar de varias actividades físicas y recreativas.



### **Vacaciones Deportivas.**

Esta actividad buscaba reemplazar aquellas actividades de verano a comienzos del 2021. Buscamos darles un enfoque distinto y que para los niños que participaran fueran unas vacaciones en torno al deporte. Se comenzó el 14 de diciembre y terminaron el 24 de febrero. Contamos con buses de acercamiento, que llevaban a los niños al Centro Deportivo del Sindicato de Distribución de la CCU, que amablemente cedió sus dependencias los dos meses y medio. Con respecto a los buses de acercamiento, se realizó un Convenio de Colaboración con la Corporación de Desarrollo Social, donde ellos facilitaban los buses y la Corporación Municipal del Deporte de Lampa, costeaba el combustible.

Los niños llegaban a las 10:00 horas, participaban de actividades deportivas, trabajo en equipo y destrezas físicas. Luego, a las 11:00 horas, se iniciaban las clases de natación y, posteriormente comenzaba el taller de nociones de fútbol a las 12:00 horas. Los alumnos regresaban a sus casas cerca de las 13:15 horas. Esta actividad se realizó durante 6 días consecutivos: martes, miércoles y jueves durante dos semanas.



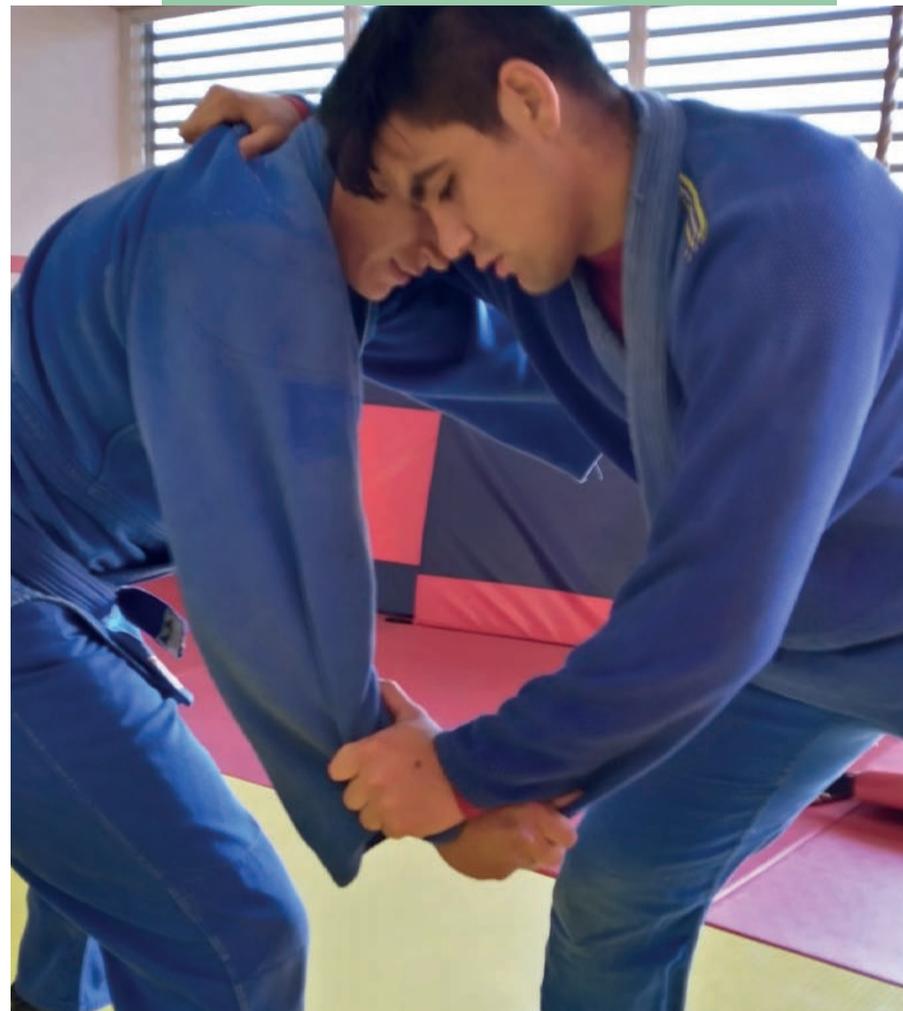
La Corporación Municipal del Deporte de Lampa, mantiene durante todo el año diferentes talleres deportivos, que producto de la pandemia, y para adaptarse a las medidas sanitarias, entre mayo y junio del 2021, se realizaron en modalidad *online*, a través de las distintas plataformas.

A fines de junio, asume como nuevo alcalde electo el señor Jonathan Opazo Carrasco, quien también es el Presidente del Directorio de la Corporación Municipal del Deporte de Lampa. Todos estos traspasos y el nuevo nombramiento para el cargo de Secretario Ejecutivo, produjo que la Corporación suspendiera sus actividades por el mes de julio y parte del mes de agosto.

### **Taller de Judo Avanzado.**

La Corporación Municipal del Deporte de Lampa, se encuentra afiliada desde el 2015 a la Federación Nacional de Judo, donde su taller es realizado de manera continua durante todo el año. Disponiendo de un lugar exclusivo, acondicionado especialmente para la práctica de este deporte, en donde asisten alrededor de 20 personas entre niños y adultos. Dicho taller ha seguido funcionando hasta el día de hoy realizando clases *online* desde marzo a julio del 2021, y retomando las clases presenciales según lo permita la autoridad sanitaria.

Pertenecen a este taller 5 alumnos destacados, que han tenido importantes participaciones en competencias nacionales e internaciones.



# ACTIVIDADES REGULARES

## **Espacio Cordela.**

Desde enero del 2021, se creó un gimnasio bajo una carpa que permite reunir a 60 personas, separadas en tres bloques de horario, desde las 18:00 hasta las 21:00 horas, de lunes a viernes. Este taller está conformado por dos preparadores físicos y un kinesiólogo, quienes evalúan al participante y guían en ejercicios de entrenamiento funcional.

## **Baile entretenido.**

Esta disciplina tiene siempre el interés de la comunidad y es por ello que durante el 2021, y en la medida que las disposiciones sanitarias lo permitieron, se realizaron 7 talleres de Baile Entrenido en la comuna. Distribuidos en distintos sectores y horarios, para dar la oportunidad a muchos vecinos y vecinas de participar.



### **Pilates.**

Taller realizado por un tiempo a través del Instituto Nacional de Deportes (IND) y luego asumido por la Corporación, debido al éxito que tuvo en la participación de las mujeres de la comuna. Se realiza en dependencias de la Corporación del Deporte.

### **Entrenamiento Funcional, CrossFit y GAP.**

Estas disciplinas tienen muchos interesados, debido a que rápidamente se ven resultados. Y es por ello, que la Corporación lo ha implementado en varios horarios y en distintos lugares como Estación Colina, dependencias de la Corporación y Valle Grande.

### **Yoga.**

Buscando diversidad en la implementación de disciplinas, comienza el taller de yoga, que se imparte en dependencias de la Corporación del Deporte y que se pretende que el próximo año, crezca en nivel, con la incorporación de yoga para personas mayores y embarazadas.



### **Escuelas de Fútbol infantil.**

Lampa es una comuna donde el fútbol es muy importante, existen muchos clubes dedicados a esta disciplina. En la Corporación Municipal del Deporte de Lampa, hay 3 escuelas de futbol, en tres puntos de Lampa. Cancha Club Unión Lampa, donde participan alrededor de 90 niños, divididos en 3 series. Cancha Club Estrella Solitaria en Batuco, donde participan aproximadamente 40 niños, divididos en 3 series. Y en cancha Club La Vilana, donde participan alrededor de 40 niños de sectores como La Vilana, Valle Grande y alrededores. También existen 2 talleres de futbolito, en el gimnasio de Villa Esperanza en la localidad de Estación Colina, donde participan alrededor de 20 niños. Y otro en el sector de Villa El Pellín, donde participan aproximadamente 30 niños.

### **Fútbol Adultos.**

Gracias al apoyo del Instituto del Deporte, la Corporación ha podido implementar otros talleres, como el fútbol para adultos varones y mujeres, que se realizó en Batuco, en la cancha de Santa Carolina.



### **Taller de Capoeira**

Esta disciplina ha estado mucho tiempo dentro de las ofertas que tiene la Corporación Municipal del Deporte de Lampa. Se desarrolla en dos sectores. En Batuco y en Lampa, sector Luis Durán. En esta disciplina existe un fuerte compromiso de quienes la desarrollan, ya que que los niños han ido creciendo con los talleres y se van incorporando nuevos.

### **Skate**

El segundo semestre del 2021 se incorporó el taller de Skate en la localidad de Valle Grande. Donde participan niños desde los 4 hasta los 18 años, ya que tiene dos niveles, inicial y avanzado. Al cierre del 2021 eran aproximadamente 20 niños.

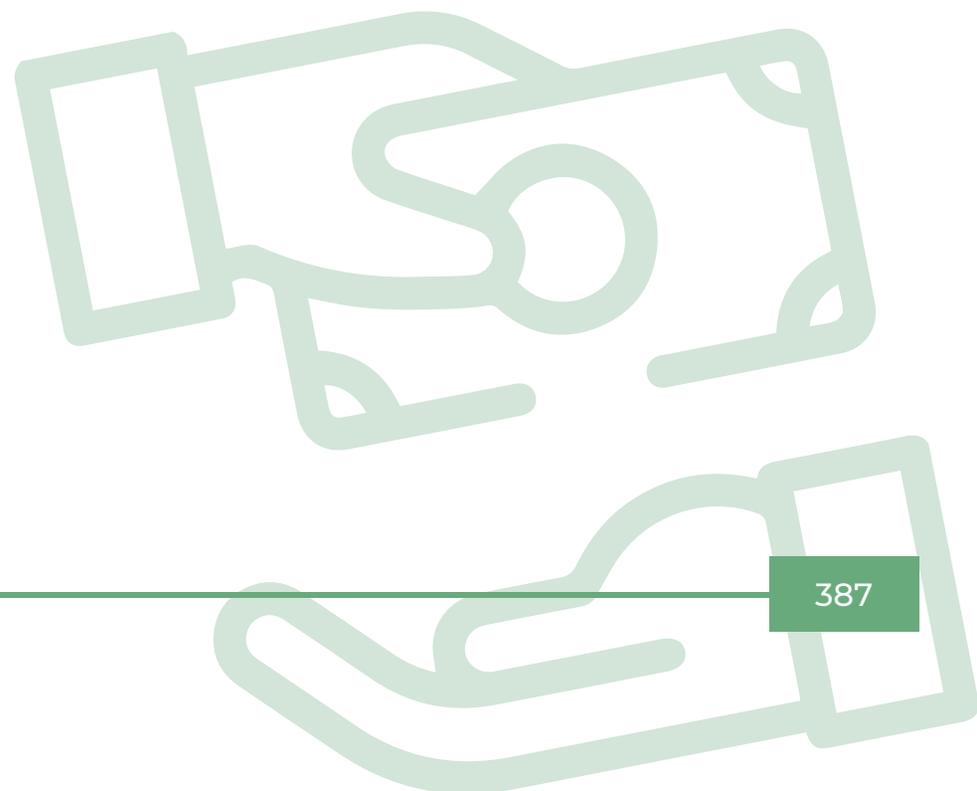
Es importante mencionar que todos los talleres tienen un cierre de año, donde premiamos con diplomas la participación de todos los inscritos y esperamos poder ir mejorando dicha instancia con implementos deportivos acordes a la disciplina que se practica en cada taller, para fin del 2022.



# APOYO DEPORTISTAS DESTACADOS Y DE PROYECCIÓN

Este apoyo consiste en la asignación de un monto de dinero, que permita al deportista poder participar mensualmente de la actividad deportiva donde se destaca. Este monto pueda ser usado en la mensualidad del club al que pertenece, al gasto en movilización que esto conlleva, costear la alimentación que requiere, o también implementos deportivos. Existen dos clasificaciones, que dependerán de si el deportista esta federado o no. Para obtener esta ayuda, los deportistas deben postular, acreditando la participación constante a entrenamientos y cumplir con los diversos requisitos que revisa nuestra asistente social. Para realizar el cobro de este beneficio, es primordial presentar mensualmente el certificado de alumno regular que acredita la asistencia al club deportivo o federación. Durante el 2021 el monto aproximado fue de \$705.000.- mensual para 15 deportistas.

El 2021 hubo un aumento en la cantidad de becas entregadas de un 30% en el monto en dinero, desde la llegada de la nueva administración, en el segundo semestre. Lo que significó llegar a más deportistas de distintas disciplinas como patinaje artístico, equitación adaptada, fisiculturismo, ciclismo pista y BMX. Incluso en algunos casos, aumentar el monto mensual entregado. Para el 2022 se proyecta un aumento del 48% del presupuesto mensual.



# APOYO A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS

## **Asesoría para formulación de Proyectos.**

Invitación a todas las organizaciones sociales, especialmente a las deportivas a participar de capacitaciones que permitan acercarlos a las postulaciones de proyectos. Realizando la convocatoria para que las organizaciones se informen de cuándo y cómo deben postular a las distintas entidades oferentes. También, existe ayuda para que las organizaciones deportivas se formalicen legalmente, luego de sus elecciones.

El martes 28 de septiembre, se realizó una capacitación dirigida por el Director Regional del IND Don Luis Oliva.

La Corporación Municipal del Deporte de Lampa, comprende las necesidades que se enfrentan las distintas organizaciones deportivas y es por ello que brinda distintos tipos de ayudas, según la necesidad que se requiere solucionar.

## **Aporte para competencias y actividades específicas.**

La Corporación, en el marco del desarrollo de actividades propias de los clubes deportivos pertenecientes a la comuna, en la medida que es solicitado, puede aportar premios, copas, diplomas, colaciones, implementos deportivos o subvenciones. En el 2021 fueron entregadas ayudas a los siguientes clubes:

**Asociación de Rodeo - Rodeos.**

**Club Deportivo Sol de Septiembre - Subvención.**

**Club Deportivo Santa Sara - Subvención.**

**Club de Adulto Mayor Larapinta.**



## **Mejoramiento de instalaciones deportivas de clubes y espacios públicos.**

Buscando cumplir con las necesidades de los clubes deportivos, es que la Corporación del Deporte inició un proceso de mejoras en instalaciones deportivas y espacios públicos el 2020 y continuó con los faltantes durante el 2021, los que se mencionan a continuación:

- Mejoramiento multicancha Villa Los Robles.
- Club Deportivo Manuel Rodríguez / iluminación de cancha.
- Mejoramiento de cancha Villa La Poesía.
- Club Deportivo Lo Castro / fosa recinto.
- Club Deportivo Defensor Batuco / mejoramiento de cancha y cierre perimetral.
- Stake Park / Plaza de Lampa, Plaza de Batuco y Valle Grande.
- Multicanchas / Larapinta etapas 1 y 2.
- Actividad / poda de espacios deportivos y clubes.
- Mejoramiento de espacios deportivos en la comuna.



# PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO CON OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO

Es importante que la Corporación Municipal del Deporte de Lampa, mantenga convenios de colaboración, participación de proyectos, solicitudes de apoyo en actividades deportivas, asignación de talleres deportivos y colaboración con entidades de salud y educación. Todo ello, para lograr una gestión colaborativa, que permita llegar de la mejor forma a más personas que deseen y necesiten realizar actividad física.

## **Participación en la formulación de proyectos y ejecución.**

El 2021 la Corporación, no participó en la postulación de proyectos, debido a que existían varios acumulados desde los años 2019 - 2020 y que no habían sido ejecutados. Éstos, debimos ponerlos en marcha, de lo contrario, la resolución de estas entidades, sería la de reintegrar los fondos. Es por ello que en octubre se ejecutó el Proyecto IND.

## **Circuito deportivo adulto mayor 2019**

Consistía en la muestra de 8 disciplinas deportivas durante la mañana, donde los usuarios podían probar cada una de ellas y así escoger las de mayor preferencia. Posteriormente realizar 4 talleres deportivos, con una duración de 4 meses, que lleva por nombre Talleres Adulto Mejor de Lampa.



# CUADRO RESUMEN PROYECTOS POSTULADOS POR CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE LAMPA 2020 Y MUNICIPIO AL GOBIERNO REGIONAL

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	FONDO	BENEFICIARIOS	MONTO	LUGAR EJECUCIÓN
LA RUTA DEL DEPORTE DE LAMPA	MUNICIPALIDAD DE LAMPA	GORE 6% 2020	3.500 PERS.	\$14.087.119	Valle Grande, Villa Nuestro Futuro, Batuco, Larapinta, Villa Hermosa, Estación Colina, Lampa Centro.
ADQUIRIENDO IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA VILANA DE ESTACIÓN COLINA	CLUB DEPORTIVO LA VILANA	GORE 6% 2020	70 PERS.	\$1.336.500	Estación Colina
IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LAS NUEVAS GENERACIONES DEL RENACER 2020	CLUB DEPORTIVO RENACER DEL VALLE	GORE 6% 2020	40 PERS.	\$1.653.698	Valle Chicauma
PROTECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE FERIAS LIBRES, FERIANTES Y PÚBLICO GENERAL	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES LARAPINTA	GORE 6% 2020	40 PERS.	\$14.729.600	Lampa Centro

# CUADRO RESUMEN PROYECTOS POSTULADOS FONDEPORTE 2019 IND POR CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE DE LAMPA Y MUNICIPIO

PROYECTOS FONDEPORTE IND	NOMBRE	ESTADO	MONTO	AÑO	EJECUTA
<p><b>Ejecución de talleres desde el IND para Lampa.</b> Existen en el Instituto Nacional del Deporte 4 componentes o programas que realizan talleres para las distintas comunas y que la Corporación ha solicitado desde el 2018. Durante el 2021 se realizaron los siguientes talleres del IND, en nuestra comuna.</p> <p>Cabe mencionar que cuando la comuna pasaba a fase 2, según las medidas sanitarias, los talleres se realizaban de manera remota.</p>	BAILE ENTRETENIDO EN LAMPA 2019	RENDICIÓN	\$3.000.000.-	2018	MUNICIPIO
	BAILE ENTRETENIDO COLORES DE LAMPA 2019	APROBADO	\$5.970.000.-	2019	MUNICIPIO
	GIMNASIO DE LA PRIMERA INFANCIA DE LAMPA 2019	APROBADO	\$6.000.000.-	2019	MUNICIPIO
	LIGA FEMENINA LAMPA 2019	APROBADO	\$5.826.000.-	2019	MUNICIPIO
	CIRCUITO DEPORTIVO ADULTOS MAYORES ACTIVOS DE LAMPA	RENDICIÓN	\$3.000.000.-	2019	CORDELA
	TALLERES RECREATIVOS ADULTOS MAYORES ACTIVOS DE LAMPA	APROBADO	\$2.590.000.-	2019	CORDELA
	GIMNASIO PRIMERA INFANCIA 2018	RENDICIÓN	\$3.000.000.-	2018	MUNICIPIO

## Realización de eventos con participación social.

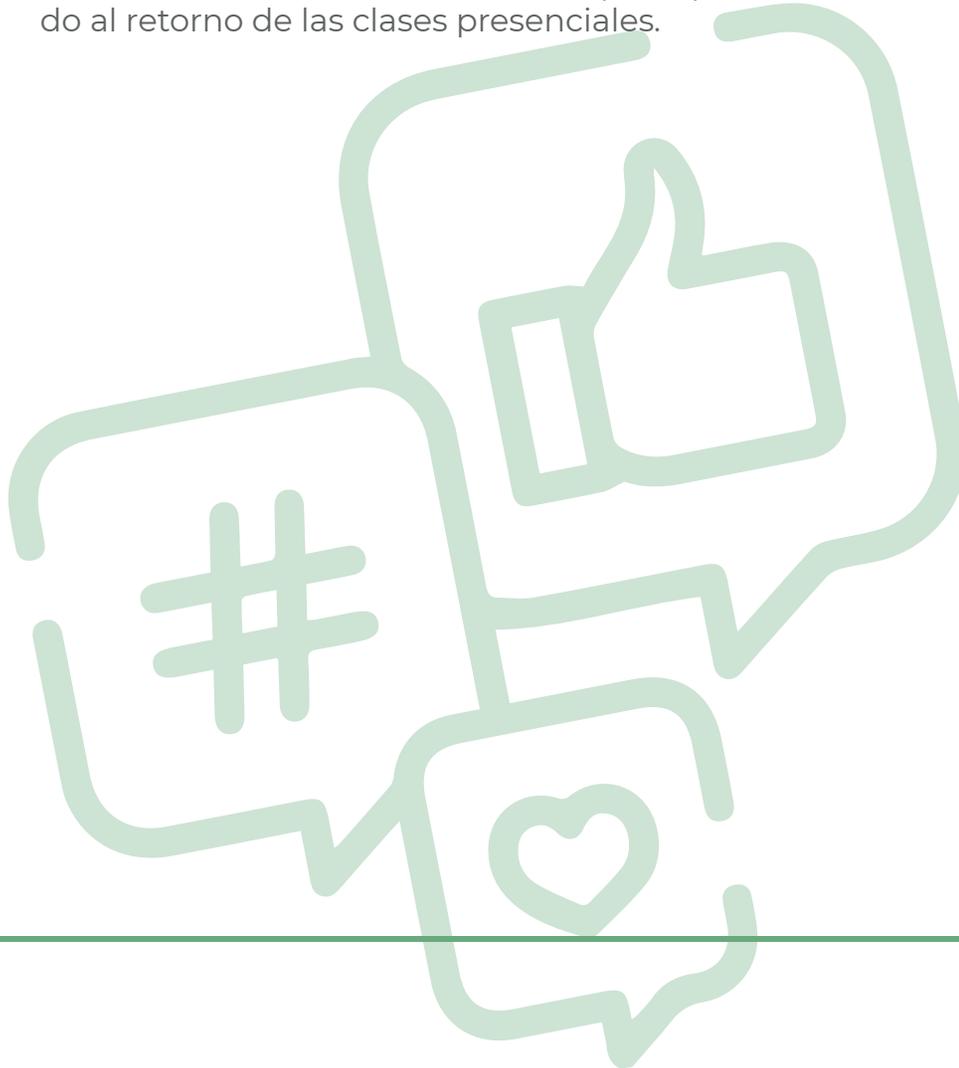
El Instituto Nacional del Deporte (IND), para promover la actividad física luego de las cuarentenas por pandemia, invitó a la ciudadanía a recuperar los espacios públicos con el Programa Participación Social, donde la Corporación realizó la solicitud para participar de una fecha propuesta por IND. En la actividad la Corporación pone el capital humano y los implementos para realizar actividades. Por su parte, el IND organiza clases de baile entretenido y clases de spinning. Además de proporcionar la locución del evento, merchandising, escenario y regalos para los participantes.

En Lampa el 30 de octubre del 2021, se realizó la Jornada Deportiva a cargo del IND, duró tres horas y participaron adultos y niños de la comuna.



A fines de diciembre del 2021, los seguidores por Facebook eran de 13.494.- y de Instagram de 3.421.-.

Existe una baja de visualizaciones en Facebook, en comparación al 2020, debido a las constantes cuarentenas impuestas por las autoridades sanitarias, producto de la pandemia. En 2021 se registra un alza en la cantidad de visualización de nuestra red social, principalmente debido al retorno de las clases presenciales.



## ME GUSTA PÁGINA DE FACEBOOK

mujeres

67.2%

hombres

32.8%



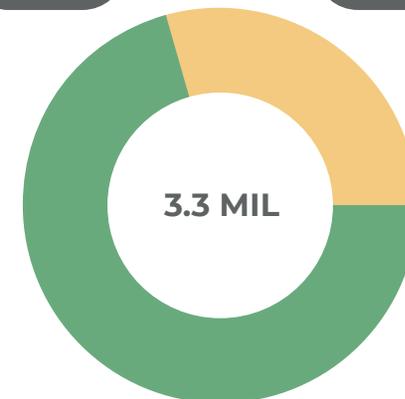
## ME GUSTA PÁGINA DE INSTAGRAM

mujeres

70.7%

hombres

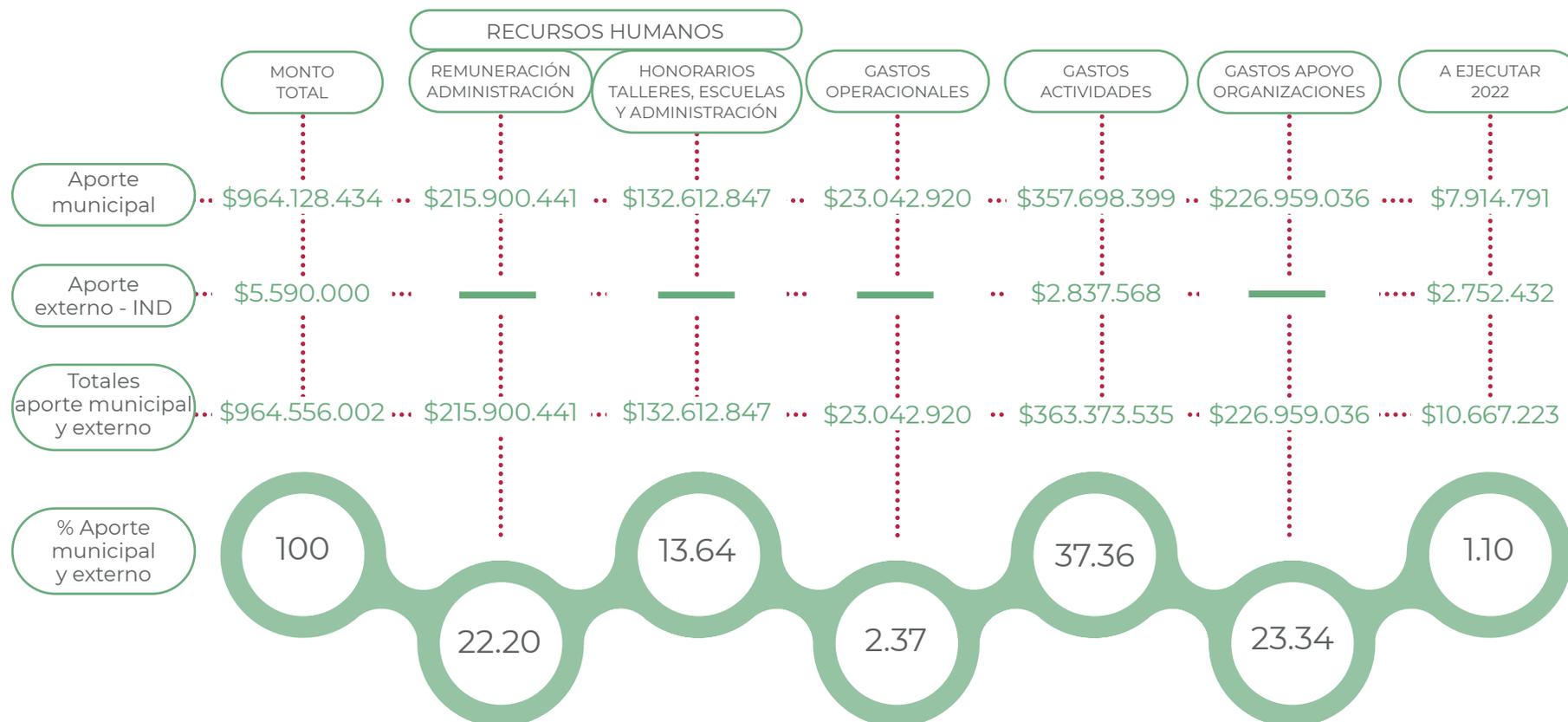
29.3%

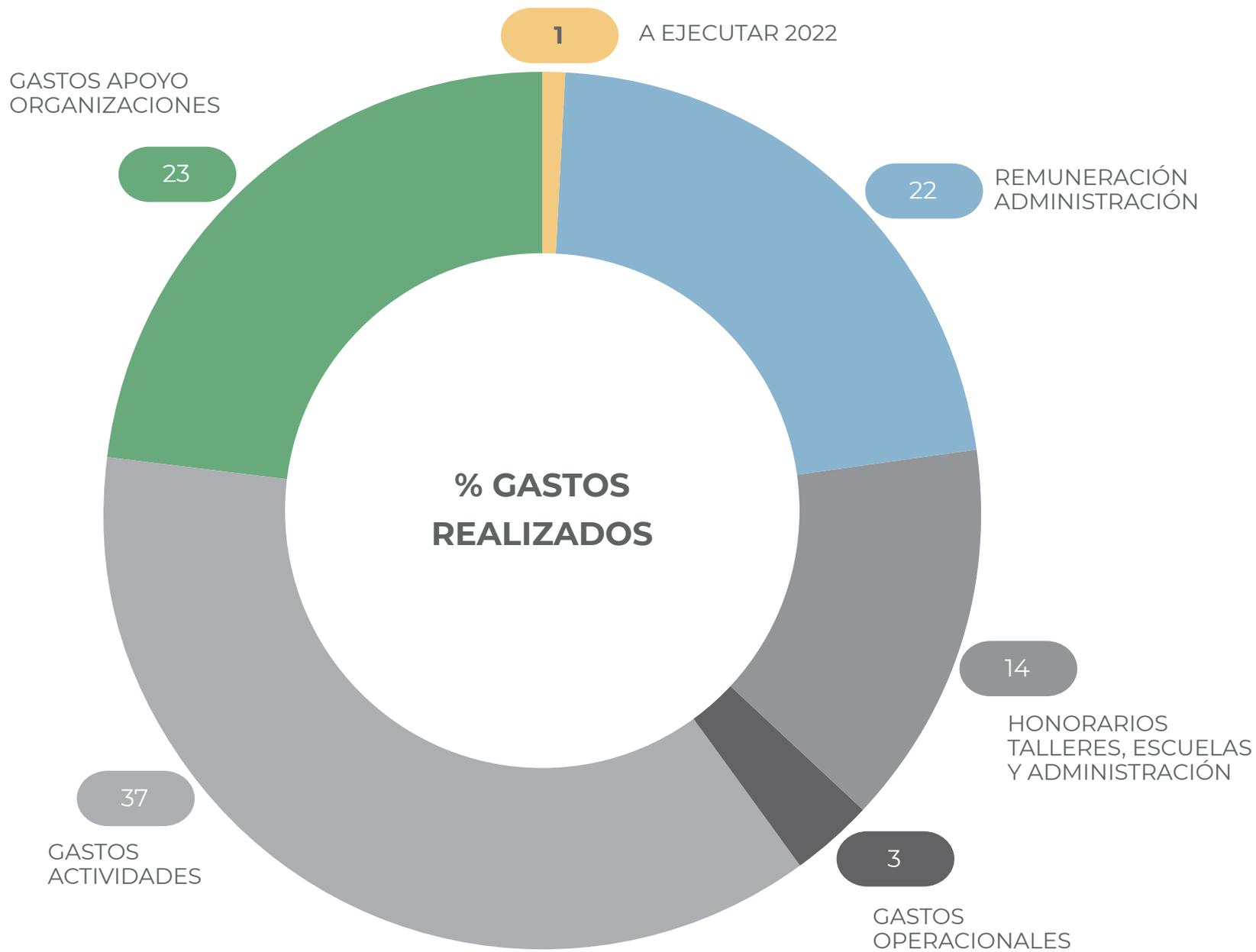


Considerando que el presupuesto otorgado para el 2021 fue un 10% menor al entregado el año anterior y que a mitad año hubo cambio de Administración Municipal, siendo el nuevo Presidente de la Corporación Municipal del Deporte de Lampa, el alcalde señor Jonathan Opazo Carrasco, quien en asamblea de Directorio de la Corporación, nombra a la señora Paola Gutiérrez Gilbert como Secretaria Ejecutiva, el 13 de agosto de 2021. Con esta última se da un enfoque más formativo, participativo e inclusivo a los objetos de la Corporación, dedicando los recursos a la ejecución de talleres deportivos.



# CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS 2021





# COMPARACIÓN DE APORTES RECIBIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAMPA EL 2020 Y 2021



